

Informe del Consejo de Seguridad

1 de agosto de 2012 a 31 de julio de 2013



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firmas S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*.

Índice

Capítulo

Página

Introducción.....	11
-------------------	----

Primera parte

Actividades relacionadas con todas las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

I. Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	77
II. Declaraciones formuladas o emitidas por la Presidencia del Consejo de Seguridad en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	80
III. Comunicados oficiales emitidos por el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	81
IV. Sesiones del Consejo de Seguridad celebradas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	84
V. Reuniones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía celebradas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013.....	107
VI. Sesiones celebradas por órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	108
VII. Informes anuales de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad publicados durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	111
A. Informes anuales de comités	111
B. Informes anuales de grupos de trabajo	111
VIII. Informes de grupos de expertos y mecanismos de supervisión publicados durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	112
IX. Informes de misiones del Consejo de Seguridad publicados en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013.....	113
X. Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	114
XI. Misiones de asistencia y oficinas establecidas, en marcha o terminadas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	116
XII. Informes del Secretario General publicados en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	117
XIII. Relaciones sumarias comunicadas por el Secretario General en las que se indican los asuntos sometidos al Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	122

XIV.	Notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad publicadas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	123
XV.	Evaluaciones mensuales de la labor del Consejo de Seguridad efectuadas por los ex-Presidentes en relación con el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	124

Segunda parte

Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

1.	Temas relacionados con la situación en el Oriente Medio	125
A.	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	125
B.	La situación en el Oriente Medio	130
1.	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	130
2.	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	132
3.	Resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	135
4.	La situación en el Oriente Medio	135
5.	Otras cuestiones relacionadas con la situación en el Oriente Medio	136
a)	República Árabe Siria	136
b)	Yemen	143
2.	La situación en Chipre	144
3.	La situación relativa al Sáhara Occidental	146
4.	La situación en Timor-Leste	147
5.	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	148
6.	La situación entre el Iraq y Kuwait	149
7.	La situación en Liberia	151
8.	La situación en Somalia	153
9.	Temas relacionados con la situación en la ex-Yugoslavia	156
A.	La situación en Bosnia y Herzegovina	156
B.	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998) , 1199 (1998) , 1203 (1998) , 1239 (1999) y 1244 (1999)	156
C.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	157
10.	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994	159

11.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	
	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994	160
12.	La situación relativa a Haití	161
13.	La situación en Burundi	162
14.	La situación en el Afganistán	163
15.	La situación en Sierra Leona	164
16.	La situación en la región de los Grandes Lagos	166
17.	La situación relativa a la República Democrática del Congo	167
18.	La situación en la República Centroafricana	170
19.	Los niños y los conflictos armados	172
20.	La situación en Guinea-Bissau	173
21.	Protección de los civiles en los conflictos armados	174
22.	Las mujeres y la paz y la seguridad	175
23.	Exposición del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	175
24.	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B	176
	A. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	176
	B. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	176
	C. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	176
	D. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	176
	E. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	177
	F. Misión de las Naciones Unidas en Liberia	177
	G. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	177
	H. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	177
	I. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	178
	J. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	178
	K. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria	178
25.	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	179

26.	Exposiciones de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad	182
27.	La situación en Côte d'Ivoire	183
28.	Misión del Consejo de Seguridad	185
29.	La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	186
30.	Región de África Central	187
31.	Informes del Secretario General sobre el Sudán	188
32.	Consolidación de la paz después de los conflictos	193
33.	La situación relativa al Iraq	194
34.	No proliferación	195
35.	Consolidación de la paz en África Occidental	196
	A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	196
	B. Piratería en el Golfo de Guinea	196
36.	No proliferación/República Popular Democrática de Corea	197
37.	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	199
	A. Piratería	199
	B. La prevención de conflictos y los recursos naturales	199
38.	La paz y la seguridad en África	200
39.	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	202
40.	La situación en Libia	203
41.	La situación en Malí	205

Tercera parte

Otros asuntos examinados por el Consejo de Seguridad

1.	Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General	209
2.	Temas relacionados con la documentación del Consejo de Seguridad y métodos y procedimientos de trabajo	209
	A. Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)	209
	B. Asuntos generales	210

Cuarta parte

Comité de Estado Mayor

	Labor del Comité de Estado Mayor	211
--	--------------------------------------------	-----

Quinta parte

Asuntos que se señalaron a la atención del Consejo de Seguridad pero que no se examinaron en las sesiones del Consejo durante el período que se examina

1.	Comunicación relativa a la cuestión de las islas de Tamb Mayor, Tamb Menor y Abu Musa . . .	213
2.	Comunicaciones relativas a la situación en Nagorno-Karabaj y a las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán.	213
3.	Comunicaciones relativas a la situación en Georgia.	215
4.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre el Camerún y Nigeria	216
5.	No proliferación de las armas de destrucción en masa.	216
6.	Comunicaciones relativas a la no proliferación de las armas de destrucción en masa.	216
7.	Comunicaciones relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.	217
8.	Comunicaciones relativas a la reforma del sector de la seguridad	217
9.	Comunicación relativa a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización	217
10.	Comunicaciones relativas a la responsabilidad de proteger.	217
11.	Comunicaciones relativas a la Corte Penal Internacional	217
12.	Comunicaciones relativas al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central	218
13.	Comunicaciones relativas a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.	218
14.	Comunicación relativa a la Liga de los Estados Árabes.	218
15.	Comunicación relativa al Movimiento de los Países No Alineados	218
16.	Comunicación relativa a la Organización de Cooperación Islámica	219
17.	Comunicación relativa al Foro de Cooperación Árabe-Ruso.	219
18.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	219
19.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre Armenia, Azerbaiyán y Hungría	219
20.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.	219
21.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre El Salvador y Honduras	220
22.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre El Salvador, Honduras y Nicaragua	220
23.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Islámica del Irán e Israel.	220
24.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América	220
25.	Comunicaciones relativas a las relaciones entre Israel y el Sudán	221
26.	Comunicación del Pakistán.	221

Sexta parte

Labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

1. Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	223
2. Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea.	224
3. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	226
4. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994	227
5. Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas	229
6. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	231
7. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	232
8. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	233
9. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	234
10. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	235
11. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	236
12. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	237
13. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	238
14. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	238
15. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)	240
16. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia	241
17. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	242
18. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau	243
19. Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz	244
20. Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África	247
21. Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)	248
22. Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados	248

23.	Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. . .	249
24.	Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales	249
Apéndices		
I.	Composición del Consejo de Seguridad durante los años 2012 y 2013	251
II.	Representantes y representantes adjuntos, suplentes e interinos acreditados ante el Consejo de Seguridad	252
III.	Presidentes del Consejo de Seguridad	266
IV.	Comunicaciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad o del Secretario General emitidas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013	267

Introducción

Teniendo presente su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad siguió llevando a cabo un programa amplio y de gran alcance, con arreglo a los principios y objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Durante el período que se examina, el Consejo celebró 195 sesiones oficiales, de las cuales 174 fueron sesiones públicas. El Consejo aprobó 51 resoluciones y 22 declaraciones de la Presidencia y emitió 26 declaraciones a la prensa. Durante el período que se examina, el Consejo realizó dos misiones, una a Timor-Leste, del 3 al 6 de noviembre de 2012, y otra al Yemen, el 27 de enero de 2013.

El Consejo siguió centrando su atención en la crisis en la República Árabe Siria. El Consejo celebró 28 sesiones sobre la situación en el país y emitió cuatro declaraciones a la prensa sobre el tema, pero siguió habiendo un desacuerdo amplio entre los miembros del Consejo en relación con muchos aspectos de la crisis. Además, el mandato de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, encargada de supervisar y apoyar la aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, venció el 19 de agosto de 2012 y no se renovó, ya que el nivel de violencia en el país impidió que la Misión cumpliera su mandato. La crisis humanitaria en la República Árabe Siria también fue uno de los principales temas de interés del Consejo, y se prestó especial atención a los efectos en los países vecinos, entre ellos el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía.

Otros acontecimientos en el Oriente Medio y África Septentrional ocuparon un lugar destacado en el orden del día del Consejo durante el período que se examina, incluidos la situación en el Líbano, Libia, el Yemen y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. El Consejo acogió con beneplácito el éxito en la normalización de las relaciones entre el Iraq y Kuwait. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, siguió examinándose cada mes.

La mayor parte de las actividades y los esfuerzos del Consejo se centraron en África, por medios como debates sobre situaciones de conflicto, como las de Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Somalia. En Malí, tras la

rebelión en el norte del país y el derrocamiento del Presidente por una junta militar, el Consejo autorizó el despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a fin de apoyar los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana para encontrar una solución amplia a la crisis. Tras la intervención de las fuerzas francesas en enero de 2013 a solicitud de las autoridades de transición de Malí, en abril el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para apoyar el proceso político en el país y llevar a cabo actividades de estabilización relacionadas con la seguridad. En la República Democrática del Congo, el Consejo hizo suyo el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, firmado en Addis Abeba el 24 de febrero de 2013. El Consejo también autorizó el despliegue de una brigada de intervención para reforzar el mandato general de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo con el fin de proteger a los civiles y estabilizar la parte este del país. En Somalia, el Consejo, en su resolución [2102 \(2013\)](#), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, con el mandato de desempeñar funciones de buenos oficios en apoyo del Gobierno de Somalia y proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado. El Consejo también se ocupó periódicamente de la situación en el Sudán y Sudán del Sur, en particular la región fronteriza y la zona de Abyei.

En Asia, el Consejo siguió observando la situación en el Afganistán. En Timor-Leste, el Consejo encomió los avances del país y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste concluyó su mandato el 31 de diciembre de 2012.

En Europa, el Consejo siguió examinando la situación en Bosnia y Herzegovina, Chipre y Kosovo.

Las cuestiones temáticas, generales e intersectoriales siguieron siendo una prioridad del Consejo, entre ellas la no proliferación; las amenazas a la paz y la seguridad causadas por actos terroristas; la protección de los civiles en los conflictos armados; los niños y los conflictos armados; las mujeres y la paz y la seguridad; el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos; las

sanciones; el tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos; la piratería; la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales; la paz y la seguridad en África; y el estado de derecho. El Consejo también deliberó en varias ocasiones sobre la labor de los Tribunales Internacionales para la ex-Yugoslavia y Rwanda.

Para obtener más información sobre la labor del Consejo y más información detallada sobre las reuniones que se enumeran a continuación, pueden consultarse las evaluaciones mensuales de la labor del Consejo en www.un.org/es/sc/programme/assessments.shtml.

África

Burundi

El 24 de enero de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas sobre el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB). El Representante Especial del Secretario General para Burundi y Jefe de la BNUB, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, hizo una exposición informativa sobre la situación en Burundi. El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi y Representante Permanente de Suiza, Sr. Paul Seger, también informó al Consejo.

En las consultas posteriores, los miembros del Consejo expresaron en general su apoyo a que se prorrogara el mandato de la BNUB por otros 12 meses. También exhortaron al Gobierno de Burundi a tender la mano a la oposición extraparlamentaria antes de las elecciones de 2015 y a llevar a cabo investigaciones de las denuncias de ejecuciones extrajudiciales y violaciones de los derechos humanos.

El 13 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2090 \(2013\)](#), en la que prorrogó el mandato de la BNUB por otro año, hasta el 15 de febrero de 2014. Después de la votación, el Representante Permanente de Burundi, Sr. Herménégilde Niyonzima, formuló una declaración, en la que reiteró la solicitud relativa a la transformación gradual de la BNUB en un equipo en el país.

El 22 de julio, el Representante Especial, y el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi

informaron al Consejo. El Representante Permanente de Burundi también hizo una declaración.

En las consultas privadas que siguieron a la exposición, los miembros del Consejo se hicieron eco del aliento del Representante Especial a que se abriera el espacio político en Burundi, pero expresaron grave preocupación por los persistentes abusos de los derechos humanos en Burundi, la impunidad para los que violaban los derechos humanos y las controversias sobre tierras que seguían sin resolver.

Región de África Central (UNOCA)

En una carta de fecha 21 de agosto de 2012 ([S/2012/657](#)), el Presidente del Consejo respondió a una carta del Secretario General de fecha 13 de agosto ([S/2012/656](#)) relativa a la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), e indicó que el Consejo había tomado nota de la propuesta del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNOCA por 18 meses, hasta el 28 de febrero de 2014.

El 18 de diciembre, el Consejo celebró una reunión informativa en la que el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), Sr. Abou Moussa, informó sobre la situación en la región de África Central y los esfuerzos destinados a luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).

El 19 de diciembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2012/28](#)) en la que condenó enérgicamente los ataques perpetrados por el LRA en la región de África Central y reiteró su apoyo a la estrategia regional de las Naciones Unidas para abordar la amenaza y los efectos de las actividades del LRA, al tiempo que solicitó un enfoque en que se definieran prioridades y etapas para su aplicación.

El 29 de mayo de 2012, el Consejo celebró una sesión pública para examinar el informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOCA y las zonas afectadas por el LRA. El informe fue presentado por el Representante Especial. Al final de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/6](#)) en la que acogió con beneplácito las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados respecto de la situación de los niños afectados por el LRA y pidió su plena aplicación.

República Centroafricana

El 19 de diciembre de 2012 el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación en la República Centroafricana. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, informó a los miembros del Consejo sobre la evolución de la situación sobre el terreno y los ataques realizados por los rebeldes desde el 10 de diciembre. Los miembros del Consejo subrayaron que quienes socavaban el proceso de consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana debían rendir cuentas por su conducta.

En un comunicado a la prensa emitido después de la reunión, el Consejo condenó los ataques de los rebeldes y las consiguientes violaciones de los derechos humanos y exhortó el cese de las hostilidades, el respeto del Acuerdo General de Paz de Libreville y el fortalecimiento del diálogo político.

En un segundo comunicado a la prensa, emitido el 27 de diciembre, el Consejo reiteró su condena con respecto a los continuos ataques realizados por la coalición de grupos armados Séléka y exigió su retirada de las ciudades capturadas y la cesación de cualquier nuevo avance hacia la ciudad de Bangui. Se acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y se exhortó a todas las partes a respetar las decisiones de la Cumbre de la CEEAC, celebrada en Yamena el 21 de diciembre de 2012, y a participar de buena fe en las negociaciones que tendrían lugar en Libreville.

El Consejo celebró nuevas consultas del pleno el 3 de enero de 2013. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo sobre la situación humanitaria y de seguridad. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación y reiteraron su llamamiento de que se pusiera fin inmediatamente a la ofensiva rebelde. Subrayaron la necesidad de dar una solución política a la crisis e instaron a todas las partes a participar en las negociaciones de paz en Libreville bajo los auspicios de la CEEAC. El Consejo emitió un comunicado a la prensa el 4 de enero sobre la situación en la República Centroafricana.

El 11 de enero, el Consejo escuchó una exposición informativa acerca del informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina

Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA). Informaron al Consejo la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la BINUCA, Sra. Margaret Vogt, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura.

En las consultas del pleno celebradas a continuación, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la firma de los acuerdos de Libreville y subrayaron la necesidad de que se cumplieran plenamente. Los miembros también acogieron positivamente las labores de facilitación y apoyo de la BINUCA durante las negociaciones de Libreville. También se examinó el futuro mandato de la BINUCA. El Consejo emitió un comunicado a la prensa después de la sesión.

El 24 de enero, el Consejo aprobó la resolución [2088 \(2013\)](#), por la que prorrogó el mandato de la BINUCA hasta el 31 de enero de 2014. Entre otras cosas, el Consejo exhortó al Gobierno, la coalición Séléka, los grupos armados y la oposición democrática a que cumplieran sus compromisos, y solicitó a la BINUCA que colaborara con todas las partes a fin de facilitar la plena aplicación de los acuerdos de Libreville.

El 20 de marzo, en consultas del pleno, la Representante Especial informó al Consejo de nuevos ataques y de tomas reiteradas de localidades por parte de los rebeldes de la coalición Séléka. Expresó su seria preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria, incluida la crisis alimentaria que se avecinaba, y citó informes de abusos y violaciones graves de los derechos humanos en zonas controladas por el Gobierno y Séléka. Subrayó que todas las partes en los acuerdos de paz de Libreville de 11 de enero de 2013 debían demostrar su compromiso con los acuerdos mediante la adopción de medidas concretas. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el rápido empeoramiento de la situación política, de seguridad, humanitaria y de los derechos humanos en la República Centroafricana, reiteraron su apoyo al proceso de paz de Libreville bajo los auspicios de la CEEAC y exhortaron al Gobierno y a la coalición Séléka a que cumplieran de buena fe sus compromisos. Tras el debate, el Consejo emitió un comunicado a la prensa.

El 22 de marzo, en consultas del pleno, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, informó al Consejo que después de la expiración del plazo de 72 horas, los rebeldes de la coalición Séléka habían reanudado su avance hacia Bangui. Los miembros del Consejo exhortaron a las partes en conflicto a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de los acuerdos de Libreville, cesar de inmediato las hostilidades y resolver la crisis mediante negociaciones. Después de celebrar consultas, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que expresó profunda preocupación por los avances de grupos armados hacia Bangui y las consiguientes consecuencias humanitarias.

El 25 de marzo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo de que rebeldes de la coalición Séléka habían entrado en Bangui y el 24 de marzo habían tomado el palacio presidencial. Trece miembros del contingente de capacitación sudafricano habían muerto durante la toma de la capital. Los miembros del Consejo condenaron la toma del poder por la fuerza por parte de Séléka y la violencia y saqueos que siguieron. Expresaron sus más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por los soldados sudafricanos muertos y heridos. Reafirmaron que seguían apoyando los acuerdos de Libreville como base viable para una solución pacífica a la crisis política y militar en la República Centroafricana.

Tras la exposición informativa, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en la que pidió el restablecimiento del estado de derecho, el orden constitucional y la aplicación de los acuerdos de Libreville como marco para la transición política.

El 9 de abril, los miembros del Consejo se reunieron en consultas del pleno para discutir sobre la BINUCA. La Representante Especial informó a los miembros del Consejo sobre la situación en la República Centroafricana por videoconferencia desde Bangui. La Representante Especial dijo que la situación política seguía siendo muy inestable desde el cambio inconstitucional de gobierno en marzo de 2013.

En declaraciones formuladas tras esa exposición, los miembros del Consejo manifestaron su satisfacción por los resultados de la Cumbre de la CEEAC de 3 de abril y reiteraron su apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana y las Naciones Unidas, a través de la BINUCA, para resolver la crisis en la República

Centroafricana. Condenaron las violaciones de los derechos humanos en el país, incluidos la violencia sexual y el reclutamiento de niños soldados. Además, los miembros manifestaron su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y exhortaron a los líderes de Séléka a que garantizaran el acceso sin obstáculos a las personas afectadas.

El 29 de abril, tras su reciente visita a la República Centroafricana, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo en consultas privadas. El Secretario General Adjunto informó de que la situación de la seguridad estaba empeorando, imperaba un clima de impunidad y la situación humanitaria era cada vez más seria.

Tras la evaluación del Secretario General Adjunto, los miembros del Consejo condenaron la persistencia de las violaciones de los derechos humanos en el país. Examinaron los esfuerzos de la CEEAC para abordar la situación, en particular la organización de una cumbre de Jefes de Estado celebrada el 18 de abril en Yamena. Tras las consultas, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que expresó su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria y de seguridad y el debilitamiento de las instituciones de la República Centroafricana.

El 15 de mayo, el Consejo celebró una sesión pública seguida de consultas del pleno sobre la situación en la República Centroafricana en que la Representante Especial presentó el informe del Secretario General ([S/2013/261](#)). El Primer Ministro del Gobierno de transición de la República Centroafricana, Sr. Nicolas Tiangaye, participó en la sesión, así como el Representante Permanente del Chad, Sr. Ahmad Allam-Mi, en nombre de la Presidencia de la CEEAC.

Durante las consultas, los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria y de seguridad en la República Centroafricana. Denunciaron y condenaron la persistencia de graves abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y advirtieron a los autores y patrocinadores que se le responsabilizaría de sus actos ante los tribunales. Pusieron de relieve la necesidad de adoptar medidas urgentes para restablecer la seguridad y poner fin a los abusos y pidieron que se reforzara

rápidamente la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX), con el apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto.

Côte d'Ivoire

El 25 de octubre de 2012, en consultas del pleno, el Consejo escuchó la información proporcionada por el Representante Permanente de Guatemala, Sr. Gert Rosenthal, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) relativa a Côte d'Ivoire. Hizo un resumen de las principales conclusiones que figuraban en el informe de mitad de período del Grupo de Expertos ([S/2012/766](#)) y se refirió a las observaciones del Grupo sobre la evolución de la situación de la seguridad en varios Estados vecinos. Los miembros del Consejo encomiaron al Grupo por el alcance y la exhaustividad de su informe de mitad de período. Si bien varios Estados Miembros coincidieron en que se habían producido avances en la situación en Côte d'Ivoire, varias delegaciones también expresaron preocupación por los desafíos que quedaban por superar, como la gran cantidad de armas y municiones que, según la información disponible, seguían en circulación, y la falta de capacidad de las autoridades de Côte d'Ivoire en los sectores pertinentes.

El 17 de enero de 2013, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Sr. Albert Koenders. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssofou Bamba, también participó en la exposición informativa.

Durante consultas del pleno, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción no exenta de cautela los progresos realizados por Côte d'Ivoire hacia la consolidación de la paz. Hicieron hincapié en la necesidad de abordar los actuales problemas políticos y de seguridad, así como las causas subyacentes del conflicto en Côte d'Ivoire. Se hizo hincapié en la reconciliación política entre el Gobierno y la oposición. Varios miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que se celebraran elecciones locales libres e imparciales, y de que se aplicaran eficazmente los programas de reforma del sector de la seguridad y el desarme, desmovilización y reintegración. Algunos miembros del Consejo expresaron la opinión de que la ONUCI no podía mantenerse indefinidamente con su

dotación actual y que se debía revisar ese asunto tras la visita de una misión de evaluación técnica. Otros miembros consideraron que la decisión del Secretario General de aplazar la reducción de los efectivos de la misión estaba justificada dadas las circunstancias.

El 16 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la ONUCI del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire también participó en la exposición informativa.

A continuación, los miembros se reunieron en consultas del pleno para discutir sobre la ONUCI y escuchar una exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) relativa a Côte d'Ivoire y Representante Permanente de Guatemala, Sr. Gert Rosenthal. El Presidente resumió las principales conclusiones del Grupo de Expertos recogidas en su informe final ([S/2013/228](#)) y afirmó que se habían producido varias violaciones del embargo de armas durante el período que se examinaba y había continuado la extracción ilegal de diamantes. En sus declaraciones, los miembros del Consejo coincidieron en que las violaciones del régimen de sanciones podrían dar lugar a graves amenazas para la seguridad en Côte d'Ivoire. Debatieron acerca de la reducción gradual de la dotación militar autorizada de la UNOCI recomendada por el Secretario General y sobre si el Consejo debía estudiar la posibilidad de realizar más reducciones.

El 25 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2101 \(2013\)](#), en que prorrogó las sanciones en vigor contra Côte d'Ivoire por un año, hasta el 30 de abril de 2014, e incluyó un requisito de notificación para el suministro de equipo no mortífero a Côte d'Ivoire, un requisito de aprobación previa del Comité para el suministro de armas mortíferas a Côte d'Ivoire, y la prohibición de suministrar, vender o transferir armas y material conexo a agentes no estatales en Côte d'Ivoire. El Consejo también prorrogó el mandato del Grupo de Expertos hasta el 30 de abril de 2014.

El 18 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó al Consejo sobre la ONUCI. En las consultas del pleno que se celebraron posteriormente, los miembros del Consejo observaron que se habían logrado progresos en algunas esferas, así como que

había retos pendientes, como la situación de la seguridad. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de los derechos humanos y pidieron mayores progresos en la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reconciliación nacional y una justicia imparcial. Muchos miembros del Consejo discutieron sobre la recomendación del Secretario General de que se redujera la dotación militar de la ONUCI.

El 30 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2112 \(2013\)](#) por la que prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2014, autorizó la reducción de dos batallones y afirmó su intención de considerar la posibilidad de reducir otros dos batallones sobre la base de la situación de la seguridad y la capacidad del Gobierno de Côte d'Ivoire de asumir las funciones de seguridad de la misión.

República Democrática del Congo

El 2 de agosto de 2012, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre la crisis en el este de la República Democrática del Congo. En su comunicado, el Consejo condenó al Movimiento 23 de marzo (M23) y sus ataques, pidió que continuara el diálogo entre el Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila y el Presidente de Rwanda, Sr. Paul Kagame, con miras a encontrar una solución política duradera y condenó todo apoyo externo prestado al M23, en particular de países extranjeros.

El 27 de agosto, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación humanitaria en el este de la República Democrática del Congo. En esa sesión, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, informó sobre su reciente visita a la región. Indicó que desde abril de 2012, 283.000 personas habían huido de la violencia perpetrada por el M23 en Kivu del Norte. Puso de relieve su preocupación por la violencia con que actuaba el M23. La Secretaria General Adjunta también informó a los miembros del Consejo sobre sus reuniones con el Primer Ministro y otros funcionarios de la República Democrática del Congo y con el Primer Ministro y otros funcionarios del Gobierno de Rwanda.

El 29 de agosto, el Consejo celebró dos diálogos interactivos oficiales separados. El primero con la Ministra de Relaciones Exteriores de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo, y el segundo con el Ministro de

Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Raymond Tshibanda N'tungamulongo.

El 18 de septiembre, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó al Consejo en consultas del pleno sobre su visita a la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda del 9 al 16 de septiembre. La visita tuvo por objeto preparar la reunión de alto nivel del Secretario General sobre el este de la República Democrática del Congo que se realizaría el 27 de septiembre. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el compromiso de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Africana de ayudar a resolver la crisis. Destacaron la necesidad de una solución política, abordar las causas profundas del conflicto y poner fin a todo apoyo externo a las milicias en el este de la República Democrática del Congo.

El 10 de octubre, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, que informó sobre la situación imperante en el este de la República Democrática del Congo, en particular en Rutshuru. El Subsecretario General informó al Consejo de que la situación era motivo de preocupación, especialmente a la luz de la precaria situación humanitaria y de seguridad. También dijo a los miembros del Consejo que muchas zonas del este de la República Democrática del Congo seguían estando bajo el control del M23. Los miembros del Consejo afirmaron que los esfuerzos regionales y subregionales debían coordinarse y promoverse para hacer frente a los riesgos inherentes de que se agravase el conflicto. Algunos miembros del Consejo apoyaron el nombramiento de un enviado especial para la República Democrática del Congo y pidieron más información sobre el mandato del enviado.

El 19 de octubre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2012/22](#)) en la que expresó su preocupación por la situación de la seguridad y la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo, condenó enérgicamente al M23 y todos sus ataques y exigió que el M23 y otros grupos armados, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, pusieran fin de inmediato a todas las formas de violencia y otras actividades desestabilizadoras.

El 20 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución [2076 \(2012\)](#) en que, entre otras cosas, condenó la reanudación de los ataques del M23, exigió su retirada inmediata y el restablecimiento de la autoridad estatal en Goma y Kivu del Norte y solicitó al Secretario General que le presentase un informe sobre la supuesta prestación de apoyo externo al M23.

El 21 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MONUSCO, Sr. Roger Meece, sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo.

En consultas del pleno, el Consejo escuchó también una exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo y Representante Permanente de Azerbaiyán, Sr. Agshin Mehdiyev. La información abarcaba el informe final del Grupo de Expertos ([S/2012/843](#)) y sus recomendaciones.

Durante las consultas, los miembros del Consejo exigieron que cesase inmediatamente todo apoyo externo al M23 y que el M23 se retirase de Goma y otras zonas. También expresaron su apoyo a los esfuerzos de mediación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos e instaron a las Naciones Unidas a participar plenamente en el proceso. Si bien apoyaron las medidas adoptadas por la MONUSCO para ejecutar íntegramente su mandato, algunos miembros recomendaron que todo cambio que se introdujera en dicho mandato debía consultarse con los países que aportaban contingentes e ir acompañado de una consignación de recursos suficientes.

El 27 de noviembre, informaron al Consejo el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y la Jefa de Gabinete del Secretario General, Sra. Susana Malcorra.

El 28 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución [2078 \(2012\)](#), por la que prorrogó el embargo de armas contra los grupos armados, las medidas selectivas contra personas y entidades incluidas en la lista, y el mandato del Grupo de Expertos hasta el 1 de febrero de 2014.

El 7 de diciembre, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo, durante las cuales el

Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó sobre la situación humanitaria y de seguridad sobre el terreno después de la entrada del M23 en Goma y sobre las medidas adoptadas por la MONUSCO tras ese hecho. El Secretario General Adjunto también informó a los miembros del Consejo acerca de las conversaciones en curso en Kampala. El Asesor Militar, Teniente General Babacar Gaye, informó al Consejo sobre los resultados de su visita a la región para examinar la opción de establecer una fuerza neutral internacional solicitada por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación sobre la situación en el este de la República Democrática del Congo y condenaron las actividades del M23.

El 18 de diciembre, los miembros del Consejo celebraron consultas del pleno para examinar la situación en la República Democrática del Congo a la luz de los recientes movimientos de tropas en las afueras de Goma. La Jefa de Gabinete del Secretario General informó a los miembros del Consejo acerca de la situación sobre el terreno, sobre las gestiones del Secretario General y el resultado de su reciente visita a la región. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos y las iniciativas del Secretario General para hacer frente a esa situación de manera urgente. Se sugirió que el Consejo organizara una visita a la República Democrática del Congo durante el año siguiente.

El 8 de enero de 2013, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo, en consultas del pleno, sobre el plan propuesto para desplegar sistemas aéreos no tripulados en el este de la República Democrática del Congo. Las consultas se celebraron tras la carta de fecha 27 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General, en que se indicaban las capacidades adicionales requeridas por la MONUSCO. El Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre los distintos aspectos jurídicos, técnicos y operacionales relacionados con el despliegue de los sistemas aéreos no tripulados. Indicó que esos sistemas se desplegarían bajo el mando y el control de la MONUSCO y solo se utilizarían con fines de vigilancia. Varios miembros del Consejo pidieron más información y aclaraciones sobre las modalidades operacionales y diversos aspectos jurídicos y técnicos del despliegue de esos sistemas.

El 5 de febrero, la Jefa de Gabinete y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informaron al Consejo en consultas del pleno. La Jefa de Gabinete puso al Consejo al corriente de las gestiones realizadas por el Secretario General en las negociaciones relacionadas con el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. El Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre la situación de la seguridad en Kivu del Norte y la presencia y mandato futuros de la MONUSCO y mencionó la opción de establecer una brigada de intervención en el marco del mandato de la MONUSCO.

El 21 de febrero, se celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la MONUSCO. El Representante Especial informó sobre la situación de la seguridad en Kivu del Norte, la situación humanitaria de los desplazados internos y los esfuerzos en curso para mejorar la protección de los civiles en la República Democrática del Congo.

El 22 de febrero, el Representante Especial informó al Consejo sobre la situación en materia de seguridad y los problemas actuales en la República Democrática del Congo. En las consultas del pleno, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre las propuestas formuladas por la Secretaría y expresaron preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo.

El 24 de febrero, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que acogió con beneplácito la firma del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, bajo los auspicios de sus garantes, a saber, el Secretario General y los Presidentes de la Comisión de la Unión Africana, la SADC y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

El 5 de marzo, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General, que presentó su informe especial sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119). El Representante Permanente de la República Democrática del Congo Sr. Ignace Gata Mavita wa Lufuta, también hizo una declaración. En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo encomiaron las gestiones del Secretario

General y su equipo, que dieron como resultado la firma del Marco, con el objetivo de abordar las causas profundas del conflicto. En general, los miembros del Consejo apoyaron las recomendaciones para ejecutar el mandato de la MONUSCO a fin de que pudiera realizar mejor sus tareas respecto a la protección de los civiles. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el posible despliegue de la brigada de intervención propuesta con arreglo a la recomendación formulada por el Secretario General en su informe especial tras consultas con la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos y la SADC. Otros apoyaron el posible despliegue de la brigada de intervención.

El 6 de marzo, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MONUSCO. Tras la exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hubo un intercambio de opiniones sobre los pormenores técnicos para el futuro despliegue de la brigada de intervención. El Asesor Militar también respondió a preguntas.

El 22 de marzo, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que acogió con beneplácito la entrega de Bosco Ntaganda a la Corte Penal Internacional en La Haya y rindió un homenaje a todas las víctimas de delitos graves de trascendencia internacional en la República Democrática del Congo. En el comunicado, los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rwanda, así como a la Corte Penal Internacional.

El 28 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2098 \(2013\)](#), en la que se estableció un mecanismo nuevo y amplio dirigido a abordar las causas profundas de la inestabilidad en el este de la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos mediante la formación, con carácter excepcional y sin que constituyera un precedente o sin perjuicio de los principios convenidos del mantenimiento de la paz, de una brigada de intervención en la MONUSCO para hacer frente al problema de los grupos armados. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo hizo una declaración después de la votación.

El 6 de mayo, la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sra. Mary

Robinson, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en la situación política, de seguridad y humanitaria en la República Democrática del Congo.

El 8 de mayo, el Consejo celebró consultas de emergencia tras un ataque en Walungu, Kivu del Sur, contra un convoy de la MONUSCO que provocó la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz pakistaní. En su exposición, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que se estaban llevando a cabo investigaciones para identificar a los responsables. Los miembros del Consejo condenaron enérgica y unánimemente el ataque y pidieron al Gobierno de la República Democrática del Congo que trabajase en estrecha colaboración con la MONUSCO para detener a los responsables. Después de esa reunión, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que expresaron su condena del ataque y del intento de tomar rehenes.

El 29 de mayo, el Secretario General informó al Consejo en consultas del pleno sobre su misión a la República Democrática del Congo y otros Estados de la región antes de participar en la primera reunión del mecanismo regional de supervisión del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, celebrada en Addis Abeba con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Unión Africana. Informó de que había señalado a la atención de los Presidentes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda los componentes políticos, de seguridad y económicos de ese “marco de esperanza”. Acogió con agrado el anuncio del Presidente del Banco Mundial de que se aportaría asistencia adicional para promover el desarrollo socioeconómico y los esfuerzos de integración regional de la República Democrática del Congo y todos los países de la región.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración de la primera reunión del mecanismo regional de supervisión y el anuncio del Banco Mundial de asistencia financiera adicional para el proceso de paz y desarrollo lanzado en virtud de ese Marco.

El 11 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la República Democrática del Congo para examinar el informe del Secretario General sobre la MONUSCO (S/2013/388). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mencionó las

numerosas medidas adoptadas recientemente por el Gobierno para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región. En cuanto a la brigada de intervención de la MONUSCO, el Secretario General Adjunto señaló que dos de los tres contingentes se habían desplegado casi en su totalidad, pero aún están a la espera de recibir su equipo, y el tercer contingente se desplegaría en las próximas semanas. El Secretario General Adjunto subrayó que las actividades de la brigada de intervención estarían bien coordinadas para complementar el proceso político más amplio y tendrían en cuenta toda repercusión para la seguridad de los civiles y el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Marco y las medidas adoptadas por los signatarios para cumplir sus compromisos. Varios miembros del Consejo expresaron su apoyo al despliegue de la brigada de intervención. Un miembro acusó a elementos de la brigada de intervención de actuar en connivencia con los comandantes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y criticó los informes del Secretario General sobre la MONUSCO y el Marco por ser inconsistentes. El Secretario General Adjunto negó categóricamente esas acusaciones y pidió que se proporcionara más información. Algunos miembros del Consejo expresaron su opinión de que el despliegue de vehículos aéreos no tripulados sería una herramienta importante para el futuro de actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas más eficaces, mientras que otros miembros indicaron que el uso de esos vehículos en cualquier otra misión aparte de la MONUSCO debería considerarse únicamente después de una evaluación completa de los resultados de su utilización en la MONUSCO.

El 22 de julio, el Representante Permanente de Azerbaiyán, Sr. Agshin Mehdiyev, informó al Consejo, en consultas privadas, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) sobre la labor del Comité, incluidas las deliberaciones sobre el informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2013/433). Los miembros del Consejo señalaron la importancia de la correcta aplicación del régimen de sanciones y la labor del Grupo de Expertos, en particular habida cuenta de la situación política prevaleciente.

El 25 de julio, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John F. Kerry, organizó un debate del Consejo a nivel ministerial sobre la situación en la región de los Grandes Lagos, durante el cual el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la Región de los Grandes Lagos (S/PRST/2013/11). El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General, el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sra. Mary Robinson, el Comisionado de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Ramtane Lamamra, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Sr. Sam Kutesa, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Raymond Tshibanda N'tungamulongo. La participación ministerial en la sesión del Consejo de Seguridad incluyó a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jean Asselborn, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Fernando Carrera, el Viceministro para el Desarrollo de Francia, Sr. Pascal Canfin, y el Asesor Superior del Presidente del Togo para asuntos diplomáticos y cooperación, Sr. Kofi Esaw. Además de los miembros del Consejo, también participaron los representantes de Bélgica, Burundi, Mozambique, la República del Congo, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Guinea-Bissau

El 18 de septiembre de 2012, el Consejo celebró consultas del pleno sobre Guinea-Bissau. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, en cumplimiento de la resolución 2048 (2012). Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la persistencia del estancamiento político en Guinea-Bissau y reiteraron su petición de que mejorase el diálogo y la coordinación entre las distintas partes interesadas. Los miembros del Consejo también examinaron la posibilidad de elaborar una hoja de ruta para el proceso de transición.

El 11 de diciembre, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la situación en Guinea-Bissau. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la

Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Sr. Joseph Mutaboba, informó al Consejo sobre la reciente evolución de la situación en el país, así como sobre la aplicación de la resolución 2048 (2012).

Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la persistencia del estancamiento político en Guinea-Bissau y reiteraron su petición de que se restaurase plenamente el orden constitucional, así como un diálogo nacional incluyente y coordinación entre las distintas partes interesadas. En las consultas, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau y Representante Permanente de Marruecos, Sr. Mohammed Loulichki, presentó el informe sobre la labor del Comité que abarcaba el período comprendido entre el 19 de junio y el 11 de diciembre de 2012.

El 13 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que reiteró las preocupaciones y las expectativas suscitadas durante las consultas celebradas el 11 de diciembre.

El 5 de febrero de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre el proceso de transición en Guinea-Bissau. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, y la Representante Permanente del Brasil, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su calidad de Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, presentaron información. También formularon declaraciones, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y el Representante Permanente de Mozambique, Sr. António Gumende, en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). En las consultas, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que se restableciera cuanto antes el orden constitucional mediante elecciones libres, imparciales y transparentes y expresaron su deseo de que continuaran los esfuerzos de la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas.

El 22 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2092 (2013), en la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por tres meses, hasta el 31 de mayo de 2013, a fin de proporcionar al

Secretario General tiempo suficiente para evaluar la situación sobre el terreno y formular recomendaciones, a más tardar el 30 de abril, sobre un posible reajuste de la misión. En la resolución, el Consejo reiteró su exigencia de que las fuerzas armadas se sometieran plenamente al control civil y solicitó al Secretario General que continuase trabajando por conducto de la UNIOGBIS, en coordinación con otros asociados, a fin de facilitar la pronta finalización de un acuerdo político amplio para restaurar el orden constitucional.

El 6 de marzo, en consultas del pleno, el Subsecretario General de Asuntos Políticos presentó el informe del Secretario General sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau (S/2013/123), y subrayó el escaso progreso en ese sentido.

El 9 de mayo, el Consejo celebró una sesión seguida de consultas del pleno sobre la situación en Guinea-Bissau, centrándose en particular en la evaluación del mandato de la UNIOGBIS. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNIOGBIS, Sr. José Ramos-Horta, y la Representante Permanente del Brasil y Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, informaron acerca del informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau (S/2013/262). Formularon también declaraciones el Representante Permanente de Guinea-Bissau, Sr. João Soares Da Gama, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, en nombre de la CEDEAO, y el Representante Permanente de Mozambique, Sr. António Gumende, en nombre de la CPLP.

En las consultas del pleno que se celebraron posteriormente, los miembros del Consejo dijeron que era importante seguir presionando a las partes interesadas en Guinea-Bissau para que las consultas que se estaban celebrando condujeran a la pronta aprobación del nuevo pacto sobre el régimen, con miras a celebrar elecciones antes de fines de 2013. Los miembros instaron al Representante Especial a que presionara a los dirigentes políticos de Guinea-Bissau a fin de que hicieran esfuerzos más decididos para luchar contra la impunidad y el tráfico de drogas.

El 22 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2103 (2013), por la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 31 de

mayo de 2014 y lo reajustó como recomendó el Secretario General para que la misión pudiera facilitar el regreso al orden constitucional mediante la celebración de elecciones libres, imparciales y transparentes, y después de las elecciones, prestar asistencia en el fortalecimiento de instituciones democráticas mediante la introducción de reformas, especialmente en los sectores de seguridad y justicia, y en la lucha contra la impunidad y el tráfico de drogas.

Liberia

El 6 de septiembre de 2012, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General para Liberia, Sra. Karin Landgren.

El 11 de septiembre, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la UNMIL. La Representante Especial del Secretario General, el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia, Sr. Staffan Tillander (Suecia), y la Representante Permanente de Liberia, Sra. Marjon Kamara, informaron al Consejo. La Representante Especial subrayó que para mejorar la situación de la seguridad en Liberia era necesario no solo reformar el sector de la seguridad, sino también profundizar la reconciliación y realizar cambios políticos estructurales. La Representante Especial también informó sobre la reconfiguración de la UNMIL, mediante la reducción de 4.200 efectivos militares a lo largo de los próximos tres años, lo que permitiría una transferencia gradual de las responsabilidades en materia de seguridad de la UNMIL a las autoridades de Liberia. Los miembros del Consejo expresaron su acuerdo con los planes de reconfiguración de la UNMIL, subrayaron la necesidad de que las autoridades de Liberia pusieran mayor énfasis en la reconciliación nacional, la reforma constitucional, la descentralización y un diálogo nacional inclusivo, acogieron con agrado la estrecha cooperación entre la UNMIL y la ONUCI y exhortaron a fortalecer la cooperación regional para mejorar la seguridad.

El 17 de septiembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2066 (2012), en la que prorrogó el mandato de la UNMIL por otros 12 meses, hasta el 30 de septiembre de 2013. En su resolución, el Consejo decidió reducir el componente militar de la

UNMIL en 1.990 efectivos durante el período del mandato, con sujeción a las condiciones imperantes en la zona de operaciones y en forma acorde con ellas, y decidió aumentar el componente de policía de la UNMIL en tres unidades de policía constituidas lo antes posible, y que la primera unidad se desplegara a más tardar en enero de 2013. Al mismo tiempo, alentó a la UNMIL y la ONUCI a que aumentasen su cooperación a fin de ayudar a estabilizar la región fronteriza entre Liberia y Côte d'Ivoire.

El 25 de marzo de 2013, la Representante Especial informó al Consejo sobre el vigésimo quinto informe del Secretario General sobre las actividades de la UNMIL (S/2013/124). El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia también presentó información. En las consultas del pleno que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo expresaron su satisfacción por que la situación de la seguridad en Liberia seguía estable. Encomiaron al Gobierno de Liberia por los avances en mejorar el sistema de justicia penal y asegurar el estado de derecho y lo alentaron a que prestase mayor atención a prevenir la impunidad de los autores de delitos de violencia sexual y violencia de género, especialmente contra menores. Asimismo, hicieron hincapié en que las cuestiones relativas a la tierra seguían siendo una posible fuente de conflictos recurrentes en Liberia y alentaron al Gobierno a establecer mecanismos eficaces de solución de controversias para atender casos concretos sobre tierras.

Libia

El 12 de septiembre de 2012, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), tras lo cual se celebraron consultas del pleno. El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la UNSMIL (S/2012/675). Durante las consultas, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el informe del Secretario General y el nombramiento del Sr. Tarek Mitri como nuevo Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la UNSMIL. Los miembros del Consejo coincidieron con el Secretario General en que las elecciones del 7 de julio habían sido un importante avance en la transición democrática de Libia. Acogieron con satisfacción las nuevas medidas

adoptadas en el proceso de transición, entre ellas la elección del Congreso Nacional General y su Presidente. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia del proceso de desarrollo constitucional, en particular la necesidad de resolver los agravios regionales y garantizar y proteger los derechos humanos. En su mayoría, coincidieron con la valoración del Secretario General de que quedaban graves problemas políticos y de seguridad por resolver. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el papel desempeñado por la UNSMIL en apoyo a las autoridades y al pueblo libios en el proceso de transición. Los miembros del Consejo condenaron unánimemente el ataque contra personal diplomático de los Estados Unidos del 11 de septiembre. El Consejo emitió un comunicado a la prensa en que los miembros del Consejo de Seguridad condenaron en los términos más enérgicos el ataque contra la misión y el personal diplomáticos de los Estados Unidos en Benghazi (Libia). Los miembros del Consejo también condenaron en los términos más enérgicos el ataque perpetrado contra la Embajada de los Estados Unidos en El Cairo la misma fecha.

El 23 de octubre, el Consejo escuchó en consultas del pleno una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Libia, los bombardeos indiscriminados y la precaria situación humanitaria en la ciudad de Bani Walid y sus alrededores. El Subsecretario General indicó que los esfuerzos del Presidente de Libia, Sr. Mohammed Magariaf, habían estado enfocados en una solución pacífica basada en tres condiciones: a) asegurar la plena autoridad del Gobierno en la ciudad; b) entregar a todos los sospechosos; y c) liberar a todos los detenidos.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por los combates que seguían produciéndose en Bani Walid e instaron a que se resolvieran de manera pacífica. Aunque tomaron conocimiento de los progresos realizados por Libia, manifestaron su preocupación por los importantes desafíos que el país aún enfrentaba con respecto al desarme de las milicias y la reconciliación nacional.

El 7 de noviembre, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, presentó el cuarto informe sobre la aplicación de la resolución 1970 (2011). Dijo que Libia se enfrentaba a múltiples retos en el ámbito de la seguridad, y que, a medida que el país iba avanzando hacia la estabilidad, necesitaría un

firme apoyo de la comunidad internacional para asegurar que los autores de los crímenes cometidos durante el conflicto de 2011 que dieron lugar a la caída de Muammar Al-Qadhafi fueran llevados ante la justicia. El representante de Libia informó de que su Gobierno había puesto en marcha una estrategia global para promover la reconciliación nacional y poner fin a la impunidad. No obstante, reconoció que esa estrategia se enfrentaba a numerosos retos, entre ellos el retraso en la formación del nuevo Gobierno.

El 8 de noviembre, informaron al Consejo el Representante Especial del Secretario General, y el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia y Representante Permanente de Portugal, Sr. José Filipe Moraes Cabral. El Representante Especial dijo que la formación del nuevo Gobierno de Libia el 31 de octubre había sido un hito histórico en el desarrollo democrático del país. Ofreció detalles sobre las actividades realizadas por la UNSMIL para ayudar a las autoridades libias, en particular en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, el intercambio de mejores prácticas, la capacitación y la reconciliación nacional. Añadió que la situación de la seguridad en Libia seguía siendo precaria, con brotes de enfrentamientos entre grupos armados e intentos de asesinato de funcionarios de seguridad y dirigentes religiosos. El Presidente del Comité anunció que el Grupo de Expertos había estado investigando las denuncias de violaciones del embargo de armas. El Comité seguiría examinando las recomendaciones del Grupo. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la celebración de elecciones al Congreso Nacional General y la formación de un nuevo Gobierno. Los miembros exhortaron unánimemente a las autoridades libias a que hicieran frente a la necesidad de desmovilizar y reintegrar a las brigadas armadas y la amenaza que representaban los grupos terroristas y extremistas.

El 29 de enero de 2013, el Representante Especial del Secretario General hizo una exposición informativa ante el Consejo y señaló que, a pesar de que Libia estaba haciendo progresos, seguía enfrentándose a muchos problemas. Observó que la situación de la seguridad en zonas del país seguía siendo grave, aunque se habían hecho progresos para desmovilizar a las brigadas revolucionarias. En las consultas privadas posteriores, los miembros del Consejo reconocieron que se habían producido acontecimientos positivos en Libia, pero convinieron en que quedaba mucho por

hacer para abordar los desafíos que afrontaba el país. Varios miembros del Consejo señalaron el compromiso del nuevo Gobierno de Libia de hacer frente a esos problemas. Expresaron su reconocimiento por la labor de la UNSMIL y del Representante Especial del Secretario General. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de un proceso de redacción de la constitución de carácter inclusivo y de que se tuvieran en cuenta los puntos de vista de todas las regiones y minorías. Varios miembros del Consejo se interesaron por las dificultades que se planteaban para establecer el órgano constitucional y las diversas opciones que se examinaban. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de la seguridad en el país, en particular en Benghazi y la parte oriental del país. También expresaron preocupación por la situación de los detenidos relacionados con el conflicto y destacaron que todos los centros de detención debían estar sometidos al control del Gobierno.

El 14 de marzo, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en Libia y encomió al Presidente del Congreso Nacional General de Libia, Sr. Mohamed el-Magariaf y al Primer Ministro, Sr. Ali Zeidan, por los esfuerzos realizados para reducir las tensiones y proporcionar medidas de seguridad eficaces en el aniversario de la revolución libia, que no desestabilizó al país. El Consejo, en su resolución 2095 (2013), prorrogó los mandatos de la UNSMIL y del Grupo de Expertos por otros 12 y 13 meses, respectivamente, e hizo ajustes correspondientes a los suministros de equipo militar no mortífero destinado exclusivamente a fines humanitarios o de protección, o la asistencia en materia de seguridad o desarme al Gobierno de Libia, y la asistencia o capacitación técnicas conexas. El Primer Ministro de Libia y el Representante Permanente de Rwanda, Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 relativa a Libia (2011), se dirigieron al Consejo.

En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la UNSMIL y resaltaron su importante papel en la estabilización de la situación en Libia, el apoyo a la transición democrática y la superación de los problemas graves a que se enfrentaba el país. Algunos miembros del Consejo reconocieron los progresos del

país en hacer avanzar la transición. Otros plantearon su preocupación particular por la situación de la seguridad en el país, especialmente en su parte oriental y a lo largo de las fronteras meridionales, la proliferación de armas, los malos tratos a los detenidos y la continuación de las detenciones sin las debidas garantías procesales. Se destacó la necesidad de un proceso de reconciliación nacional, una justicia de transición y un diálogo nacional inclusivo en el país. También se puso de relieve la importancia de la estricta aplicación del régimen de sanciones.

El 8 de mayo, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, sobre la situación en Libia.

El 13 de mayo, a raíz del ataque de Benghazi, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en que sus miembros condenaron en los términos más enérgicos el ataque, que había causado numerosos muertos y heridos. Expresaron su profundo pesar y sus sinceras condolencias a las familias de las víctimas de ese acto, así como al Gobierno y al pueblo de Libia.

El 18 de junio, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre la situación en Libia. El Representante Permanente de Rwanda también informó sobre la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. En consultas del pleno, todos los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la evolución de la situación en Libia, centrándose en la seguridad, la política y la situación respecto a los detenidos. Convinieron en la necesidad urgente de que el Gobierno creara fuerzas de seguridad eficaces, desmovilizara y reintegrara a las brigadas revolucionarias, hiciera frente a los extremistas, mejorara la seguridad de las fronteras meridionales del país y controlara la proliferación de armas. Los miembros del Consejo lamentaron la gravedad de la ley de aislamiento político y los efectos que podría tener su aplicación para la transición política en Libia.

El 20 de junio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa sobre Libia, en el que acogieron con beneplácito los progresos realizados por el Gobierno de Libia y le alentaron a continuar esos progresos, a la vez que expresaron también una grave preocupación por las continuas detenciones arbitrarias sin acceso a las garantías procesales de

miles de personas retenidas al margen de la autoridad del Estado.

Mali

El 8 de agosto de 2012, el Consejo celebró una reunión informativa para examinar la situación en Mali en relación con el tema titulado “La paz y la seguridad en África”. En la reunión participaron el Secretario General, la Comisionada para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la CEDEAO, Sra. Salamatu Hussaini Suleiman, el Observador Permanente de la Unión Africana, Sr. Tété António, y el Representante Permanente de Mali, Sr. Oumar Daou. Inmediatamente después de la reunión informativa, los miembros del Consejo celebraron consultas del pleno, en las que escucharon una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y examinaron un proyecto de concepto estratégico de la CEDEAO que se había transmitido a los miembros del Consejo el 4 de agosto.

El 10 de agosto el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre Mali, en que expresó satisfacción por el regreso a Bamako del Presidente interino Sr. Dioncounda Traoré, recordó que la comunidad internacional esperaba que las autoridades de transición pusieran término a la crisis y pidió a los miembros de la antigua junta que dejaran de injerirse en los asuntos políticos del país. En el comunicado, el Consejo también encomió la labor en curso de planificación estratégica con miras a desplegar una fuerza de estabilización de la CEDEAO en Mali. Pidió una mayor cooperación entre la CEDEAO y las autoridades de Mali, los países de la región, la Unión Africana y las Naciones Unidas a fin de preparar las opciones detalladas que esperaba el Consejo.

El 4 de octubre, el Consejo se reunió en consultas privadas para escuchar una exposición informativa sobre la situación en Mali del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman. El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que la situación en Mali seguía siendo extremadamente inestable. Destacó que se necesitaba con urgencia una posición unificada de parte de la comunidad internacional e informó de que una pequeña misión de las Naciones Unidas, dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría e integrada por personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Coordinación

de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, estaba visitando Bamako del 1 al 5 de octubre.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el creciente afianzamiento de organizaciones terroristas en el norte de Malí y manifestaron su deseo de seguir considerando cómo el Consejo podría responder a los recientes llamamientos de la CEDEAO y el Gobierno de transición de Malí en relación con el despliegue de una fuerza con liderazgo africano que asistiera a las fuerzas armadas de Malí para restaurar la integridad territorial del país y reducir la amenaza que representaban los grupos terroristas en el norte de Malí.

El 12 de octubre, el Consejo aprobó la resolución [2071 \(2012\)](#), mediante la cual declaró su disposición a responder a la solicitud de las autoridades de transición de Malí de 18 de septiembre en relación con una fuerza militar internacional que prestara asistencia a las fuerzas armadas malienses para recuperar las regiones ocupadas del norte de Malí, y solicitó al Secretario General que le presentara un informe, a más tardar 45 días después de la aprobación de la resolución, con recomendaciones detalladas y prácticas para responder a dicha solicitud.

El 5 de diciembre, el Consejo celebró una sesión informativa, seguida de consultas del pleno, sobre la situación en Malí. Durante la sesión informativa, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos presentó el informe del Secretario General ([S/2012/894](#)). El Secretario General Adjunto presentó un panorama general de la situación en Malí y destacó los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas y por los agentes subregionales, regionales e internacionales en respuesta a la crisis de Malí y en la aplicación de la resolución [2071 \(2012\)](#). También presentó las recomendaciones del Secretario General sobre ese asunto. El Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Kadré Ouédraogo, y el Observador Permanente de la Unión Africana, Sr. Tété António, también informaron al Consejo.

En consultas del pleno, los miembros del Consejo examinaron los últimos acontecimientos registrados en Malí, las recomendaciones del Secretario General y opciones sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA). Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de un enfoque de doble vía

que abordara tanto a los aspectos políticos como los de seguridad de la crisis de Malí.

El 11 de diciembre, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que condenaron la detención, el 10 de diciembre de 2012, del Primer Ministro interino de Malí, Sr. Cheick Modibo Diarra, por miembros de las fuerzas armadas de Malí, lo que llevó a la renuncia del Primer Ministro y la disolución del Gobierno de transición. Los miembros del Consejo instaron a las autoridades de transición de Malí a que elaborasen rápidamente una hoja de ruta para la transición política, mediante un diálogo político incluyente y de base amplia, para restaurar plenamente el orden constitucional y la unidad nacional, incluso mediante la celebración de elecciones pacíficas, incluyentes y creíbles tan pronto como fuese posible.

El 20 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2085 \(2012\)](#), en la que autorizó el despliegue de la AFISMA y solicitó al Secretario General que estableciera, en consulta con las autoridades de Malí, una presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas en el país. Tras la aprobación de la resolución, el Ministro interino de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Malí, Sr. Tiéman Hubert Coulibaly, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, en nombre de la CEDEAO, y el Observador Permanente de la Unión Africana, Sr. Tété António, formularon declaraciones.

El 10 de enero de 2013, el Consejo se reunió en consultas del pleno para examinar el deterioro de la situación en Malí tras el avance hacia el sur sobre Konna, una ciudad del centro del país, de una coalición de grupos extremistas y terroristas desde un bastión en Malí septentrional. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de que el clima político en Bamako se había deteriorado rápidamente después de que el Presidente, Sr. Dioncounda Traoré, anunciara en su discurso de fin de año el 31 de diciembre, que el Primer Ministro presentaría en los próximos días a la Asamblea Nacional una hoja de ruta sobre las dos prioridades para poner fin a la transición, sin hacer ninguna referencia al diálogo nacional. Francia informó al Consejo de que estaba examinando la solicitud de asistencia militar inmediata de Malí, en vista de la grave amenaza existente para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los miembros del Consejo expresaron honda preocupación por el grave deterioro de la situación, en particular, por la amenaza terrorista en Malí, y subrayaron que era urgente que se hiciera frente a la crisis. Expresando su determinación de lograr la plena aplicación de las resoluciones del Consejo relativas a Malí, en particular la resolución [2085 \(2012\)](#), los miembros del Consejo pidieron el despliegue rápido de la AFISMA, la publicación inmediata de una hoja de ruta política acordada para celebrar negociaciones con los ciudadanos del norte del país ajenos a los grupos extremistas y la plena restauración de la gobernanza democrática. El Consejo emitió un comunicado a la prensa después de las consultas.

El 14 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de que, a petición de Malí, se habían desplegado recursos aéreos franceses para detener el avance de los extremistas hacia el sur. Observó que los fondos fiduciarios administrados por las Naciones Unidas para realizar contribuciones a la AFISMA y las fuerzas de seguridad de Malí se abrirían al día siguiente. Subrayó la importancia de seguir la vía política y de que se aplicara plenamente la resolución [2085 \(2012\)](#) para impedir que la situación degenerase en nuevos disturbios.

Francia informó a los miembros del Consejo de que había emprendido la “Operación Serval”. En general, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la intervención de Francia. Expresando preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Malí, solicitaron el despliegue rápido de la AFISMA. Subrayaron la necesidad de reforzar la vía política y pidieron que se aplicase plenamente la resolución [2085 \(2012\)](#).

El 22 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo. También participaron los representantes de Benin, Burkina Faso, el Chad, Côte d’Ivoire (en nombre de la CEDEAO), Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, la Unión Africana y la Unión Europea.

En las consultas celebradas a continuación, Francia presentó información actualizada sobre las acciones de sus fuerzas en Malí. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la acción militar de Francia y acogieron con satisfacción el despliegue acelerado de la AFISMA. Los miembros del Consejo también destacaron la necesidad de que las autoridades

de Malí avanzaran al mismo tiempo en la vía política. Pidieron que se concluyera rápidamente la hoja de ruta para la transición a la democracia y recalcaron la necesidad de dialogar con los grupos del norte que se habían distanciado de los terroristas.

El 6 de febrero, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, informó al Consejo sobre la situación en Malí en consultas privadas. Hizo una exposición informativa sobre los progresos logrados en materia política y militar y sobre la hoja de ruta para el proceso de transición aprobada por la Asamblea Nacional de Malí el 29 de enero. Añadió que las Naciones Unidas seguían preocupadas por las denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos y que se necesitaban iniciativas a largo plazo para lograr una reconciliación nacional efectiva. Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a las operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas francesas y africanas y reiteraron la importancia del proceso político para solucionar la crisis. La mayoría de los miembros expresaron preocupación por la grave situación humanitaria y de derechos humanos en Malí. Tomando nota de la conferencia de donantes celebrada en Addis Abeba, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de mayor apoyo de la comunidad internacional para satisfacer las necesidades del pueblo maliense.

El 27 de febrero, el Consejo celebró consultas del pleno sobre Malí. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, proporcionó al Consejo información actualizada sobre la situación política y de seguridad en el país. En relación con el proceso político, acogió con satisfacción el compromiso del pueblo de Malí de celebrar elecciones en julio e informó al Consejo sobre las iniciativas en curso de la Oficina de las Naciones Unidas en Malí para prestar asistencia a las autoridades malienses en la esfera política. Señaló los progresos realizados en la esfera de la seguridad como resultado de las operaciones militares emprendidas por las fuerzas francesas y africanas.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la urgente necesidad de lograr progresos políticos y deliberaron sobre un posible despliegue futuro de una fuerza de mantenimiento de la paz en Malí. Tras las consultas, el Consejo solicitó al Secretario General que incluyera en su siguiente informe sobre Malí recomendaciones para su examen por el Consejo sobre posibles opciones para el establecimiento de una

operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El 18 de marzo, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informó al Consejo, en consultas del pleno, sobre la situación humanitaria en Malí. Observó que obedecía en parte a la vulnerabilidad que padecía el país, así como a la agitación política, la considerable violencia y el conflicto tras el golpe de Estado ocurrido en marzo de 2012 y los combates posteriores entre tuaregs y grupos radicales violentos. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la grave crisis humanitaria y apoyaron la labor de los organismos de asistencia humanitaria en Malí.

El 27 de marzo, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, informaron al Consejo, en consultas del pleno, sobre los principales acontecimientos políticos y de seguridad en Malí y resaltaron las principales observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2013/189), incluidas dos opciones para una posible presencia de las Naciones Unidas en el país. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de la reconciliación nacional y el diálogo en Malí. Hubo un intercambio preliminar de opiniones sobre las opciones para una posible presencia de las Naciones Unidas en Malí.

El 3 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo acerca del informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2013/189). El Representante Permanente de Malí, Sr. Oumar Daou, también formuló una declaración.

Tras la exposición, los miembros del Consejo celebraron consultas privadas, durante las cuales, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó a los miembros sobre el despliegue de una misión de estabilización de las Naciones Unidas a Malí. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, también informó al Consejo en consultas. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de avances políticos en Malí y pidieron una solución sostenible y duradera a la crisis actual.

Dijeron que el mandato y el tamaño propuesto para la misión de estabilización de las Naciones Unidas tenían que debatirse más.

El 25 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2100 (2013), en la que estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que asumió la responsabilidad del cumplimiento de las tareas encomendadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Malí a partir de la fecha de aprobación de la resolución. Decidió que se transfiriera la autoridad de la AFISMA a la MINUSMA el 1 de julio de 2013, y que el personal militar y de policía de la AFISMA que correspondiera según las normas de las Naciones Unidas fuera incluido en la MINUSMA a partir de esa fecha. Decidió que el despliegue gradual de la MINUSMA estaría condicionado a un nuevo examen que realizaría el Consejo, en un plazo de 60 días a partir de la aprobación de la resolución, sobre la situación de la seguridad en la zona de responsabilidad prevista de la Misión.

El 19 de junio, los miembros del Consejo aprobaron un comunicado a la prensa en el que acogieron con beneplácito la firma del acuerdo preliminar sobre las elecciones presidenciales y las conversaciones de paz inclusivas en Malí en Uagadugú el 18 de junio de 2013 entre las autoridades de transición de Malí, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad y el Alto Consejo para la Unidad de Azawad. Los miembros del Consejo señalaron que el acuerdo allanaba el camino para la celebración de elecciones presidenciales en todo el país y establecía un marco para las conversaciones inclusivas con todas las comunidades del norte de Malí, lo que constituía un paso importante hacia una paz y una estabilidad duraderas en el país. Los miembros del Consejo exhortaron a los grupos en el norte de Malí que no eran signatarios del acuerdo y que había cortado todos sus vínculos con grupos terroristas, a comprometerse incondicionalmente a todas las disposiciones del acuerdo.

El 25 de junio, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la situación en Malí. El Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la MINUSMA, Sr. Albert Koenders, el Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y la Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades

sobre el Terreno, Sra. Ameerah Haq, informaron al Consejo en la sesión pública. También formuló una declaración el Ministro interino de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Malí, Sr. Tieman Hubert Coulibaly.

En las consultas, los miembros del Consejo acordaron unánimemente a seguir adelante con la transferencia de autoridad de la AFISMA a la MINUSMA el 1 de julio, como se preveía en la resolución [2100 \(2013\)](#). Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación acerca de la preparación de los efectivos de la AFISMA y sobre el calendario de las elecciones presidenciales.

Paz y seguridad en África (Sahel)

El 17 de septiembre de 2012, el Consejo escuchó la exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, sobre la paz y la seguridad en África, que se centró en la situación en el Sahel, incluido Malí. En lo relacionado con la situación en Malí, el Consejo también escuchó una exposición informativa presentada por la CEDEAO, representada por el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba.

El 21 de septiembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que se exhortó a las autoridades de transición de Malí a continuar los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones democráticas y restablecer el orden constitucional por medio de la celebración de elecciones al finalizar el período de transición. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la seguridad y la situación humanitaria en el norte de Malí y la presencia de elementos terroristas, como Al-Qaida en el Magreb Islámico y grupos afiliados.

El 10 de diciembre, el Consejo celebró un debate de nivel ministerial sobre el tema "El Sahel: hacia un enfoque más integral y coordinado", presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Marruecos, Sr. Saad-Eddine El Othmani, que contó con la participación de varios ministerios y altos dignatarios. El Secretario General, el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, en nombre de la CEDEAO, informaron al Consejo. Los representantes

del Chad (en nombre de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos), la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión del Magreb Árabe, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo participaron en el debate de alto nivel.

Los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por las amenazas y los desafíos a que se enfrentaba la región del Sahel e hicieron hincapié en la necesidad de un enfoque integrado, coordinado y amplio para hacer frente a esas amenazas, así como sus causas profundas. La lucha contra el terrorismo y las actividades delictivas organizadas transnacionales en el Sahel era una cuestión de especial preocupación.

Los miembros del Consejo aprobaron una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2012/26](#)), en la que reconocieron la importancia de adoptar un enfoque amplio, que abarcara la seguridad, el desarrollo y las cuestiones humanitarias con el fin de atender las necesidades inmediatas y a largo plazo de la región del Sahel, y destacaron la importancia de reforzar la cooperación transregional, interregional e internacional sobre la base de la responsabilidad común y compartida, el derecho económico y social, el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho. El Consejo alentó al Enviado Especial a que prosiguiera sus esfuerzos para coordinar la respuesta y el apoyo bilaterales, interregionales e internacionales para la región del Sahel y hacia un enfoque más coherente y coordinado por parte de todas las entidades de las Naciones Unidas presentes en la región.

El 26 de junio, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la situación en la región del Sahel. El Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, Sr. Romano Prodi, informó al Consejo en la sesión abierta y presentó la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

El 16 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/10](#)) en la que afirmó su preocupación por la situación en la región del Sahel y acogió con beneplácito la elaboración de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y los tres objetivos que la definían. En ese sentido, el Consejo solicitó al Secretario General que velase por la aplicación efectiva de la Estrategia por medio de una estrecha colaboración entre la Oficina del Enviado Especial para la región del Sahel, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y las

entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la región.

Sierra Leona

El 11 de septiembre de 2012, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas del pleno sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL). El Representante Ejecutivo del Secretario General y Jefe de la UNIPSIL, Sr. Jens Anders Toyberg-Frandzen, el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia y Representante Permanente del Canadá, Sr. Guillermo Rishchynski, y el Representante Permanente de Sierra Leona, Sr. Shekou Touray, informaron al Consejo sobre la situación en Sierra Leona en vísperas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales que se celebrarían el 17 de noviembre. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se celebraran elecciones pacíficas, libres y justas como un paso más en la consolidación de la paz y expresaron su esperanza de que todas las partes interesadas cumplieran los compromisos contraídos en virtud de la declaración de 18 de mayo de 2012. Respecto a la UNIPSIL, los miembros del Consejo acordaron prorrogar el mandato de la misión por un período de seis meses hasta el 31 de marzo de 2013, con el objetivo de revisar el mandato a principios de 2013 y con posterioridad al despliegue de una misión de evaluación técnica.

El 12 de septiembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2065 (2012), por la que prorrogó por seis meses el mandato de la UNIPSIL y solicitó al Secretario General que presentara un informe que incluyera propuestas detalladas y un calendario recomendado para la estrategia de transición, reducción y salida de la UNIPSIL, a más tardar el 15 de febrero de 2013.

El 9 de octubre, el Consejo celebró una sesión informativa sobre el Tribunal Especial para Sierra Leona y fue informado por la Presidenta del Tribunal Especial, Sra. Shireen Avis Fisher, y por la Fiscal del Tribunal Especial, Sra. Brenda Hollis. También participó la Viceministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona, Sra. Ebusu. Al final de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/21) en la que, entre otras cosas, reiteró su apoyo al Tribunal Especial.

El 28 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición del Representante Ejecutivo del Secretario General sobre las elecciones del 17 de noviembre en Sierra Leona.

El 30 de noviembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/25) en la que, entre otras cosas, encomió a Sierra Leona por la realización y conclusión con éxito de las elecciones presidenciales, parlamentarias, de distrito y locales. Exhortó a todos los candidatos y partidos políticos a aceptar los resultados y a trabajar de forma constructiva con el Gobierno a través del diálogo y la reconciliación nacionales, e instó a todas las partes a resolver toda reclamación en forma pacífica y con los medios legales que correspondiera conforme a la legislación nacional de Sierra Leona. El Consejo recordó la petición que había formulado en su resolución 2065 (2012) de que el Secretario General enviara una misión de evaluación técnica interinstitucional a Sierra Leona y, en particular, de que esa misión examinara propuestas detalladas y un calendario recomendado para la estrategia de transición, reducción y salida de la UNIPSIL a más tardar el 15 de febrero de 2013.

El 13 de marzo de 2013, el Representante Ejecutivo del Secretario General presentó, en una reunión informativa pública, el décimo informe del Secretario General sobre las actividades de la UNIPSIL (S/2013/118). El Consejo también recibió información del Representante Permanente del Canadá, Sr. Guillermo Rishchynski, en su calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona, y del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona, Sr. Samura M. Kamara. En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo encomiaron los progresos realizados por Sierra Leona y convinieron en que la UNIPSIL había cumplido su mandato y que a lo largo de los 12 meses siguientes debía llevar a cabo la transición al equipo de las Naciones Unidas en el país.

El 26 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2097 (2013), mediante la cual prorrogó el mandato de la UNIPSIL por un año, hasta el 31 de marzo de 2014, y decidió que la misión debía haberse retirado plenamente para esa fecha. El Representante Permanente de Sierra Leona, Sr. Shekou Touray, expresó su reconocimiento por el continuo apoyo del Consejo a los esfuerzos de su país.

Somalia

El 10 de agosto de 2012, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre el proceso de transición en Somalia, en el que recordó el plazo del 20 de agosto establecido por la hoja de ruta para finalizar la transición. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta, en particular la aprobación de la nueva Constitución.

El 28 de agosto, el Consejo celebró consultas del pleno, durante las cuales escuchó una presentación por videoconferencia del Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Augustine Mahiga. El Consejo examinó la situación del proceso de transición en curso una vez vencido el plazo del 20 de agosto.

El 29 de agosto, se emitió un comunicado a la prensa en el que el Consejo expresaba satisfacción por los recientes acontecimientos históricos en Somalia, como la aprobación de la Constitución provisional por la Asamblea Nacional Constituyente y la celebración de la sesión inaugural del nuevo Parlamento, y pedía al Parlamento que eligiera sin dilación un Presidente de la República a fin de completar el proceso de transición.

El 18 de septiembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2067 \(2012\)](#), en que expresó su beneplácito por los progresos realizados en Somalia en los 12 últimos meses, que habían culminado en la elección del nuevo Presidente. El Consejo expresó también su determinación de trabajar en estrecha colaboración con las nuevas instituciones somalíes y destacó la función fundamental que incumbía a las nuevas autoridades somalíes en la consecución de la reconciliación, la paz duradera y la estabilidad en el país.

El 21 de septiembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre los atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio el día anterior. En el comunicado se reiteraba la determinación del Consejo de apoyar a Somalia en sus esfuerzos por lograr la paz y la reconciliación.

El 16 de octubre, el Consejo celebró un debate sobre la situación en Somalia y fue informado por el Representante Especial del Secretario General por videoconferencia. Además de los miembros del Consejo, participaron en el debate los representantes de

España, Etiopía, Finlandia, Italia, el Japón, Somalia, Turquía y la Unión Europea.

El 31 de octubre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2072 \(2012\)](#), en que permitió una prórroga técnica de siete días del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) debido a las circunstancias excepcionales tras el paso del huracán Sandy.

El 7 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución [2073 \(2012\)](#), por la que prorrogó el mandato de la AMISOM durante cuatro meses.

El 8 de noviembre, durante las consultas, el Representante Permanente de la India, Sr. Hardeep Singh Puri, en su calidad de Presidente del Comité dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, presentó el informe cuatrimestral del Comité al Consejo de Seguridad.

El 21 de noviembre, el Consejo aprobó la resolución [2077 \(2012\)](#), por la que prorrogó la autorización de las operaciones de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

El 14 de febrero de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa sobre la situación en Somalia. Sobre la base del informe del Secretario General sobre Somalia ([S/2013/69](#)), el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, informó acerca de la situación de la seguridad y las opciones sobre la presencia futura de las Naciones Unidas en el país. La Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Somalia, Sra. Fowsiyo Yusuf Haji Adan, también participó en la exposición informativa. Tras la exposición se celebraron consultas privadas en las que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el mejoramiento de la situación y destacaron la necesidad de establecer una misión política de las Naciones Unidas, aunque expresaron opiniones divergentes respecto de su modalidad.

El 6 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2093 \(2013\)](#), por la que prorrogó el mandato de la AMISOM hasta el 28 de febrero de 2014 y solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la AMISOM el módulo de apoyo logístico de las Naciones Unidas. En la resolución, el Consejo hizo suya la propuesta del Secretario General de sustituir la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) con una nueva misión política

especial ampliada y decidió que la nueva misión se integrase en el equipo de las Naciones Unidas en el país bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General. El Consejo también levantó parcialmente por un período de 12 meses el embargo de armas impuesto al país, en particular sobre determinados suministros destinados únicamente al desarrollo de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia y a proporcionar seguridad a la población somalí.

El 25 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, en particular sobre la misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas en el país y sus conclusiones. El Representante Permanente de Somalia, Sr. Elmi Ahmed Duale, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, también participaron en la reunión. Durante las consultas privadas celebradas después de la exposición, los miembros del Consejo manifestaron su satisfacción por el informe de la misión de evaluación técnica y expresaron su reconocimiento por la labor realizada por el equipo de evaluación. En las consultas, el Secretario General Adjunto proporcionó más detalles sobre el informe de evaluación; dijo que era completo y había sido elaborado en plena cooperación con la Unión Africana. Indicó que varios equipos estaban analizando la cuestión de la integración de la nueva misión y su calendario y presentarían recomendaciones al respecto en su debido momento.

El 2 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2102 \(2013\)](#), por la que estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) con el mandato de ejercer funciones de buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno de Somalia y a proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y construcción del Estado, según procediera.

El 6 de junio, el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo sobre la situación en Somalia. La reunión estuvo presidida por el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte responsable de asuntos de África, Sr. Mark Simmonds, la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de Somalia, Sra. Fowsiyo Yusuf Haji Adan, y el Representante

Permanente de Etiopía, Sr. Tekeda Alemu. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/7](#)) al final de la reunión informativa. En la declaración acogió con beneplácito la conferencia sobre Somalia celebrada en Londres y resaltó sus preocupaciones por los derechos humanos en Somalia, en particular su profunda preocupación por las denuncias de actos de violencia sexual perpetrados por grupos armados y miembros de las fuerzas armadas somalíes. Acogió con beneplácito el despliegue de la UNSOM y subrayó la expectativa de que la UNSOM fuera una misión integrada para el 1 de enero de 2014.

El 13 de junio, durante las consultas relativas a “Otros asuntos”, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Jubalandia. Tras la exposición informativa, los miembros del Consejo dieron a conocer un comunicado a la prensa en el que expresaron preocupación por la situación en Jubalandia y exhortaron a todas las partes a que se abstuvieran de adoptar cualquier medida que pudiera poner en peligro la paz y la estabilidad de la región de Juba.

El 19 de junio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que expresaron su indignación por el ataque de Al-Shabaab contra el recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio.

El 24 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2111 \(2013\)](#), en la que prorrogó el mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea hasta el 25 de noviembre de 2014, y que iba dirigida expresamente a las partes que obstruyan la justicia, a la vez que reducía las restricciones a la financiación y el equipo para las misiones de las Naciones Unidas y la Unión Europea en el país.

El 29 de julio, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó el atentado suicida con coche bomba contra la Embajada de Turquía en Mogadiscio, en el que murió una persona y varias resultaron heridas.

Sudán y Sudán del Sur

El 9 de agosto de 2012, el Consejo celebró un diálogo interactivo oficioso para examinar la aplicación de la resolución [2046 \(2012\)](#) por el Sudán y Sudán del Sur, con la participación del Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado

de la aplicación y ex-Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios. La reunión fue seguida de consultas del pleno sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Los miembros del Consejo convinieron en la necesidad de aprobar una declaración de la Presidencia. En las consultas celebradas tras el diálogo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, destacó que la situación de seguridad se mantenía estable y que se habían retirado las Fuerzas Armadas de Abyei, salvo la policía que custodiaba las instalaciones petrolíferas de Diffra, y la importancia de establecer la autoridad administrativa y un cuerpo de policía en Abyei.

El 15 de agosto, el Consejo emitió un comunicado a la prensa, en el que condenó el ataque contra un centro de policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Nyala, en el que perdió la vida un efectivo de mantenimiento de la paz. Pidió al Gobierno del Sudán que investigara sin dilación el incidente y llevara ante la justicia a sus autores.

El 23 de agosto, el Consejo se reunió para celebrar consultas quincenales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2046 (2012). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo. Los miembros recordaron su apoyo a las decisiones de la Unión Africana y destacaron la necesidad de que las partes resolvieran las cuestiones pendientes sobre fronteras, el estatuto final de Abyei y el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada segura. Destacaron también la necesidad urgente de que el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N) aplicasen los memorandos de entendimiento sobre la prestación de asistencia humanitaria en las regiones de Kordofán del Sur y Nilo Azul.

El 31 de agosto, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/19) sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). En la declaración, el Consejo acogió con beneplácito los progresos realizados por las partes, en particular el acuerdo sobre el petróleo y los arreglos financieros conexos. Recordó el plazo del 2 de agosto y lamentó que las partes aún no hubieran podido concluir acuerdos sobre una serie de cuestiones de importancia

crítica, en particular en lo que respecta a las fronteras, el estatuto definitivo de Abyei y el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

El 6 de septiembre el Consejo celebró consultas del pleno, durante las que fue informado por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur. El Enviado Especial se refirió a la situación sobre el terreno, la aplicación de la resolución 2046 (2012) y las negociaciones en curso entre el Sudán y Sudán del Sur en Addis Abeba.

El 20 de septiembre, el Consejo celebró consultas del pleno, en las que fue informado por el Enviado Especial del Secretario General. El Enviado Especial informó sobre las negociaciones entre el Sudán y Sudán del Sur en Addis Abeba, las cuales habían entrado en una fase decisiva poco antes de la llegada de los Jefes de Estado respectivos. También informó sobre la situación en la frontera entre los dos países, así como sobre la crisis humanitaria en los estados sudaneses de Kordofán del Sur y Nilo Azul.

El mismo día, el Consejo también celebró consultas del pleno sobre las sanciones relativas al Sudán. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Representante Permanente de Colombia, Sr. Néstor Osorio, informó al Consejo sobre la labor del Comité.

El 21 de septiembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre el Sudán y Sudán del Sur en el que expresó su beneplácito por la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y afirmó que era responsabilidad de ambos Presidentes zanjar las diferencias restantes en las negociaciones, de conformidad con la hoja de ruta de la Unión Africana y las decisiones del Consejo. El comunicado también aludió a la crisis humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul e instó al Gobierno del Sudán y al SPLM-N a entablar conversaciones directas.

El 28 de septiembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que encomió los acuerdos alcanzados el día anterior en Addis Abeba por los Presidentes de ambos Estados. El Consejo subrayó también la importancia fundamental de la aplicación inmediata y plena de los acuerdos y exhortó a las partes a que llegaran a un acuerdo respecto de las cuestiones pendientes.

El 3 de octubre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos la emboscada a una patrulla de la UNAMID en El Geneina, en la que habían resultado muertos cuatro efectivos de mantenimiento de la paz de Nigeria y ocho resultaron heridos. Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas, así como al Gobierno de Nigeria, y exhortaron al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a los culpables ante la justicia. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la UNAMID y exhortaron a todas las partes a cooperar con la misión.

El 4 de octubre, el Consejo fue informado en consultas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, que presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/722) e informó sobre los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur firmados el 27 de septiembre de 2012, incluidos los relativos a cuestiones económicas, comerciales, de tránsito del petróleo, seguridad, demarcación y ciudadanía. En relación con Abyei, dijo que las partes no habían podido llegar a un acuerdo sobre la resolución del estatuto definitivo de la zona. También dijo que la UNISFA había adoptado medidas para prevenir los conflictos y mantener el orden.

En el debate posterior, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los acuerdos concertados entre el Sudán y Sudán del Sur e hicieron hincapié en la necesidad de su rápida aplicación. Lamentaron el empeoramiento de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul e instaron al Gobierno del Sudán y al SPLM-N a aplicar el memorando de entendimiento a fin de permitir el acceso humanitario inmediato, sobre la base de la propuesta tripartita de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también instaron al Gobierno del Sudán y al SPLM-N a entablar conversaciones directas sobre la solución del conflicto en Kordofán del Sur y Nilo Azul. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento al Sudán y a Sudán del Sur para que continuasen las conversaciones sobre todas las cuestiones pendientes, en particular sobre el estatuto final de Abyei y las zonas objeto de controversia.

El 16 de octubre, el Secretario General Adjunto informó al Consejo en consultas privadas sobre los más recientes acuerdos alcanzados entre el Sudán y Sudán

del Sur y su importancia. Reiteró a los miembros del Consejo su preocupación por la lamentable situación humanitaria y de los refugiados en los estados de Nilo Azul y Kordofán del Sur y el reciente bombardeo de Kadulgi por el SPLM-N, y que el Sudán y el SPLM-N debían buscar una solución mediante negociaciones directas.

Durante el debate posterior, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la aplicación efectiva de los acuerdos alcanzados entre las partes y expresaron la necesidad de apoyo y concienciación públicas conexos. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul. Los miembros del Consejo pidieron que se entablasen negociaciones directas entre el Sudán y el SPLM-N para resolver el conflicto en Kordofán del Sur y Nilo Azul. Asimismo, reiteraron su llamamiento para que se resolviera el estatuto definitivo de Abyei.

El 24 de octubre, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, sobre la UNAMID y la situación en Darfur. Este observó un amplio apoyo entre la sociedad civil a favor del Documento de Doha para la Paz en Darfur, pero subrayó que, a pesar de algunas medidas iniciales, no había habido progresos sustanciales en ese sentido. Los miembros del Consejo, en las consultas del pleno que se celebraron a continuación, expresaron su apoyo al Documento de Doha y a la hoja de ruta para la paz, e instaron al Gobierno del Sudán a que cooperara con la UNAMID.

El 14 de noviembre, el Consejo fue informado por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). Informó al Consejo de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había fijado un plazo de seis semanas para que el Sudán y Sudán del Sur llegaran a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de la zona de Abyei y había decidido también que, en caso de que las partes no lograran dicho acuerdo, el Consejo de Paz y Seguridad apoyaría la propuesta sobre el estatuto de Abyei presentada el 21 de septiembre de 2012 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y la consideraría definitiva y vinculante y solicitaría al Consejo de Seguridad que hiciera lo propio. El Consejo de Paz y Seguridad también alentó a las partes a aplicar los acuerdos firmados el 27 de septiembre. El Enviado Especial

expresó su preocupación por la continuación de las hostilidades en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul y por que el Gobierno del Sudán y el SPLM-N no hubieran sido capaces de celebrar conversaciones bilaterales directas sobre el cese de las hostilidades y la búsqueda de un arreglo político del conflicto. Los miembros del Consejo lamentaron que el Gobierno del Sudán y el SPLM-N no hubieran entablado conversaciones directas ni afrontado el deterioro de la situación humanitaria en las dos zonas. Mientras que los miembros del Consejo ofrecieron opiniones divergentes sobre la mejor forma de proceder por las partes, ya fuera a través de la propuesta de 21 de septiembre del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana o mediante soluciones negociadas y mutuamente aceptables, todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de que se decidiera el estatuto definitivo de Abyei. Todos los miembros esperaban que las partes utilizaran el plazo de seis semanas para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes.

El 16 de noviembre, el Consejo, en su resolución [2075 \(2012\)](#), prorrogó el mandato de la UNISFA hasta el 31 de mayo de 2013.

El 28 de noviembre, el Enviado Especial informó al Consejo en consultas oficiosas sobre el estado de aplicación de la resolución [2046 \(2012\)](#). Dijo que no se habían registrado progresos en la aplicación de los nueve acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur firmados el 27 de septiembre. Mientras tanto, habían continuado las hostilidades entre las Fuerzas Armadas del Sudán y el SPLM-N en las dos zonas y la situación humanitaria había empeorado. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y la esperanza de que las partes aprovecharan el período de seis semanas para encontrar soluciones mutuamente aceptables a las cuestiones pendientes y que, al mismo tiempo, adoptaran medidas para aplicar los acuerdos firmados el 27 de septiembre, en particular los relativos a la seguridad y la reanudación de la explotación y exportación de petróleo.

El mismo día, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Este destacó los progresos alcanzados por Sudán del Sur, así como los desafíos que el país aún tenía ante sí, señalando en particular los conflictos intercomunales. También expresó preocupación por la

expulsión el 23 de octubre de un oficial superior de derechos humanos de la UNMISS. También participó el Representante Permanente de Sudán del Sur, Sr. Francis Mading Deng. Este afirmó el compromiso de Sudán del Sur con los derechos humanos, a la vez que explicó que la expulsión se realizó de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

En las consultas oficiosas celebradas después de la sesión informativa, la Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde Johnson, dijo que la Misión se enfrentaba a una grave escasez de recursos, sobre todo en su componente de aviación. Los miembros del Consejo encomiaron la labor realizada por el personal de mantenimiento de la paz y los dirigentes de la UNMISS pese a la escasez de recursos. Criticaron la decisión del Gobierno de Sudán del Sur de expulsar al oficial de derechos humanos de la UNMISS.

El 6 de diciembre, el Consejo fue informado por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ([S/2012/890](#)) e informó sobre la aplicación de la resolución [2046 \(2012\)](#). Se hizo eco de sus preocupaciones anteriores sobre la necesidad de avanzar en los acuerdos de 20 de junio de 2011 relativos a Abyei y la continuación de los combates y la falta de acceso a la asistencia humanitaria en las dos zonas, lo cual debía abordarse a través de conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N.

Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo encomiaron unánimemente el compromiso de la UNISFA e insistieron de nuevo en la necesidad de una rápida aplicación de los acuerdos del 27 de septiembre de 2012. Respecto a la cuestión de la situación definitiva de Abyei, algunas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la aplicación, mientras que otras expresaron su preocupación sobre cualquier enfoque que impusiera una solución a una de las partes, y dijeron que estaban a favor de una solución negociada y mutuamente aceptable.

También el 6 de diciembre, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) y Representante Permanente de Colombia, Sr. Néstor Osorio, presentó al Consejo durante las consultas el informe trimestral sobre la labor del

Comité correspondiente al período comprendido entre el 20 de septiembre y el 6 de diciembre de 2012.

El 13 de diciembre, el Consejo fue informado por la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, sobre el 16° informe de la Corte al Consejo en virtud de la resolución [1593 \(2005\)](#). El Representante Permanente del Sudán, Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman, también formuló una declaración.

El 18 de diciembre, el Enviado Especial del Secretario General informó al Consejo sobre la aplicación de la resolución [2046 \(2012\)](#). Informó a los miembros sobre las últimas reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y lamentó que, a pesar del acuerdo alcanzado sobre los aspectos operativos de la zona fronteriza desmilitarizada segura y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, no se podía informar de ningún progreso significativo. Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de una rápida aplicación de todos los acuerdos del 27 de septiembre de 2012 y de los arreglos de transición para Abyei. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puso de relieve la intensificación de los enfrentamientos en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, que había provocado que un mayor número de refugiados se desplazara a los países vecinos. Algunos miembros del Consejo se hicieron eco de esas preocupaciones y todos pidieron la celebración de conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N para resolver el conflicto.

El 21 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en que lamentó profundamente el derribo producido ese día en el estado de Jonglei, por el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA), de un helicóptero de la UNMISS que llevaba a bordo a cuatro tripulantes rusos, todos los cuales resultaron muertos. Al tiempo que hicieron llegar su pésame a las familias de los miembros de la tripulación y al Gobierno de la Federación de Rusia, los miembros del Consejo subrayaron que ese incidente constituía una grave violación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, de 8 de agosto de 2011, y ponía en peligro las operaciones de la UNMISS. Instaron encarecidamente a la UNMISS y al Gobierno de Sudán del Sur a que llevaran a cabo una investigación rápida y exhaustiva del incidente, y al Gobierno de Sudán del Sur a que hiciera rendir cuentas de sus actos a los responsables

del accidente y adoptara todas las medidas necesarias para evitar tales trágicos hechos en el futuro.

El 8 de enero de 2013, el Enviado Especial del Secretario General informó al Consejo. El Director de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. John Ging, también informó al Consejo sobre la situación humanitaria en los estados de Nilo Azul y Kordofán del Sur del Sudán. El Enviado Especial ofreció al Consejo información actualizada sobre los resultados de la cumbre entre los Presidentes del Sudán y Sudán del Sur, celebrada en Addis Abeba los días 4 y 5 de enero. Señaló que las partes no habían podido lograr un avance decisivo durante la cumbre. No obstante, se mostró optimista respecto a que ambas partes continuaran colaborando sobre las cuestiones pendientes. El Director de la División de Coordinación y Respuesta informó al Consejo del empeoramiento de la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul. Subrayó la falta de progresos en la aplicación del acuerdo tripartito y exhortó a los miembros del Consejo a intensificar la presión sobre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación y encarecieron la necesidad de que se iniciaran negociaciones políticas directas entre las dos partes y se hiciera frente a la situación humanitaria reinante en ambas zonas.

El 22 de enero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo en consultas de que se habían realizado escasos progresos en la aplicación de los acuerdos ya firmados por las dos partes. Algunos miembros del Consejo expresaron frustración por la falta de un avance significativo durante las negociaciones y subrayaron la necesidad de que el Consejo participara para instar y presionar a ambas partes a cumplir con la resolución [2046 \(2012\)](#). Otros miembros subrayaron la necesidad de conceder espacio y tiempo a ambas partes a fin de llegar a soluciones mutuamente aceptables. Los miembros coincidieron en expresar su preocupación por el derribo de un helicóptero de la UNMISS en Sudán del Sur y pidieron una investigación urgente del asunto.

El 24 de enero, el Consejo celebró una sesión informativa seguida de consultas del pleno sobre las actividades de la UNAMID. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, informó al Consejo sobre el deterioro

de la situación de seguridad en Darfur del Norte. Señaló al Consejo que se había logrado cierto progreso, si bien limitado, en el proceso de aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por el lento ritmo de aplicación del Documento, así como por la falta de financiación destinada a este. Otros miembros expresaron preocupación por las actividades desestabilizadoras de las milicias y los movimientos armados de la oposición no signatarios en Darfur. La cuestión del retraso de los visados, las restricciones a la libertad de circulación y la seguridad del personal de la UNAMID también fueron objeto de debate.

El 7 de febrero, el Consejo celebró consultas del pleno sobre cuestiones relacionadas con el Sudán y Sudán del Sur. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la situación de seguridad en Abyei. El Enviado Especial del Secretario General hizo una exposición informativa acerca de los últimos acontecimientos ocurridos entre el Sudán y Sudán del Sur y expresó su preocupación por la falta de progresos en el cumplimiento de los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 entre el Sudán y Sudán del Sur. La Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Representante Permanente de la Argentina, Sra. María Cristina Perceval, hizo una exposición informativa sobre el informe final del Grupo de Expertos.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de establecer rápidamente la Administración, el Consejo y el Servicio de Policía de Abyei, así como la zona fronteriza desmilitarizada y segura y el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, y aplicar con prontitud los nueve acuerdos firmados el 27 de septiembre de 2012 por el Sudán y Sudán del Sur. Algunos miembros del Consejo señalaron con alarma el deterioro de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul y subrayaron la necesidad de asegurar el acceso humanitario y de que se celebraran urgentemente conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N para solucionar problemas políticos, humanitarios y de seguridad. Algunos miembros opinaron que el acceso humanitario dependía en gran parte de la pronta celebración de conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N y la cesación de las hostilidades en las dos zonas.

El 14 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2091 (2013), en la que prorrogó hasta el 17 de febrero de 2014 el mandato del Grupo de Expertos encargado de vigilar el embargo de armas y las sanciones contra quienes impidieran la paz en el Sudán. El Representante Permanente del Sudán, Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman, formuló una declaración, en la que reafirmó el compromiso del Sudán de cooperar con el Comité y el Grupo.

El 21 de febrero, el Enviado Especial del Secretario General informó al Consejo durante las consultas quincenales celebradas de conformidad con la resolución 2046 (2012). Se refirió a la situación de la seguridad a lo largo de la frontera, la aplicación de los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 y la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul. El Consejo subrayó la necesidad de establecer la zona fronteriza desmilitarizada segura y poner en marcha el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras e instó a que se celebraran conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N.

El 12 de marzo, el Enviado Especial del Secretario General y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informaron al Consejo en consultas del pleno. El Enviado Especial describió como avance muy positivo la reciente aprobación por el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de decisiones sobre el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura y la puesta en funcionamiento del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. Ambos destacaron los retrasos en la aplicación de las disposiciones provisionales para Abyei y el conflicto y la crisis humanitaria en las dos zonas, que requerían que el Gobierno del Sudán y el SPLM-N entablaran conversaciones directas.

Los miembros del Consejo pidieron que se aplicaran plenamente y de manera oportuna los arreglos del 8 y el 12 de marzo y todos los acuerdos del 27 de septiembre de 2012, en particular la retirada por las partes de todas las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura, la puesta en funcionamiento del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras y la reanudación de la producción de petróleo. Destacaron nuevamente la necesidad de entablar negociaciones políticas directas entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N.

El 21 de marzo, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde Johnson, presentó una exposición informativa al Consejo. También participó el Secretario Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sudán del Sur, Sr. Charles Manyang D'Awol.

En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo expresaron preocupación por el aumento de las tensiones y la violencia en Sudán del Sur. Se instó al Gobierno de Sudán del Sur a que cooperase plenamente en la aplicación del mandato de la UNMISS.

El 27 de marzo, durante un diálogo interactivo oficioso con el Consejo, el Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, Sr. Thabo Mbeki, encomió los recientes avances en la aplicación de los acuerdos de septiembre de 2012 y marzo de 2013 entre el Sudán y Sudán del Sur, en particular con respecto a la seguridad fronteriza. Expresó su esperanza de una pronta reanudación de las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N con el objetivo de alcanzar una solución política a la crisis en Kordofán del Sur y Nilo Azul. El Presidente Mbeki hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas con respecto a Abyei, incluidos arreglos temporales y una decisión sobre el estatuto definitivo, y pidió asistencia financiera para ambos países y el levantamiento de las sanciones económicas contra el Sudán.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los avances en los acuerdos entre Jartum y Juba, en particular sobre la seguridad fronteriza y la reanudación de la producción de petróleo, e instaron a que se aplicaran. Algunos miembros del Consejo ofrecieron su apoyo a la prestación de asistencia financiera, el alivio de la deuda y el levantamiento de las sanciones, y otros hicieron hincapié en la urgencia de la situación humanitaria en las dos zonas, mientras que todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de poner fin al apoyo a los rebeldes.

El 9 de abril, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque perpetrado ese mismo día contra un convoy de la UNMISS en Jonglei (Sudán del Sur), en el que murieron cinco efectivos de mantenimiento de la paz de la India y al menos siete civiles. El Consejo expresó su pésame y exhortó al Gobierno de Sudán del

Sur a investigar sin demora el incidente y llevar a los culpables ante la justicia.

El 11 de abril, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2046 (2012), los miembros del Consejo celebraron consultas quincenales sobre el Sudán y Sudán del Sur, durante las cuales escucharon la información proporcionada por el Jefe de Misión y Comandante de la UNISFA, General de División Yohannes Tesfamariam. En Abyei continuaba reinando una tranquilidad relativa, pero la situación era tensa, frágil e impredecible. Los esfuerzos de la UNISFA habían impedido que fracasara el proceso de paz. La falta de servicios de policía y de sistemas de gobierno había engendrado actividades delictivas en la región, y esas actividades iban en aumento. El Jefe de Misión instó al Consejo a que aprobara la propuesta de aumentar los efectivos de la UNISFA. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también informó sobre el avance de las negociaciones entre los dos Estados y sobre la emboscada tendida a personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS en el estado de Jonglei (Sudán del Sur) el 9 de abril. Con respecto a la producción de petróleo, confirmó que en marzo Sudán del Sur había dado instrucciones a las compañías petroleras para que reanudaran la producción de petróleo, con lo cual las exportaciones de petróleo se reanudarían a finales de mayo de 2013. En cuanto al ataque cometido contra personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS el 9 de abril, la UNMISS había despachado inmediatamente refuerzos tras la emboscada y se iba a establecer una junta para investigar ese incidente.

En las declaraciones formuladas tras la exposición, los miembros del Consejo condenaron el ataque cometido el 9 de abril contra el personal de la UNMISS y el asesinato de efectivos de la Misión. En cuanto a la aplicación de los acuerdos concertados el 27 de septiembre por las dos partes, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados, en particular la retirada de las tropas de la zona de amortiguación y la reanudación de la producción de petróleo.

El 19 de abril, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque contra el personal de mantenimiento de la paz de la UNAMID, que se saldó con la muerte de un soldado nigeriano y otras dos personas heridas. Los miembros del Consejo expresaron su pésame y exhortaron al Gobierno del

Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a los culpables ante la justicia.

Los miembros del Consejo apoyaron ampliamente la propuesta del Secretario General de aumentar el componente militar de la UNISFA para que pudiera cumplir el mandato de apoyar al mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. Expresaron preocupación por la violencia intercomunal en Abyei y por el retraso en el establecimiento de las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei.

El 29 de abril, el Enviado Especial del Secretario General informó a los miembros del Consejo en las consultas sobre el Sudán y Sudán del Sur. Dijo que los miembros del mecanismo político y de seguridad conjunto establecido por el Sudán y Sudán del Sur para examinar las cuestiones políticas y de seguridad entre los dos países habían reafirmado que seguirían cooperando en la aplicación de los acuerdos concertados el 27 de septiembre de 2012. En cuanto a las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N, el 24 de abril se habían iniciado conversaciones directas, facilitadas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana.

En sus declaraciones tras la exposición, los miembros del Consejo celebraron la mejora de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, y subrayaron la necesidad de que continuaran cooperando para aplicar los acuerdos suscritos el 27 de septiembre. Los miembros acogieron con beneplácito la histórica visita del Presidente del Sudán a Sudán del Sur a principios de abril. Con respecto a la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul, varios miembros acogieron con satisfacción el inicio de las negociaciones entre el Sudán y el SPLM-N, a pesar de la falta de progresos, y pidieron un alto el fuego inmediato para permitir el acceso humanitario. Los miembros del Consejo condenaron el ataque perpetrado por el Frente Revolucionario Sudanés al inicio de esas negociaciones.

También el 29 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, sobre la UNAMID. Este instó que prosiguieran los esfuerzos combinados del Consejo, la Unión Africana y la comunidad internacional para persuadir a las partes en el conflicto de Darfur a que llegaran a un arreglo político plenamente inclusivo.

Tras la exposición informativa, los miembros del Consejo se reunieron en consultas. Condenaron el ataque perpetrado el 19 de abril contra las fuerzas de la UNAMID, que causó la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz y heridas a otros dos, y pidieron que sus autores fueran llevados ante la justicia. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al Documento de Doha y acogieron con beneplácito su firma el 6 de abril por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad-Bashar. Varios exhortaron a los grupos rebeldes que todavía no hubieran firmado el Documento de Doha a que lo hicieran. También acogieron con beneplácito la celebración de la Conferencia Internacional de Donantes para la Reconstrucción y el Desarrollo en Darfur e hicieron hincapié en la necesidad de que los donantes cumplieran sus promesas con prontitud.

El 6 de mayo, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque perpetrado por elementos misseriya contra un convoy de la UNISFA y una delegación de la comunidad ngok dinka el 4 de mayo, que se saldó con la muerte del Jefe Supremo de los ngok dinka Kuol Deng Kuol y un efectivo de mantenimiento de la paz de Etiopía y causó heridas a otras tres personas. Expresó sus condolencias a las familias de los muertos en el ataque, a la comunidad ngok dinka, al Gobierno de Etiopía y a la UNISFA.

El 9 de mayo, el Consejo celebró consultas sobre el Sudán y Sudán del Sur. El Enviado Especial del Secretario General informó sobre el trágico incidente ocurrido el 4 de mayo en la zona de Abyei y pidió que se adoptaran medidas inmediatas para que Abyei estuviera libre de armas. Pidió nuevamente que se estableciera la institución temporal en Abyei y advirtió de que el conflicto en las dos zonas podía propagarse. Destacó que los dos Presidentes mantenían contactos periódicos y habían respondido de manera proactiva para calmar la situación. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la respuesta proactiva de los dos Presidentes después del incidente de 4 de mayo y encomiaron al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán por su compromiso, al tiempo que subrayaron la necesidad de seguir de cerca los progresos realizados por ambas partes.

El 16 de mayo, el Consejo examinó, en consultas privadas, el informe del Comité establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán. La

Presidenta del Comité y Representante Permanente de la Argentina, Sra. María Cristina Perceval, informó sobre las actividades del Comité durante el período comprendido entre el 7 de febrero y el 16 de mayo de 2013. Comunicó que el Comité celebró consultas oficiosas con el nuevo Grupo de Expertos, antes de los seis meses previstos en el Sudán y que solo cuatro de los cinco expertos habían recibido visados y viajado al Sudán. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes en el conflicto de Darfur, en particular a los movimientos armados que no habían firmado el Documento de Doha para la Paz en Darfur, a que cesaran las hostilidades, respetaran el derecho internacional humanitario y participaran plena e incondicionalmente en la solución pacífica del conflicto. Señalaron la importancia de la imposición de sanciones contra todos aquellos que estaban bloqueando el restablecimiento de la paz en Darfur.

El 23 de mayo, en consultas privadas, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la situación entre el Sudán y Sudán del Sur y la situación en Abyei. Presentó el informe del Secretario General (S/2013/294), diciendo que en general la situación en la zona de Abyei se había mantenido en calma, aunque se habían producido varios incidentes graves, incluidos los ataques de 4 de mayo contra un convoy de la UNISFA y una delegación de los ngok dinka. En lo que respecta a la evolución política, dijo que se habían logrado pocos progresos en la aplicación del acuerdo de 20 de junio de 2011 y que la falta de instituciones temporales se estaba convirtiendo en una carga para la UNISFA. También puso de relieve que los ataques realizados por el Frente Revolucionario Sudanes habían provocado que el Sudán acusara a Sudán del Sur de apoyar a rebeldes externos.

Los miembros del Consejo lamentaron el deterioro de la situación de la seguridad en la zona de Abyei. Instaron a las partes a que utilizaran los instrumentos existentes, en particular la resolución 2046 (2012) para resolver sus diferencias. Algunos miembros lamentaron que el Consejo no pudiera llegar a un acuerdo para enviar un mensaje a las partes y atribuir responsabilidad cuando fuera necesario, refiriéndose implícitamente al proyecto de declaración de la Presidencia propuesto por los Estados Unidos de América, que el Consejo no pudo aprobar.

El 29 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2104 (2013) en la que

prorrogó el mandato de la UNISFA hasta el 30 de noviembre de 2013 y aumentó el límite máximo de efectivos autorizados para la UNISFA a 5.326 a fin de que la Fuerza apoyase plenamente al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. En su resolución, el Consejo, entre otras cosas, instó a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que actuaran de inmediato para aplicar medidas de fomento de la confianza en las comunidades respectivas de la zona de Abyei, e instó a todas esas comunidades a que demostraran la máxima moderación en todos sus contactos y se abstuvieran de realizar actos o declaraciones que enardecieran los ánimos y pudieran provocar enfrentamientos violentos. Los representantes del Sudán y de Sudán del Sur formularon declaraciones.

El 5 de junio, el Consejo celebró consultas del pleno sobre cuestiones relacionadas con el Sudán y Sudán del Sur, durante las cuales fue informado por el Enviado Especial del Secretario General. Este señaló la amenaza del Sudán de que no reanudaría las exportaciones de petróleo y dejaría de cooperar en los acuerdos de septiembre como consecuencia del presunto apoyo de Sudán del Sur al SPLM-N, y la respuesta de Sudán del Sur en la que se negó dicho apoyo. Todos los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el reciente aumento de la retórica y condenaron el apoyo a los grupos rebeldes. Varios miembros del Consejo dijeron que cualquier suspensión de la producción de petróleo iba en contra de los intereses de ambas partes. Algunos miembros del Consejo observaron con alarma el deterioro de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul y destacaron la necesidad de acceso humanitario y de conversaciones directas urgentes entre el Gobierno del Sudán y el SPLM-N. Observando con preocupación el aumento de las actividades del Frente Revolucionario Sudanes, varios miembros del Consejo condenaron los ataques e instaron al Consejo a que impusiera sanciones selectivas.

En la misma fecha, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, informó al Consejo en una sesión pública sobre su 17º informe relativo a la situación en Darfur (Sudán). Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la labor de su Oficina y expresaron sus opiniones sobre la situación en Darfur.

El 20 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé

Ladsous, y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informaron al Consejo en consultas sobre Sudán y Sudán del Sur. El Secretario General Adjunto informó sobre los acontecimientos que se habían producido recientemente entre los dos países, diciendo que tras las acusaciones mutuas de apoyo a rebeldes en territorio del otro, el Gobierno del Sudán había anunciado su intención de suspender la exportación de petróleo de Sudán del Sur. Dijo que los combates entre las fuerzas gubernamentales sudanesas y el SPLM-N se habían intensificado en las dos últimas semanas en la zona de Kadugli, con bombardeos aéreos y terrestres. El complejo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras había sido bombardeado el 14 de junio, a raíz de lo cual había muerto un efectivo de mantenimiento de la paz de la UNISFA y otros dos habían resultado heridos. El Frente Revolucionario Sudanes había admitido el bombardeo contra Kadugli, pero dijo que iba dirigido contra una instalación militar cercana. También el 14 de junio, el Consejo emitió un comunicado a la prensa, en el que condenó enérgicamente el ataque contra la UNISFA y exhortó al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a sus autores ante la justicia.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó de su visita al Sudán del 20 al 24 de mayo. Las necesidades humanitarias eran considerables, aunque la asistencia estaba llegando a la mayoría de las personas necesitadas en Darfur. Añadió que el llamamiento humanitario para el Sudán correspondiente a 2013 solo se había financiado un 37%. Reiteró la condena de los ataques contra civiles en los estados de Nilo Azul, Kordofán del Sur y Kordofán del Norte e hizo un llamamiento para que se respetasen las normas del derecho internacional humanitario. Informó sobre la evolución de la situación con respecto al acceso a zonas de Nilo Azul controladas por el Gobierno y sus conversaciones constructivas con oficiales del Gobierno del Sudán.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el aumento de las tensiones entre el Sudán y Sudán del Sur. Varios representantes observaron que el cierre de la producción de petróleo podría tener efectos negativos en ambos países, los dos países debían utilizar los mecanismos establecidos para la solución de conflictos y controversias y acogieron con beneplácito las propuestas del Grupo de Alto Nivel

de la Unión Africana encargado de la aplicación. Varios miembros dijeron que debía ponerse fin a todo apoyo externo a los rebeldes, mientras que otros instaron al Consejo a que impusiera sanciones selectivas contra quienes obstaculizaran el proceso de paz.

El 8 de julio, la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde Johnson, hizo una exposición informativa, tras la cual se celebraron consultas del pleno, sobre la situación en Sudán del Sur. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el empeoramiento de la seguridad y la situación humanitaria, incluidos los desplazamientos a gran escala y los riesgos de violencia mortífera entre comunidades en el estado de Jonglei, por las violaciones de los derechos humanos, y las limitaciones de recursos y capacidad de la UNMISS, así como la necesidad de concluir las investigaciones sobre el derribo de un helicóptero de la UNMISS por el SPLA en diciembre de 2012 y la emboscada a un convoy terrestre de la UNMISS en abril de 2013. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por las restricciones impuestas a las operaciones y las amenazas a la seguridad de las Naciones Unidas y el personal humanitario.

El 11 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo durante consultas del pleno sobre el Sudán y Sudán del Sur, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2046 \(2012\)](#). Dijo que se habían producido pocos avances concretos en las relaciones bilaterales, en particular sobre las cuestiones del tránsito de petróleo y las acusaciones por ambas partes de apoyo continuo a los grupos rebeldes. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por la falta de progresos, y manifestaron la esperanza de que la labor que realizaba el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comisión de la Unión Africana permitiera realizar nuevos progresos. Los miembros del Consejo también manifestaron su grave preocupación por el recrudecimiento de los combates y la situación humanitaria en las dos zonas, y pidieron un cese de las hostilidades que permitiera el acceso de la ayuda humanitaria y la reanudación de las negociaciones políticas para resolver el conflicto.

En la misma fecha, el Consejo, en su resolución [2109 \(2013\)](#), prorrogó el mandato de la UNMISS hasta el 15 de julio de 2014.

El 14 de julio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que condenaron el ataque perpetrado contra una patrulla de la UNAMID, en el que murieron 7 efectivos de mantenimiento de la paz de la República Unida de Tanzania y 17 efectivos de mantenimiento de la paz y de policía resultaron heridos, y ofrecieron sus condolencias. Los miembros del Consejo también exhortaron al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a los responsables ante la justicia.

El 15 de julio, el Oficial Encargado del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Sr. Dmitry Titov, informó al Consejo de Seguridad sobre el ataque contra el personal de la UNAMID el 13 de julio. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el aumento de los ataques contra personal de mantenimiento de la paz de la UNAMID y expresaron una vez más sus condolencias a las familias de los 7 muertos y 17 heridos de la UNAMID y exhortaron al Gobierno del Sudán a que investigara esos ataques.

El 24 de julio, el Enviado Especial del Secretario General informó al Consejo en consultas privadas sobre las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, y comunicó que no había habido ningún progreso. Se centró especialmente en los esfuerzos realizados por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, la Comisión de la Unión Africana y la IGAD para resolver las controversias entre los dos países, en particular la cuestión del apoyo externo a los rebeldes y para disuadir al Sudán de llevar a la práctica su intención anunciada de poner fin a los envíos de petróleo a partir del 7 de agosto. Los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a los esfuerzos del Presidente Mbeki, el Grupo de Alto Nivel, la Comisión de la Unión Africana y la IGAD por mediar en las controversias y manifestaron su inquietud por la posibilidad de que se pusiera fin al comercio de petróleo entre el Sudán y Sudán del Sur antes de que las medidas de solución de controversias de la Unión Africana y la IGAD hubieran podido funcionar. Muchos pidieron que se pusiera fin al apoyo transfronterizo a los grupos rebeldes. Más de la mitad

de los miembros del Consejo señalaron la importancia de resolver con urgencia las diferencias en la zona de Abyei, incluido el rechazo por los ngok dinka de la creación de instituciones temporales.

También el 24 de julio, el Representante Especial Conjunto para la UNAMID, Sr. Mohamed ibn Chambas, informó al Consejo sobre la inestable situación de la seguridad en Darfur y sus esfuerzos en su calidad de Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas. El Representante Permanente del Sudán, Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman, también hizo uso de la palabra ante el Consejo.

En consultas privadas que siguieron, algunos miembros del Consejo pidieron que se hiciera un examen estratégico del mandato de la UNAMID. Otros sostuvieron que el mandato actual era apropiado y suficiente, y se hicieron eco del llamamiento del Representante Especial Conjunto a una mejor capacitación y equipo para aumentar la eficacia de la misión. Varios miembros expresaron preocupación por los obstáculos impuestos por el Gobierno del Sudán al acceso de la misión. Si bien observaron la lentitud de los progresos, la mayoría de los miembros del Consejo apoyaron los esfuerzos del Representante Especial Conjunto por revitalizar el proceso de paz de Doha. Algunos hicieron hincapié en la necesidad de que el Consejo aumentara la presión sobre los movimientos armados no signatarios para convencerles de que se sumaran al proceso de Doha.

El 30 de julio, el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMID en su resolución [2113 \(2013\)](#). La resolución reflejó los cambios sobre el terreno, en particular el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad y los ataques contra personal de mantenimiento de la paz. En su resolución, el Consejo solicitó que se llevase a cabo un examen detallado y orientado hacia el futuro de los progresos logrados por la misión en el cumplimiento de su mandato. También participó en la sesión el Representante Permanente del Sudán, Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman.

Sáhara Occidental

El 28 de noviembre de 2012, informaron al Consejo el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Christopher Ross, y el Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

(MINURSO), Sr. Wolfgang Weisbrod-Weber. El Enviado Personal dijo que durante su reciente visita a la región todos los interlocutores habían confirmado su voluntad de trabajar con las Naciones Unidas para encontrar una solución política respecto del estatuto definitivo del Sáhara Occidental, aunque, al mismo tiempo, habían reiterado la defensa de sus respectivas propuestas. El Representante Especial dijo que, durante el período del que informaba, la situación en el Sáhara Occidental se había mantenido estable y había mejorado, aunque seguía siendo limitada, la capacidad de la MINURSO para informar sobre esa situación. Los miembros del Consejo expresaron su aprecio por los esfuerzos de Marruecos para mejorar las condiciones de vida del pueblo saharauí y reiteraron su incondicional apoyo a la MINURSO y al Enviado Personal.

El 11 de abril de 2013, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la MINURSO y escuchó la información proporcionada por la Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sra. Izumi Nakamitsu, tras lo cual aprobó un comunicado.

El 22 de abril, los miembros del Consejo celebraron consultas sobre la MINURSO. El Representante Especial del Secretario General y el Enviado Personal informaron al Consejo. El primero dijo que los observadores militares de la MINURSO efectuaban un buen número de patrullas terrestres cada mes y que la cooperación con las partes era buena. Afirmó que la situación en el Sáhara Occidental, a pesar de los cambios regionales que se habían producido en los últimos años, seguía estancada. Las medidas de desarrollo de la confianza, en particular las visitas familiares y los seminarios organizados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, habían sido bien recibidas y el número de visitas familiares había aumentado considerablemente.

El Enviado Personal subrayó que, habida cuenta de la inestable situación de la seguridad en el Sahel, era urgente encontrar una solución para el Sáhara Occidental. Como Enviado Personal del Secretario General, continuaría el nuevo enfoque consistente en realizar actividades de “diplomacia itinerante”, en virtud del cual celebraría consultas en privado con cada una de las partes y los Estados vecinos en un intento de

avanzar con respecto a los elementos de una posible solución de compromiso o de consenso.

En las observaciones que formularon tras las dos exposiciones, la mayoría de los miembros del Consejo afirmaron que una solución política mutuamente aceptable era la única solución duradera posible para el conflicto. Otros miembros manifestaron su apoyo al plan de autonomía propuesto por Marruecos. Varios miembros pidieron que Argelia y Marruecos mejoraran sus relaciones a fin de crear un buen clima para las negociaciones. Los miembros destacaron y acogieron con beneplácito la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados encaminada a facilitar las visitas de familiares entre los campamentos de refugiados de Tinduf y el Sáhara Occidental. Varios miembros se refirieron a la situación en toda la región del Sahel y sus efectos en el conflicto.

Algunos miembros del Consejo plantearon la cuestión de los derechos humanos y expresaron preocupación por los informes de presuntas violaciones en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf en Argelia. Todas las delegaciones tomaron nota de las reformas emprendidas por Marruecos en la esfera de los derechos humanos, en particular el establecimiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos, incluidas sus comisiones en El Aaiún y Dajla, y su cooperación con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Algunos miembros expresaron preocupación por la posible politización de la cuestión de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y otros por la situación de la población en los campamentos de Tinduf en Argelia, y pidieron un registro de los refugiados de esa población.

El 25 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2099 \(2013\)](#), por la que prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2014.

Consolidación de la paz en África Occidental

El 25 de enero de 2013, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), Sr. Said Djinnit, quien expresó preocupación por la situación en Malí, cuyas repercusiones afectaban a toda la región del Sahel. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor de la UNOWA y del Representante Especial del

Secretario General en la asistencia a África Occidental. Observaron que, aunque varios países de la zona habían registrado progresos, la región seguía teniendo muchos problemas.

El 10 de julio, el Representante Especial informó al Consejo sobre los acontecimientos políticos, económicos y de seguridad y las amenazas transnacionales a la paz y la seguridad en África Occidental. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las amenazas transnacionales, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la inseguridad marítima en el Golfo de Guinea.

La paz y la seguridad en África (Guinea)

El 25 de abril de 2013, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó a los miembros del Consejo, en el marco de consultas, acerca de la situación en Guinea, en relación con el tema “Otros asuntos”. Dijo que había aumentado la tensión en Guinea en los meses anteriores debido al continuo desacuerdo entre el Gobierno y la oposición sobre los preparativos para las elecciones legislativas. El Secretario General había designado facilitador internacional al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWA, Sr. Said Djinnit, que se sumaría a los dos facilitadores nacionales que representaban al Gobierno y la oposición.

El 29 de abril, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que manifestaron su satisfacción por la declaración del 23 de abril y el compromiso del Presidente de Guinea, Sr. Alpha Condé, de tomar medidas para garantizar la celebración de elecciones libres, justas y pacíficas. Acogieron positivamente la participación del Representante Especial del Secretario General en el diálogo e hicieron hincapié en que era necesario entablar un diálogo político.

América

Haití

El 12 de septiembre de 2012, el Consejo se reunió a puerta cerrada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El Representante Especial del Secretario General para Haití, Sr. Mariano Fernández, informó al Consejo y a los países que aportaban

contingentes y fuerzas de policía acerca del informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2012/678), en particular en relación con la situación de la seguridad en el país y las actividades de la Misión.

El 3 de octubre, el Consejo celebró un debate sobre la cuestión de Haití, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Harold Caballeros. El Representante Especial del Secretario General informó al Consejo y presentó el informe del Secretario General sobre la MINUSTAH, en el que figuraban los acontecimientos más importantes registrados desde la publicación del informe anterior (S/2012/128) e información sobre las actividades llevadas a cabo por la Misión de conformidad con su mandato.

El 12 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 2070 (2012), en que prorrogó el mandato de la MINUSTAH por un período de 12 meses.

El 22 de enero de 2013, el Consejo, en consultas, escuchó una exposición informativa a cargo del Representante Especial saliente del Secretario General, Sr. Mariano Fernández. El Representante Especial informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en los sectores de la política, la seguridad y la justicia. Afirmó que la situación política en Haití había empeorado y era probable que una vez más se retrasaran las elecciones legislativas, municipales y locales y ese retraso también afectara a la situación de la seguridad.

Los miembros del Consejo reiteraron su compromiso continuado con Haití e hicieron hincapié en que, pese a que había numerosos problemas, se habían hecho progresos. Muchos miembros insistieron en la necesidad de que las elecciones se celebraran a su debido tiempo, y expresaron gran preocupación por que se retrasaran, pues la demora podría precipitar una crisis constitucional.

Tras las consultas, el Consejo emitió un comunicado a la prensa el 28 de enero, en el que instó a todos los agentes políticos de Haití a que redoblaran sus esfuerzos para preservar la estabilidad y el progreso logrado en el último año, y destacó la importancia de que se celebrasen elecciones libres, imparciales, incluyentes y fidedignas para fines de 2013. El Consejo reconoció que la MINUSTAH había sido fundamental para la labor de asistencia realizada en Haití.

El 20 de marzo, el Representante Especial Interino del Secretario General y Jefe de la MINUSTAH, Sr. Nigel Fisher, informó al Consejo y presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de la MINUSTAH (S/2013/139).

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 22 de agosto de 2012, el Consejo celebró consultas sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, señaló que no se había avanzado hacia unas negociaciones sostenidas entre israelíes y palestinos. Destacó la urgente necesidad de resolver la situación fiscal de la Autoridad Palestina. Expresó preocupación por las demoliciones y los desalojos forzados llevados a cabo por las autoridades de Israel en la Zona C y Jerusalén Oriental. Condenó el ataque perpetrado el 5 de agosto en el Sinaí y el disparo de cohetes a Israel desde Gaza y afirmó que los incidentes subrayaban cuán frágil era la situación de la seguridad. En la República Árabe Siria, la situación humanitaria se estaba deteriorando rápidamente y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios había pedido a las autoridades de ese país que permitieran un mayor acceso humanitario. Con respecto al Líbano, afirmó que la crisis en la República Árabe Siria agravaba las tensiones internas y pidió que se preservara la estabilidad del país. Todos los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el nombramiento del Sr. Lakhdar Brahimi como Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria y expresaron la esperanza de que pudiera fijar rápidamente las condiciones para una transición política y pacífica.

El 17 de septiembre, el Consejo escuchó la información presentada por el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Sr. Robert Serry, sobre la situación en el Oriente Medio, tras lo cual se celebraron consultas del pleno. El Coordinador Especial afirmó que la falta de progresos en el ámbito político y los conflictos y la ocupación en curso ponían en riesgo la propia

viabilidad de la solución biestatal. Destacó que el déficit presupuestario de la Autoridad Palestina era motivo de preocupación inmediata, sobre todo a la luz de las recientes protestas en la Ribera Occidental. Los miembros del Consejo coincidieron en que era preocupante la situación financiera de la Autoridad Palestina y pidieron más apoyo, especialmente de donantes árabes. Señalaron el preocupante aumento de la violencia de los colonos en la Ribera Occidental. Algunos miembros del Consejo exhortaron a que se celebrara sin demora una reunión de los dirigentes del Cuarteto del Oriente Medio. Numerosos miembros del Consejo condenaron por ilegales las actividades de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado. Los miembros del Consejo reiteraron su condena a los ataques contra el personal y los locales diplomáticos, a raíz de la publicación de un vídeo difamatorio.

El 15 de octubre, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, en el que escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman. El Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente de Palestina también formularon declaraciones.

Entre el 14 y el 21 de noviembre, el Consejo celebró varias sesiones, entre ellas una a puerta cerrada el 14 de noviembre y una sesión informativa con el Secretario General el 21 de noviembre, para examinar la crisis en la Franja de Gaza e Israel. Todos los miembros del Consejo apoyaron el cese de las hostilidades. El examen de la crisis por el Consejo concluyó con un comunicado a la prensa el 21 de noviembre, en el que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego a fin de poder llegar a una cesación sostenible y duradera de las hostilidades entre la Franja de Gaza e Israel. Instaron a las partes a que respetaran el acuerdo y aplicaran con seriedad y de buena fe sus disposiciones.

El 27 de noviembre, el Consejo celebró su reunión informativa mensual sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, dijo que los acontecimientos recientes —el preocupante ciclo de violencia en Gaza e Israel y su peligrosa intensificación, que había concluido con un acuerdo de cesación del fuego negociado por Egipto el 21 de noviembre, y la intención de los palestinos de solicitar

a la Asamblea General el reconocimiento como Estado observador no miembro— ponían de relieve que la situación actual era insostenible y que era más crucial que nunca encontrar cuanto antes el modo de reactivar el proceso de paz. Con respecto a la República Árabe Siria, el Coordinador Especial observó que, debido al prolongado conflicto interno que ya duraba 21 meses, la situación en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) seguía siendo inestable y se producían enfrentamientos diarios entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los militantes armados de la oposición dentro de la zona de separación. Añadió que la situación en el Líbano seguía siendo vulnerable a los efectos del conflicto en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en su apoyo a la solución biestatal y mencionaron sus esfuerzos por lograr la reanudación de las conversaciones directas. También subrayaron que todos los interesados debían respetar plenamente la independencia política, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano. En cuanto a la situación en la República Árabe Siria, se expresaron opiniones divergentes.

El 19 de diciembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. En las consultas del pleno posteriores, muchos miembros del Consejo exhortaron a la pronta reanudación de negociaciones directas y expresaron su sincera esperanza de que el año 2013 fuera decisivo para la solución biestatal. Varias delegaciones expresaron su profunda preocupación ante el aumento de la construcción de asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, en particular en Jerusalén Oriental, y exhortaron a Israel a que les pusiera fin. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General, en que la Asamblea concedió a Palestina la condición de “Estado observador no miembro”. Otras delegaciones dijeron que las negociaciones seguían siendo el único camino para el establecimiento de un Estado palestino. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la situación de los miles de presos y detenidos palestinos en cárceles israelíes. Algunos miembros exhortaron a Israel a que liberase los ingresos fiscales palestinos. Otros miembros del Consejo instaron a Israel a que pusiera fin a todas las actividades ilegales encaminadas a modificar el carácter demográfico, religioso y

cultural de la ciudad santa de Jerusalén. Algunos miembros hicieron referencia al bloqueo de Gaza.

En cuanto a la República Árabe Siria, los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la creciente violencia y por el aumento del número de víctimas, especialmente mujeres y niños. Muchas delegaciones pidieron una solución política de la crisis siria y expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las repercusiones políticas, de seguridad, humanitarias y económicas de la crisis de la República Árabe Siria para sus vecinos y exhortaron a la comunidad internacional a que los ayudara a hacer frente a estos retos.

En el debate abierto trimestral celebrado el 23 de enero, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Sr. Robert Serry, hizo una exposición informativa ante el Consejo. El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad Malki, hizo una declaración ante el Consejo. El Representante Permanente de Israel, Sr. Ron Prosor, también formuló una declaración.

El 26 de febrero, el Consejo celebró su sesión mensual sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo en una sesión pública. Tras la exposición informativa se celebraron consultas del pleno. En relación con la cuestión de Palestina, los miembros expresaron preocupación por las repercusiones negativas que podrían tener los incidentes recientes en el proceso de paz. Subrayaron la importancia del diálogo y el fomento de la confianza entre las dos partes. Respecto a la República Árabe Siria, numerosos miembros manifestaron su honda preocupación por el elevado número de víctimas civiles y de violaciones de los derechos humanos. Los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de alentar las negociaciones entre el régimen sirio y la oposición con miras a encontrar una solución política a la crisis.

El 25 de marzo, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Serry, informó al Consejo en una reunión informativa pública sobre la situación en el Oriente Medio. En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo compartieron el optimismo prudente del Coordinador

Especial, destacaron la necesidad de poner en marcha sin demora el diálogo israelo-palestino, y manifestaron su esperanza en una renovada participación de los Estados Unidos a fin de llegar a un resultado positivo. Advirtieron contra las medidas unilaterales de las partes, en particular con relación a las actividades de asentamiento israelíes, y condenaron el reciente lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel. Algunos miembros destacaron la necesidad de la sostenibilidad financiera de la Autoridad Palestina. A ese respecto, numerosos miembros acogieron con beneplácito la decisión del Gobierno de Israel de transferir los ingresos fiscales palestinos de manera oportuna y sin perturbaciones.

El 24 de abril, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, presentó una exposición informativa al Consejo sobre el estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio y la situación en la República Árabe Siria. Tras la exposición informativa, formularon declaraciones el Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente del Estado de Palestina. Más de otros 20 Estados Miembros de las Naciones Unidas también participaron en el debate público.

El 22 de mayo, en una sesión pública, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, informó al Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El 25 de junio, el Consejo celebró su sesión mensual sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, informó al Consejo en una sesión pública. Después de la exposición informativa, el Consejo celebró consultas del pleno. Sobre la cuestión de Palestina, los miembros expresaron su apoyo a los esfuerzos del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. John F. Kerry. Algunos miembros expresaron preocupación por las repercusiones negativas que podrían tener los últimos incidentes en el proceso de paz. Subrayaron la importancia del diálogo y el aumento de la confianza entre las dos partes. En cuanto a la República Árabe Siria, todos los miembros reiteraron la necesidad de una solución política. Varios miembros expresaron su preocupación por el presunto uso de armas químicas por el régimen sirio. Algunos miembros del Consejo

señalaron que la regionalización del conflicto de la República Árabe Siria estaba agravada por la participación de Hizbullah, declarada públicamente, en los combates junto con el régimen sirio y la consiguiente repercusión en la estabilidad del Líbano.

El 23 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, en el que el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, hizo una exposición informativa. Formularon declaraciones el Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente del Estado de Palestina.

La situación en el Oriente Medio (República Árabe Siria)

El 2 de agosto de 2012 el Consejo celebró consultas del pleno sobre la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, señaló que, en los cuatro lugares en los que estaba presente, la UNSMIS había observado una situación de conflicto persistente y la utilización continuada de armas pesadas, como artillería, tanques, helicópteros y aviones de combate por las fuerzas armadas sirias. El alto grado de inseguridad limitó los movimientos de la UNSMIS. La situación humanitaria siguió empeorando, y 2 millones de personas necesitaban asistencia. De los 6.000 detenidos de los que la UNSMIS tenía conocimiento, solo 610 habían sido liberados. Puso de relieve la necesidad de seguir explorando soluciones diplomáticas a la crisis. Anunció que la Secretaría estaba examinando medios de mantener la presencia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. Todos los miembros del Consejo lamentaron la dimisión del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Kofi Annan, y expresaron su reconocimiento por su labor. El debate se centró, entre otras cosas, en el mantenimiento de la presencia de las Naciones Unidas, y algunos miembros del Consejo recordaron las condiciones establecidas en la resolución [2059 \(2012\)](#) para la renovación del mandato de la UNSMIS.

El 9 de agosto se celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la UNSMIS.

El 16 de agosto, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la UNSMIS. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond

Mulet, insistió en que los movimientos de la UNSMIS eran limitados por el alto grado de inseguridad. Desde el despliegue de la UNSMIS, la violencia se había intensificado de manera continua, lo que había ido acompañado de la cada vez mayor utilización de armas pesadas por las autoridades de la República Árabe Siria. Destacó también que la UNSMIS había sido un instrumento importante para facilitar y apoyar el avance hacia la solución del conflicto. Era necesario encontrar la manera de asegurar que la UNSMIS continuase desempeñando esa función en el futuro. Los miembros del Consejo deploraron el nivel de violencia observado y que continuaran utilizándose armas pesadas, lo que había causado la reducción de la UNSMIS.

En una carta de fecha 17 de agosto (S/2012/654), el Presidente del Consejo respondió a una carta del Secretario General de fecha 10 de agosto (S/2012/618) e indicó que los miembros del Consejo habían tomado nota de su intención de establecer una presencia eficaz y flexible de las Naciones Unidas que contribuyera a la labor del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria. Transmitió el apoyo de los miembros del Consejo a la misión de buenos oficios del Secretario General y a la del Representante Especial Conjunto.

El 30 de agosto, el Consejo celebró una reunión informativa de alto nivel sobre la situación humanitaria y de la seguridad en la República Árabe Siria, que fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia. El Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo. También participó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres. Los Ministros del Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía fueron invitados a hacer observaciones sobre las repercusiones de la crisis en la República Árabe Siria en sus países. Los representantes de los miembros del Consejo, varios de ellos ministros, formularon observaciones. El Representante Permanente de la República Árabe Siria también hizo una declaración.

El 24 de septiembre, en consultas del pleno, el Consejo escuchó la primera exposición informativa oficial presentada por el Representante Especial Conjunto, Sr. Lakhdar Brahimi, desde su nombramiento el 17 de agosto. Las consultas estuvieron presididas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania. El Representante Especial Conjunto informó al Consejo sobre los preparativos

emprendidos para la labor de la oficina de enlace de las Naciones Unidas en Damasco y sobre las reuniones celebradas con representantes del Gobierno y la sociedad civil en El Cairo, París, Ammán y Damasco. Presentó al Consejo información actualizada sobre la situación en materia de seguridad y la situación humanitaria en la República Árabe Siria y sus repercusiones en los Estados vecinos, así como sobre sus esfuerzos para ayudar al pueblo sirio a poner en marcha el proceso de transición política. El Representante Especial Conjunto exhortó al Consejo a que le proporcionara un apoyo colectivo, solidario y sostenido.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la oportunidad de examinar la situación en la República Árabe Siria con el Representante Especial Conjunto tras su visita a la región. Expresaron su profunda preocupación por la violencia existente en la República Árabe Siria y sus repercusiones en el plano humanitario, así como por los posibles riesgos para la paz y la estabilidad regionales. Los miembros del Consejo reafirmaron su pleno apoyo al Representante Especial Conjunto y a sus gestiones para lograr un alto el fuego y apoyar una transición política en la República Árabe Siria que respondiera a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio.

El 4 de octubre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el bombardeo por las fuerzas armadas sirias de la ciudad turca de Akçakale, que causó la muerte de cinco civiles, todos ellos mujeres y niños, así como varios heridos. El Consejo subrayó que el incidente puso de relieve los graves efectos de la crisis en la República Árabe Siria en la seguridad de sus vecinos y la paz y la estabilidad regionales. Además, expresó sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno y al pueblo de Turquía.

El 5 de octubre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los ataques terroristas perpetrados el 3 de octubre en la ciudad siria de Alepo, que dejaron docenas de muertos y más de 100 heridos. Los miembros del Consejo reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, y que todos los actos de terrorismo eran criminales e injustificables, independientemente de su motivación. El Consejo también reiteró su determinación de luchar contra todas las formas de

terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El 24 de octubre, el Consejo celebró consultas del pleno en las que escuchó una exposición del Representante Especial Conjunto por videoconferencia. El Representante Especial Conjunto mencionó su reciente visita a la región, en particular a Damasco, y se refirió a las conversaciones que había mantenido con diversos miembros del Gobierno de la República Árabe Siria respecto a la crisis en el país. Informó al Consejo de que el Gobierno había aceptado la propuesta de una tregua durante la festividad de Eid al-Adha. Si bien algunos grupos de la oposición se habían sumado, otros todavía no lo habían hecho.

Después de la reunión, el Consejo emitió una declaración a la prensa en la que acogió con beneplácito la iniciativa del Representante Especial Conjunto de un alto el fuego durante la festividad de Eid al-Adha. También exhortó a todos los agentes internacionales y regionales a que apoyasen el alto el fuego y ejercieran su influencia sobre las partes interesadas para facilitar su aplicación. Los miembros del Consejo también destacaron la necesidad de poner en marcha un proceso inclusivo de transición política dirigido por Siria y exhortaron a todas las partes en la República Árabe Siria, en particular a las autoridades sirias, a que cooperasen plenamente con las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias pertinentes para facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

El 6 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo sobre la situación en la República Árabe Siria tras el llamamiento que el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, había hecho en favor de una tregua durante la festividad de Eid al-Adha del 26 al 29 de octubre. El Secretario General Adjunto dijo que ese llamamiento tenía por objetivo conceder un respiro a las partes y estaba basado en el principio de que el Gobierno de la República Árabe Siria, que era la parte más poderosa, debía tomar la iniciativa y el resto de las partes debían sumarse a ella. La tregua fue breve y al 30 de octubre, la violencia había vuelto a los niveles alcanzados antes de las festividades de Eid al-Adha. Ambas partes seguían cometiendo graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos y la situación humanitaria seguía

deteriorándose. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos añadió que la zona de separación supervisada por la FNUOS entre la República Árabe Siria y el Golán sirio ocupado por Israel se había convertido también en parte del campo de batalla. Dijo que la trágica situación en la República Árabe Siria no se resolvería por medios militares; sino mediante una solución política, democrática y sostenible.

En sus declaraciones, todos los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Representante Especial Conjunto. Algunos miembros dijeron que la violencia perpetrada por el Gobierno de la República Árabe Siria era la culpable de la situación imperante y que era difícil encontrar una solución al conflicto mientras el Presidente Bashar Al-Assad estuviera en el poder. Exhortaron al Consejo a que aprobara una resolución vinculante, en la que se contemplaran las consecuencias en caso de incumplimiento, a fin de poder aplicar el llamamiento en favor de una transición política hecho en el comunicado de Ginebra de 30 de junio. Por su parte, algunos miembros dijeron que se debía abandonar la política de cambio de régimen y ejercer presión sobre todas las partes sirias para que pusieran en marcha un proceso político dirigido por los propios sirios con miras a encontrar una solución de la crisis. Algunos miembros lamentaron que el Consejo no hubiera sido capaz de aprobar declaraciones en las que se condenaran los actos terroristas perpetrados en la República Árabe Siria. Otros dijeron que no era apropiado condenar los actos atribuidos a los grupos de la oposición mientras el Gobierno de la República Árabe Siria seguía matando civiles con armas pesadas y aviones.

El 29 de noviembre, el Representante Especial Conjunto informó al Consejo en consultas oficiosas sobre la situación en la República Árabe Siria. Su información se centró en tres temas: la situación humanitaria, los acontecimientos políticos y militares, y el camino a seguir. En el debate posterior, algunos miembros del Consejo reiteraron su opinión de que el Presidente Al-Assad no podía ser parte de la solución, que el Consejo debía aprobar una resolución en virtud del Capítulo VII con consecuencias en caso de incumplimiento, y que continuarían colaborando con la recientemente creada Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias para ampliar su presencia sobre el terreno. Otros miembros se opusieron a la aprobación de una resolución en

virtud del Capítulo VII y criticaron a la Coalición Nacional por negarse a participar en un diálogo político mientras el Presidente Al-Assad estuviera en el poder.

El 17 de diciembre, el Consejo, en consultas del pleno, recibió un informe de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. La Secretaria General Adjunta lamentó el rápido deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria como consecuencia de la intensificación de la violencia. Expresó su preocupación por la protección de los refugiados palestinos afectados por la violencia en la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y por el creciente número de refugiados sirios. Hicieron notar la escasez de fondos para actividades de asistencia humanitaria y subrayaron la necesidad de contar con más contribuciones a los planes de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas. Encomiaron a los países que acogían a refugiados sirios y expresaron su preocupación por el ataque contra el campamento de refugiados palestinos de Yarmouk. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes armadas a que garantizaran la protección de la población civil y a que permitieran el acceso seguro, oportuno y sin trabas de las organizaciones humanitarias a todas las zonas afectadas por la violencia, a fin de hacer posible la prestación de asistencia a quienes la necesitaban, y a que se abstuvieran de crear obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria.

El 18 de enero de 2013, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informaron al Consejo en consultas del pleno en relación con la situación humanitaria y de derechos humanos en la República Árabe Siria. La Alta Comisionada señaló que el violento conflicto en la República Árabe Siria se había cobrado más de 60.000 vidas. El Gobierno y la oposición se culpaban mutuamente de los ataques contra la Universidad de Alepo y en Homs. Según la información recibida, las fuerzas gubernamentales continuaban utilizando armas pesadas y lanzando

ataques aéreos contra zonas civiles y 34.000 personas estaban detenidas en centros de detención gubernamentales, donde muchas eran torturadas. Agregó que la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria también había recibido denuncias de torturas, secuestros y raptos a manos de grupos armados contrarios al Gobierno. Aunque ambas partes podían haber cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, la Alta Comisionada hizo ver que la magnitud de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Gobierno era mucho mayor y que el conflicto estaba adquiriendo un carácter cada vez más sectario. Pidió que la situación en la República Árabe Siria se remitiera a la Corte Penal Internacional. Pidió al Consejo que instara a las partes en el conflicto a que respetaran las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, e hizo un llamamiento para que se tomaran medidas a fin de proteger a la población civil en la República Árabe Siria.

La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó al Consejo sobre la asistencia prestada a las personas necesitadas tanto dentro como fuera de la República Árabe Siria. El aumento de la violencia y las inclemencias del invierno habían agravado la situación. La inseguridad, los ataques contra los trabajadores humanitarios, los problemas de financiación y las restricciones burocráticas obstaculizaban en gran medida la prestación de la ayuda. Hizo un llamamiento a ambas partes para que permitieran el acceso, en condiciones de seguridad, a los trabajadores humanitarios. Al tiempo que reconoció que, en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General, la labor humanitaria debía llevarse a cabo con el consentimiento del Estado interesado, instó al Gobierno de la República Árabe Siria a que permitiera el acceso transfronterizo a los trabajadores humanitarios a través de los países vecinos. Si bien acogió con satisfacción la mejora del apoyo gubernamental, subrayó la necesidad de que se autorizara a un mayor número de agentes internacionales a realizar actividades en la República Árabe Siria. También informó al Consejo acerca de la conferencia de donantes que se celebraría el 30 de enero en Kuwait, y expresó la esperanza de que la comunidad internacional pudiera recaudar los 1.500 millones de dólares que se necesitarían durante los próximos seis meses.

Los miembros del Consejo condenaron las continuas violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario cometidas por ambas partes. Varios miembros condenaron asimismo el uso de misiles balísticos y armas pesadas por el Gobierno de la República Árabe Siria y expresaron su preocupación por las consecuencias cada vez más graves que estaba teniendo la crisis siria en la región. Otros miembros condenaron las actividades terroristas y delictivas de los grupos armados y la anarquía que reinaba en las llamadas “zonas liberadas”. Los miembros instaron a que se iniciara un proceso político y expresaron su apoyo a las gestiones del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, en ese sentido. Algunos miembros pidieron que se remitiera la situación en la República Árabe Siria a la Corte Penal Internacional, mientras que otros estimaron que dicha medida enconaría las posiciones y dificultaría aún más los esfuerzos diplomáticos del Representante Especial Conjunto. Muchos Estados Miembros también acogieron con beneplácito la celebración de la conferencia de donantes.

El 29 de enero, el Representante Especial Conjunto hizo una exposición informativa ante el Consejo. Abordó la crisis siria en todos sus aspectos políticos, militares y humanitarios. Advirtiendo de que el país a todas luces se estaba desintegrando, instó al Consejo a que interviniera. Relató algunas de las recientes manifestaciones horripilantes del conflicto y dijo que constituían crímenes de guerra y de lesa humanidad, que era preciso investigar.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a las gestiones del Representante Especial Conjunto para hallar una solución pacífica al conflicto y lograr una transición política en la República Árabe Siria. Expresaron profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria. Muchos miembros acogieron con beneplácito la convocatoria de una conferencia de donantes en Kuwait.

El 27 de febrero, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la República Árabe Siria, en las que escuchó exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa

Bangura. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó al Consejo acerca del deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Dijo que más de la mitad de los hospitales públicos sirios habían sufrido daños y que una de cada cinco escuelas había sido destruida o se estaba utilizando como refugio público. El Alto Comisionado se refirió a los 936.700 refugiados en los países vecinos de la República Árabe Siria, señalando que se estaban convirtiendo en una carga social, económica y de seguridad para los países de acogida. Dijo también que los países de acogida habían sido muy generosos y mantenían abiertas sus fronteras, pero que como sus capacidades estaban siendo sometidas a una presión severa, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos para darles una respuesta regional de apoyo. La Representante Especial describió las graves violaciones de derechos humanos de naturaleza sexual y en razón de género cometidas en la República Árabe Siria. Expresó su profunda preocupación por el hecho de que los civiles estuvieran siendo blanco de actos de violencia sexual cometidos por todas las partes.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de derechos humanos y exhortaron a las partes en la República Árabe Siria a que garantizaran el acceso humanitario. Subrayando la necesidad de lograr una solución política de la crisis, hicieron hincapié en la importancia de que la comunidad internacional cumpliera su promesa de proporcionar asistencia oportuna al pueblo sirio.

El 25 de marzo, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina informó al Consejo y se refirió al constante deterioro de la situación en la República Árabe Siria, destacando que las señales de las partes respecto del posible inicio de un diálogo aún no se habían concretado. Señaló las trágicas consecuencias humanitarias del conflicto y observó la decisión del Secretario General de realizar una investigación sobre la presunta utilización de armas químicas en el país. Añadió que el Secretario General consideraba que todas las denuncias debían ser tomadas en serio. En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo pidieron una pronta solución política del conflicto sirio. Apoyaron los esfuerzos del Representante Especial Conjunto de las Naciones

Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, y reafirmaron su apoyo a una solución negociada del conflicto basada en el comunicado de Ginebra. Algunos miembros del Consejo elogiaron la decisión de otorgar el puesto de la República Árabe Siria en la Liga de los Estados Árabes a la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, mientras que otros criticaron esa medida por considerarla contraproducente. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación ante la información relativa al uso de armas químicas en Khan al-Asal y pidieron una investigación independiente e inmediata del caso por las Naciones Unidas con el fin de llevar a los autores ante la justicia. Otros miembros del Consejo dijeron que debían investigarse todas y cada una de las denuncias verosímiles de uso de armas químicas en la República Árabe Siria, y en este sentido, mencionaron otra información relativa al uso de armas químicas en Homs y Damasco que el equipo del Secretario General también tenía que investigar inmediatamente con el fin de llevar a los autores ante la justicia.

El 18 de abril, el Consejo celebró una sesión informativa sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. El Consejo escuchó la información que le proporcionaron la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura, y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui. Después de escuchar sus exposiciones, los representantes de la República Árabe Siria, el Líbano y Turquía formularon declaraciones.

En las consultas celebradas tras las exposiciones, los miembros del Consejo expresaron preocupación por el deterioro de la situación humanitaria que había provocado la crisis siria. Los miembros reiteraron la apremiante necesidad de eliminar los obstáculos que impedían la prestación de asistencia humanitaria, incluidos los obstáculos burocráticos. Los miembros reiteraron también su preocupación por el número cada vez mayor de refugiados, que afectaba seriamente la situación socioeconómica, la estabilidad y la seguridad de los países vecinos de la República Árabe Siria. Los miembros subrayaron que la crisis necesitaba una

solución política, y algunos criticaron a quienes frustraban ese proceso. Varios miembros manifestaron preocupación por el bombardeo indiscriminado de zonas civiles por las autoridades sirias, que utilizaban misiles Scud. También se responsabilizó a las fuerzas de la oposición por el conflicto, así como por el reclutamiento de niños en un conflicto militar. Los miembros celebraron que el Secretario General hubiese puesto en marcha una investigación sobre la presunta utilización de armas químicas en la República Árabe Siria.

En las consultas celebradas el 19 de abril, los miembros del Consejo escucharon la información que les proporcionó el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi. Dijo que los sirios vivían en constante temor por su seguridad personal y sugirió que la solución de la crisis estaba en manos del Consejo. La situación en la República Árabe Siria se hacía cada día más compleja: el Gobierno no estaba dispuesto a escuchar y la oposición no se unía tras un programa político creíble y constructivo. Las organizaciones afiliadas a Al-Qaida, como Jebhat al-Nusra li-Ahl al-Sham, seguían aumentando sus efectivos en la República Árabe Siria y tenían a voluntarios extranjeros en sus filas. Al mismo tiempo, era cierto que junto con las fuerzas gubernamentales combatían extranjeros, y Hizbullah parecía tener una presencia militar en la República Árabe Siria y luchaba al lado de las fuerzas gubernamentales.

En las observaciones que formularon tras escuchar esa información, algunos miembros dijeron que el Consejo debía evitar culpar a alguien de la situación de estancamiento y en su lugar debía centrarse en la manera de resolver la crisis siria sobre la base del comunicado de Ginebra, y observaron que el Consejo no había respondido a la solicitud presentada por el Representante Especial Conjunto en enero con objeto de que se diera seguimiento a sus sugerencias para utilizar el comunicado. Algunos miembros del Consejo reafirmaron que el diálogo político era el único medio de resolver la crisis y que las soluciones militares complicarían aún más la situación. Algunos miembros opinaron que la decisión de la Liga de los Estados Árabes de conceder oficialmente representación a la oposición siria no haría más que complicar la cuestión y no facilitaría un arreglo político.

Varios miembros del Consejo reiteraron que debían investigarse todas las denuncias verosímiles de utilización de armas químicas, y observaron que el régimen sirio estaba bloqueando el acceso para hacer las investigaciones. Un miembro acusó a otros miembros de hacer todo lo posible para que no se investigara el incidente de Khan al-Asal denunciado por el Gobierno de la República Árabe Siria.

Muchos miembros del Consejo apoyaron la propuesta de organizar una nueva conferencia entre las partes sirias, ya que podría dar un nuevo impulso al proceso de paz y acordar el arreglo político tan necesario para resolver el conflicto a través de una transición política y sobre la base del comunicado de Ginebra, poniendo fin de esa manera a la difícil situación del pueblo sirio.

El 16 de julio, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, informaron al Consejo sobre el empeoramiento de la crisis siria. Los representantes del Iraq, el Líbano, la República Árabe Siria y Turquía fueron invitados a participar.

En consultas privadas, los miembros del Consejo convinieron en que era necesaria una solución política para poner fin al conflicto humanitario, pero manifestaron diversas opiniones sobre el papel del Gobierno y la oposición para perpetuar y ayudar a mitigar la crisis humanitaria. Muchos miembros destacaron que quienes habían cometido violaciones de los derechos humanos debían ser obligados a rendir cuentas, y algunos pidieron que se remitiera la situación a la Corte Penal Internacional. Un miembro dijo que las Naciones Unidas no habían abordado adecuadamente los abusos presuntamente cometidos por la oposición, mientras que otros miembros describieron los efectos en los países vecinos de la República Árabe Siria al acoger a un creciente número de refugiados sirios.

Líbano

El 21 de agosto de 2012 se celebró una reunión con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El 23 de agosto, el Consejo celebró consultas sobre la FPNUL. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, dijo que la zona de operaciones de la FPNUL había permanecido estable. Puso de relieve el efecto positivo de los mecanismos de coordinación y enlace para tal fin. Indicó también que la FPNUL estaba aplicando las recomendaciones del examen estratégico. Sin embargo, destacó que la situación era frágil como consecuencia de la inestabilidad en la región y de injerencias en la soberanía del Líbano. Todos los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que avanzaran en las cuestiones pendientes con arreglo a la resolución 1701 (2006) y expresaron su apoyo a la renovación del mandato de la FPNUL. La mayor parte de los miembros expresaron preocupación por las repercusiones de la crisis de la República Árabe Siria en el Líbano y encomiaron la política de desvinculación aplicada por las autoridades del Líbano.

El 30 de agosto, el Consejo, en su resolución 2064 (2012), prorrogó el mandato de la FPNUL por un año. La resolución reflejó las prioridades y las recomendaciones del examen estratégico y el Consejo pidió que se pusieran en práctica con miras a la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

El 19 de octubre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que expresó su más enérgica condena del atentado terrorista perpetrado en Beirut ese mismo día, que causó la muerte del Jefe de la Subdivisión de Información de las Fuerzas Internas de Seguridad, General de Brigada Wissam al-Hassan, y otros muchos muertos y heridos. Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno del Líbano. Hicieron un llamamiento al pueblo libanés para preservar la unidad nacional y exhortaron a todas las partes en el Líbano a que siguieran participando en el diálogo nacional bajo la autoridad del Presidente, Sr. Michel Sleiman. También recordaron la necesidad de poner fin a la impunidad en el Líbano.

El 9 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Sr. Terje Rød Larsen. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de aplicación plena de la resolución 1559 (2004), así como sobre la amenaza para la paz y la estabilidad en el Líbano derivada de la crisis existente en la República Árabe Siria.

El 29 de noviembre, el Coordinador Especial del Secretario General para el Líbano, Sr. Derek Plumbly, hizo una presentación informativa en las consultas oficiosas del Consejo sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, proporcionó información actualizada sobre cuestiones operacionales y de seguridad con relación a la FPNUL. El Coordinador Especial dijo que seguía existiendo una frágil calma a través de la Línea Azul, pero el Líbano continuaba enfrentándose a retos constantes para su estabilidad y seguridad debido a la crisis siria. El Subsecretario General afirmó que la cesación de las hostilidades a través de la Línea Azul se mantenía y la situación en la zona de operaciones de la FPNUL se había mantenido tranquila en general, aunque seguía siendo inestable.

En el debate que se celebró a continuación, los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por los efectos de la crisis siria en el Líbano y expresaron su apoyo a la Declaración de Baabda. Algunos miembros también exhortaron a Israel a que pusiera fin a sus violaciones rutinarias del espacio aéreo del Líbano y se retirara de la parte septentrional de Al-Gayar. Algunos miembros criticaron la interferencia de la República Árabe Siria en los asuntos internos del Líbano y los ataques transfronterizos realizados desde su territorio contra el Líbano. Otros miembros pidieron que se adoptaran medidas para poner freno al contrabando de armas y combatientes desde el Líbano a la República Árabe Siria.

El 14 de marzo de 2013, el Coordinador Especial del Secretario General para el Líbano, Sr. Derek Plumbly, y la Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sra. Izumi Nakamitsu, informaron al Consejo, en consultas del pleno, sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006). Afirmaron que se había mantenido la calma a lo largo de la Línea Azul y en la zona de operaciones de la FPNUL, lo que era un logro significativo, pero expresaron su profunda preocupación por las violaciones de la soberanía del Líbano por aeronaves israelíes. Observaron también el preocupante aumento de la tensión en el propio Líbano, así como los efectos negativos de la crisis siria en la estabilidad en el Líbano, incluido el fuego transfronterizo desde la República Árabe Siria. El Coordinador Especial elogió al Gobierno del Líbano por mantener sus fronteras abiertas a los refugiados

procedentes de la República Árabe Siria e instó a la comunidad internacional a que prestase al Líbano asistencia adicional a este respecto.

El intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo se reflejó en un comunicado a la prensa emitido después de la sesión, en el que recalcaron su profunda preocupación por los repetidos incidentes de fuego transfronterizo, que provocaron muertos y heridos entre la población libanesa, así como las incursiones, los secuestros y el tráfico de armas a través de la frontera sirio-libanesa y otras violaciones fronterizas. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se respetasen plenamente la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano y la autoridad del Estado libanés, de conformidad con las resoluciones del Consejo. Se expresó profunda preocupación por los efectos de la crisis siria sobre la estabilidad del Líbano. Los miembros del Consejo destacaron la necesidad de que todas las partes libanesas respetasen la política de desvinculación del país, en consonancia con el compromiso adquirido en la Declaración de Baabda. Los miembros encomiaron los generosos esfuerzos del Líbano para acoger y prestar asistencia a los refugiados de la República Árabe Siria y exhortaron a la comunidad internacional a cumplir las promesas de contribuciones de ayuda humanitaria realizadas durante la Conferencia celebrada el 30 de enero en Kuwait.

El 8 de mayo, el Consejo celebró consultas privadas en las que el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) presentó el decimoséptimo informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución (S/2013/234). El Enviado Especial dijo que durante el período que abarcaba el informe no se habían logrado progresos notables en la aplicación de la resolución, en particular en lo referente al respeto de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y sus esfuerzos para garantizar la unidad y la independencia política del país. En sus declaraciones, los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la falta de progresos tangibles en la aplicación de la resolución 1559 (2004) y subrayaron la necesidad de que todas las partes cumplieran sus obligaciones internacionales. Deploraron la propagación del conflicto sirio en el Líbano, en particular la violencia entre comunidades y la crisis humanitaria que había causado. En ese sentido, instaron a la República Árabe Siria a que respetase la neutralidad del Líbano. Muchos miembros del Consejo

también expresaron preocupación por la violación por Israel del espacio aéreo del Líbano y exhortaron a Israel a que pusiera fin a esas violaciones y se retirase de la parte septentrional de Al-Gayar.

El 9 de julio, el Coordinador Especial del Secretario General para el Líbano, Sr. Derek Plumbly, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informaron al Consejo en consultas privadas sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y sobre las actividades de la FPNUL en los últimos cuatro meses. Después de la sesión, el Consejo publicó un comunicado a la prensa en el que condenó el bombardeo terrorista perpetrado en Beirut el 9 de julio. El 10 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/9) en la que expresó su creciente preocupación por los efectos de la crisis siria en el Líbano, exhortó a todas las partes libanesas a que respetasen la política de desvinculación, y expresó su apoyo al Presidente Sleiman y las Fuerzas Armadas Libanesas en el mantenimiento de la estabilidad.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS).

El 17 de diciembre, el Consejo recibió información del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, sobre las actividades de la FNUOS y sobre los incidentes que habían ocurrido en las zonas de separación y limitación. El Secretario General Adjunto observó que el Secretario General había señalado en su informe sobre la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 (S/2012/897) que la situación en la zona de operaciones de la FNUOS había evolucionado debido a la inestabilidad interna en la República Árabe Siria, como evidenciaban las actividades militares y los incidentes de seguridad en las zonas de separación y limitación. El Secretario General Adjunto también expresó su preocupación por los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición los días 29 y 30 de noviembre, durante los cuales el convoy de rotación de tropas de la FNUOS fue atacado en la carretera que va desde la sede de la

FNUOS y el aeropuerto internacional de Damasco. Esos incidentes causaron lesiones a cinco funcionarios de la FNUOS, dos de ellos de gravedad.

Los miembros del Consejo subrayaron la función estabilizadora de la FNUOS y manifestaron su inquietud por la propagación de la crisis siria a la zona de operaciones de la FNUOS. Exhortaron a todas las partes a que evitasen una nueva escalada y adoptasen las medidas necesarias para impedir toda actividad militar en la zona de operaciones de la FNUOS.

El 19 de diciembre, el Consejo, en su resolución 2084 (2012), prorrogó el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2013 y solicitó al Secretario General que le informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

El 6 de marzo de 2013, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo acerca de la detención ese mismo día, de 21 efectivos de mantenimiento de la paz de la FNUOS en la zona de limitación por elementos armados de la oposición siria, que se identificaron como la Brigada de los Mártires de Yarmuk. Tras la sesión, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que los miembros del Consejo condenaron enérgicamente la detención de efectivos de mantenimiento de la paz de la FNUOS y exigieron su liberación inmediata e incondicional. Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes a que cooperasen de buena fe con la FNUOS y reafirmaron su apoyo incondicional a la FNUOS.

El 8 de marzo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo, en consultas del pleno, sobre los esfuerzos realizados para garantizar la liberación de los efectivos de mantenimiento de la paz detenidos.

El 26 de marzo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo, en consultas del pleno, acerca del informe del Secretario General sobre la FNUOS (S/2013/174). Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las medidas adoptadas, entre ellas la reducción de las patrullas, el refuerzo de las posiciones y el suministro de vehículos blindados y equipo de protección personal, a fin de mitigar los riesgos para el personal de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, asegurar el cumplimiento de las tareas que se le habían encomendado.

El 27 de marzo, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa en el que expresaron su profunda preocupación por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En ese sentido, los miembros expresaron su grave preocupación por la presencia de las fuerzas armadas de la República Árabe Siria dentro de la zona de separación. Además, los miembros expresaron grave preocupación por la presencia de miembros armados de la oposición en la zona de separación.

El 7 de mayo, los miembros del Consejo emitieron una declaración a la prensa en la que condenaron la detención de cuatro efectivos de mantenimiento de la paz del batallón filipino de la FNUOS en la zona de limitación en los alrededores de Al Jamla por elementos armados de la oposición siria y exigieron su liberación inmediata e incondicional.

El 16 de mayo, el Consejo emitió una declaración a la prensa sobre el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). En esa declaración, los miembros del Consejo condenaron el incidente que tuvo lugar el 15 de mayo en el que un grupo de elementos antigubernamentales armados habían detenido a tres observadores militares de las Naciones Unidas del Grupo de Observadores de la ONUVT en el Golán durante varias horas y habían saqueado un puesto de observación de las Naciones Unidas en la zona de separación.

El 18 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo en consultas privadas sobre la FNUOS. El Secretario General Adjunto informó de que el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición tenían enfrentamientos diarios en el Golán. Dijo que era inaceptable que hubiera personal militar o equipo no pertenecientes a la FNUOS en la zona de separación.

Iraq

El 11 de septiembre de 2012, el Consejo emitió una declaración a la prensa en la que condenó en los términos más enérgicos la serie de atentados terroristas en todo el Iraq el 8 y el 9 de septiembre que causaron numerosos muertos y heridos y daños a los locales del consulado honorario de Francia en An-Nasiriya.

El 29 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Sr. Martin Kobler, informó al Consejo sobre

la situación en el Iraq. El Representante Permanente del Iraq, Sr. Hamid al-Bayati, también formuló una declaración.

En las consultas officiosas que siguieron a la exposición, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades de la UNAMI, en particular en las esferas de la reconciliación nacional y las fronteras internas. Exhortaron a la plena aplicación de las obligaciones del Iraq de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

El 1 de diciembre, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa, en el que acogieron con satisfacción la cooperación continuada de los Gobiernos del Iraq y de Kuwait y el compromiso permanente del Iraq con el pleno cumplimiento de sus obligaciones pendientes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo relativas al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El 18 de diciembre, el Consejo se reunió en consultas del pleno para escuchar una exposición informativa del Coordinador de Alto Nivel para los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y la repatriación de los bienes kuwaitíes, Sr. Gennady Tarasov, sobre la cuestión de la repatriación o regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o sus restos mortales, así como la devolución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la cooperación constante entre los Gobiernos del Iraq y Kuwait, así como los esfuerzos y el compromiso del Iraq de cumplir todas sus obligaciones pendientes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Como la financiación del puesto de Coordinador de Alto Nivel terminaría el 31 de diciembre, los miembros del Consejo examinaron las opciones recomendadas por el Secretario General para el futuro de este mandato.

El 21 de marzo de 2013, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq informó al Consejo sobre la situación del país. En las consultas del pleno que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al papel desempeñado por la UNAMI, acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por el Iraq y Kuwait para normalizar sus relaciones y destacaron la importancia del cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones pendientes en virtud del Capítulo VII de la Carta. Se

señaló que la seguridad seguía siendo motivo de grave preocupación, y la inestabilidad política había empeorado la situación socioeconómica.

El 16 de julio, el Representante Especial informó al Consejo sobre la labor de la UNAMI en los últimos cuatro meses. Señaló las elecciones a los consejos provinciales de 20 de abril y 20 de junio y el mejoramiento de las relaciones entre el Iraq y Kuwait. No obstante, expresó su preocupación por las dificultades que persistían en lo que respecta a la situación política y de seguridad del Iraq, en particular el aumento de la violencia sectaria, y los esfuerzos en curso para reasentar a los residentes del campamento de Hurriya. Los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a la función de las Naciones Unidas en el Iraq y encomiaron el liderazgo del Representante Especial que había llegado al final de su mandato.

Hubo un amplio apoyo de los miembros para que se renovase el mandato de la UNAMI por otros 12 meses, y el 24 de julio el Consejo, en su resolución [2110 \(2013\)](#), prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de julio de 2014.

Situación humanitaria en Jordania

El Consejo celebró una sesión privada el 30 de abril de 2013, a petición del Representante Permanente de Jordania, para examinar la situación humanitaria en el país derivada de la crisis en la República Árabe Siria. Se invitó a Jordania a participar en esa sesión. El Consejo emitió un comunicado a la prensa después de la sesión, de conformidad con su práctica habitual.

Yemen

El 13 de septiembre de 2012, el Consejo emitió una declaración a la prensa en la que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado en Saná el 11 de septiembre, que causó numerosos muertos y heridos.

El 18 de septiembre, el Consejo celebró consultas del pleno en las que el Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Sr. Jamal Benomar, informó sobre los recientes acontecimientos políticos y de seguridad, y el Director Adjunto de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Philippe Lazzarini, informó sobre la situación humanitaria. Los miembros del Consejo convinieron en que debía comenzar sin demora un diálogo nacional amplio e

inclusivo a fin de sentar las bases para lograr un Yemen estable y unificado. También expresaron su apoyo a las medidas adoptadas por el Presidente del Yemen para reformar y reestructurar el sector de la seguridad. Los miembros del Consejo compartieron la preocupación expresada por el Asesor Especial sobre los intentos de socavar el proceso de transición y, recordando la resolución [2051 \(2012\)](#), destacaron la necesidad de que el Consejo siguiera de cerca la situación en el Yemen. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la grave situación humanitaria en el Yemen y convinieron en que requería una respuesta urgente.

El 28 de septiembre, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en que expresó su beneplácito por la reunión ministerial celebrada por el Grupo de Amigos del Yemen el 27 de septiembre, así como por la declaración de sus Copresidentes. También reafirmó su compromiso con la integridad territorial, la soberanía y la unidad del Yemen. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los esfuerzos del Yemen para alcanzar hitos fundamentales en el plan de ejecución y exhortaron a todas las partes a seguir ciñéndose al calendario establecido en el acuerdo de transición. El Consejo insistió una vez más en la importancia de que la conferencia de diálogo nacional fuese plenamente participativa, transparente y genuina y contara con la participación de grupos de jóvenes y mujeres. Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por la situación humanitaria en el Yemen y la necesidad de que todas las partes garantizaran el acceso seguro y sin trabas a la ayuda humanitaria.

El 4 de diciembre, el Asesor Especial informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Yemen en lo tocante a la situación política, de seguridad, humanitaria y socioeconómica. El Asesor Especial informó al Consejo sobre la conferencia de diálogo nacional.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los importantes progresos alcanzados en lo tocante a la aplicación del acuerdo de transición, incluida la preparación de un proceso de diálogo nacional, y exhortaron a que este último fuera incluyente y se llevara a cabo lo antes posible. Los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo al proceso de transición del país y elogiaron los esfuerzos realizados por el Gobierno del Yemen. Al tiempo que acogieron con satisfacción los progresos alcanzados en el Yemen, expresaron su constante apoyo a un proceso

político liderado por los yemeníes y al respeto de la independencia y la integridad territorial del país. Entre otras cuestiones, los miembros del Consejo de Seguridad mostraron su preocupación por la ampliación de las amenazas terroristas, la continuación de la violencia en algunas regiones, la crisis humanitaria y la situación socioeconómica, y por las facciones que habían quedado al margen del proceso de transición.

El 11 de enero de 2013, antes de la misión del Consejo al Yemen, el Asesor Especial informó al Consejo en consultas y dijo que la visita prevista era oportuna. Observó que, aunque la transición iba por buen camino, todavía había dificultades y sería conveniente que el Consejo prestase una especial atención a la situación en el Yemen. Sugirió que las conversaciones del Consejo en Saná se centraran en el diálogo nacional, la reestructuración militar y los posibles sabotadores.

El 27 de enero el Consejo realizó una misión al Yemen, cuyo objetivo primordial, consignado en su mandato, era reafirmar el continuo apoyo del Consejo al proceso de transición política en curso, de acuerdo con la iniciativa y el mecanismo de aplicación del Consejo de Cooperación del Golfo que culminaría en la celebración de elecciones en febrero de 2014.

El 7 de febrero, el Consejo celebró una reunión informativa sobre los resultados de la misión al Yemen, que tuvo lugar el 27 de enero. En su calidad de codirectores de la misión, el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Mark Lyall Grant, y el Representante Permanente de Marruecos, Sr. Mohammed Loulichki, informaron al Consejo acerca de las reuniones con funcionarios yemeníes sobre los preparativos para el diálogo nacional, la situación humanitaria y la puesta en marcha de la iniciativa para la transición del Consejo de Cooperación del Golfo. Señalaron que el Presidente del Yemen, Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, había instado al Consejo de Seguridad a que no vacilara en adoptar medidas firmes contra cualquier persona que quisiera socavar el proceso político. Poco después de la misión, el Presidente Hadi anunció que la conferencia de diálogo nacional se iniciaría el 18 de marzo.

En consultas posteriores, el Consejo también recibió información del Asesor Especial acerca de la situación en el Yemen. Aunque encomió sin reservas la

labor realizada por el Presidente del Yemen y por el comité preparatorio del diálogo nacional, el Asesor Especial indicó que el Yemen seguía enfrentando muchos problemas en su camino hacia las elecciones que se celebrarían en febrero de 2014. Subrayó la necesidad de que el Consejo continuara prestando atención a los continuos intentos de obstaculizar el proceso de transición y, de ser necesario, estuviera dispuesto a considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas. Los miembros del Consejo tomaron nota de los progresos realizados en la transición política en el país. La mayoría de los miembros acogieron con satisfacción que el Consejo hubiera tenido con el pueblo yemení un gesto de firme apoyo al enviar su misión al Yemen. También expresaron su preocupación por los problemas humanitarios y de seguridad.

El 15 de febrero el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en el Yemen ([S/PRST/2013/3](#)). El Consejo acogió con beneplácito el anuncio reciente del Presidente del Yemen sobre el inicio de la conferencia de diálogo nacional el 18 de marzo, pero expresó su preocupación por las noticias de injerencia de algunas personas que representaban al antiguo régimen, a la antigua oposición y a otros que no se adherían a los principios rectores del acuerdo sobre el mecanismo de ejecución para el proceso de transición en el Yemen.

El 4 de abril, los miembros del Consejo celebraron consultas privadas sobre el Yemen y escucharon una exposición del Asesor Especial. El Asesor Especial señaló que el 18 de marzo el Presidente del Yemen, Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, había puesto en marcha la Conferencia de Diálogo Nacional, que constituía un hito significativo. Elogió el liderazgo ejercido por el Presidente del Yemen al convocar esa conferencia y seguir aplicando el acuerdo de transición, que disponía la celebración de un referendo y elecciones parlamentarias y presidenciales a más tardar en febrero de 2014. La atención de los agravios de los sureños, que se habían acumulado a lo largo de más de dos decenios, fue un aspecto importante de la transición política del Yemen.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el inicio, el 18 de marzo, de la Conferencia de Diálogo Nacional, y señalaron que brindaba una oportunidad histórica al pueblo yemení, en particular a las mujeres y los jóvenes, de reunirse para resolver agravios y fomentar la confianza, velar por que se hiciera justicia, fortalecer los derechos humanos y

contribuir al desarrollo y la prosperidad nacionales. Los miembros reconocieron, sin embargo, que subsistían problemas graves relacionados con la transición, especialmente en lo referente a resolver los agravios de los sureños. Algunos miembros acogieron con beneplácito la visita del Presidente del Yemen en febrero a la ciudad portuaria de Adén, en el sur del país, como un indicio de que estaba decidido a dar respuesta a los principales agravios de los sureños. Algunos miembros también hicieron hincapié en la importancia de que el Yemen conservara su integridad territorial y soberanía nacional. Los miembros expresaron su preocupación por las actividades de Al-Qaida en el país.

El 11 de junio, el Asesor Especial informó al Consejo sobre los avances en el Diálogo Nacional. El Representante Especial del Yemen, Sr. Jamal Abdullah Al-Sallal, también formuló una declaración. Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo hicieron uso de la palabra en términos familiares y destacaron su unidad, así como su apoyo al proceso político. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por las promesas pendientes de los donantes y por las pruebas de contrabando de armas iraníes en el Yemen. Una delegación recomendó que se invitara al Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo a informar al Consejo después del Ramadán.

Asia

Afganistán

El 17 de agosto de 2012 el Consejo de Seguridad emitió un comunicado a la prensa en el que condenó los ataques terroristas en el Afganistán que habían causado numerosos muertos y heridos, en su mayoría civiles. El comunicado hacía referencia a los principios del derecho internacional y el derecho internacional humanitario en el contexto de la lucha contra el terrorismo. En el comunicado, el Consejo encomió a las Fuerzas de Seguridad Nacional del Afganistán por su actuación eficaz y reiteró su profunda preocupación por la amenaza que representaban los talibanes, Al-Qaida y otros grupos armados ilegales para la población local, las fuerzas nacionales de seguridad, los contingentes militares internacionales y las actividades internacionales de asistencia.

El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). El Consejo tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (A/67/354-S/2012/703). Participó en el debate el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Sr. Zalmi Rassoul. El Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Sr. Ján Kubiš. El Representante Especial afirmó que el proceso de transición en materia de seguridad marchaba conforme a lo previsto gracias a la ejecución en curso de las tres primeras fases de la transición.

El 9 de octubre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2069 (2012), en que prorrogó la autorización de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad por un período de 12 meses.

El 26 de noviembre, los miembros del Consejo sostuvieron un diálogo oficioso interactivo con el Presidente del Consejo Superior de la Paz del Afganistán, Sr. Salahuddin Rabbani, quien afirmó que el proceso de paz había alcanzado un punto en el que las perspectivas de paz eran mejores que nunca y que muchos talibanes se habían dado cuenta de que el diálogo político era la única opción. El Consejo Superior de la Paz estaba trabajando para aprovechar esa oportunidad y poner fin al conflicto mediante una solución política. El Presidente subrayó que estaba dispuesto a entablar negociaciones con quienes estuviesen dispuestos a renunciar a la violencia, romper sus vínculos con los grupos terroristas y aceptar la Constitución del Afganistán para encontrar el modo de que desempeñaran una función honorable en la sociedad afgana. En el debate posterior, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la labor del Consejo Superior de la Paz y reiteraron su compromiso con el proceso de paz en el Afganistán.

El Consejo celebró un debate el 19 de diciembre sobre la situación en el Afganistán. La reunión contó con la presencia del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ján Kubiš, y del Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, Sr. Zahir Tanin. El Representante Especial presentó el informe trimestral del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales (S/2012/907). El

Representante Especial destacó que también había que prestar más atención a la lucha contra el sector de los estupefacientes, incluso por parte de los donantes internacionales. Los miembros del Consejo subrayaron que las próximas elecciones revestían suma importancia para el futuro del Afganistán a la luz de la retirada de las fuerzas internacionales prevista para fines de 2014. Los miembros del Consejo señalaron el papel del régimen de sanciones del Consejo en la lucha contra el terrorismo

El 19 de marzo de 2013, durante un debate del Consejo, el Secretario General presentó su informe sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2013/133) y manifestó la opinión de que el clima político del Afganistán estaba dominado por las elecciones de 2014, y que eran esenciales una amplia participación y un proceso creíble para alcanzar el objetivo de una aceptación generalizada de la transición del liderazgo. Destacó que las Naciones Unidas estaban reflexionando sobre su futuro papel en el Afganistán y preparándose para los retos que tenían por delante y que debían seguir interponiendo sus buenos oficios, incluido el apoyo para las próximas elecciones. expresó su particular preocupación por el repunte del cultivo de la adormidera, como se indicaba en la evaluación de los riesgos relacionados con el opio, y el considerable aumento de las víctimas civiles, especialmente entre las mujeres y las niñas, en 2012. El Representante Permanente del Afganistán también formuló una declaración. Los miembros del Consejo, así como los Estados que no son miembros del Consejo que participaron en el debate, reafirmaron su compromiso inequívoco con el proceso de transición pacífica en el país. Subrayaron en particular que unas elecciones transparentes y creíbles en el Afganistán en 2014 deberían contribuir a la reconciliación nacional. Los miembros del Consejo destacaron que todas las partes interesadas en el proceso de reconciliación debían renunciar a la violencia, no tener vínculos con organizaciones terroristas internacionales, incluida Al-Qaida, y respetar la Constitución del Afganistán, incluidas sus disposiciones relativas a los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujer, y estar dispuestas a unirse en la construcción de un Afganistán pacífico. Antes del debate, el Consejo aprobó la resolución 2096 (2013), por la que prorrogó el mandato de la UNAMA un año más, hasta el 19 de marzo de 2014.

El 11 de junio, el Consejo emitió un comunicado a la prensa, en el que condenó en los términos más enérgicos el atentado terrorista perpetrado el 11 de junio cerca del edificio de la Corte Suprema en Kabul, que causó varios muertos y heridos, incluidas mujeres y niños afganos, y del que los talibanes se habían atribuido la responsabilidad.

El 20 de junio, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo en una sesión pública sobre la situación en el Afganistán, basándose en el informe del Secretario General (S/2013/350). El Representante Permanente del Afganistán, Sr. Zahir Tanin, también formuló una declaración.

El 11 de julio, el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo en consultas en relación con “Otros asuntos” sobre su visita al Afganistán del 28 de junio al 2 de julio. El Vicesecretario General informó sobre sus reuniones con el Presidente del Afganistán, Sr. Hâmid Karzai, diversos ministros y altos funcionarios del Gobierno, los Presidentes de la *Wolesi Jirga* y *Meshrano Jirga* (Cámara Alta y Baja del Parlamento, respectivamente), los miembros del Consejo Superior de la Paz, funcionarios de la Comisión Electoral Independiente, el Presidente de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y representantes de partidos políticos y grupos de la sociedad civil. También visitó la provincia de Kandahar, donde se reunió con el Gobernador y el Consejo Provincial. El Vicesecretario General puso de relieve la importancia de la participación continuada de las Naciones Unidas en el Afganistán después de la etapa de transición y la celebración de elecciones inclusivas, transparentes y dignas de crédito en 2014. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la función de las Naciones Unidas en el Afganistán durante todo el período de transición y subrayaron la importancia de contar con un marco electoral lo antes posible para que las elecciones de 2014 fueran libres y justas y tuvieran una amplia participación de los afganos. Muchos miembros del Consejo también destacaron la importancia de la mejora continua de los derechos humanos en el Afganistán, en particular para las mujeres, y de la función de las Naciones Unidas para ayudar al Afganistán a ampliar la participación política de la mujer. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación con respecto a los posibles efectos sobre la situación de seguridad en el Afganistán.

Myanmar

El 16 de abril de 2013, los miembros del Consejo celebraron consultas privadas sobre Myanmar y escucharon una exposición informativa del Asesor Especial sobre Myanmar, Sr. Vijay Nambiar. Era la primera vez que realizaba una exposición informativa ante los miembros del Consejo desde el 20 de junio de 2012 y, desde esa fecha había visitado Myanmar en cinco ocasiones, la más reciente, del 21 al 25 de marzo de 2013. Señaló en su exposición que si bien las medidas de reforma política que aplicaba el Gobierno estaban fortaleciendo y consolidando las instituciones democráticas, podía socavarse el progreso que se estaba logrando en la esfera política si no se controlaba a las fuerzas negativas en el país.

Los miembros del Consejo encomiaron al Asesor Especial por su labor y acogieron con beneplácito su exposición. En cuanto a los avances políticos que se habían logrado, encomiaron la labor emprendida por el Gobierno, y algunos lo alentaron a que siguiera colaborando con la oposición.

En cuanto a la situación política en el estado de Kachin, los miembros encomiaron los esfuerzos realizados por ambas partes por llegar a una solución negociada, aunque observaron que seguía habiendo motivos de preocupación. Se expresaron opiniones divergentes sobre hasta qué punto la comunidad internacional debía participar en las negociaciones entre las dos partes en el estado de Kachin. El Asesor Especial señaló que el Gobierno se estaba ocupando activamente de la cuestión de la utilización de niños en el ejército y que había una mayor conciencia sobre esa cuestión, pero la falta de acceso a los grupos armados no estatales seguía constituyendo una limitación.

Timor-Leste

El 12 de noviembre de 2012, el Consejo escuchó la información proporcionada por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Sr. Baso Sangqu, quien había estado al frente de una misión a Timor-Leste realizada del 3 al 6 de noviembre. La presentación fue seguida de un debate sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT). En su informe, el Representante Permanente resaltó los considerables avances logrados por Timor-Leste desde 2006, y dijo que los dirigentes timorenses se habían opuesto de forma categórica a que el país siguiera estando en el

orden del día del Consejo de Seguridad y habían coincidido en que la UNMIT debería retirarse a finales de 2012. En el debate posterior, hicieron declaraciones el Representante Especial interino del Secretario General para Timor-Leste, Sr. Finn Reske-Nielsen, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Timor-Leste, Sr. José Luís Guterres.

Los miembros del Consejo apoyaron la reducción de la UNMIT antes de que finalizara el año, y alentaron al Gobierno de Timor-Leste a que compartiera su experiencia y siguiera contribuyendo al mantenimiento y la consolidación de la paz y reforzase la implicación del país en el plano regional, en particular con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

El 19 de diciembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (*S/PRST/2012/27*), en la que acogió con beneplácito el éxito de las elecciones parlamentarias y presidenciales que se celebraron en 2012 y la mejora de la situación de seguridad.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

El 7 de agosto de 2012 el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. El Representante Especial del Secretario General y Director del Centro, Sr. Miroslav Jenča, en su intervención ante el Consejo, habló de la situación en Asia Central y las perspectivas de la retirada militar del Afganistán y sus consecuencias para la región. El Representante Especial describió la labor del Centro sobre cuestiones intersectoriales importantes para la región, como la ordenación de las aguas y la ejecución del plan de acción regional para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobado en noviembre de 2011.

Los participantes reconocieron y acogieron con beneplácito la función del Centro como ejemplo de los mecanismos de diplomacia preventiva de que disponían las Naciones Unidas. Se emitió un comunicado a la prensa el 8 de agosto.

El 29 de enero de 2013, el Representante Especial informó al Consejo en consultas sobre las actividades del Centro. Afirmó que la situación en los cinco Estados de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) se había mantenido estable durante el período. Acogió

positivamente la creciente tendencia hacia la interacción multilateral y bilateral entre los países interesados. El Representante Especial también se refirió a las repercusiones de la situación en el Afganistán en los cinco Estados de Asia Central.

Los Estados Miembros agradecieron el papel del Centro en la diplomacia preventiva, el desarrollo de la confianza, la conectividad económica y la seguridad regional. El Consejo también hizo una declaración a la prensa en la que expresó su reconocimiento por la labor del Centro. Destacó la necesidad de mayor coordinación entre los gobiernos regionales, el Centro y las organizaciones regionales. También acogió con satisfacción la labor realizada por el Centro para ayudar a los Estados de Asia Central a prestar asistencia con miras a normalizar la situación en el Afganistán.

El 15 de julio, el Representante Especial informó al Consejo en consultas sobre las actividades del Centro. Hizo un examen amplio de los logros del Centro en los cinco Estados de Asia Central desde su exposición informativa ante el Consejo el 29 de enero. Explicó que en 2013 el Centro organizó tres actos importantes de política centrados en la lucha contra el terrorismo por conducto de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, los problemas de las drogas ilícitas relacionados con el Afganistán en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y maneras de abordar las consecuencias del deshielo de los glaciares en la ordenación de los recursos hídricos en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial. El Representante Especial señaló que el Centro debía seguir haciendo hincapié en sus tres esferas prioritarias: los efectos de las amenazas transfronterizas a que se enfrentaba la región, las consecuencias de los acontecimientos nacionales en la estabilidad regional, y la gestión de los recursos naturales comunes y la degradación del medio ambiente.

Los miembros del Consejo ofrecieron su apoyo al Representante Especial y al Centro, en particular la labor regional del Centro para luchar contra el terrorismo, facilitar la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, prepararse para un Afganistán después de 2014 y combatir el tráfico de drogas.

El Consejo también hizo una declaración a la prensa, en la que reafirmó la importancia del mandato de diplomacia preventiva del Centro, en particular su atención a las amenazas transnacionales y el desarrollo sostenible.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 13 de noviembre de 2012, en un debate sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Sr. Valentin Inzko, afirmó que durante el período que se examinaba había habido un marcado aumento de los problemas a los que se enfrentaba el Acuerdo de Paz, en particular con respecto a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Añadió que Bosnia y Herzegovina se encontraba en una fase crítica y que la comunidad internacional debía expresar más claramente que nunca lo que se esperaba de los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina y lo que no se toleraría. Había que poner fin a su comportamiento divisorio y lograr que comenzaran de una vez por todas a dirigir la marcha del país hacia la reintegración plena.

Los miembros del Consejo observaron que la situación de la seguridad en Bosnia y Herzegovina había permanecido en calma y estable. Con respecto a la situación política actual, apoyaron la aplicación plena del Acuerdo de Paz y exhortaron a todos los partidos y dirigentes políticos a que participaran de manera constructiva y paciente en la construcción de la nación.

El 14 de noviembre, el Consejo, en su resolución [2074 \(2012\)](#), prorrogó el mandato de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina por otro año.

El 14 de mayo de 2013, el Consejo celebró su debate bianual sobre la situación en Bosnia y Herzegovina. El Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Sr. Valentin Inzko, presentó su informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz ([S/2013/263](#)), que abarcaba el período comprendido entre el 27 de octubre de 2012 y el 20 de abril de 2013.

Chipre

El 16 de enero de 2013, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de las Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP, Sra. Lisa Buttenheim, informó al Consejo.

El 17 de enero el Consejo celebró consultas del pleno para examinar el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/7). En su exposición informativa, la Representante Especial dijo que la situación en la zona de separación se había mantenido en general tranquila y estable. Hizo hincapié en la necesidad de que ambas partes mantuvieran contactos activos con la UNFICYP.

Los miembros del Consejo elogiaron la labor de la UNFICYP y tomaron nota de que la situación en la zona de separación era en general tranquila y estable. Expresaron su confianza en que, tras las elecciones en Chipre en febrero de 2013, se hicieran avances en el ámbito político. Apoyaron la recomendación del Secretario General de que se prorrogara el mandato de la UNFICYP por seis meses.

El 24 de enero, el Consejo aprobó su resolución 2089 (2013), en la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de julio de 2013. La resolución fue aprobada por 14 votos a favor y 1 abstención.

El 30 de mayo, el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alexander Downer, informó al Consejo en consultas oficiosas sobre sus esfuerzos por interponer sus buenos oficios con miras a reanudar las negociaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota a partir de la elección, el 24 de febrero, del Sr. Nicos Anastasiades como Presidente de la República.

Algunos miembros del Consejo, si bien acogieron positivamente el anuncio de que se reanudarían las negociaciones entre las dos partes, dijeron que entendían que la prioridad principal de las autoridades chipriotas era hacer frente a la crisis económica sin precedentes que afectaba al país.

Varias delegaciones instaron a las Naciones Unidas que siguieran desempeñando su función en apoyo de las partes a fin de restablecer la confianza entre ambas comunidades durante la actual crisis económica.

El 15 de julio, la Representante Especial del Secretario General informó al Consejo en consultas privadas sobre la situación en Chipre, que describió como por lo general en calma y estable. Expresó su preocupación, sin embargo, porque las partes siguieron eludiendo la autoridad de la UNFICYP en la zona de amortiguación. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a que se prorrogara el mandato de la misión. Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes interesadas a que respetasen la autoridad de la UNFICYP en la zona de amortiguación y expresaron su apoyo a la reanudación de las negociaciones para resolver la cuestión de Chipre.

El 30 de julio, el Consejo, en su resolución 2114 (2013), prorrogó el mandato de la UNFICYP.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 21 de agosto de 2012, el Consejo celebró un debate sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). El Primer Ministro de Serbia, Sr. Ivica Dačić, y el Sr. Hashim Thaçi de Kosovo participaron en la reunión. Sobre la base del informe del Secretario General (S/2012/603), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, pasó revista a los acontecimientos políticos y en materia de seguridad en Kosovo durante los tres últimos meses. Observó que la situación sobre el terreno seguía siendo tensa y que las tensiones étnicas explicaban en parte el bajo número de desplazados que habían decidido volver a sus regiones de origen. Los miembros del Consejo insistieron en la importancia de reanudar el diálogo bilateral.

El 27 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General informó al Consejo sobre la UNMIK. Afirmó que, gracias a la voluntad política y el coraje demostrado por Belgrado y Pristina, se había producido un avance significativo durante las dos sesiones de diálogo facilitadas por la Unión Europea el 19 de octubre y el 7 de noviembre, pero no era razonable esperar que surgieran soluciones fácilmente o con rapidez. El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Ivan Mrkić, y el Sr. Enver Hoxhaj de Kosovo también formularon declaraciones. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las actividades de la UNMIK y al diálogo facilitado por la Unión Europea.

El 22 de marzo de 2013, el Representante Especial informó al Consejo de que, desde su última exposición informativa en noviembre de 2012, se habían registrado algunos acontecimientos positivos importantes gracias a la participación directa de Belgrado y Pristina en el diálogo político de alto nivel facilitado por la Unión Europea. Dijo que el diálogo político se encontraba en una etapa crítica y alentó al Consejo a hacer un balance de los logros alcanzados hasta la fecha y ayudar a las dos partes en su empeño por alcanzar acuerdos, especialmente respecto a cuestiones difíciles relativas a la situación en el norte de Kosovo. El Consejo escuchó también al Primer Ministro de Serbia, Ivica Dačić, y a Hashim Thaçi de Kosovo, quienes confirmaron su compromiso con el diálogo político facilitado por la Unión Europea.

El 14 de junio, el Representante Especial informó al Consejo sobre la situación en Kosovo. Fue la primera reunión del Consejo desde el primer acuerdo sobre los principios que deben regir la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina, de 19 de abril, y el plan de aplicación posterior convenido el 22 de mayo. El Primer Ministro de Serbia, Ivica Dačić, y Hashim Thaçi de Kosovo formularon declaraciones. Los miembros del Consejo apoyaron el acuerdo de 19 de abril, facilitado por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sra. Catherine Ashton. Los miembros del Consejo apoyaron la constante labor realizada por la UNMIK para cumplir el mandato del Consejo.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

No proliferación de armas de destrucción en masa

En una nota (S/2012/677), el Presidente del Consejo de Seguridad distribuyó el 30 de agosto de 2012 el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la misma fecha, que había sido transmitido con arreglo al párrafo 4 de la resolución 1929 (2010).

No proliferación (República Islámica del Irán)

El 20 de septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre las sanciones contra la República Islámica del Irán. El Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) y Representante Permanente de

Colombia, Sr. Néstor Osorio, presentó su informe trimestral sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 12 de septiembre. En su informe, el Presidente señaló, entre otras cosas, que el Comité había recibido varias comunicaciones relativas a la aplicación de las medidas pertinentes del Consejo de Seguridad, y que, entre otras actividades, el Comité había recabado la plena cooperación de los Estados Miembros en la recopilación de información acerca de un incidente relacionado con la inspección e incautación de tres contenedores de armas y material conexo a bordo del M/V *Victoria*.

Después de la sesión informativa, los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a la labor del Comité y el Grupo de Expertos.

El 13 de diciembre de 2012, el Representante Permanente de Colombia y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), presentó al Consejo el informe trimestral del Comité, que abarcaba el período transcurrido entre el 13 de septiembre y el 4 de diciembre, durante el cual el Comité celebró dos reuniones y llevó a cabo una labor adicional utilizando el procedimiento de no objeción. El Presidente dijo que el Comité había continuado sus deliberaciones sobre las recomendaciones contenidas en el informe final de 4 de junio del Grupo de Expertos (S/2012/395), y recibió del Grupo de Expertos su informe de mitad de período, de 9 de noviembre, que se presentó de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2049 (2012).

Tras esa exposición, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su firme apoyo a la labor del Comité y del Grupo de Expertos y expresaron su agradecimiento al Presidente saliente del Comité por sus esfuerzos realizados desde enero de 2010.

El 6 de marzo, los miembros del Consejo celebraron una sesión pública para escuchar una exposición informativa del Representante Permanente de Australia, Sr. Gary Francis Quinlan, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), sobre la labor del Comité entre el 5 de diciembre de 2012 y el 4 de marzo de 2013.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos del Comité para llevar a cabo su mandato y renovaron su firme apoyo a la labor de ese órgano.

El 5 de junio de 2013, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2105 \(2013\)](#), en la que se prorrogó el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 29 de la resolución [1929 \(2010\)](#) hasta el 9 de julio de 2014 y expresó su intención de volver a examinar ese mandato y de adoptar las disposiciones pertinentes en relación con una nueva prórroga a más tardar el 9 de junio de 2014.

El 15 de julio, los miembros del Consejo celebraron una sesión pública para escuchar una exposición informativa pública del Representante Permanente de Australia, Sr. Gary Francis Quinlan, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#), sobre la labor del Comité del 6 de marzo al 15 de julio de 2013. Señaló que el Comité había examinado el informe final del Grupo de Expertos, así como las denuncias de presuntas violaciones y las respuestas a comunicaciones de Estados Miembros.

Los miembros del Consejo encomiaron los esfuerzos del Comité para llevar a cabo su mandato y renovaron su firme apoyo a la labor del Comité y el Grupo. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a las negociaciones en el marco del grupo de los “Cinco más uno” y subrayaron la necesidad de buscar una solución amplia y a largo plazo para la cuestión nuclear iraní mediante el diálogo y las negociaciones.

No proliferación (República Popular Democrática de Corea)

El 21 de agosto de 2012, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el informe trimestral del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#). El Presidente interino y Representante Permanente Adjunto de Portugal, Sr. João Maria Cabral, informó sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 17 de mayo y el 21 de agosto de 2012, de conformidad con el párrafo 12 g) de esa resolución. En su informe, el Presidente observó que, durante ese período, el Comité había recibido dos informes sobre presuntas violaciones de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones [1718 \(2006\)](#) y [1874 \(2009\)](#) y había recibido también información sobre casos que se habían comunicado previamente. Tomó nota también de la prórroga del mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1874 \(2009\)](#), tras la aprobación de la resolución [2050 \(2012\)](#) el 12 de junio de 2012.

El 29 de noviembre, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y Representante Permanente de Portugal, Sr. José Filipe Moraes Cabral, presentó al Consejo en consultas privadas el informe trimestral sobre la labor del Comité. Afirmó que durante el período que se examinaba, el Comité había celebrado una reunión para debatir las recomendaciones del informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1874 \(2009\)](#) presentado en junio de 2012 ([S/2012/422](#)). El Comité había seguido cumpliendo también sus obligaciones mediante la celebración de consultas oficiosas y la aplicación del procedimiento de no objeción.

Los miembros del Consejo exhortaron a todos los Estados a aplicar plenamente las resoluciones pertinentes.

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno para tratar la grave situación y las preocupaciones derivadas del lanzamiento, llevado a cabo ese mismo día por la República Popular Democrática de Corea, utilizando tecnología de misiles balísticos. Los miembros del Consejo de Seguridad mostraron su acuerdo sobre los elementos de prensa que condenaban el lanzamiento como una clara violación de las resoluciones [1718 \(2006\)](#) y [1874 \(2009\)](#).

El 22 de enero de 2013, el Consejo, en su resolución [2087 \(2013\)](#), condenó el lanzamiento llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea en diciembre de 2012 y reforzó las medidas impuestas en la resolución [1718 \(2006\)](#), modificada por la resolución [1874 \(2009\)](#).

El 12 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas urgentes del pleno para hacer frente a la situación planteada por el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea. Tras las consultas, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó enérgicamente el ensayo nuclear, que constituía una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#) y [2087 \(2013\)](#). El Consejo recordó su resolución [2087 \(2013\)](#), aprobada por unanimidad, en la que expresó su determinación de adoptar medidas significativas en caso de que la República Popular Democrática de Corea realizara nuevos ensayos nucleares. Los miembros señalaron que comenzarían a elaborar de

inmediato una resolución del Consejo respecto de la adopción de medidas adecuadas.

El 21 de febrero la Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), y Representante Permanente de Luxemburgo, Sra. Sylvie Lucas, presentó al Consejo el informe trimestral sobre la labor del Comité en consultas. La Presidenta informó al Consejo sobre las actividades en curso del Comité, incluidas las medidas de seguimiento de la aplicación de la resolución 2087 (2013). Los miembros del Consejo condenaron el lanzamiento llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea, en que se utilizó tecnología de misiles balísticos, así como el ensayo nuclear. También exhortaron al Comité a que fortaleciera sus funciones y actividades a este respecto.

El 5 de marzo, durante las consultas del pleno, la delegación de los Estados Unidos de América presentó un proyecto de resolución (S/2013/136) tras el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 12 de febrero.

El 7 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2094 (2013), en que condenó en los términos más enérgicos el tercer ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 12 de febrero, reafirmó la decisión del Consejo de que la República Popular Democrática de Corea debía abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, así como los programas de misiles balísticos, de manera completa, verificable e irreversible, y reforzó las sanciones contra ese país. En la resolución, el Consejo también afirmó que mantendría en constante examen las acciones del país y expresó su determinación de tomar nuevas medidas significativas en caso de que la República Popular Democrática de Corea realizase más lanzamientos o ensayos nucleares.

El 16 de mayo, la Presidenta del Comité y Representante Permanente de Luxemburgo, Sra. Sylvie Lucas, informó al Consejo acerca de las actividades del Comité, en particular con respecto al seguimiento de la resolución 2094 (2013), incluido el nuevo nombramiento de los miembros que integraban el Grupo de Expertos y el procedimiento para seleccionar un octavo experto, el ajuste del calendario de presentación de informes del Grupo, la elaboración de una nueva nota orientativa para la aplicación de

resoluciones, como figuraba en el párrafo 22 de la resolución, y la actualización de las notas orientativas existentes. El Comité había enviado a todos los Estados Miembros una nota verbal en la que destacaba los elementos clave de la resolución 2094 (2013) relacionados con las obligaciones de presentación de informes de los Estados y les informaba de las actualizaciones de la lista consolidada y las listas de artículos cuya exportación e importación de la República Popular Democrática de Corea quedaba prohibida.

El Comité estaba estudiando la propuesta de la Presidencia de que se celebrara una reunión abierta para todos los Estados Miembros en una fecha acordada con el Comité para presentar información sobre la labor del Comité y del Grupo como parte de las actividades de divulgación del Comité para promover la aplicación de las medidas contenidas en las resoluciones pertinentes. Esta propuesta también había sido incluida en el programa de trabajo revisado que estaba examinando el Comité.

Los miembros del Consejo recordaron una vez más su firme condena del tercer ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 12 de febrero y reafirmaron la necesidad de lograr la desnuclearización de la Península de Corea. En relación con el informe, instaron al Comité a que prosiguiera su labor e hicieron hincapié en que los Estados Miembros debían cooperar plenamente con el Comité.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

El 7 de mayo de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa sobre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en particular su cooperación con las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Leonid Kozhara, Presidente en ejercicio de la OSCE, informó al Consejo sobre las prioridades de su mandato a la cabeza de esa organización. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito por unanimidad las prioridades establecidas para la OSCE durante la presidencia de Ucrania. Reconocieron la importante contribución de la OSCE a la promoción de la paz y la seguridad en su zona de operaciones.

Exposiciones de Presidentes de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

El 14 de noviembre de 2012, los Presidentes del Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas y de los Comités establecidos en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo y la resolución [1540 \(2004\)](#) presentaron los informes semestrales sobre la labor de esos Comités.

El 7 de diciembre, el Consejo recibió informes de los cinco Presidentes salientes de sus órganos subsidiarios: Sr. Hardeep Singh Puri, Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#), relativas a Somalia y Eritrea; Sr. Peter Wittig, Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, del Comité establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#) y del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados; Sr. Néstor Osorio, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán y del Comité establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#); Sr. José Filipe Moraes Cabral, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), del Comité establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia y del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento; y Sr. Baso Sangqu, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) y del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África.

El 10 de mayo de 2013, el Consejo escuchó exposiciones informativas de los Presidentes del Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) y los Comités establecidos en virtud de las resoluciones [1373 \(2001\)](#) y [1540 \(2004\)](#), que se ocupan de las sanciones contra Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, la lucha contra el terrorismo y la prevención del acceso a armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores por agentes no estatales, respectivamente. Los Representantes Permanentes de Australia, la República de Corea y Marruecos, en su calidad de Presidentes de esos Comités, describieron las actividades de cooperación llevadas a cabo entre los Comités y sus grupos de expertos. Los Presidentes declararon su disposición a celebrar reuniones periódicas a fin de mejorar la coordinación de su labor

no solo en lo referente a la asistencia, el intercambio de información y las actividades de extensión, sino también en la planificación y realización de visitas sobre el terreno y la capacitación del personal. Los miembros del Consejo felicitaron a los tres Presidentes por su labor y reconocieron la importancia de la cooperación y la coordinación entre los diversos Comités y grupos de expertos.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#)

El 17 de diciembre de 2012, el Consejo, en su resolución [2082 \(2012\)](#), decidió examinar en un plazo de 18 meses la aplicación de las medidas enunciadas en dicha resolución y hacer los ajustes que fueran necesarios para apoyar la paz y la estabilidad en el Afganistán. El Consejo también decidió que, a fin de ayudar al Comité establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#) a cumplir su mandato, el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones, establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución [1526 \(2004\)](#), prestase también apoyo al Comité por un período de 30 meses, con el mandato enunciado en el anexo de la resolución.

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas

El 17 de diciembre de 2012, el Consejo aprobó la resolución [2083 \(2012\)](#), por la cual decidió examinar en un plazo de 18 meses la aplicación de las medidas de sanción enunciadas en la misma resolución y hacer los ajustes que fueran necesarios. El Consejo también decidió que, a fin de ayudar al Comité establecido en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) a cumplir su mandato, y también para apoyar al Ombudsman, ampliar el mandato del Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones, establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución [1526 \(2004\)](#), y sus miembros por otro período de 30 meses. El Consejo también prorrogó el mandato de la Oficina del Ombudsman, establecido en virtud de la resolución [1904 \(2009\)](#) por un período de 30 meses.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

El 6 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo fueron informados en consultas del pleno por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, Sr. Masood Khan. Informó a los miembros del Consejo sobre las conclusiones y las principales constataciones del informe final del Grupo de Expertos sobre Liberia.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Representante Permanente por su labor como Presidente del Comité. También elogiaron la labor del Grupo de Expertos, especialmente respecto a las redes criminales y financieras relacionadas con los partidarios de Laurent Gbagbo, y respecto a los mercenarios y las milicias que actuaban en la parte oriental de Liberia. Los miembros del Consejo alentaron a una cooperación más estrecha entre la UNMIL y la ONUCI sobre las cuestiones antes mencionadas.

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad prorrogó por un año sus medidas de sanciones relativas a Liberia, junto con el mandato del Grupo de Expertos, al aprobar por unanimidad la resolución 2079 (2012).

El 13 de junio de 2013, el Consejo celebró consultas del pleno sobre las sanciones relativas a Liberia. El Representante Permanente del Pakistán, Sr. Masood Khan, informó al Consejo en su calidad de Presidente del Comité. Dijo que el Grupo de Expertos, cuyo mandato se prorrogó en virtud de la resolución 2079 (2012), siguió investigando las violaciones del embargo de armas y los ataques transfronterizos, incluidas nuevas preocupaciones en materia de seguridad a lo largo de la frontera de Liberia con Sierra Leona. El Grupo de Expertos proporcionó información actualizada sobre las actividades y los bienes de las personas que seguían sujetos a la prohibición de viajar y la congelación de activos. Los miembros del Consejo convinieron en que el embargo de armas debería permanecer en vigor, habida cuenta de la continua amenaza de los ataques transfronterizos, la falta de legislación para que pueda aplicarse y la incapacidad del Gobierno para marcar las armas. Los miembros del Consejo también acordaron examinar las sanciones

selectivas tras la presentación del informe final del Grupo.

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

El 12 de marzo de 2013, el Representante Permanente de la República de Corea, Sr. Kim Sook, en su calidad de Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, hizo una exposición ante el Consejo en consultas privadas sobre la labor del Comité en los 120 días anteriores, centrándose en sus consultas oficiosas de 15 de febrero y las conclusiones y recomendaciones de la exposición informativa de mitad de período del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

Los miembros del Consejo reconocieron que la situación de la seguridad en Somalia seguía siendo inestable y que la adhesión estricta a los regímenes de sanciones, incluidos los embargos de armas y carbón vegetal y las sanciones individuales, era fundamental para promover el proceso de paz somalí.

El 18 de julio, el Representante Permanente de la República de Corea, en su calidad de Presidente del Comité, informó al Consejo en consultas privadas sobre la labor realizada en los últimos 120 días, incluidas las deliberaciones del Comité sobre los informes finales del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea (S/2013/413 y S/2013/440) y el examen por el Consejo del informe de la Coordinadora del Socorro de Emergencia en virtud de la resolución 2060 (2012) (véase S/2013/415). Los miembros del Consejo pusieron de relieve el importante papel desempeñado por el Grupo de Supervisión, y subrayaron la necesidad de la estricta aplicación de las sanciones.

El 24 de julio, el Consejo, en su resolución 2111 (2013), prorrogó el mandato del Grupo de Supervisión hasta el 25 de noviembre de 2014 y renovó las disposiciones relativas al socorro humanitario hasta el 25 de octubre de 2014.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 26 de septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró un debate de alto nivel sobre la paz y la seguridad en el Oriente Medio y la cooperación con la Liga de los Estados Árabes. El debate estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, y contó además con la asistencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, China, Colombia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Guatemala, Marruecos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y el Togo. El Consejo escuchó sendas exposiciones informativas presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Nabil Elaraby. Después del debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2012/20](#)) en la que reconoció y continuó alentando los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes para promover respuestas internacionales a las transformaciones en la región, expresó su beneplácito por la intensificación de la cooperación de la Liga con las Naciones Unidas y su apoyo a los esfuerzos del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria, y exhortó a que se reforzara la cooperación entre ambas organizaciones en torno a un programa amplio. En la declaración, el Consejo reiteró su compromiso con una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio. Recordó sus comunicados a la prensa de 12 y 14 de septiembre en relación con los recientes ataques contra personal y locales diplomáticos y reafirmó que tales actos eran injustificables, cualquiera que fuese su motivación y dondequiera y por quienquiera que fuesen cometidos. También hizo hincapié en la importancia del respeto y la comprensión de la diversidad religiosa y cultural en todo el mundo.

El 13 de febrero de 2013, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sra. Catherine Ashton, informó al Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. La Alta Representante reafirmó el pleno apoyo de la Unión Europea a la labor del Consejo y se refirió a la cooperación de la Unión Europea con los asociados regionales e internacionales

de África, Europa y el Oriente Medio. Los miembros del Consejo señalaron la importancia de establecer una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y reconocieron la valiosa contribución de la Unión Europea a la hora de hacer frente a las amenazas y los problemas mundiales, en especial en los ámbitos de la prevención de conflictos, la gestión de las crisis, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo celebró una sesión informativa para examinar la cuestión de la cooperación entre misiones de operaciones de mantenimiento de la paz, que contó con la participación del Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Paulo Portas, y del Sr. Pavan Kapoor, alto oficial del Gobierno de la India. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informaron a los Estados Miembros sobre el tema debatido.

El 21 de enero de 2013, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: un enfoque multidimensional”, presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sr. Jalil Abbas Jilani. El Secretario General también formuló una declaración. Después del debate, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2086 \(2013\)](#), la primera resolución general sobre el mantenimiento de la paz en diez años. En la resolución, el Consejo encomió la función crucial que desempeñaban las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En particular, se prestó atención a las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz y a las formas y medios de mejorar aún más su planificación y gestión globales para que pudieran cumplir eficazmente sus mandatos, incluido el de facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, la prevención de la reactivación de los conflictos armados y el avance hacia la paz y el desarrollo sostenibles. En el debate que tuvo lugar a continuación, los Estados Miembros destacaron la importancia de las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz para gestionar crisis complejas.

El 26 de junio, los Comandantes de las Fuerzas de la MONUSCO, la UNMIL y la ONUCI, el Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz, el General de División Leonard Muriuki Ngondi y el General de División Muhammad Iqbal Asi, respectivamente, informaron al Consejo sobre la utilización de tecnología moderna, la cooperación entre misiones y la evaluación en las misiones de la capacitación previa al despliegue. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, también hizo una exposición.

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 20 de diciembre de 2012, el Consejo celebró un debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, que contó con la participación del Secretario General y de 42 delegaciones. Los miembros del Consejo tuvieron ante sí el informe del Secretario General (S/2012/746). En su discurso de apertura, el Secretario General elogió los avances significativos que se habían logrado en el programa de consolidación de la paz y destacó los tres elementos fundamentales para prevenir las recaídas y generar Estados y sociedades más resilientes, esto es, la inclusividad, el fomento de la capacidad y el apoyo internacional sostenido.

En la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/29) adoptada durante la reunión, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de realizar esfuerzos más coordinados, coherentes e integrados y subrayaron la importancia de un apoyo bien centrado y definido, equilibrado y sostenido, a las asociaciones con los países que salían de conflictos. El Consejo reconoció asimismo el importante papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y reafirmó que la implicación y la responsabilidad nacionales eran factores clave para establecer una paz sostenible.

El 25 de abril de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos para examinar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones (S/2013/63). El Representante Permanente de Bangladesh y ex-Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Abulkalam Abdul Momen, hizo una exposición ante el Consejo, al igual que el Presidente actual de la Comisión y

Representante Permanente de Croacia, Sr. Ranko Viločić.

Durante el diálogo interactivo de carácter oficioso celebrado el 26 de abril, el Presidente de la Comisión, los Presidentes de las configuraciones encargadas de países, los representantes de países que figuraban en el programa de la Comisión y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz fueron invitados a compartir sus opiniones acerca de la Comisión. La reunión oficiosa se centró en las formas prácticas en que la Comisión podía prestar asistencia a la labor del Consejo. Se convino en general que el potencial de la Comisión no se había aprovechado plenamente y había medidas concretas que se podían adoptar para avanzar si los representantes de los países que figuraban en el programa, además de los Estados miembros de la Comisión y el Consejo, se implicaban lo suficiente y ejercían el liderazgo necesario.

Los niños y los conflictos armados

El 19 de septiembre de 2012, el Consejo celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, durante el cual se hizo hincapié en la responsabilidad de los autores de violaciones y abusos contra los niños en los conflictos armados. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, presentó el informe anual del Secretario General (S/2012/261) e informó sobre su labor al Consejo, al igual que hicieron el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sr. Anthony Lake. También se dirigió al Consejo el Presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional, Sr. David Tolbert, quien habló sobre cómo lograr una mejor rendición de cuentas por delitos contra los niños en los conflictos armados.

Los miembros del Consejo recalcaron su amplio apoyo en favor del programa de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados y el papel importante de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que en el informe del Secretario General se examinaran algunas situaciones que no figuraban en la agenda del Consejo.

El Consejo aprobó la resolución [2068 \(2012\)](#) por 11 votos a favor y 4 abstenciones, en la que se reiteró la disposición del Consejo a adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los niños en los conflictos armados.

El 17 de junio de 2013, el Consejo celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, presentó el duodécimo informe anual del Secretario General ([S/2013/245](#)). La Representante Especial dijo que había habido progresos importantes, especialmente en lo que respecta al diálogo con las partes en el conflicto armado y planes de acción, pero observó que existían nuevas tendencias y preocupaciones inquietantes sobre los niños. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, la Directora Adjunta del UNICEF, Sra. Yoka Brandt, y el Vicepresidente Adjunto de la Organización Save The Children, Sr. Greg Ramm, también formularon declaraciones.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/8](#)), en la que, entre otras cosas, reiteró su compromiso de ocuparse efectivamente de quienes persistieran en cometer las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados.

Protección de los civiles en los conflictos armados

El 12 de febrero de 2013, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, en que participaron 72 Estados, y aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/2](#)). El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea presidió el debate. Entre los participantes de alto nivel estuvieron la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda y el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán. Informaron al Consejo el Secretario General, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, y el Director de Derecho Internacional y Cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Philip Spoerri.

El 17 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre la protección de los periodistas en los

conflictos armados. Fue la primera sesión del Consejo dedicada al tema desde que se aprobó la resolución [1738 \(2006\)](#) en diciembre de 2006. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson. El Consejo también recibió información de cuatro periodistas: Kathleen Carroll, Richard Engel, Ghaith-Mustafa Haji Abdul Ahad y Abdinu; fue la primera vez que periodistas informaban al Consejo.

La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 24 de septiembre de 2012, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo durante el mes de septiembre de 2012, se dirigió a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

El 17 de octubre, el Consejo celebró un debate temático abierto sobre la paz y la justicia, centrado en especial en el papel de la Corte Penal Internacional, que fue presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Harold Caballeros. El Secretario General formuló una declaración de apertura. El Consejo escuchó la información presentada por el Presidente de la Corte Penal Internacional, Sr. Sang-Hyun Song, y el Director de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, Sr. Phakiso Mochochoko, quien habló en nombre del Fiscal de la Corte.

El 30 de enero de 2013, se presentó al Consejo una exposición informativa provisional sobre el estado de derecho, ya que se había retrasado el informe que había solicitado en su declaración de la Presidencia de 19 de enero de 2012 ([S/PRST/2012/1](#)). El Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo sobre los cambios institucionales introducidos por las Naciones Unidas para reforzar su apoyo a las actividades orientadas a la promoción del estado de derecho en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

En las consultas privadas que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo se mostraron satisfechos en general con la exposición informativa e hicieron observaciones preliminares a la espera del informe del Secretario General.

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 31 de octubre de 2012, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/23), en la que subrayó que correspondía a los gobiernos nacionales afectados por conflictos armados la función primordial de aumentar la participación de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz en el marco del quehacer relativo a las mujeres, la paz y la seguridad.

El 30 de noviembre, el Consejo celebró un debate abierto sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, en la que participaron 60 oradores. Además de los Estados Miembros, formularon declaraciones ante el Consejo el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Michelle Bachelet, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y la Presidenta y fundadora de Femmes Africa Solidarité, Sra. Bineta Diop.

El 17 de abril de 2013, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad para examinar el informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2013/149). La sesión fue presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo. El Secretario General formuló una exposición informativa ante el Consejo, al igual que la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura. La Sra. Saran Keïta Diakitè formuló una declaración en nombre del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad. Además de los miembros del Consejo, más de 60 delegaciones de Estados Miembros de las Naciones Unidas participaron en la reunión de un día de duración.

El 24 de junio, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacer frente a la impunidad y justicia eficaz para los delitos de violencia sexual en los conflictos ” y aprobó la resolución 2106 (2013). El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. William Hague, presidió el

debate. Francia, Guatemala y Marruecos también estuvieron representados a nivel ministerial. El Secretario General, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Hawa Bangura, la Enviada Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Angelina Jolie, y la Asesora Jurídica de la organización Iniciativas de la Mujer a Favor de la Justicia de Género, Sra. Jane Adong Anywar, informaron al Consejo. Participaron más de 40 oradores no miembros del Consejo.

Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia

El 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró un debate para examinar los informes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (S/2012/594 y S/2012/592, respectivamente). El Consejo recibió información del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Sr. Theodor Meron, y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Vagn Joensen. El Consejo también recibió informes de los Fiscales de ambos Tribunales, Sres. Serge Brammertz y Hassan Bubacar Jallow. El Consejo recibió asimismo información del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y examinó el informe respectivo (S/2012/849).

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2080 (2012), por la que prorrogó el mandato de los cinco magistrados de la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para Rwanda hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta que concluyeran las causas a las que han sido asignados, si sucediera con anterioridad. El Consejo solicitó al Tribunal que lo pusiera al corriente, en el marco del informe pendiente sobre la estrategia de conclusión que había de presentar al Consejo, del calendario previsto para la transición coordinada de las funciones del Mecanismo, con miras a concluir toda la labor que quedase pendiente en el Tribunal y proceder a su cierre tan pronto como fuera posible y a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

El 17 de diciembre, el Consejo aprobó la resolución 2081 (2012) por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En la resolución el Consejo solicitó al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia que tomase todas las medidas posibles para concluir

rápidamente su labor a fin de facilitar el cierre del Tribunal, teniendo en cuenta la resolución 1966 (2010). El Consejo prorrogó el mandato de cinco magistrados de la Sala de Apelaciones y ocho magistrados permanentes de la Sala de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido asignados, si sucediera con anterioridad. También prorrogó el mandato de cuatro magistrados *ad litem* de la Sala de Primera Instancia hasta el 1 de junio de 2013 y el de otros cuatro magistrados *ad litem* de la Sala de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido asignados, si sucediera con anterioridad.

El 25 de mayo, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre la contribución del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia a la lucha contra la impunidad. En el comunicado, los miembros del Consejo recordaron que en 2013 se celebró el vigésimo aniversario de la resolución 827 (1993), en la que el Consejo estableció el Tribunal por unanimidad. Reconocieron la contribución del Tribunal a la lucha contra la impunidad para los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional.

El 12 de junio, el Consejo celebró un debate abierto en el que el Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Sr. Theodor Meron, su Fiscal, Sr. Serge Brammertz, el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Vagn Joensen, y su Fiscal, Sr. Hassan Bubacar Jallow, presentaron sus últimos informes semestrales al Consejo sobre los progresos realizados por los Tribunales en el cumplimiento de sus estrategias de conclusión y transición al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Además de los miembros del Consejo, hicieron declaraciones varios Estados no miembros del Consejo, entre ellos Bosnia y Herzegovina, Croacia, Liechtenstein (en nombre de Albania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chile, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Jordania, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Perú, Suecia, Suiza, Timor-Leste y Uruguay), los Países Bajos, Serbia y la Unión Europea.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 14 de septiembre de 2012, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre los ataques contra los locales diplomáticos y condenó en los términos más enérgicos la serie de violentos ataques perpetrados los días 13 y 14 de septiembre contra locales de embajadas y consulados de Estados Miembros en varios lugares.

El 18 de enero de 2013, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre el ataque terrorista perpetrado en In Amenas (Argelia) el 16 de enero. Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el ataque, que había causado numerosos muertos y heridos, y expresaron su profunda solidaridad y sinceras condolencias a las víctimas de esos actos atroces y sus familiares y los pueblos y los Gobiernos de Argelia y los países cuyos nacionales habían sido afectados.

El 1 de febrero, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado contra la Embajada de los Estados Unidos de América en Ankara, que causó la muerte a una persona y dejó varios heridos. El Consejo expresó su más sentido pésame y condenó los nuevos y recurrentes actos de violencia cometidos contra representantes diplomáticos y consulares. Además, reafirmó la necesidad de combatir por todos los medios los actos terroristas que amenazaban la paz y la seguridad internacionales.

El 22 de marzo, el Consejo emitió un comunicado a la prensa en que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista cometido el 21 de marzo contra una mezquita en Damasco en que habían perdido la vida 40 personas, entre ellas un imán, y habían resultado heridos docenas de civiles.

El 24 de mayo, el Consejo emitió un comunicado a la prensa sobre los ataques terroristas que tuvieron lugar en Agadez y Arlit (Níger) el 23 de mayo. Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos esos ataques, que había reivindicado el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental, y que causaron numerosos muertos y heridos. Expresaron su profundo pesar y sus sinceras condolencias a las familias de las víctimas de esos actos atroces.

El 26 de mayo, los miembros del Consejo emitieron un comunicado a la prensa sobre el atentado terrorista perpetrado en Kabul el 24 de mayo, en que condenó en los términos más enérgicos el ataque, centrado en el complejo de una organización afiliada a las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que causó muertos y heridos, entre ellos heridos entre el personal de la OIM y la Organización Internacional del Trabajo, cuya responsabilidad fue reivindicada por los talibanes.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas: enfoque integral de la lucha contra el terrorismo

El 15 de enero de 2013 el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Enfoque integral de la lucha contra el terrorismo”, que presidió la Ministra de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sra. Hina Rabbani Khar. El Secretario General formuló una declaración, y también participaron varios representantes de alto nivel de los miembros del Consejo. Al concluir el debate se aprobó una declaración amplia de la Presidencia (S/PRST/2013/1).

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: el tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos

El 8 de noviembre de 2012, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre el tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos (S/2012/777). El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, dijo que 20 organismos de las Naciones Unidas y 3 organizaciones internacionales (la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Internacional para las Migraciones) se habían unido para preparar el informe, lo que constituía una prueba del carácter complejo y multifacético de la cuestión. Puso de relieve que la actividad policial por sí sola no era la solución y que, para hacer frente al tráfico ilícito, era necesario un enfoque más amplio que integrara el estado de derecho, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos.

Algunos miembros acogieron con beneplácito el informe, que consideraron como un primer paso para acercar esa cuestión a la labor del Consejo, y dijeron que el Consejo debería trabajar con todo el sistema de las Naciones Unidas y promover la integración de

esferas de actividad relacionadas siempre que fuera posible. Otros miembros pusieron de relieve que el sistema actual para combatir el tráfico ilícito era adecuado y que no era necesario un nuevo sistema.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la piratería

El 19 de noviembre de 2012, el Consejo celebró un debate abierto sobre el “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la piratería”, en el que participaron 44 delegaciones y el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia. El Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson presentó el informe del Secretario General de conformidad con la resolución 2020 (2011) del Consejo (S/2012/783), dijo que la lucha contra la piratería requería un enfoque multidimensional y, a ese respecto, añadió que se debían mejorar de forma inmediata la coordinación entre todos los agentes y la capacidad para llevar ante la justicia los casos de piratería y encarcelar a los condenados, así como crear un marco que rigiese la utilización del personal de seguridad privado. En su declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/24), el Consejo destacó la necesidad de contar con una respuesta amplia para reprimir la piratería y combatir sus causas subyacentes, de manera que se pudieran erradicar de forma duradera la piratería y el robo a mano armada en el mar y las actividades ilícitas conexas.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la prevención de conflictos y los recursos naturales

El 19 de junio de 2013, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la prevención de conflictos y los recursos naturales”. El Consejo escuchó una exposición informativa del Vicesecretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, el Presidente de Africa Progress Panel, Sr. Kofi Annan, la Directora Gerente del Banco Mundial, Sra. Caroline Anstey, y la Secretaria General Adjunta y Administradora Asociada del PNUD, Sra. Rebeca Grynsplan.

La paz y la seguridad en África

El 15 de abril de 2013, el Consejo celebró una sesión informativa de alto nivel sobre el tema “La prevención de conflictos en África: cómo atajar las causas profundas”. La sesión fue presidida por la

Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda, Sra. Louise Mushikiwabo. El Secretario General participó en la sesión, a la que también asistió el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Togo y el Representante Permanente de Etiopía, quien habló en representación del Presidente de la Unión Africana. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/4) en la que reconoció la importancia de que se formulara una estrategia general que comprendiera medidas operacionales y estructurales para prevenir los conflictos armados y alentó a que se formularan medidas para resolver las causas fundamentales de los conflictos a fin de garantizar la paz sostenible.

El 13 de mayo, el Consejo celebró un debate sobre los retos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Presidente del Togo, Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, presidió la reunión. El Secretario General formuló una declaración, al igual que el Director General del Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, Sr. Abdullahi Shehu. Los representantes de la Unión Africana, la Unión Europea, la CEDEAO y la IGAD también participaron en el debate.

En la declaración de la Presidencia aprobada en esa sesión (S/PRST/2013/5), el Consejo observó con profunda preocupación que el terrorismo seguía constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el disfrute de los derechos humanos y el desarrollo social y económico de todos los Estados y seguía socavando la estabilidad y la prosperidad en África y en particular que esa amenaza se había vuelto más difusa, con un aumento, en varias regiones del mundo, de los actos terroristas, incluidos los motivados por la intolerancia y el extremismo.

El Consejo también invitó al Secretario General a que presentase, en un plazo de seis meses, un informe conciso que incluyera un estudio y una evaluación amplios de la labor pertinente de las Naciones Unidas para ayudar a las entidades nacionales, regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo, con el fin de continuar el examen de las posibles medidas a ese respecto.

Otros asuntos

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo (S/2006/507)

El 26 de noviembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre sus métodos de trabajo en el que participaron más de 30 delegaciones. La mayor parte de los oradores reconocieron los avances hacia una mayor transparencia y eficiencia en la labor del Consejo, incluida la mejora en la colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y países que aportan contingentes.

Retiro del Secretario General

Los días 22 y 23 de abril de 2013, el Secretario General celebró el retiro anual para los Representantes Permanentes de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad y sus asociados en Manhasset (Estados Unidos de América). Durante el retiro, se examinaron tres cuestiones generales: los límites tradicionales del mantenimiento de la paz, el mandato de las misiones de mantenimiento de la paz y las repercusiones del cambio climático en la seguridad.

Expresiones de condolencia por el fallecimiento del ex-Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías

El 6 de marzo de 2013, los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en memoria del difunto Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías.

Expresiones de condolencia por el fallecimiento de la ex Primera Ministra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Margaret Thatcher

El 17 de abril de 2013, al inaugurarse el debate abierto de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los miembros del Consejo guardaron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la ex Primera Ministra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Margaret Thatcher.

Reuniones informativas organizadas por el Departamento de Asuntos Políticos (“escrutinio de horizontes”)

El 7 de agosto de 2012, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en el “escrutinio de horizontes” mensual del Departamento de Asuntos Políticos. La exposición y el debate posterior se centraron en Somalia y la situación en el Campamento de Ashraf.

El 17 de septiembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos presentó al Consejo de Seguridad, durante consultas del pleno, una exposición informativa sobre las perspectivas de la asistencia electoral que las Naciones Unidas prestaban a los Estados Miembros. La exposición se centró en los principios rectores de la asistencia electoral, las enseñanzas extraídas de anteriores misiones de asistencia y las tendencias relacionadas con la violencia en el contexto de las elecciones.

El 4 de junio de 2013, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, informó al Consejo en una sesión privada sobre el Sahel, el Iraq y Kuwait y la República Árabe Siria,

centrándose en los preparativos para celebrar una segunda conferencia en Ginebra.

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (sesión de recapitulación)

De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de 12 de diciembre de 2012 (S/2012/922), en enero, febrero, abril, mayo y junio de 2013 se celebraron sesiones de recapitulación en forma de sesiones privadas. De conformidad con el formato de sesiones privadas, los Estados que no eran miembros del Consejo fueron invitados a asistir en calidad de observadores.

Informe anual del Consejo de Seguridad

El 8 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó su informe anual sobre el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 30 de julio de 2012 (A/67/2).

El 15 de noviembre, el Representante Permanente de la India, en su calidad de Presidente del Consejo durante ese mes, presentó el informe anual a la Asamblea General.

Primera parte
Actividades relacionadas con todas las cuestiones
examinadas por el Consejo de Seguridad en el
contexto de su responsabilidad de mantener la
paz y la seguridad internacionales

I
Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad
durante el período comprendido entre el 1 de agosto
de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Número de resolución</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Tema</i>
2064 (2012)	30 de agosto de 2012	La situación en el Oriente Medio (FPNUL)
2065 (2012)	12 de septiembre de 2012	La situación en Sierra Leona
2066 (2012)	17 de septiembre de 2012	La situación en Liberia
2067 (2012)	18 de septiembre de 2012	La situación en Somalia
2068 (2012)	19 de septiembre de 2012	Los niños y los conflictos armados
2069 (2012)	9 de octubre de 2012	La situación en el Afganistán
2070 (2012)	12 de octubre de 2012	La situación relativa a Haití
2071 (2012)	12 de octubre de 2012	La paz y la seguridad en África
2072 (2012)	31 de octubre de 2012	La situación en Somalia
2073 (2012)	7 de noviembre de 2012	La situación en Somalia
2074 (2012)	14 de noviembre de 2012	La situación en Bosnia y Herzegovina
2075 (2012)	16 de noviembre de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán
2076 (2012)	20 de noviembre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
2077 (2012)	21 de noviembre de 2012	La situación en Somalia
2078 (2012)	28 de noviembre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
2079 (2012)	12 de diciembre de 2012	La situación en Liberia

<i>Número de resolución</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Tema</i>
2080 (2012)	12 de diciembre de 2012	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994
2081 (2012)	17 de diciembre de 2012	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
2082 (2012)	17 de diciembre de 2012	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
2083 (2012)	17 de diciembre de 2012	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
2084 (2012)	19 de diciembre de 2012	La situación en el Oriente Medio (FNUOS)
2085 (2012)	20 de diciembre de 2012	La situación en Malí
2086 (2013)	21 de enero de 2013	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
2087 (2013)	22 de enero de 2013	No proliferación/República Popular Democrática de Corea
2088 (2013)	24 de enero de 2013	La situación en la República Centroafricana
2089 (2013)	24 de enero de 2013	La situación en Chipre
2090 (2013)	13 de febrero de 2013	La situación en Burundi
2091 (2013)	14 de febrero de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán
2092 (2013)	22 de febrero de 2013	La situación en Guinea-Bissau
2093 (2013)	6 de marzo de 2013	La situación en Somalia
2094 (2013)	7 de marzo de 2013	No proliferación/República Popular Democrática de Corea
2095 (2013)	14 de marzo de 2013	La situación en Libia
2096 (2013)	19 de marzo de 2013	La situación en el Afganistán
2097 (2013)	26 de marzo de 2013	La situación en Sierra Leona
2098 (2013)	28 de marzo de 2013	La situación relativa a la República Democrática del Congo

<i>Número de resolución</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Tema</i>
2099 (2013)	25 de abril de 2013	La situación relativa al Sáhara Occidental
2100 (2013)	25 de abril de 2013	La situación en Malí
2101 (2013)	25 de abril de 2013	La situación en Côte d'Ivoire
2102 (2013)	2 de mayo de 2013	La situación en Somalia
2103 (2013)	22 de mayo de 2013	La situación en Guinea-Bissau
2104 (2013)	29 de mayo de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán
2105 (2013)	5 de junio de 2013	No proliferación
2106 (2013)	24 de junio de 2013	Las mujeres y la paz y la seguridad
2107 (2013)	27 de junio de 2013	La situación entre el Iraq y Kuwait
2108 (2013)	27 de junio de 2013	La situación en el Oriente Medio (FNUOS)
2109 (2013)	11 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán
2110 (2013)	24 de julio de 2013	La situación relativa al Iraq
2111 (2013)	24 de julio de 2013	La situación en Somalia
2112 (2013)	30 de julio de 2013	La situación en Côte d'Ivoire
2113 (2013)	30 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán
2114 (2013)	30 de julio de 2013	La situación en Chipre

II Declaraciones formuladas o emitidas por la Presidencia del Consejo de Seguridad en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Declaración de la Presidencia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/PRST/2012/19	31 de agosto de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán
S/PRST/2012/20	26 de septiembre de 2012	La situación en el Oriente Medio
S/PRST/2012/21	9 de octubre de 2012	La situación en Sierra Leona
S/PRST/2012/22	19 de octubre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
S/PRST/2012/23	31 de octubre de 2012	Las mujeres y la paz y la seguridad
S/PRST/2012/24	19 de noviembre de 2012	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
S/PRST/2012/25	30 de noviembre de 2012	La situación en Sierra Leona
S/PRST/2012/26	10 de diciembre de 2012	La paz y la seguridad en África
S/PRST/2012/27	19 de diciembre de 2012	La situación en Timor-Leste
S/PRST/2012/28	19 de diciembre de 2012	Región de África Central
S/PRST/2012/29	20 de diciembre de 2012	Consolidación de la paz después de los conflictos
S/PRST/2013/1	15 de enero de 2013	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
S/PRST/2013/2	12 de febrero de 2013	Protección de los civiles en los conflictos armados
S/PRST/2013/3	15 de febrero de 2013	La situación en el Oriente Medio
S/PRST/2013/4	15 de abril de 2013	La paz y la seguridad en África
S/PRST/2013/5	13 de mayo de 2013	La paz y la seguridad en África
S/PRST/2013/6	29 de mayo de 2013	Región de África Central
S/PRST/2013/7	6 de junio de 2013	La situación en Somalia
S/PRST/2013/8	17 de junio de 2013	Los niños y los conflictos armados
S/PRST/2013/9	10 de julio de 2013	La situación en el Oriente Medio
S/PRST/2013/10	16 de julio de 2013	La paz y la seguridad en África
S/PRST/2013/11	25 de julio de 2013	La situación en la región de los Grandes Lagos

III

Comunicados oficiales emitidos por el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/PV.6821	9 de agosto de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
S/PV.6823	21 de agosto de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
S/PV.6828	6 de septiembre de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas en Liberia
S/PV.6833	12 de septiembre de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
S/PV.6863	14 de noviembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
S/PV.6883	12 de diciembre de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
S/PV.6901	16 de enero de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/PV.6914	31 de enero de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
S/PV.6923	21 de febrero de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/PV.6927	28 de febrero de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
S/PV.6931	6 de marzo de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/PV.6945	11 de abril de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
S/PV.6957	30 de abril de 2013	La situación en el Oriente Medio Carta de fecha 25 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/2013/247)
S/PV.6958	30 de abril de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
S/PV.6972	30 de mayo de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/PV.6978	13 de junio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
S/PV.6989	27 de junio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
S/PV.6992	27 de junio de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
S/PV.6996	10 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
S/PV.6997	10 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
S/PV.7005	18 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

IV

Sesiones del Consejo de Seguridad celebradas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6820	8 de agosto de 2012	La situación en Malí
6821	9 de agosto de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
6822	21 de agosto de 2012	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998) , 1199 (1998) , 1203 (1998) , 1239 (1999) y 1244 (1999) Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2012/603)
6823	21 de agosto de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
6824	22 de agosto de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6825	30 de agosto de 2012	La situación en el Oriente Medio Carta de fecha 14 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/632)
6826	30 de agosto de 2012	La situación en el Oriente Medio
6827	31 de agosto de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán Carta de fecha 10 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/624)
6828	6 de septiembre de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas en Liberia

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6829	11 de septiembre de 2012	La situación en Sierra Leona Noveno informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2012/679)
6830	11 de septiembre de 2012	La situación en Liberia Vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2012/641)
6831	12 de septiembre de 2012	La situación en Sierra Leona Noveno informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2012/679)
6832	12 de septiembre de 2012	La situación en Libia Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2012/675)
6833	12 de septiembre de 2012	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
6834	17 de septiembre de 2012	La situación en Liberia Vigésimo cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2012/641)
6835	17 de septiembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6836	17 de septiembre de 2012	La paz y la seguridad en África
6837	18 de septiembre de 2012	La situación en Somalia Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2012/643)
6838	19 de septiembre de 2012	Los niños y los conflictos armados Mayor rendición de cuentas por las violaciones y abusos cometidos contra los niños Informe del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados (S/2012/261)

**Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
(correspondiente al período comprendido entre el
1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013)**

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
		Carta de fecha 6 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/2012/685)
6839	20 de septiembre de 2012	No proliferación
		Exposición de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
6840	20 de septiembre de 2012	La situación en el Afganistán
		Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2012/703)
6841	26 de septiembre de 2012	La situación en el Oriente Medio
		Sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la paz y la seguridad en el Oriente Medio
		Carta de fecha 6 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/2012/686)
6842	3 de octubre de 2012	La situación relativa a Haití
		Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2012/678)
6843	9 de octubre de 2012	La situación en el Afganistán
6844	9 de octubre de 2012	La situación en Sierra Leona
6845	12 de octubre de 2012	La situación relativa a Haití
		Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2012/678)
6846	12 de octubre de 2012	La situación en Malí
6847	15 de octubre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6848	16 de octubre de 2012	La situación en Somalia
		Carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/764)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6849	17 de octubre de 2012	La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Paz y justicia con un enfoque especial en el papel de la Corte Penal Internacional Carta de fecha 1 de octubre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas (S/2012/731)
6850	19 de octubre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
6851	24 de octubre de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2012/771)
6852	31 de octubre de 2012	Las mujeres y la paz y la seguridad Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2012/732) Carta de fecha 2 de octubre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas (S/2012/774)
6853	31 de octubre de 2012	La situación en Somalia
6854	7 de noviembre de 2012	La situación en Somalia Carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/764)
6855	7 de noviembre de 2012	La situación en Libia
6856	8 de noviembre de 2012	Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
6857	8 de noviembre de 2012	La situación en Libia
6858	12 de noviembre de 2012	Misión del Consejo de Seguridad Exposición informativa de la misión del Consejo de Seguridad a Timor-Leste (1 a 7 de noviembre de 2012)
6859	12 de noviembre de 2012	La situación en Timor-Leste Informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (S/2012/765)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6860	13 de noviembre de 2012	La situación en Bosnia y Herzegovina Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/813)
6861	14 de noviembre de 2012	La situación en Bosnia y Herzegovina Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/813)
6862	14 de noviembre de 2012	Exposiciones de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad
6863	14 de noviembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6864	16 de noviembre de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/722)
6865	19 de noviembre de 2012	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Piratería Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2012/814)
6866	20 de noviembre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
6867	21 de noviembre de 2012	La situación en Somalia Informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 2020 (2011) del Consejo de Seguridad (S/2012/783)
6868	21 de noviembre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2012/838)
6869	21 de noviembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6870	26 de noviembre de 2012	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Métodos de trabajo

Actividades relacionadas con todas las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
		Carta de fecha 19 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la India y Portugal ante las Naciones Unidas (S/2012/853)
6871	27 de noviembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6872	27 de noviembre de 2012	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998) , 1199 (1998) , 1203 (1998) , 1239 (1999) y 1244 (1999)
		Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2012/818)
6873	28 de noviembre de 2012	La situación relativa a la República Democrática del Congo
		Carta de fecha 12 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo (S/2012/843)
6874	28 de noviembre de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán
		Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2012/820)
6875	29 de noviembre de 2012	La situación relativa al Iraq
		Primer informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2061 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2012/848)
6876	30 de noviembre de 2012	La situación en Sierra Leona
6877	30 de noviembre de 2012	Las mujeres y la paz y la seguridad
		Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2012/732)
		Carta de fecha 2 de octubre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas (S/2012/774)
6878	4 de diciembre de 2012	La situación en el Oriente Medio
6879	5 de diciembre de 2012	La situación en Malí
		Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2012/894)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6880	5 de diciembre de 2012	<p>Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991</p> <p>Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994</p> <p>Informe del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (S/2012/592)</p> <p>Informe del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (S/2012/594)</p> <p>Carta de fecha 14 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994 (S/2012/836)</p> <p>Carta de fecha 16 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (S/2012/847)</p> <p>Carta de fecha 16 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2012/849)</p>
6881	7 de diciembre de 2012	Exposiciones de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6882	10 de diciembre de 2012	<p>La paz y la seguridad en África</p> <p>El Sahel: hacia un enfoque más integral y coordinado</p> <p>Carta de fecha 5 de diciembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/2012/906)</p>
6883	12 de diciembre de 2012	<p>Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B</p> <p>Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación</p>
6884	12 de diciembre de 2012	<p>La situación en Liberia</p> <p>Carta de fecha 6 diciembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia (S/2012/901)</p>
6885	12 de diciembre de 2012	<p>Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994</p> <p>Informe del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (S/2012/594)</p> <p>Carta de fecha 14 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994 (S/2012/836)</p>

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
		Carta de fecha 16 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2012/849)
6886	12 de diciembre de 2012	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
6887	13 de diciembre de 2012	Informes del Secretario General sobre el Sudán
6888	13 de diciembre de 2012	No proliferación
		Exposición de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
6889	17 de diciembre de 2012	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 Informe del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (S/2012/592) Carta de fecha 16 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (S/2012/847)
		Carta de fecha 16 de noviembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2012/849)
6890	17 de diciembre de 2012	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
6891	18 de diciembre de 2012	Región de África Central Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (S/2012/923)
6892	19 de diciembre de 2012	La situación en Timor-Leste

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6893	19 de diciembre de 2012	La situación en el Oriente Medio Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 (S/2012/897)
6894	19 de diciembre de 2012	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6895	19 de diciembre de 2012	Región de África Central Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (S/2012/923)
6896	19 de diciembre de 2012	La situación en el Afganistán Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2012/907)
6897	20 de diciembre de 2012	Consolidación de la paz después de los conflictos Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (S/2012/746)
6898	20 de diciembre de 2012	La situación en Malí Carta de fecha 13 de diciembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/926)
6899	11 de enero de 2013	La situación en la República Centroafricana Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2012/956)
6900	15 de enero de 2013	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas Enfoque integral en la lucha contra el terrorismo Carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2013/3)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6901	16 de enero de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
6902	17 de enero de 2013	La situación en Côte d'Ivoire Trigésimo primer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2012/964)
6903	21 de enero de 2013	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz Las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: un enfoque multidimensional Carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/2013/4)
6904	22 de enero de 2013	No proliferación/República Popular Democrática de Corea
6905	22 de enero de 2013	La situación en Malí
6906	23 de enero de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6907	24 de enero de 2013	La situación en la República Centroafricana Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2012/956)
6908	24 de enero de 2013	La situación en Chipre Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/7)
6909	24 de enero de 2013	La situación en Burundi Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2013/36)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6910	24 de enero de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2013/22)
6911	25 de enero de 2013	Consolidación de la paz en África Occidental Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (S/2012/977)
6912	29 de enero de 2013	La situación en Libia
6913	30 de enero de 2013	La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
6914	31 de enero de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
6915	5 de febrero de 2013	La situación en Guinea-Bissau Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/26)
6916	7 de febrero de 2013	Misión del Consejo de Seguridad Exposición informativa de la misión del Consejo de Seguridad al Yemen (27 de enero de 2013)
6917	12 de febrero de 2013	Protección de los civiles en los conflictos armados Carta de fecha 4 de febrero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/2013/75)
6918	13 de febrero de 2013	La situación en Burundi Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2013/36)
6919	13 de febrero de 2013	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Unión Europea
6920	14 de febrero de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6921	14 de febrero de 2013	La situación en Somalia Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2013/69)
6922	15 de febrero de 2013	La situación en el Oriente Medio
6923	21 de febrero de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
6924	22 de febrero de 2013	La situación en Guinea-Bissau Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/26)
6925	22 de febrero de 2013	La situación relativa a la República Democrática del Congo Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2013/96)
6926	26 de febrero de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6927	28 de febrero de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
6928	5 de marzo de 2013	La situación relativa a la República Democrática del Congo Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119)
6929	6 de marzo de 2013	La situación en Somalia Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2013/69)
6930	6 de marzo de 2013	No proliferación Exposición de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6931	6 de marzo de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
6932	7 de marzo de 2013	No proliferación/República Popular Democrática de Corea
6933	13 de marzo de 2013	La situación en Sierra Leona Décimo informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2013/118)
6934	14 de marzo de 2013	La situación en Libia Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2013/104)
6935	19 de marzo de 2013	La situación en el Afganistán Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2013/133)
6936	20 de marzo de 2013	La situación relativa a Haití Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2013/139)
6937	21 de marzo de 2013	La situación relativa al Iraq Segundo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2061 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2013/154)
6938	21 de marzo de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2013/140)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6939	22 de marzo de 2013	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998) , 1199 (1998) , 1203 (1998) , 1239 (1999) y 1244 (1999) Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2013/72)
6940	25 de marzo de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6941	25 de marzo de 2013	La situación en Liberia Vigésimo quinto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2013/124)
6942	26 de marzo de 2013	La situación en Sierra Leona Décimo informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (S/2013/118)
6943	28 de marzo de 2013	La situación relativa a la República Democrática del Congo Informe especial del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos (S/2013/119)
6944	3 de abril de 2013	La situación en Malí Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2013/189)
6945	11 de abril de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
6946	15 de abril de 2013	La paz y la seguridad en África La prevención de los conflictos en África: cómo atajar las causas profundas Carta de fecha 2 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/2013/204)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6947	16 de abril de 2013	La situación en Côte d'Ivoire Informe especial del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2013/197)
6948	17 de abril de 2013	Las mujeres y la paz y la seguridad Informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2013/149)
6949	18 de abril de 2013	La situación en el Oriente Medio
6950	24 de abril de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6951	25 de abril de 2013	La situación relativa al Sáhara Occidental Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2013/220)
6952	25 de abril de 2013	La situación en Malí Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2013/189)
6953	25 de abril de 2013	La situación en Côte d'Ivoire Carta de fecha 12 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2013/228)
6954	25 de abril de 2013	Consolidación de la paz después de los conflictos Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones (S/2013/63)
6955	25 de abril de 2013	La situación en Somalia Carta de fecha 19 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/239)
6956	29 de abril de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2013/225)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6957	30 de abril de 2013	La situación en el Oriente Medio Carta de fecha 25 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/2013/247)
6958	30 de abril de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
6959	2 de mayo de 2013	La situación en Somalia Carta de fecha 19 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/239)
6960	6 de mayo de 2013	La situación relativa a la República Democrática del Congo
6961	7 de mayo de 2013	Exposición del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
6962	8 de mayo de 2013	La situación en Libia
6963	9 de mayo de 2013	La situación en Guinea-Bissau Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/262)
6964	10 de mayo de 2013	Exposiciones de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad
6965	13 de mayo de 2013	La paz y la seguridad en África Los retos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 30 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas (S/2013/264)
6966	14 de mayo de 2013	La situación en Bosnia y Herzegovina Carta de fecha 3 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2013/263)

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6967	15 de mayo de 2013	La situación en la República Centroafricana Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2013/261)
6968	22 de mayo de 2013	La situación en Guinea-Bissau Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (S/2013/262)
6969	22 de mayo de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6970	29 de mayo de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2013/294)
6971	29 de mayo de 2013	Región de África Central Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (S/2013/297)
6972	30 de mayo de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
6973	5 de junio de 2013	No proliferación
6974	5 de junio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán
6975	6 de junio de 2013	La situación en Somalia Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2013/326)
6976	11 de junio de 2013	La situación en el Oriente Medio
6977	12 de junio de 2013	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
		<p>Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994</p> <p>Carta de fecha 23 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (S/2013/308)</p> <p>Carta de fecha 23 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2013/309)</p> <p>Carta de fecha 23 de mayo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (S/2013/310)</p>
6978	13 de junio de 2013	<p>Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B</p> <p>Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación</p>
6979	14 de junio de 2013	<p>Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)</p> <p>Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (S/2013/254)</p>
6980	17 de junio de 2013	<p>Los niños y los conflictos armados</p> <p>Informe del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados (S/2013/245)</p>

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6981	18 de junio de 2013	La situación en Libia
6982	19 de junio de 2013	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales La prevención de conflictos y los recursos naturales Carta de fecha 6 de junio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2013/334)
6983	20 de junio de 2013	La situación en el Afganistán Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2013/350)
6984	24 de junio de 2013	Las mujeres y la paz y la seguridad Violencia sexual en los conflictos Carta de fecha 7 de junio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2013/335)
6985	25 de junio de 2013	La situación en Malí Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2013/338)
6986	25 de junio de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
6987	26 de junio de 2013	Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
6988	26 de junio de 2013	La paz y la seguridad en África Informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel (S/2013/354)
6989	27 de junio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6990	27 de junio de 2013	La situación entre el Iraq y Kuwait Trigésimo quinto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad (S/2013/357) Carta de fecha 12 de junio de 2013 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Iraq y Kuwait ante las Naciones Unidas (S/2013/358)
6991	27 de junio de 2013	La situación en el Oriente Medio Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2013 (S/2013/345)
6992	27 de junio de 2013	Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) Sesión de recapitulación
6993	8 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2013/366)
6994	10 de julio de 2013	La situación en el Oriente Medio Informe del Secretario General relativo a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2013/381)
6995	10 de julio de 2013	Consolidación de la paz en África Occidental Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (S/2013/384)
6996	10 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
6997	10 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001) , anexo II, secciones A y B

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
		Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
6998	11 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2013/366)
6999	15 de julio de 2013	No proliferación Exposición de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
7000	16 de julio de 2013	La situación en el Oriente Medio
7001	16 de julio de 2013	La paz y la seguridad en África Informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel (S/2013/354)
7002	16 de julio de 2013	La situación relativa al Iraq Tercer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2061 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2013/408)
7003	17 de julio de 2013	Protección de los civiles en los conflictos armados: protección de los periodistas Carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2013/393)
7004	18 de julio de 2013	La situación en Côte d'Ivoire Trigésimo segundo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2013/377)
7005	18 de julio de 2013	Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
7006	22 de julio de 2013	La situación en Burundi
7007	23 de julio de 2013	La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
7008	24 de julio de 2013	La situación relativa al Iraq Tercer informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2061 (2012) del Consejo de Seguridad (S/2013/408)
7009	24 de julio de 2013	La situación en Somalia
7010	24 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2013/420)
7011	25 de julio de 2013	La situación en la región de los Grandes Lagos Apoyo al Acuerdo Marco para la región de los Grandes Lagos Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2013/387) Carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2013/394)
7012	30 de julio de 2013	La situación en Côte d'Ivoire Trigésimo segundo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2013/377)
7013	30 de julio de 2013	Informes del Secretario General sobre el Sudán Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2013/420)
7014	30 de julio de 2013	La situación en Chipre Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2013/392)

V
Reuniones del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía celebradas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
6821	9 de agosto de 2012	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
6823	21 de agosto de 2012	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
6828	6 de septiembre de 2012	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
6833	12 de septiembre de 2012	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
6883	12 de diciembre de 2012	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
6901	16 de enero de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
6923	21 de febrero de 2013	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
6931	6 de marzo de 2013	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
6945	11 de abril de 2013	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
6978	13 de junio de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
6989	27 de junio de 2013	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
6996	10 de julio de 2013	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
6997	10 de julio de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
7005	18 de julio de 2013	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

VI

Sesiones celebradas por órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

74° período de sesiones

27 a 29 de noviembre de 2012

75° período de sesiones

30 de abril a 2 de mayo de 2013

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea

Consultas oficiosas/reuniones

3 de octubre; 13 de noviembre; 14 de diciembre de 2012; 15 de febrero; 20 de mayo; 12 de julio de 2013

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas

Reuniones oficiales/plenarias

13 de noviembre de 2012 (45ª)

Consultas oficiosas/reuniones

10 de septiembre; 6, 13 y 27 de noviembre; 4 y 11 de diciembre de 2012; 8 de enero; 19 de febrero; 9, 16 y 30 de abril; 7 y 21 de mayo; 2, 9 y 30 de julio de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo

Reuniones oficiales/plenarias

21 de septiembre (262ª); 25 de octubre (263ª); 20 de noviembre (264ª); 20 de diciembre de 2012 (265ª); 7 de febrero (266ª); 28 de febrero (267ª); 11 de abril (268ª); 9 de mayo (269ª); 24 de mayo (270ª); 27 de junio de 2013 (271ª); 18 de julio de 2013 (272ª)

Consultas oficiosas/reuniones

21 de febrero de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia

Consultas oficiosas/reuniones

30 de noviembre de 2012; 15 de febrero; 23 de mayo de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo

Consultas oficiosas/reuniones

28 de agosto; 12 de noviembre de 2012; 1 de febrero; 19 de julio de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Reuniones oficiales/plenarias

16 de agosto (50ª); 14 de septiembre (51ª); 19 de diciembre de 2012 (52ª); 23 de enero (53ª);
20 de febrero (54ª); 12 de junio de 2013 (55ª)

Consultas oficiosas/reuniones

8 de octubre; 14, 18 y 19 de diciembre de 2012; 31 de enero; 11 de marzo; 10 de abril; 6 de
junio de 2013

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa
a Côte d'Ivoire**

Consultas oficiosas/reuniones

12 de octubre de 2012; 12 de abril de 2013

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa
al Sudán**

Consultas oficiosas/reuniones

24 de agosto; 19 de noviembre de 2012; 4 de febrero; 18 de abril de 2013; 18 de julio
de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Consultas oficiosas/reuniones

24 de octubre; 10 de diciembre de 2012; 30 de enero; 15 de marzo; 8 de abril; 31 de mayo; 1
y 31 de julio de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

Consultas oficiosas/reuniones

23 de octubre; 26 de noviembre de 2012; 13 de febrero; 29 de abril; 28 de mayo; 17 de junio;
25 de julio de 2013

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a
Libia**

Consultas oficiosas/reuniones

10 de octubre; 28 de noviembre de 2012; 6 de marzo; 6 de mayo; 11 de julio de 2013

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

Consultas oficiosas/reuniones

23 de octubre; 27 de noviembre; 18 de diciembre de 2012; 26 de febrero; 12 de marzo; 21 de
junio de 2013

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa
a Guinea-Bissau**

Consultas oficiosas/reuniones

7 de diciembre de 2012

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

7 de diciembre de 2012; 25 de febrero; 3 de junio; 19 de julio de 2013

Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

8 de septiembre de 2012; 19 de marzo; 31 de mayo; 26 de julio de 2013

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados

Reuniones oficiales/plenarias

5 de octubre (34^a); 19 de diciembre de 2012 (35^a); 18 de enero (36^a); 19 de abril (37^a); 20 de mayo (38^a); 26 de julio de 2013 (39^a)

Consultas officiosas/reuniones

3, 10, 17, 24 y 31 de agosto; 15 de octubre; 9 y 16 de noviembre; 6, 12 y 14 de diciembre de 2012; 25 de enero; 5, 14, 22 y 27 de febrero; 1, 18, 21 y 27 de marzo; 28 de junio; 8, 17 y 29 de julio de 2013

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

7 de septiembre; 8 de octubre; 19 de octubre; 5 de noviembre; 3 y 15 de diciembre de 2012; 19 de febrero; 3 de abril; 28 de junio de 2013

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

26 de noviembre; 4 de diciembre de 2012; 14 de marzo; 21 de mayo; 10 de junio; 29 de julio; 1 y 5 de agosto de 2013

VII

Informes anuales de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad publicados durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

A. Informes anuales de comités

S/2012/976	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea
S/2012/930	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
S/2012/980	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia
S/2012/979	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo
S/2012/981	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
S/2012/978	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán
S/2012/982	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)
S/2013/53	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
S/2012/983	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia
S/2012/970	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
S/2012/975	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

B. Informes anuales de grupos de trabajo

S/2012/965	Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África
S/2012/718	Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
S/2013/159	Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

VIII

Informes de grupos de expertos y mecanismos de supervisión publicados durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>En virtud de</i>
Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones		
S/2012/683	4 de septiembre de 2012	Resolución 1988 (2011)
S/2012/971	31 de diciembre de 2012	Resolución 1988 (2011)
S/2012/729	1 de octubre de 2012	Resolución 1989 (2011)
S/2012/968	31 de diciembre de 2012	Resolución 1989 (2011)
Côte d'Ivoire: Grupo de Expertos		
S/2012/766	15 de octubre de 2012	Resolución 2045 (2012)
S/2013/228	17 de abril de 2013	Resolución 2045 (2012)
República Democrática del Congo: Grupo de Expertos		
S/2012/843	12 de noviembre de 2012	Resolución 2021 (2011)
S/2013/433	19 de julio de 2013	Resolución 2078 (2012)
República Popular Democrática de Corea: Grupo de Expertos		
S/2013/337	7 de junio de 2013	Resolución 2050 (2012)
República Islámica del Irán: Grupo de Expertos		
S/2013/331	3 de junio de 2013	Resolución 2049 (2012)
Liberia: Grupo de Expertos		
S/2012/901	3 de diciembre de 2012	Resolución 2025 (2011)
S/2013/316	23 de mayo de 2013	Resolución 2079 (2012)
Libia: Grupo de Expertos		
S/2013/99	15 de febrero de 2013	Resolución 2040 (2012)
Somalia/Eritrea: Grupo de Supervisión		
S/2013/413	12 de julio de 2013	Resolución 2060 (2012)
S/2013/440	24 de julio de 2013	Resolución 2060 (2012)
Sudán: Grupo de Expertos		
S/2013/79	5 de febrero de 2013	Resolución 2035 (2012)

IX
Informes de misiones del Consejo de Seguridad publicados
en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el
31 de julio de 2013

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Informe</i>
S/2012/889	28 de noviembre de 2012	Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Timor-Leste, 3 a 6 de noviembre de 2012
S/2013/173	19 de marzo de 2013	Informe de la misión del Consejo de Seguridad al Yemen, 27 de enero de 2013

X Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>	<i>Establecida en virtud de la resolución</i>	<i>Resolución(es) relativa(s) al mandato de la operación aprobada(s) durante el período que se examina</i>
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)	47 (1948)	Ninguna
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)	50 (1948)	Ninguna
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	186 (1964)	2089 (2013) 2114 (2013)
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	350 (1974)	2084 (2012) 2108 (2013)
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	425 (1978) 426 (1978)	2064 (2012)
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)	690 (1991)	2099 (2013)
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)	1244 (1999)	Ninguna
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	1509 (2003)	2066 (2012)
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)	1528 (2004)	2112 (2013)
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)	1542 (2004)	2070 (2012)
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)	1769 (2007)	2113 (2013)
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	1925 (2010)	2098 (2013)
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)	1990 (2011)	2075 (2012) 2104 (2013)
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)	1996 (2011)	2109 (2013)

Actividades relacionadas con todas las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>	<i>Establecida en virtud de la resolución</i>	<i>Resolución(es) relativa(s) al mandato de la operación aprobada(s) durante el período que se examina</i>
Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS)*	2043 (2012)	
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)	2100 (2013)	

* El mandato finalizó el 19 de agosto de 2012, en virtud de la resolución [2059 \(2012\)](#).

XI Misiones de asistencia y oficinas establecidas, en marcha o terminadas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Misión u oficina</i>	<i>Establecida en virtud de</i>	<i>Decisiones relativas al mandato aprobadas durante el período que se examina</i>
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS)*	S/1995/323 y S/1995/452	2093 (2013)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)	S/2001/1129	Ninguna
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	1401 (2002)	2096 (2013)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	1500 (2003)	2110 (2013)
Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste**	1704 (2006)	Ninguna
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	S/2007/280	Ninguna
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL)	1829 (2008)	2065 (2012) 2097 (2013)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA)	S/PRST/2009/5	2088 (2013)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)	1876 (2009)	2092 (2013) 2103 (2013)
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)	S/2010/457	Ninguna
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (UNOAU)	Resolución 64/288 de la Asamblea General	Ninguna
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB)	1959 (2010)	2090 (2013)
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	2009 (2011)	2095 (2013)
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	2102 (2013)	

* Disuelta el 2 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2093 (2013); sustituida por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

** El mandato finalizó el 31 de diciembre de 2012, en virtud de la resolución 2037 (2012).

XII

Informes del Secretario General publicados en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Tema</i>
S/2012/603	3 de agosto de 2012	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
S/2012/614	9 de agosto de 2012	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo
S/2012/632	14 de agosto de 2012	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
S/2012/641	15 de agosto de 2012	Vigésimo cuarto informe sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
S/2012/645	15 de agosto de 2012	La capacidad civil después de los conflictos
S/2012/643	22 de agosto de 2012	Somalia
S/2012/412	29 de agosto de 2012	Eritrea
S/2012/675	30 de agosto de 2012	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
S/2012/678	31 de agosto de 2012	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
S/2012/679	31 de agosto de 2012	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona
S/2012/701	12 de septiembre de 2012	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
S/2012/703	13 de septiembre de 2012	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales
S/2012/704	12 de septiembre de 2012	Restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau
S/2012/722	27 de septiembre de 2012	La situación en Abyei
S/2012/732	2 de octubre de 2012	Las mujeres y la paz y la seguridad
S/2012/746	8 de octubre de 2012	La consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos
S/2012/765	15 de octubre de 2012	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (7 de enero a 20 de septiembre de 2012)
S/2012/771	16 de octubre de 2012	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
S/2012/773	17 de octubre de 2012	Décimo sexto informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
S/2012/777	19 de octubre de 2012	El tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos

**Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
(correspondiente al período comprendido entre el
1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013)**

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Tema</i>
S/2012/783	22 de octubre de 2012	Informe presentado de conformidad con la resolución 2020 (2011) del Consejo de Seguridad
S/2012/818	8 de noviembre de 2012	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
S/2012/820	8 de noviembre de 2012	Sudán del Sur
S/2012/837	14 de noviembre de 2012	Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
S/2012/838	14 de noviembre de 2012	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/2012/848	16 de noviembre de 2012	Primer informe presentado de conformidad con la resolución 2061 (2012)
S/2012/890	23 de noviembre de 2012	La situación en Abyei
S/2012/877	26 de noviembre de 2012	Sudán y Sudán del Sur
S/2012/887	27 de noviembre de 2012	Restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau
S/2012/894	28 de noviembre de 2012	La situación en Malí
S/2012/897	30 de noviembre de 2012	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (1 de julio a 31 de diciembre de 2012)
S/2012/907	6 de diciembre de 2012	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales
S/2012/923	13 de diciembre de 2012	Actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor
S/2012/931	14 de diciembre de 2012	Trigésimo cuarto informe presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)
S/2012/933	14 de diciembre de 2012	Tercer informe presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010)
S/2012/956	21 de diciembre de 2012	La situación en la República Centrafricana y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país
S/2012/964	31 de diciembre de 2012	Trigésimo primer informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
S/2012/977	31 de diciembre de 2012	Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental
S/2013/7	7 de enero de 2013	Operación de las Naciones Unidas en Chipre
S/2013/22	15 de enero de 2013	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Tema</i>
S/2013/26	16 de enero de 2013	Evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país
S/2013/36	18 de enero de 2013	Oficina de las Naciones Unidas en Burundi
S/2013/59	25 de enero de 2013	La situación en Abyei
S/2013/69	31 de enero de 2013	Somalia
S/2013/72	4 de febrero de 2013	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
S/2013/96	15 de febrero de 2013	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/2013/104	21 de febrero de 2013	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
S/2013/118	27 de febrero de 2013	Décimo informe sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona
S/2013/119	27 de febrero de 2013	Informe especial sobre la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos
S/2013/120	27 de febrero de 2013	Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
S/2013/123	28 de febrero de 2013	Restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau
S/2013/124	28 de febrero de 2013	Vigésimo quinto informe sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
S/2013/133	5 de marzo de 2013	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales
S/2013/139	8 de marzo de 2013	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
S/2013/140	8 de marzo de 2013	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
S/2013/149	14 de marzo de 2013	Violencia sexual en los conflictos
S/2013/154	12 de marzo de 2013	Segundo informe presentado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 2061 (2012)
S/2013/174	19 de marzo de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (1 de enero a 31 de marzo de 2013)
S/2013/189	26 de marzo de 2013	La situación en Malí
S/2013/191	26 de marzo de 2013	Segundo informe presentado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1958 (2010)

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Tema</i>
S/2013/197	28 de marzo de 2013	Informe especial sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
S/2013/198	28 de marzo de 2013	La situación en Abyei
S/2013/220	8 de abril de 2013	La situación relativa al Sáhara Occidental
S/2013/225	10 de abril de 2013	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
S/2013/234	18 de abril de 2013	Décimo séptimo informe semestral sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad
S/2013/254	30 de abril de 2013	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
S/2013/258	1 de mayo de 2013	Los niños y el conflicto armado de Myanmar
S/2013/261	3 de mayo de 2013	La situación en la República Centroafricana
S/2013/262	6 de mayo de 2013	Evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país
S/2013/245	15 de mayo de 2013	Los niños y los conflictos armados
S/2013/294	17 de mayo de 2013	La situación en Abyei
S/2013/297	20 de mayo de 2013	Actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor
S/2013/326	31 de mayo de 2013	Somalia
S/2013/338	10 de junio de 2013	La situación en Malí
S/2013/341	11 de junio de 2013	Evaluación de la eficacia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la promoción del estado de derecho en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos
S/2013/345	12 de junio de 2013	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (1 de abril a 30 de junio de 2013)
S/2013/350	13 de junio de 2013	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales
S/2013/354	14 de junio de 2013	La situación en la región del Sahel
S/2013/357	17 de junio de 2013	Trigésimo quinto informe presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

Actividades relacionadas con todas las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Tema</i>
S/2013/359	17 de junio de 2013	La delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África Occidental y la región del Sahel
S/2013/366	20 de junio de 2013	Sudán del Sur
S/2013/377	26 de junio de 2013	Trigésimo segundo informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
S/2013/378	26 de junio de 2013	Cuarto informe presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010)
S/2013/381	26 de junio de 2013	Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
S/2013/383	28 de junio de 2013	Los niños y los conflictos armados en el Yemen
S/2013/384	28 de junio de 2013	Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental
S/2013/387	28 de junio de 2013	Aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación en la República Democrática del Congo y la región
S/2013/388	28 de junio de 2013	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/2013/392	5 de julio de 2013	Operación de las Naciones Unidas en Chipre
S/2013/399	9 de julio de 2013	La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención
S/2013/408 y Corr.1	11 de julio de 2013	Tercer informe presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2061 (2012)
S/2013/419	12 de julio de 2013	Los niños y el conflicto armado en Filipinas
S/2013/420	12 de julio de 2013	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
S/2013/444	26 de julio de 2013	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
S/2013/450	29 de julio de 2013	La situación en Abyei

XIII
**Relaciones sumarias comunicadas por el Secretario
General en las que se indican los asuntos sometidos al
Consejo de Seguridad durante el período comprendido
entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013**

[S/2012/10/Add.31](#) a 52

[S/2013/10](#) y Add.1 a 31

XIV

Notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad publicadas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

<i>Signatura</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
S/2012/677	30 de agosto de 2012	Informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán
S/2012/815	8 de noviembre de 2012	Aprobación del informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
S/2012/850	19 de noviembre de 2012	Informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán
S/2012/922	12 de diciembre de 2012	Métodos de trabajo y procedimientos
S/2012/937	17 de diciembre de 2012	Métodos de trabajo y procedimientos
S/2012/961	20 de diciembre de 2012	Tema titulado “La situación en Malí”
S/2013/2	2 de enero de 2013	Mesas de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad
S/2013/103	21 de febrero de 2013	Informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán
S/2013/99	9 de marzo de 2013	Informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011)
S/2013/307	22 de mayo de 2013	Informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán
S/2013/331	5 de junio de 2013	Informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1929 (2010)
S/2013/337	11 de junio de 2013	Informe final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009)

XV
**Evaluaciones mensuales de la labor del Consejo de
Seguridad efectuadas por los ex-Presidentes en relación
con el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012
y el 31 de julio de 2013**

<i>Mes</i>	<i>País</i>	<i>Signatura</i>
Agosto de 2012	Francia	S/2012/953
Septiembre de 2012	Alemania	S/2012/962
Octubre de 2012	Guatemala	S/2013/38
Noviembre de 2012	India	S/2012/957
Diciembre de 2012	Marruecos	S/2013/406
Enero de 2013	Pakistán	S/2013/248
Febrero de 2013	República de Corea	S/2013/301
Marzo de 2013	Federación de Rusia	S/2013/380
Abril de 2013	Rwanda	S/2013/382
Mayo de 2013	Togo	S/2013/481
Junio de 2013	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	S/2013/482
Julio de 2013	Estados Unidos de América	S/2013/483

Segunda parte

Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en el contexto de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales

Capítulo 1

Temas relacionados con la situación en el Oriente Medio

A. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Sesiones del Consejo

6824 (22 de agosto de 2012); 6835 (17 de septiembre de 2012); 6847 (15 de octubre de 2012); 6863 (14 de noviembre de 2012); 6869 (21 de noviembre de 2012); 6871 (27 de noviembre de 2012); 6894 (19 de diciembre de 2012); 6906 (23 de enero de 2013); 6926 (26 de febrero de 2013); 6940 (25 de marzo de 2013); 6950 (24 de abril de 2013); 6969 (22 de mayo de 2013); 6986 (25 de junio de 2013); 7007 (23 de julio de 2013)

Consultas del pleno

22 de agosto; 17 de septiembre; 14, 17, 19, 20, 21 y 27 de noviembre; 19 de diciembre de 2012; 26 de febrero; 25 de marzo; 22 de mayo; 25 de junio de 2013

Comunicados oficiales

[S/PV.6863](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/701 y Add.1	12 de septiembre de 2012 y 10 de enero de 2013	Resolución 66/17 de la Asamblea General

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/659	21 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/674	28 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/676	29 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/689	6 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina

S/2012/696	11 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/747	8 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/752	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán
S/2012/756	10 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/762	12 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/769	16 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/787	24 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/788	24 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/798	1 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/826	12 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/829	12 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/835	13 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/839	14 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/840	14 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto
S/2012/841	14 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina

S/2012/846	15 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/852	17 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/854	19 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/859	20 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Marruecos
S/2012/865	20 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Malasia
S/2012/866	20 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/868	21 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Brasil
S/2012/870	21 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/875	23 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/899	3 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/904	5 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/924	12 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/925	13 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de Palestina
S/2012/938	17 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2012/942	18 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina

S/2013/14	10 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/23	15 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/32	18 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/52	24 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/84	8 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/89	12 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/109	22 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/111	25 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/114	26 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/121	27 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la Federación de Rusia
S/2013/126	28 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán
S/2013/128	4 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/160	14 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina

S/2013/206	2 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/214	4 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/218	5 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/260	2 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/269	6 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/272	8 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/281	10 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/282	13 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/289	16 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/322	30 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/328	31 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/351	4 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Qatar
S/2013/353	14 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina
S/2013/373	25 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/385	28 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina

B. La situación en el Oriente Medio

1. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Sesiones del Consejo

6893 (19 de diciembre de 2012); 6991 (27 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 24.B)

Consultas del pleno

29 de noviembre; 17 de diciembre de 2012; 6 y 26 de marzo; 8 de mayo; 7 y 18 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

2084 (2012); 2108 (2013)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

[Resolución 50 \(1948\)](#) Se establece la Misión

(Se asigna a diversos observadores militares a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación)

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

[Resolución 350 \(1974\)](#) Establecida

[Resolución 2084 \(2012\)](#) Mandato prorrogado hasta el 30 de junio de 2013

[Resolución 2108 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2013

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/897	30 de noviembre de 2012	Resolución 350 (1974) y resoluciones posteriores, incluida la resolución 2052 (2012)
S/2013/174	19 de marzo de 2013	Resolución 350 (1974) y resoluciones posteriores, incluida la resolución 2084 (2012)
S/2013/345	12 de junio de 2013	Resolución 350 (1974) y resoluciones posteriores, incluida la resolución 2084 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/644	15 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/690	6 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

S/2012/810	5 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/896	29 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Austria y Croacia
S/2013/70	31 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/82	7 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/122	28 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/130	4 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/144	9 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/145	9 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/142	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Austria
S/2013/152	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Filipinas
S/2013/171	19 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/226	11 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/267	5 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/270	6 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2013/271	7 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Libia

S/2013/273	8 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/302	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Finlandia
S/2013/303	21 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/314	23 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/320	28 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/361	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/362	18 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/425	16 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

2. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad

Sesiones del Consejo

6825 (30 de agosto de 2012); 6994 (10 de julio de 2013)

(véase también segunda parte, capítulo 24.C)

Consultas del pleno

23 de agosto; 29 de noviembre de 2012; 26 de febrero; 14, 20 y 25 de marzo; 22 de mayo; 25 de junio; 9 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2064 \(2012\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2013/9](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Resolución 50 (1948) Establecida

(Se asigna a diversos observadores militares a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano)

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Resoluciones 425 (1978)
y 426 (1978) Establecida

Resolución 2064 (2012) Mandato prorrogado hasta el 31 de agosto de 2013

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/632	14 de agosto de 2012	Resolución 1701 (2006)
S/2012/837	14 de noviembre de 2012	Resolución 1701 (2006)
S/2013/120	27 de febrero de 2013	Resolución 1701 (2006)
S/2013/381	26 de junio de 2013	Resolución 1701 (2006)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/635	14 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/691	6 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/723	19 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/770	16 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/809	17 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/832	9 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/888	27 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

S/2012/911	28 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/945	19 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2012/948	20 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2013/68	28 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/115	20 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/155	13 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/178	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Líbano
S/2013/205	26 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Líbano
S/2013/274	29 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/266	5 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/271	7 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Libia
S/2013/321	21 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/332	3 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/361	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/362	18 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/372	21 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/409	1 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/401	9 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/418	12 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano
S/2013/437	19 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano

3. Resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Consultas del pleno

9 de noviembre de 2012; 8 de mayo de 2013

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/773	17 de octubre de 2012	Resolución 1559 (2004)
S/2013/234	18 de abril de 2013	Resolución 1559 (2004)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/789	25 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
----------------------------	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. La situación en el Oriente Medio

Sesiones del Consejo

6841 (26 de septiembre de 2012)

Consultas del pleno

7 de agosto de 2012

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/20](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

[S/2012/686](#) 6 de septiembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el representante de Alemania

5. Otras cuestiones relacionadas con la situación en el Oriente Medio

a) República Árabe Siria

Sesiones del Consejo

6826 (30 de agosto de 2012); 6949 (18 de abril de 2013); 6957 (30 de abril de 2013); 7000 (16 de julio de 2013)

Consultas del pleno

2, 16 y 21 de agosto; 24 de septiembre; 24 de octubre; 6, 8, 27 y 29 de noviembre; 17 de diciembre de 2012; 18 y 29 de enero; 26 y 27 de febrero; 20 y 25 de marzo; 9, 18 y 19 de abril; 22 de mayo, 4, 20 y 25 de junio; 16 de julio de 2013

Comunicados oficiales

S/PV.6957

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Resolución [2043 \(2012\)](#) Establecida

Resolución [2059 \(2012\)](#) El mandato expiró el 19 de agosto de 2012

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/595	2 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/596	2 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/597	2 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/598	2 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/599	2 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/607	3 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

S/2012/606	6 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/617	9 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/618	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/620	10 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/621	10 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/622	10 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/623	10 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/634	14 de agosto de 2012	Carta de fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2012/637	14 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/638	14 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/639	14 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/640	14 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/642	15 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/646	15 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/647	15 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

S/2012/648	15 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/650	16 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/651	16 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/652	16 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/653	16 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/654	17 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/667	23 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/668	23 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/669	23 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/670	23 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/706	14 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/709	16 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/714	18 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/735	3 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

S/2012/737	4 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/738	4 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/740	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/757	11 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/770	16 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/775	18 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/778	19 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/785	24 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/794	26 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/795	26 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/842	26 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/806	27 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/807	27 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/800	28 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

S/2012/801	28 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/796	29 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía
S/2012/802	29 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/803	30 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/804	31 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/819	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/811	6 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/824	9 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/833	12 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía
S/2012/867	21 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/895	29 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/903	4 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/917	8 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/938	17 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador del Estado de Palestina

S/2012/949	20 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/11	7 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/9	9 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/19	14 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Suiza
S/2013/24	16 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/28	17 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/30	17 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/42	22 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/62	28 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/67	30 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/98	15 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/101	19 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/105	21 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/137	6 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

S/2013/138	6 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/151	12 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/172	19 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/180	22 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/184	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/187	25 de marzo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2013/222	8 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/227	11 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/241	23 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/246	24 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/247	25 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania
S/2013/253	29 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/257	30 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/267	5 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/351	4 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Qatar

S/2013/348	13 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/367	20 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/370	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/395	4 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Qatar
S/2013/443	25 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/449	29 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria

b) Yemen**Sesiones del Consejo**

6878 (4 de diciembre de 2012); 6922 (15 de febrero de 2013); 6976 (11 de junio de 2013)

Consultas del pleno

18 de septiembre de 2012; 7 de febrero; 4 de abril; 11 de junio de 2013

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2013/3](#)

Informes de misiones del Consejo de Seguridad

[S/2013/173](#) 19 de marzo de 2013 Misión al Yemen (27 de enero de 2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/61	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/83	7 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Yemen
S/2013/88	12 de febrero de 2013	Carta de fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán

Capítulo 2

La situación en Chipre

Sesiones del Consejo

6908 (24 de enero de 2013); 7014 (30 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 24.A)

Consultas del pleno

17 de enero; 30 de mayo; 15 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2089 \(2013\)](#); [2114 \(2013\)](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Resolución 186 (1964)	Establecida
Resolución 2089 (2013)	Mandato prorrogado hasta el 31 de julio de 2013
Resolución 2114 (2013)	Mandato prorrogado hasta el 31 de enero de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/7	7 de enero de 2013	Resolución 186 (1964) y resoluciones posteriores, incluida la resolución 2058 (2012)
S/2013/392	5 de julio de 2013	Resolución 186 (1964) y resoluciones posteriores, incluida la resolución 2089 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/658	16 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2012/716	17 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2012/728	27 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2012/755	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2012/919	4 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/127	28 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

S/2013/135	4 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/143	7 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/157	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/175	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/211	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/219	5 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/224	9 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/300	17 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/360	17 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/390	Julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/407	9 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Turquía
S/2013/435	18 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

Capítulo 3

La situación relativa al Sáhara Occidental

Sesiones del Consejo

6951 (25 de abril de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 24.D)

Consultas del pleno

28 de noviembre de 2012; 22 de abril de 2013

Resoluciones aprobadas

[2099 \(2013\)](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Resolución [690 \(1991\)](#) Establecida

Resolución [2099 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 30 de abril de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/220	8 de abril de 2013	Resolución 2044 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/882	27 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudáfrica
S/2013/236	18 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 4

La situación en Timor-Leste

Sesiones del Consejo

6859 (12 de noviembre de 2012); 6892 (19 de diciembre de 2012)

Declaraciones de la Presidencia

S/PRST/2012/27

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Resolución [1704 \(2006\)](#) Establecida

Resolución [2037 \(2012\)](#) El mandato expiró el 31 de diciembre de 2012

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/765	15 de octubre de 2012	Resolución 2037 (2012)

Informes de misiones del Consejo de Seguridad

S/2012/889	28 de noviembre de 2012	Misión a Timor-Leste (3 a 6 de noviembre de 2012)
----------------------------	-------------------------	------------------------------------------------------

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/736	2 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Timor-Leste
S/2012/793	31 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 5

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Sesiones del Consejo

6886 (12 de diciembre de 2012); 6903 (21 de enero de 2013); 6987 (26 de junio de 2013)

Resoluciones aprobadas

[2086 \(2013\)](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/4	1 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán
--------------------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------

Capítulo 6

La situación entre el Iraq y Kuwait

Sesiones del Consejo

6990 (27 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 33)

Consultas del pleno

18 de diciembre de 2012; 4 y 27 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2107 \(2013\)](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/931	14 de diciembre de 2012	Resolución 1284 (1999)
S/2013/357	17 de junio de 2013	Resolución 1284 (1999)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/604	3 de agosto de 2012	Nota del Secretario General
S/2012/605	3 de agosto de 2012	Nota del Secretario General
S/2012/932	3 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
S/2012/950	20 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Iraq
S/2013/13	10 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/295	15 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/296	17 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/305	3 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
(correspondiente al período comprendido entre el
1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013)

S/2013/323	30 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Kuwait
S/2013/324	30 de mayo de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Kuwait
S/2013/346	10 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/347	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/358	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por los representantes del Iraq y Kuwait
S/2013/439	30 de junio de 2013	Nota del Secretario General
S/2013/427	15 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por los representantes del Iraq y Kuwait

Capítulo 7

La situación en Liberia

Sesiones del Consejo

6830 (11 de septiembre de 2012); 6834 (17 de septiembre de 2012); 6884 (12 de diciembre de 2012); 6941 (25 de marzo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulos 24.F y 32)

Consultas del pleno

11 de septiembre; 6 de diciembre de 2012; 25 de marzo; 13 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2066 \(2012\)](#); [2079 \(2012\)](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Resolución [1509 \(2003\)](#) Establecida

Resolución [2066 \(2012\)](#) Mandato prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2013

Informes del Grupo de Expertos sobre Liberia

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/901	3 de diciembre de 2012	Resolución 2025 (2011)
S/2013/316	23 de mayo de 2013	Resolución 2079 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/641	15 de agosto de 2012	Resolución 2008 (2011)
S/2013/124	28 de febrero de 2013	Resolución 2066 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/885	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/886	27 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

S/2012/901	3 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia
S/2012/980	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003)
S/2013/12	10 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/316	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003)

Capítulo 8

La situación en Somalia

Sesiones del Consejo

6837 (18 de septiembre de 2012); 6848 (16 de octubre de 2012); 6853 (31 de octubre de 2012); 6854 (7 de noviembre de 2012); 6867 (21 de noviembre de 2012); 6921 (14 de febrero de 2013); 6929 (6 de marzo de 2013); 6955 (25 de abril de 2013); 6959 (2 de mayo de 2013); 6975 (6 de junio de 2013); 7009 (24 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 37.A)

Consultas del pleno

7 y 28 de agosto; 8 de noviembre de 2012; 14 de febrero; 12 de marzo; 25 de abril; 13 de junio; 18 y 22 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2067 \(2012\)](#); [2072 \(2012\)](#); [2073 \(2012\)](#); [2077 \(2012\)](#); [2093 \(2013\)](#); [2102 \(2013\)](#); [2111 \(2013\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

S/PRST/2013/7

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

[S/1995/323](#) y [S/1995/452](#) Establecida

Resolución [2093 \(2013\)](#) Disuelta

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

Resolución [2102 \(2013\)](#) Establecida por un período inicial de 12 meses

Informes del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/413	12 de julio de 2013	Resolución 2060 (2012)
S/2013/440	24 de julio de 2013	Resolución 2060 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/643	22 de agosto de 2012	Resolución 2010 (2011)
S/2012/783	22 de octubre de 2012	Resolución 2020 (2011)
S/2013/69	31 de enero de 2013	Resolución 2010 (2011)
S/2013/326	31 de mayo de 2013	Resolución 2010 (2011)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/631	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/666	23 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/726	27 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Eritrea
S/2012/764	12 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/827	9 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/828	13 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/856	19 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea
S/2012/976	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)
S/2013/56	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/93	13 de febrero de 2013	Carta de fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2013/94	14 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/134	5 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/239	19 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/251	25 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/252	29 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/371	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/413	12 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)
S/2013/415	12 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)
S/2013/436	22 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Noruega
S/2013/440	24 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)

Capítulo 9

Temas relacionados con la situación en la ex-Yugoslavia

A. La situación en Bosnia y Herzegovina

Sesiones del Consejo

6860 (13 de noviembre de 2012); 6861 (14 de noviembre de 2012); 6966 (14 de mayo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 11)

Resoluciones aprobadas

[2074 \(2012\)](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/813	6 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/90	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/263	3 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

B. Resoluciones del Consejo de Seguridad [1160 \(1998\)](#), [1199 \(1998\)](#), [1203 \(1998\)](#), [1239 \(1999\)](#) y [1244 \(1999\)](#)

Sesiones del Consejo

6822 (21 de agosto de 2012); 6872 (27 de noviembre de 2012); 6939 (22 de marzo de 2013); 6979 (14 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 11)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Resolución [1244 \(1999\)](#) Establecida

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/603	3 de agosto de 2012	Resolución 1244 (1999)
S/2012/818	8 de noviembre de 2012	Resolución 1244 (1999)
S/2013/72	4 de febrero de 2013	Resolución 1244 (1999)
S/2013/254	30 de abril de 2013	Resolución 1244 (1999)
S/2013/444	26 de julio de 2013	Resolución 1244 (1999)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/688	6 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/873	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/179	20 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/317	24 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

C. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Sesiones del Consejo

6889 (17 de diciembre de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 11)

Resoluciones aprobadas

[2081 \(2012\)](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/592	1 de agosto de 2012	Nota del Secretario General
S/2012/845	14 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/847	16 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
S/2012/902	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Serbia
S/2012/910	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Serbia

S/2013/308	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
S/2013/349	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 10

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994

Sesiones del Consejo

6885 (12 de diciembre de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 11)

Resoluciones aprobadas

[2080 \(2012\)](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/594	6 de agosto de 2012	Nota del Secretario General
S/2012/664	17 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/779	18 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/780	18 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe
S/2012/836	14 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda
S/2012/893	27 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/310	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Capítulo 11

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994

Sesiones del Consejo

6880 (5 de diciembre de 2012); 6977 (12 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulos 9 y 10)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/779	18 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/849	16 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
S/2013/159	13 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales
S/2013/309	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Capítulo 12

La situación relativa a Haití

Sesiones del Consejo

6842 (3 de octubre de 2012); 6845 (12 de octubre de 2012); 6936 (20 de marzo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 24.H)

Consultas del pleno

22 de enero de 2013

Resoluciones aprobadas

[2070 \(2012\)](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Resolución [1542 \(2004\)](#) Establecida

Resolución [2070 \(2012\)](#) Mandato prorrogado hasta el 15 de octubre de 2013

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/678	31 de agosto de 2012	Resolución 2012 (2011)
S/2013/139	8 de marzo de 2013	Resolución 2070 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/311	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/66	28 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Uruguay
S/2013/169	14 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/170	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/312	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 13

La situación en Burundi

Sesiones del Consejo

6909 (24 de enero de 2013); 6918 (13 de febrero de 2013); 7006 (22 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 32)

Consultas del pleno

24 de enero; 22 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2090 \(2013\)](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

Resolución [1959 \(2010\)](#) Establecida

Resolución [2090 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 15 de febrero de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/36	18 de enero de 2013	Resolución 2027 (2011)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/431	18 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidencia de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi
----------------------------	---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 14

La situación en el Afganistán

Sesiones del Consejo

6840 (20 de septiembre de 2012); 6843 (9 de octubre de 2012); 6896 (19 de diciembre de 2012); 6935 (19 de marzo de 2013); 6983 (20 de junio de 2013)

Consultas del pleno

11 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2069 \(2012\)](#); [2096 \(2013\)](#)

Misiones políticas establecidas, en marcha o terminadas

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Resolución [1401 \(2002\)](#) Establecida

Resolución [2096 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 19 de marzo de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/703	13 de septiembre de 2012	Resolución 66/13 de la Asamblea General y resolución 2041 (2012) del Consejo de Seguridad
S/2012/907	6 de diciembre de 2012	Resolución 67/16 de la Asamblea General y resolución 2041 (2012) del Consejo de Seguridad
S/2013/133	5 de marzo de 2013	Resolución 67/16 de la Asamblea General y resolución 2041 (2012) del Consejo de Seguridad
S/2013/350	13 de junio de 2013	Resolución 67/16 de la Asamblea General y resolución 2096 (2013) del Consejo de Seguridad

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/692	6 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/749	9 de octubre de 2012	Nota verbal dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Afganistán
S/2012/921	12 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/182	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/363	19 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 15

La situación en Sierra Leona

Sesiones del Consejo

6829 (11 de septiembre de 2012); 6831 (12 de septiembre de 2012); 6844 (9 de octubre de 2012); 6876 (30 de noviembre de 2012); 6933 (13 de marzo de 2013); 6942 (26 de marzo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 32)

Consultas del pleno

11 de septiembre; 28 de noviembre de 2012; 13 de marzo de 2013

Resoluciones aprobadas

2065 (2012); 2097 (2013)

Declaraciones de la Presidencia

S/PRST/2012/21; S/PRST/2012/25

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

Resolución 1829 (2008)	Establecida
Resolución 2065 (2012)	Mandato prorrogado hasta el 31 de marzo de 2013
Resolución 2097 (2013)	Mandato prorrogado hasta el 31 de marzo de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/679	31 de agosto de 2012	Resoluciones 1886 (2009), 1941 (2010) y 2005 (2011)
S/2013/118	27 de febrero de 2013	Resoluciones 1886 (2009), 1941 (2010), 2005 (2011) y 2065 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/741	5 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Canadá
S/2012/891	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/892	28 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

S/2013/15	9 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/16	11 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 16

La situación en la región de los Grandes Lagos

Sesiones del Consejo

7011 (25 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 17)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2013/11](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/387	28 de junio de 2013	Resolución 2098 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/166	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/167	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/394	3 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por la representante de los Estados Unidos de América

Capítulo 17

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Sesiones del Consejo

6850 (19 de octubre de 2012); 6866 (20 de noviembre de 2012); 6868 (21 de noviembre de 2012); 6873 (28 de noviembre de 2012); 6925 (22 de febrero de 2013); 6928 (5 de marzo de 2013); 6943 (28 de marzo de 2013); 6960 (6 de mayo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulos 16 y 24.E)

Consultas del pleno

27 de agosto; 18 de septiembre; 4 y 10 de octubre; 17, 20, 21 y 27 de noviembre; 7 y 18 de diciembre de 2012; 8 de enero; 5 y 22 de febrero; 5 de marzo; 6, 8 y 29 de mayo; 11 y 22 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2076 \(2012\)](#); [2078 \(2012\)](#); [2098 \(2013\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/22](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Resolución 1925 (2010)	Establecida
Resolución 2098 (2013)	Mandato modificado y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2014

Informes del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/843	12 de noviembre de 2012	Resolución 2021 (2011)
S/2013/433	19 de julio de 2013	Resolución 2078 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/838	14 de noviembre de 2012	Resolución 2053 (2012)
S/2013/96	15 de febrero de 2013	Resolución 2053 (2012)
S/2013/119	27 de febrero de 2013	S/PRST/2012/22 y resolución 2076 (2012)
S/2013/387	28 de junio de 2013	Resolución 2098 (2013)
S/2013/388	28 de junio de 2013	Resolución 2098 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/662	22 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/724	13 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/768	12 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/834	12 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/843	12 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo
S/2012/857	19 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2012/874	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2012/881	26 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/883	26 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2012/941	18 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2013/43	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/967	28 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/979	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004)

S/2013/1	2 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/44	22 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/131	4 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/166	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/167	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/177	19 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2013/200	25 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/201	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/287	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/288	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/339	6 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/340	10 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/402	9 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Rwanda
S/2013/414	15 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2013/424	16 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Democrática del Congo
S/2013/426	16 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Rwanda
S/2013/433	19 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004)

Capítulo 18

La situación en la República Centroafricana

Sesiones del Consejo

6899 (11 de enero de 2013); 6907 (24 de enero de 2013); 6967 (15 de mayo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulos 30 y 32)

Consultas del pleno

19 de diciembre de 2012; 3, 8 y 11 de enero; 20, 22 y 25 de marzo; 9 y 29 de abril; 15 y 29 de mayo de 2013

Resoluciones aprobadas

[2088 \(2013\)](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

[S/PRST/2009/5](#)

Establecida

Resolución [2088 \(2013\)](#)

Mandato prorrogado hasta el 31 de enero de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/956	21 de diciembre de 2012	S/PRST/2001/25
S/2013/261	3 de mayo de 2013	Resolución 2088 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/8	4 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/25	16 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/202	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/215	2 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/216	4 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/306	21 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/343	7 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/344	11 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/397	3 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/398	5 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 19

Los niños y los conflictos armados

Sesiones del Consejo

6838 (19 de septiembre de 2012); 6980 (17 de junio de 2013)

Resoluciones aprobadas

[2068 \(2012\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2013/8](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>	<i>País</i>
S/2013/258	1 de mayo de 2013	Resolución 1612 (2005) y resoluciones posteriores	Myanmar
S/2013/245	15 de mayo de 2013	Resolución 2068 (2012)	
S/2013/383	28 de junio de 2013	Resoluciones 1612 (2005) , 1882 (2009) y 1998 (2011)	Yemen
S/2013/419	12 de julio de 2013	Resolución 1612 (2005) y resoluciones posteriores	Filipinas

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/685	6 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Alemania
S/2012/718	17 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
S/2012/740	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2012/879	26 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/880	26 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/65	28 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/158	13 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Liechtenstein
S/2013/319	28 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 20

La situación en Guinea-Bissau

Sesiones del Consejo

6915 (5 de febrero de 2013); 6924 (22 de febrero de 2013); 6963 (9 de mayo de 2013); 6968 (22 de mayo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 32)

Consultas del pleno

18 de septiembre; 11 de diciembre de 2012; 5 de febrero; 9 de mayo de 2013

Resoluciones aprobadas

[2092 \(2013\)](#); [2103 \(2013\)](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

Resolución 1876 (2009)	Establecida
Resolución 2092 (2013)	Mandato prorrogado hasta el 31 de mayo de 2013
Resolución 2103 (2013)	Mandato prorrogado hasta el 31 de mayo de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/704	12 de septiembre de 2012	Resolución 2048 (2012)
S/2012/887	27 de noviembre de 2012	Resolución 2048 (2012)
S/2013/26	16 de enero de 2013	Resolución 2030 (2011)
S/2013/123	28 de febrero de 2013	Resolución 2048 (2012)
S/2013/262	6 de mayo de 2013	Resolución 2092 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/973	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/974	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/975	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

Capítulo 21

Protección de los civiles en los conflictos armados

Sesiones del Consejo

6917 (12 de febrero de 2013); 7003 (17 de julio de 2013)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2013/2](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/75	4 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la República de Corea
S/2013/393	3 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por la representante de los Estados Unidos de América
S/2013/422	16 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Austria, Polonia y Suiza
S/2013/423	16 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Capítulo 22

Las mujeres y la paz y la seguridad

Sesiones del Consejo

6852 (31 de octubre de 2012); 6877 (30 de noviembre de 2012); 6948 (17 de abril de 2013); 6984 (24 de junio de 2013)

Resoluciones aprobadas

[2106 \(2013\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/23](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/732	2 de octubre de 2012	S/PRST/2010/22 y S/PRST/2011/20
S/2013/149	14 de marzo de 2013	Resolución 1960 (2010)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/774	2 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Guatemala
S/2013/335	7 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Capítulo 23

Exposición del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Sesiones del Consejo

6961 (7 de mayo de 2013)

Capítulo 24

Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B

A. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Sesiones del Consejo

6901 (16 de enero de 2013); 6997 (10 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 2)

Comunicados oficiales

[S/PV.6901](#); [S/PV.6997](#)

B. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Sesiones del Consejo

6883 (12 de diciembre de 2012); 6978 (13 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 1.B.1)

Comunicados oficiales

[S/PV.6883](#); [S/PV.6978](#)

C. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Sesiones del Consejo

6823 (21 de agosto de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 1.B.2)

Comunicados oficiales

[S/PV.6823](#)

D. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Sesiones del Consejo

6945 (11 de abril de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 3)

Comunicados oficiales

S/PV.6945

E. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Sesiones del Consejo

6923 (21 de febrero de 2013); 6931 (6 de marzo de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 17)

Comunicados oficiales

S/PV.6923; S/PV.6931

F. Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Sesiones del Consejo

6828 (6 de septiembre de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 7)

Comunicados oficiales

S/PV.6828

G. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Sesiones del Consejo

6996 (10 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 27)

Comunicados oficiales

S/PV.6996

H. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Sesiones del Consejo

6833 (12 de septiembre de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 12)

Comunicados oficiales

S/PV.6833

I. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Sesiones del Consejo

6989 (27 de junio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 31)

Comunicados oficiales

S/PV.6989

J. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Sesiones del Consejo

7005 (18 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 31)

Comunicados oficiales

S/PV.7005

K. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Sesiones del Consejo

6821 (9 de agosto de 2012)

(véase también la segunda parte, capítulo 1.B.5)

Comunicados oficiales

[S/PV.6821](#)

Capítulo 25

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Sesiones del Consejo

6890 (17 de diciembre de 2012); 6900 (15 de enero de 2013)

(véanse también la segunda parte, capítulo 26, y la quinta parte, capítulo 5)

Consultas del pleno

18 de enero de 2013

Resoluciones aprobadas

2082 (2012); 2083 (2012)

Declaraciones de la Presidencia

S/PRST/2013/1

Informes del Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/683	4 de septiembre de 2012	Resolución 1988 (2011)
S/2012/729	1 de octubre de 2012	Resolución 1989 (2011)
S/2012/968	31 de diciembre de 2012	Resolución 1989 (2011)
S/2012/971	31 de diciembre de 2012	Resolución 1988 (2011)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/683	4 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
S/2012/684	4 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
S/2012/729	1 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas

S/2012/730	1 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
S/2012/805	7 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Suiza
S/2012/914	5 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/915	7 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/930	19 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
S/2012/966	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/968	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
S/2012/969	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas
S/2012/970	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
S/2012/971	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)
S/2012/972	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

S/2013/3	1 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán
S/2013/33	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/71	31 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Ombudsman
S/2013/161	13 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo
S/2013/217	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/348	13 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/364	17 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/365	19 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/367	20 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/417	9 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Finlandia y Alemania
S/2013/443	25 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/449	29 de julio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/452	31 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Ombudsman

Capítulo 26

Exposiciones de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

Sesiones del Consejo

6862 (14 de noviembre de 2012); 6881 (7 de diciembre de 2012); 6964 (10 de mayo de 2013)

(véanse también la segunda parte, capítulo 25, y la quinta parte, capítulo 5)

Capítulo 27

La situación en Côte d'Ivoire

Sesiones del Consejo

6902 (17 de enero de 2013); 6947 (16 de abril de 2013); 6953 (25 de abril de 2013); 7004 (18 de julio de 2013); 7012 (30 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 24.G)

Consultas del pleno

25 de octubre de 2012; 17 de enero; 18 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

2101 (2013); 2112 (2013)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Resolución [1528 \(2004\)](#) Establecida

Resolución [2112 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 30 de junio de 2014

Informes del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/766	15 de octubre de 2012	Resolución 2045 (2012)
S/2013/228	12 de abril de 2013	Resolución 2045 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/964	31 de diciembre de 2012	Resolución 2062 (2012)
S/2013/197	28 de marzo de 2013	Resolución 2062 (2012)
S/2013/377	26 de junio de 2013	Resolución 2062 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/766	15 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
S/2012/772	16 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2012/981	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/228	12 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
S/2013/278	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/290	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/291	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/416	11 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 28

Misión del Consejo de Seguridad

Sesiones del Consejo

6858 (12 de noviembre de 2012); 6916 (7 de febrero de 2013)

Consultas del pleno

2 y 23 de agosto; 11 de septiembre de 2012; 3 y 11 de enero; 2, 6, 7 y 9 de mayo; 22 y 24 de julio de 2013

Informes de misiones del Consejo de Seguridad

S/2012/889	28 de noviembre de 2012	Misión a Timor-Leste (3 a 6 de noviembre de 2012)
S/2013/173	19 de marzo de 2013	Misión al Yemen (27 de enero de 2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/793	31 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/61	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 29

La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Sesiones del Consejo

6849 (17 de octubre de 2012); 6913 (30 de enero de 2013)

Consultas del pleno

30 de enero de 2013

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/341	11 de junio de 2013	S/PRST/2012/1

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/731	1 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Guatemala
S/2012/958	19 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/959	24 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 30

Región de África Central

Sesiones del Consejo

6891 (18 de diciembre de 2012); 6895 (19 de diciembre de 2012); 6971 (29 de mayo de 2013)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/28](#); [S/PRST/2013/6](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

[S/2010/457](#) Establecida

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/923	13 de diciembre de 2012	S/PRST/2012/18
S/2013/297	20 de mayo de 2013	S/PRST/2012/28

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/630	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Burundi
S/2012/656	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/657	21 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/176	14 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Congo
S/2013/240	19 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 31

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Sesiones del Consejo

6827 (31 de agosto de 2012); 6851 (24 de octubre de 2012); 6864 (16 de noviembre de 2012); 6874 (28 de noviembre de 2012); 6887 (13 de diciembre de 2012); 6910 (24 de enero de 2013); 6920 (14 de febrero de 2013); 6938 (21 de marzo de 2013); 6956 (29 de abril de 2013); 6970 (29 de mayo de 2013); 6974 (5 de junio de 2013); 6993 (8 de julio de 2013); 6998 (11 de julio de 2013); 7010 (24 de julio de 2013); 7013 (30 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulos 24.I y 24.J)

Consultas del pleno

9 y 23 de agosto; 6 y 20 de septiembre; 4, 16 y 24 de octubre; 14 y 28 de noviembre; 6 y 18 de diciembre de 2012; 8, 22 y 24 de enero; 7 y 21 de febrero; 12, 18 y 21 de marzo; 9, 11, 18, 19 y 29 de abril; 6, 9, 16 y 23 de mayo; 5 y 20 de junio; 8, 11, 15 y 24 de julio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2075 \(2012\)](#); [2091 \(2013\)](#); [2104 \(2013\)](#); [2109 \(2013\)](#); [2113 \(2013\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/19](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Resolución [1769 \(2007\)](#) Establecida

Resolución [2113 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 31 de agosto de 2014

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Resolución [1990 \(2011\)](#) Establecida

Resolución [2075 \(2012\)](#) Mandato prorrogado hasta el 31 de mayo de 2013

Resolución [2104 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2013

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Resolución [1996 \(2011\)](#) Establecida

Resolución [2109 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 15 de julio de 2014

Informes del Grupo de Expertos sobre el Sudán

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/79	5 de febrero de 2013	Resolución 2035 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/722	27 de septiembre de 2012	Resolución 2047 (2012)
S/2012/771	16 de octubre de 2012	Resolución 2063 (2012)
S/2012/820	8 de noviembre de 2012	Resoluciones 1996 (2011) y 2057 (2012)
S/2012/877	26 de noviembre de 2012	Resolución 2046 (2012)
S/2012/890	23 de noviembre de 2012	Resolución 2047 (2012)
S/2013/22	15 de enero de 2013	Resolución 2063 (2012)
S/2013/59	25 de enero de 2013	Resolución 2075 (2012)
S/2013/140	8 de marzo de 2013	Resoluciones 1996 (2011) y 2057 (2012)
S/2013/198	28 de marzo de 2013	Resolución 2075 (2012)
S/2013/225	10 de abril de 2013	Resolución 2063 (2012)
S/2013/294	17 de mayo de 2013	Resolución 2075 (2012)
S/2013/366	20 de junio de 2013	Resolución 1996 (2011)
S/2013/420	12 de julio de 2013	Resolución 2063 (2012)
S/2013/450	29 de julio de 2013	Resolución 2104 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/612	8 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/624	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/694	10 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2012/702	11 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/712	17 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2012/733	1 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/734	2 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/753	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/759	11 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán

S/2012/786	24 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2012/823	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/869	21 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2012/900	2 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/908	3 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/909	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/913	7 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/943	14 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/944	18 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/978	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán
S/2013/6	4 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2013/29	17 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2013/34	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/49	23 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/79	5 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005)
S/2013/81	6 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Uganda
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/146	7 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/147	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/148	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/168	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/183	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/190	26 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/203	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/213	4 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/229	15 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/232	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/233	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/255	30 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/268	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2013/284	10 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/283	13 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/315	24 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sudán del Sur
S/2013/325	30 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Qatar
S/2013/329	30 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/330	3 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/342	10 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/352	13 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán

**Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
(correspondiente al período comprendido entre el
1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013)**

S/2013/391	2 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/405	9 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/421	15 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán

Capítulo 32

Consolidación de la paz después de los conflictos

Sesiones del Consejo

6897 (20 de diciembre de 2012); 6954 (25 de abril de 2013)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/29](#)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/645	15 de agosto de 2012	
S/2012/746	8 de octubre de 2012	S/PRST/2010/20 y S/PRST/2011/2

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/791	23 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz
S/2013/39	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/63	29 de enero de 2013	Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones
S/2013/431	18 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidencia de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi

Capítulo 33

La situación relativa al Iraq

Sesiones del Consejo

6875 (29 de noviembre de 2012); 6937 (21 de marzo de 2013); 7002 (16 de julio de 2013); 7008 (24 de julio de 2013)

(véase también la segunda parte, capítulo 6)

Resoluciones aprobadas

[2110 \(2013\)](#)

Consultas del pleno

7 de agosto; 29 de noviembre de 2012; 21 de marzo; 16 de julio de 2013

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Resolución [1500 \(2003\)](#) Establecida

Resolución [2110 \(2013\)](#) Mandato prorrogado hasta el 31 de julio de 2014

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/848	16 de noviembre de 2012	Resolución 2061 (2012)
S/2012/933	14 de diciembre de 2012	Resolución 1956 (2010)
S/2013/154	12 de marzo de 2013	Resolución 2061 (2012)
S/2013/191	26 de marzo de 2013	Resolución 1958 (2010)
S/2013/378	26 de junio de 2013	Resolución 1956 (2010)
S/2013/408 y Corr.1	11 de julio de 2013	Resolución 2061 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2013/430	18 de julio de 2013	Nota verbal dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Iraq
S/2013/461	30 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/462	1 de agosto de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 34

No proliferación

Sesiones del Consejo

6839 (20 de septiembre de 2012); 6888 (13 de diciembre de 2012); 6930 (6 de marzo de 2013); 6973 (5 de junio de 2013); 6999 (15 de julio de 2013)

Consultas del pleno

7 de agosto de 2012; 25 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2105 \(2013\)](#)

Informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1929 \(2010\)](#)

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/331	3 de junio de 2013	Resolución 2049 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/677	30 de agosto de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/821	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/850	19 de noviembre de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/53	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)
S/2013/103	21 de febrero de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/307	22 de mayo de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/331	5 de junio de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/375	25 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 35

Consolidación de la paz en África Occidental

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

Sesiones del Consejo

6911 (25 de enero de 2013); 6995 (10 de julio de 2013)

Consultas del pleno

25 de enero; 10 de julio de 2013

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

[S/2001/1129](#) Establecida

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/977	31 de diciembre de 2012	S/2010/661
S/2013/384	28 de junio de 2013	S/2010/661

B. Piratería en el Golfo de Guinea

Consultas del pleno

25 de abril de 2013

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/656	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/657	21 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 36

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

Sesiones del Consejo

6904 (22 de enero de 2013); 6932 (7 de marzo de 2013)

Consultas del pleno

21 de agosto; 29 de noviembre; 12 de diciembre de 2012; 12 y 21 de febrero; 5 y 8 de marzo; 16 de mayo de 2013

Resoluciones aprobadas

2087 (2013); 2094 (2013)

Informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009)

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/337	7 de junio de 2013	Resolución 2050 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/619	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/680	31 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea
S/2012/693	10 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/912	7 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/920	12 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República de Corea
S/2012/947	13 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la representante de los Estados Unidos de América
S/2012/936	17 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/982	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)
S/2013/50	24 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea

S/2013/57	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea
S/2013/91	13 de febrero de 2013	Nota verbal dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea
S/2013/103	21 de febrero de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/108	22 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/141	9 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea
S/2013/186	21 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)
S/2013/194	27 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea
S/2013/196	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea
S/2013/199	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/337	11 de junio de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/369	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 37

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

A. Piratería

Sesiones del Consejo

6865 (19 de noviembre de 2012)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/24](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

[S/2012/814](#) 6 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el representante de la India

B. La prevención de conflictos y los recursos naturales

Sesiones del Consejo

6982 (19 de junio de 2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

[S/2013/334](#) 6 de junio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Capítulo 38

La paz y la seguridad en África

Sesiones del Consejo

6836 (17 de septiembre de 2012); 6882 (10 de diciembre de 2012); 6946 (15 de abril de 2013); 6965 (13 de mayo de 2013); 6988 (26 de junio de 2013); 7001 (16 de julio de 2013)

Consultas del pleno

17 de septiembre de 2012; 26 de febrero; 9 y 16 de mayo; 4 y 26 de junio de 2013

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/26](#); [S/PRST/2013/4](#); [S/PRST/2013/5](#); [S/PRST/2013/10](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Resolución [64/288](#) de la Asamblea General Establecida

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/412	29 de agosto de 2012	Resolución 2023 (2011)
S/2013/354	14 de junio de 2013	Resolución 2056 (2012)
S/2013/359	17 de junio de 2013	S/PRST/2012/2

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/739	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/750	5 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/751	9 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/906	5 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Marruecos
S/2012/965	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África
S/2013/192	27 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/204	2 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Rwanda
S/2013/264	30 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Togo
S/2013/276	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/277	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/292	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/293	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 39

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Sesiones del Consejo

6919 (13 de febrero de 2013)

Informes del Secretario General

Signatura

[S/2012/614](#)

Fecha de presentación

9 de agosto de 2012

Presentado en cumplimiento de

Resolución [1809 \(2008\)](#)

Capítulo 40

La situación en Libia

Sesiones del Consejo

6832 (12 de septiembre de 2012); 6855 (7 de noviembre de 2012); 6857 (8 de noviembre de 2012); 6912 (29 de enero de 2013); 6934 (14 de marzo de 2013); 6962 (8 de mayo de 2013); 6981 (18 de junio de 2013)

Consultas del pleno

12 de septiembre; 23 de octubre de 2012; 29 de enero; 14 de marzo; 18 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2095 \(2013\)](#)

Misiones de asistencia establecidas, en marcha o terminadas, y oficinas establecidas, en funcionamiento o cerradas

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Resolución [2009 \(2011\)](#) Establecida

Resolución [2095 \(2013\)](#) Mandato prorrogado por 12 meses

Informes del Grupo de Expertos sobre Libia

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2013/99	15 de febrero de 2013	Resolución 2040 (2012)

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/675	30 de agosto de 2012	Resolución 2040 (2012)
S/2013/104	21 de febrero de 2013	Resolución 2040 (2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/699	10 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/700	11 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/983	31 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto

Informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General
(correspondiente al período comprendido entre el
1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013)

S/2013/99	9 de marzo de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/212	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/256	30 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 41

La situación en Malí

Sesiones del Consejo*

6820 (8 de agosto de 2012); 6846 (12 de octubre de 2012); 6879 (5 de diciembre de 2012); 6898 (20 de diciembre de 2012); 6905 (22 de enero de 2013); 6944 (3 de abril de 2013); 6952 (25 de abril de 2013); 6985 (25 de junio de 2013)

Consultas del pleno

8 de agosto; 17 de septiembre; 4 de octubre; 5 y 11 de diciembre de 2012; 10, 14 y 22 de enero; 6 y 27 de febrero; 18, 21 y 27 de marzo; 3 de abril; 25 de junio de 2013

Resoluciones aprobadas

[2071 \(2012\)](#); [2085 \(2012\)](#); [2100 \(2013\)](#)

Declaraciones de la Presidencia

[S/PRST/2012/26](#)

Operaciones de mantenimiento de la paz establecidas, en marcha o terminadas

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Resolución [2100 \(2013\)](#) Establecida

Informes del Secretario General

<i>Signatura</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Presentado en cumplimiento de</i>
S/2012/894	28 de noviembre de 2012	Resolución 2071 (2012)
S/2013/189	26 de marzo de 2013	Resolución 2085 (2012)
S/2013/338	10 de junio de 2013	Resolución 2100 (2013)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/727	28 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/739	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/784	23 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/825	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

* De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 20 de diciembre de 2012 ([S/2012/961](#)), a partir de esa fecha las consideraciones previas del Consejo sobre cuestiones relativas a Malí en relación con el tema del orden del día titulado "Paz y seguridad en África" quedaron comprendidas en el marco del tema del orden del día titulado "La situación en Malí".

S/2012/876	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/905	5 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/926	13 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/961	20 de diciembre de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/17	11 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia
S/2013/31	16 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Alemania
S/2013/35	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/37	20 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/58	23 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
S/2013/60	25 de enero de 2013	Nota verbal dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Suecia
S/2013/95	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto
S/2013/112	25 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/113	25 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/129	27 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/150	12 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Chipre
S/2013/163	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/192	27 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/230	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/231	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/249	26 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/265	3 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/276	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/277	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/285	13 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/286	15 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/355	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/356	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tercera parte

Otros asuntos examinados por el Consejo de Seguridad

Capítulo 1

Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

Sesiones del Consejo

6856 (8 de noviembre de 2012)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

[S/2012/815](#) 8 de noviembre de 2012 Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 2

Temas relacionados con la documentación del Consejo de Seguridad y métodos y procedimientos de trabajo

A. Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2010/507](#))

Sesiones del Consejo

6870 (26 de noviembre de 2012); 6914 (31 de enero de 2013); 6927 (28 de febrero de 2013); 6958 (30 de abril de 2013); 6972 (30 de mayo de 2013); 6992 (27 de junio de 2013)

Comunicados oficiales

[S/PV.6914](#); [S/PV.6927](#); [S/PV.6958](#); [S/PV.6972](#); [S/PV.6992](#)

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/831	15 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2012/853	19 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por los representantes de la India y Portugal
S/2012/922	12 de diciembre de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/937	17 de diciembre de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/940	17 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Portugal

B. Asuntos generales

Comunicaciones recibidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013

S/2012/10/Add.32 a 52	13 de agosto a 31 de diciembre de 2012	Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio
S/2012/961	20 de diciembre de 2012	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/5	1 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán
S/2013/2	2 de enero de 2013	Nota del Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/10 y Add.1 a 31	2 de enero-5 de agosto de 2013	Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio
S/2013/21	15 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de los Emiratos Árabes Unidos
S/2013/40	21 de enero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria
S/2013/46	21 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Cuba
S/2013/47	22 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Kuwait
S/2013/64	28 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez
S/2013/78	6 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2013/97	14 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Dinamarca
S/2013/100	15 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2013/116	26 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
S/2013/125	28 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Australia
S/2013/280	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Finlandia

Cuarta parte

Comité de Estado Mayor

Labor del Comité de Estado Mayor

Durante el período que se examina, el Comité de Estado Mayor, establecido de conformidad con el Artículo 47 de la Carta de las Naciones Unidas, funcionó continuamente con arreglo a su proyecto de reglamento. El Comité celebró un total de 26 reuniones. En las 26 reuniones participaron representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y representantes militares de miembros elegidos del Consejo de Seguridad. Dieciocho reuniones se centraron específicamente en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: una en la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, dos en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, dos en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, tres en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, una en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, una en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, cuatro en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, una en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, dos en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y una en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Se celebraron cinco reuniones relativas a la situación en Malí antes del despliegue de la Misión. Dos reuniones trataron sobre la Misión de la Unión Africana en Somalia. Tres reuniones se dedicaron a cuestiones temáticas, incluidas las misiones de evaluación técnica, estudios y proyecciones de la capacidad militar y aspectos destacados de las actividades de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y una exposición del Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas. El Comité celebró dos reuniones informativas de alto nivel, una del Comandante Supremo Aliado en Europa, y otra de un representante del Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Francia.

El Comité continúa dispuesto a llevar a cabo las funciones que se le asignaron con arreglo al Artículo 47 de la Carta.

Quinta parte

Asuntos que se señalaron a la atención del Consejo de Seguridad pero que no se examinaron en las sesiones del Consejo durante el período que se examina

Capítulo 1

Comunicación relativa a la cuestión de las islas de Tamb Mayor, Tamb Menor y Abu Musa

S/2012/697	11 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes
----------------------------	--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 2

Comunicaciones relativas a la situación en Nagorno-Karabaj y a las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán

S/2012/593	1 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Armenia
S/2012/661	17 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/665	23 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/687	6 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/695	7 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2012/711	17 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/725	26 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2012/745	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2012/748	5 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/754	9 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/758	10 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/799	29 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia

S/2012/808	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2012/878	22 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2012/960	20 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/18	11 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/74	4 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/76	4 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/77	5 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/86	8 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/106	21 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/117	25 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/153	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/165	14 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/209	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/217	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/250	25 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/275	8 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/279	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/298	17 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/313	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/336	5 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia

S/2013/374	24 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/396	1 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/400	5 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia
S/2013/429	15 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán
S/2013/442	24 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán

Capítulo 3

Comunicaciones relativas a la situación en Georgia

S/2012/613	9 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2012/649	16 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2012/719	21 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2012/720	21 de septiembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2012/767	15 de octubre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2012/934	14 de diciembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2013/207	2 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2013/208	2 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia
S/2013/386	28 de junio de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Georgia

Capítulo 4

Comunicaciones relativas a las relaciones entre el Camerún y Nigeria

S/2012/954	19 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/955	21 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 5

No proliferación de las armas de destrucción en masa*

(véase también la segunda parte, capítulos 25 y 26)

S/2012/663	22 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
S/2012/963	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
S/2013/327	31 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Capítulo 6

Comunicaciones relativas a la no proliferación de las armas de destrucción en masa

S/2012/721	20 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por los representantes de China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América
S/2012/760	10 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia
S/2012/816	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/822	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán

* La resolución [1540 \(2004\)](#) se aprobó en relación con este tema.

Capítulo 7

Comunicaciones relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales

S/2012/777	19 de octubre de 2012	Informe del Secretario General sobre el tráfico y los movimientos transfronterizos ilícitos
S/2013/454	23 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Gabón y Alemania

Capítulo 8

Comunicaciones relativas a la reforma del sector de la seguridad

S/2013/237	15 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/238	19 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 9

Comunicación relativa a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

S/2013/110	25 de febrero de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
----------------------------	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 10

Comunicaciones relativas a la responsabilidad de proteger

S/2013/399	8 de julio de 2013	Informe del Secretario General
S/2013/410	9 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/411	11 de julio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Capítulo 11

Comunicaciones relativas a la Corte Penal Internacional

S/2012/860	20 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Costa Rica, Jordania y Liechtenstein
----------------------------	-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

S/2013/210	3 de abril de 2013	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/229	15 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Capítulo 12

Comunicaciones relativas al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

S/2012/630	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Burundi
S/2013/176	14 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Congo

Capítulo 13

Comunicaciones relativas a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

S/2012/816	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/819	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/821	20 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán
S/2012/822	5 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Kazajstán

Capítulo 14

Comunicación relativa a la Liga de los Estados Árabes

S/2013/351	4 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Qatar
----------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------

Capítulo 15

Comunicación relativa al Movimiento de los Países No Alineados

S/2012/752	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán
----------------------------	----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 16

Comunicación relativa a la Organización de Cooperación Islámica

[S/2013/95](#) 11 de febrero de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el representante de Egipto

Capítulo 17

Comunicación relativa al Foro de Cooperación Árabe-Ruso

[S/2013/121](#) 27 de febrero de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el representante de la Federación de Rusia

Capítulo 18

Comunicaciones relativas a las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[S/2012/763](#) 5 de octubre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Argentina

[S/2012/776](#) 18 de octubre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Capítulo 19

Comunicaciones relativas a las relaciones entre Armenia, Azerbaiyán y Hungría

[S/2012/681](#) 31 de agosto de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el representante de Armenia

[S/2012/705](#) 12 de septiembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el representante de Hungría

[S/2012/710](#) 17 de septiembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el representante de Azerbaiyán

Capítulo 20

Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América

[S/2013/20](#) 14 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea

[S/2013/162](#) 15 de marzo de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Popular Democrática de Corea

Capítulo 21

Comunicaciones relativas a las relaciones entre El Salvador y Honduras

S/2012/797	26 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Honduras
S/2012/898	3 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Honduras

Capítulo 22

Comunicaciones relativas a las relaciones entre El Salvador, Honduras y Nicaragua

S/2013/185	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua
S/2013/188	25 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua

Capítulo 23

Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Islámica del Irán e Israel

S/2012/655	20 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/660	22 de agosto de 2012	Carta de fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
S/2012/672	27 de agosto de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel
S/2012/817	7 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán

Capítulo 24

Comunicaciones relativas a las relaciones entre la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América

S/2012/851	15 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Islámica del Irán
----------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Capítulo 25

Comunicaciones relativas a las relaciones entre Israel y el Sudán

S/2012/790	25 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán
S/2012/864	17 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán

Capítulo 26

Comunicación del Pakistán

S/2012/717	21 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán
----------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------

Sexta parte

Labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

Capítulo 1

Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

El mandato de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas consiste en tramitar las reclamaciones y conceder indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos como resultado directo de la invasión y ocupación ilícitas de Kuwait por parte del Iraq entre el 2 de agosto de 1990 y el 2 de marzo de 1991. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las ventas de exportación del Iraq de petróleo y productos derivados del petróleo. Este porcentaje es actualmente del 5%, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución [1483 \(2003\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución [1956 \(2010\)](#) del Consejo, que también dispone que el 5% del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se deposite en el Fondo de Indemnización.

En el período que se examina, el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas celebró dos períodos ordinarios de sesiones (el 74°, del 27 al 29 de noviembre de 2012, y el 75°, del 30 de abril al 2 de mayo de 2013) y varias reuniones oficiosas, en las que examinó diversas cuestiones relacionadas con la labor de la Comisión y el pago de indemnizaciones a los demandantes cuyas reclamaciones se habían aprobado. Desde que concluyeron los principales aspectos de la tramitación de reclamaciones, la Comisión, con una pequeña secretaría, ha centrado su labor en el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, establecido por el Consejo de Administración en su 58° período de sesiones en diciembre de 2005, los arreglos para que se efectúen los pagos al Fondo de Indemnización, y en el pago de las indemnizaciones.

El objetivo del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales es supervisar la utilización de ciertos fondos adjudicados por la Comisión en base a reclamaciones de la categoría F4 a cuatro Gobiernos (la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán) en relación con proyectos de reparación y restauración destinados a indemnizar por los daños causados al medio ambiente. En total, hay 26 proyectos de esa índole, con un valor total de 4.300 millones de dólares en concepto de indemnizaciones, que quedan abarcados por el Programa, y la supervisión de carácter técnico y financiero realizada por un reducido número de funcionarios especializados de la secretaría tiene por objeto asegurar que los proyectos se ejecuten de manera transparente y adecuada en el contexto del objetivo que se perseguía mediante la concesión de las respectivas indemnizaciones. En su 74° período de sesiones, el Consejo de Administración examinó los progresos realizados en virtud de su decisión [269 \(2011\)](#), que tiene por objeto concluir el Programa en un futuro próximo, y planteó asuntos para que los abordasen cada uno de los gobiernos participantes, con miras a cumplir el mandato del Programa en el transcurso de 2013. En su 75° período de sesiones, el Consejo de Administración determinó que la República Islámica del Irán había concluido sus proyectos en el marco del Programa, y la Arabia Saudita había establecido los sistemas y controles necesarios de conformidad con la decisión [269 \(2011\)](#). A este respecto, el Consejo adoptó la decisión [270 \(2013\)](#), en que declaró que se había cumplido el mandato, con arreglo al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, en el caso de esos dos gobiernos. Con respecto a los Gobiernos de Jordania y Kuwait, el Consejo de Administración determinó las cuestiones que debían abordarse con miras a cumplir el mandato del Programa para finales de 2013.

Durante el período del que se informa, el Consejo de Administración continuó supervisando la cuestión de las medidas para que se hicieran pagos al Fondo de Indemnización. A este respecto, la secretaría de la

Comisión siguió manteniendo contactos periódicos con el Comité de Expertos Financieros del Iraq, el órgano de supervisión del control, la presentación de informes y el uso del producto de las ventas de petróleo iraquí. El Consejo de Administración ha observado con satisfacción que continuó la transferencia del 5% de los ingresos derivados del petróleo del Iraq y el equivalente del 5% no monetario de los pagos al Fondo de Indemnización.

Durante el período que se examina, la Comisión hizo cuatro pagos trimestrales de conformidad con la decisión 267 (2009) por un valor total aproximado de 4.600 millones de dólares para su distribución a los demandantes cuyas reclamaciones se habían aprobado. Todavía no se ha pagado una solicitud presentada por el Gobierno de Kuwait en nombre de Kuwait Petroleum Corporation. Se adjudicaron 14.700 millones de dólares en concepto de pérdidas de producción y ventas de petróleo a esa reclamación de resultados de los daños sufridos en los yacimientos petrolíferos de Kuwait, suma que representa la mayor indemnización adjudicada por el Consejo de Administración.

La Comisión ha adjudicado indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a particulares, empresas y gobiernos. Al 31 de julio de 2013, 42.300 millones de dólares de esa suma se han puesto a disposición de los gobiernos y las organizaciones internacionales para el pago a demandantes con reclamaciones aprobadas, lo que deja 10.100 millones de dólares pendientes de pago.

Capítulo 2

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

El Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea recibió del Consejo de Seguridad el mandato de supervisar la aplicación del embargo de armas sobre Somalia impuesto por la resolución 733 (1992) y modificado posteriormente en virtud de las resoluciones 1356 (2001), 1425 (2002), 1725 (2006), 1744 (2007), 1772 (2007), 1846 (2008), 1851 (2008), 2060 (2012), 2093 (2013) y 2111 (2013).

De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1844 (2008), el Comité también tiene el mandato, con arreglo a los criterios establecidos en esa resolución, de designar a las personas y entidades sujetas a una prohibición de viajar, a una congelación de activos y a un embargo de armas selectivo, impuestos respectivamente en los párrafos 1, 3 y 7 de esa resolución, y de supervisar la aplicación de dichas medidas. En su resolución 2002 (2011), el Consejo añadió el reclutamiento y la utilización de niños, así como los ataques contra civiles, incluidos las mujeres y los niños, a los criterios de designación en relación con las medidas selectivas impuestas en virtud de la resolución 1844 (2008). En la resolución 2036 (2012), el Consejo también prohibió la importación directa o indirecta de carbón vegetal procedente de Somalia, independientemente de si este tenía su origen en Somalia.

El Consejo, en su resolución 2093 (2013) levantó parcialmente el embargo de armas durante 12 meses con el fin de aumentar la capacidad de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia. El Consejo introdujo una obligación de informar para el Gobierno Federal de Somalia y amplió el mandato del Grupo de Supervisión. El Consejo también introdujo una exención al embargo de armas impuesto a Somalia para los asociados estratégicos de la Misión de la Unión Africana en Somalia y las Naciones Unidas.

En virtud de la resolución 2111 (2013), el Consejo concedió una exención al embargo de armas a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y la Misión de Capacitación de la Unión Europea en Somalia. El Consejo también prorrogó hasta el 25 de octubre de 2014 la exención a la congelación de activos impuesta en virtud del párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) en relación con la prestación de asistencia humanitaria a Somalia. El Consejo también pidió al Coordinador del Socorro de Emergencia que lo informase, a más tardar el 20 de marzo de 2014 y nuevamente a más tardar el 20 de septiembre de 2014.

En lo que respecta a Eritrea, el Consejo, en su resolución 2023 (2011), amplió las sanciones para incluir la recaudación de un impuesto de la diáspora, el sector de la minería y la prestación de servicios financieros. En su resolución 2060 (2012) el Consejo introdujo exenciones al embargo de armas contra Eritrea.

El Comité recibe el apoyo de un Grupo de Supervisión. Su mandato fue prorrogado durante el período que se examina, en virtud del párrafo 27 de la resolución 2111 (2013).

En 2012, la Mesa del Comité estuvo presidida por el Sr. Hardeep Singh Puri (India), mientras que las delegaciones del Pakistán y el Togo ocuparon las Vicepresidencias. En 2013, el Sr. Kim Sook (República de Corea) ocupó la Presidencia, y las delegaciones del Pakistán y Togo siguieron ocupando las Vicepresidencias.

Durante el período que se examina, el Comité recibió de los Estados Miembros un informe sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 1844 (2008), un informe sobre la aplicación de las medidas impuestas en las resoluciones 1846 (2009) y 1862 (2009), un informe sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 1907 (2009), un informe sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 1916 (2010), un informe sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 2002 (2011), diez informes sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 2023 (2011), 12 informes sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 2036 (2012) y dos informes sobre la aplicación de las medidas impuestas en virtud de la resolución 2060 (2012).

Durante el período del que se informa, el Comité se reunió en seis ocasiones en consultas oficiosas. El Comité aprobó 27 solicitudes de exenciones al embargo de armas impuesto de conformidad con la resolución 1356 (2001) y 17 solicitudes de exenciones al embargo de armas impuesto de conformidad con la resolución 1772 (2007). El Comité también recibió seis notificaciones en virtud de la resolución 2093 (2013) y una notificación en virtud de la resolución 2111 (2013).

Durante las consultas oficiosas celebradas el 3 de octubre de 2012, el Comité recibió información del Coordinador del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. El 13 de noviembre, en consultas oficiosas, el Comité fue informado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el informe preparado en cumplimiento de la resolución 2060 (2012) (S/2012/856).

Durante las consultas oficiosas celebradas el 14 de diciembre, el Comité escuchó por videoconferencia una exposición del Grupo de Supervisión sobre la prohibición de importar carbón vegetal impuesta en virtud de la resolución 2036 (2012). El 15 de febrero de 2013, durante la celebración de consultas oficiosas, el Comité escuchó la exposición informativa de mitad de período del Coordinador del Grupo de Supervisión, en virtud de la resolución 2060 (2012).

Durante las consultas oficiosas celebradas el 20 de mayo de 2013, el Comité escuchó por videoconferencia una exposición del Grupo de Supervisión sobre las opciones para las directrices sobre la diligencia debida en relación con el sector de la minería de Eritrea y sobre la aplicación del embargo de armas modificado sobre Somalia.

El 12 de julio, en consultas oficiosas, el Comité fue informado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el informe preparado en cumplimiento de la resolución 2060 (2012) (S/2013/415). En la misma sesión, el Grupo de Supervisión presentó sus informes finales sobre Somalia (véase S/2013/413) y Eritrea (véase S/2013/440), y el Comité examinó las recomendaciones que figuraban en ellos. El Comité mantuvo un intercambio de opiniones con el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas.

El 23 de agosto de 2012, el Comité añadió una persona a la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar, la congelación de activos y el embargo de armas selectivo impuestos en virtud de la resolución 1844 (2008) y emitió un comunicado de prensa en ese sentido. La lista puede consultarse en el sitio web del Comité (www.un.org/spanish/sc/committees/751/index.shtml).

El 30 de mayo de 2013, el Comité aprobó directrices revisadas para la realización de su labor y emitió un comunicado de prensa al respecto. Ambos pueden consultarse en el sitio web del Comité.

El 9 de noviembre de 2012 y el 12 de marzo y el 18 de julio de 2013, el Presidente del Comité informó al Consejo de Seguridad durante las consultas sobre las actividades del Comité durante los 120 días anteriores de conformidad con la resolución 1844 (2008).

Capítulo 3

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

La actividad judicial del Tribunal siguió siendo intensa durante el período que se examina, incluido el dictamen de 12 sentencias. Las Salas de Primera Instancia emitieron fallos en las causas *Haradinaj et al.*, *Prlić et al.*, *Stanišić y Simatović*, *Stanišić y Župljanin*, y *Tolimir* y un fallo por desacato en la causa *Krstić*. Actualmente están pendientes ante el Tribunal apelaciones en todas esas causas con la excepción de la causa *Haradinaj et al.* y la causa *Krstić* por desacato. La Sala de Apelaciones dictó sentencia en las causas *Gotovina y Markač*, *Lukić y Lukić*, y *Perišić*, y tres fallos en apelación por desacato, en la causa *Rašić* y dos causas derivados de los procesos en primera instancia contra *Šešelj*. Al finalizar el período del que se informa, se encontraban en apelación causas relativas a 21 personas o se habían concedido prórrogas para presentar recursos de apelación y cuatro personas estaban siendo enjuiciadas. Además, la Oficina del Fiscal ha respondido a las peticiones de la defensa para su examen y reconsideración del fallo definitivo en las causas de Rasim Delić y Sredoje Lukić.

Con el inicio del juicio de *Hadžić* el 16 de octubre de 2012, ahora no hay ningún acusado en la fase de las diligencias preliminares. Se espera concluir todos los juicios antes de fines de 2013, con excepción de los de los tres acusados que fueron los últimos arrestados: Radovan Karadžić, Ratko Mladić y Goran Hadžić. Como la apelación de la causa *Prlić et al.* se encuentra ahora bajo la jurisdicción del Tribunal, se prevé que la labor de apelación continúe hasta mediados de 2017.

En mayo el Tribunal conmemoró el vigésimo aniversario de su establecimiento con una modesta ceremonia celebrada en La Haya a la que asistieron numerosos dignatarios, entre ellos Su Majestad el Rey Guillermo Alejandro de los Países Bajos y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Sra. Patricia O'Brien. Al reflexionar sobre sus logros y desafíos, el

Tribunal observó también su compromiso de acelerar los procedimientos sin sacrificar el respeto de las debidas garantías procesales. Con este objetivo en mente, el Tribunal, entre otras iniciativas recientes colaboró con el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre los Tribunales Internacionales para aumentar el número de magistrados elegidos para el Tribunal y asignados a la Sala de Apelaciones a fin de evitar posibles retrasos que pudiera causar un aumento del volumen de trabajo de las apelaciones.

Al no haber más prófugos del Tribunal en paradero desconocido y a medida que el Tribunal entra de lleno en la fase final de su labor, la Oficina del Fiscal ha centrado plenamente su atención en concluir las causas y apelaciones pendientes. El apoyo cotidiano a los juicios y las apelaciones en curso facilitado por los Estados de la ex-Yugoslavia cumplió plenamente las expectativas. Además, la Oficina ha recibido alguna información de las autoridades serbias en relación con las investigaciones en curso sobre redes de personas que han prestado asistencia a prófugos, incluidos los que ayudaron a los Sres. Mladić y Hadžić antes de su detención. La Oficina ha alentado a las autoridades serbias a completar su labor en este sentido con eficiencia y eficacia.

Durante el período que se examina, el Tribunal participó en una serie de iniciativas para promover su legado, con especial hincapié en la prestación de apoyo continuo para consolidar la capacidad de las jurisdicciones nacionales de la ex-Yugoslavia. Por ejemplo, el Tribunal ha seguido trabajando con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en el Proyecto sobre Justicia de Crímenes de Guerra para poner en marcha nuevas actividades, como capacitación para jueces, fiscales y abogados defensores en la ex-Yugoslavia. El Tribunal también ha participado en reuniones entre pares con magistrados y servicios de apoyo a los testigos en la región. Además, el Tribunal está colaborando con las autoridades locales y los asociados internacionales para establecer centros regionales de información y ha recibido el apoyo de funcionarios de Bosnia y Croacia para establecer centros en Sarajevo, Banja Luka y Zagreb, aunque estas iniciativas requerirán financiación y apoyo externos.

La Oficina del Fiscal también se ha centrado en la transición hacia el enjuiciamiento de crímenes de guerra en tribunales nacionales y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones judiciales nacionales para ocuparse con eficacia del gran volumen de esas causas. Si bien la Oficina ha establecido relaciones de trabajo eficaces con las fiscalías nacionales, siguen existiendo preocupaciones importantes acerca de la aplicación de las estrategias nacionales relativas a crímenes de guerra, en particular en Bosnia y Herzegovina. Se ha avanzado con lentitud en el enjuiciamiento de causas basadas en materiales de investigación transferidos por el Tribunal. Además, urge mejorar la cooperación interestatal a nivel regional para superar los obstáculos persistentes que impiden la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas durante la guerra. En enero y junio de 2013 se adoptaron medidas positivas en esa dirección, cuando la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina firmó protocolos sobre el intercambio de pruebas e información en las causas de crímenes de guerra con las Fiscalías de Serbia y Croacia, respectivamente. Ahora hay que adoptar medidas concretas para poner en práctica esos acuerdos. Otros indicios de una mejor cooperación regional son el acuerdo entre Croacia y Serbia sobre la extradición de sus nacionales en el contexto de la delincuencia organizada.

El 22 de diciembre de 2010, en su resolución [1966 \(2010\)](#), el Consejo de Seguridad decidió establecer el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Durante el período que se examina el Tribunal siguió cooperando con la Oficina de Asuntos Jurídicos en la planificación del traspaso sin tropiezos de responsabilidades del Tribunal al Mecanismo, cuya subdivisión de La Haya se inauguró el 1 de julio de 2013. Tras la puesta en marcha de la subdivisión de La Haya, algunas responsabilidades del Tribunal, entre ellas la ejecución de sentencias, la protección de los testigos de las causas cerradas y la asistencia a las jurisdicciones nacionales, se transfirieron inmediatamente al Mecanismo. Además, las solicitudes de revisión o recursos de apelación resultantes de juicios en curso ante el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia se presentarán ante el Mecanismo, y no el Tribunal.

Capítulo 4

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994

Al 31 de julio de 2013, el Tribunal se compone de la Sala de Primera Instancia, la Sala de Apelaciones, la Oficina del Fiscal y la Secretaría. Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2012, el Sr. Pascal Besnier (Francia) desempeñó las funciones de Secretario Interino del Tribunal a solicitud del Secretario General mientras se llevaba a cabo el proceso para elegir a un nuevo Secretario que sustituyese al Sr. Adama Dieng (Senegal), que se marchó para ocupar el puesto de Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio. El 1 de enero de 2013, el Sr. Bongani Majola (Sudáfrica) asumió el cargo de Subsecretario General y Secretario del Tribunal tras su nombramiento por el Secretario General para un mandato de cuatro años o hasta el cierre, si esto sucediera con anterioridad. El 10 de abril de 2013, el Magistrado Vagn Joensen (Dinamarca) fue reelegido por aclamación para un segundo mandato como Presidente del Tribunal.

La Oficina del Fiscal concluyó la etapa de primera instancia de las actuaciones con un fallo oral en la causa de *El Fiscal c. Augustin Ngirabatware*, el último caso previsto para su enjuiciamiento ante el Tribunal, el 20 de diciembre de 2012, y se expidió por escrito la sentencia el 21 de febrero de 2013. La Oficina siguió centrando sus actividades en la conclusión de las apelaciones en curso y la supervisión de la remisión de causas a las jurisdicciones nacionales. La conclusión de la etapa de primera instancia del Tribunal aumentó sustancialmente el volumen de trabajo en la División de Apelaciones y Asesoramiento Jurídico, que ha estado tramitando 32 apelaciones dimanadas de nueve causas y dos procedimientos de remisión. Con el pronunciamiento

por la Sala de Apelaciones de las órdenes de remisión en la causa *Munyarugarama* y los procedimientos de remisión de la causa *Munyagishari*, todas las órdenes de remisión han quedado confirmadas y ha concluido el programa de remisiones con un total de ocho causas remitidas a Rwanda y dos a Francia para su enjuiciamiento. Como resultado de esas remisiones y la conclusión de todos los juicios en primera instancia, la Oficina del Fiscal no tiene más tareas relacionadas con juicios o prófugos. La búsqueda, captura y enjuiciamiento de los tres prófugos de rango superior, Augustin Bizimana, Félicien Kabuga y Protais Mpiranya, y la supervisión de todas las causas remitidas las está gestionado el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. De conformidad con la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, la Oficina del Fiscal también siguió centrándose en las actividades de transición para garantizar una transferencia sin tropiezos de las funciones a la Oficina del Fiscal de la subdivisión de Arusha del Mecanismo, que se puso en marcha el 1 de julio de 2012, y en el cierre efectivo del Tribunal al término de su mandato. Todas las funciones procesales y de seguimiento se han traspasado al Mecanismo y se cuenta con todo el personal de plantilla y el personal especial necesario para tramitar una apelación próxima. La Oficina del Fiscal prestó servicios administrativos al Mecanismo desempeñando una doble función a medida que el Mecanismo realiza por sí mismo gradualmente sus diversas funciones administrativas. Se lograron avances significativos en la preparación para su archivo de las pruebas y registros en poder de la Fiscalía para su traslado al Mecanismo. La Oficina también comenzó a trabajar en el informe final del Fiscal al Secretario General y otros productos esenciales del legado iniciados a lo largo de los años y que se prevé que concluyan antes de la expiración del mandato del Tribunal. Durante el período que se examina, la Oficina también atendió la creciente demanda de prestación de asistencia a las fiscalías nacionales. La responsabilidad de la prestación de servicios a las solicitudes de asistencia procedentes del extranjero se traspasó oficialmente al Mecanismo a partir del 1 de julio de 2012 y el personal básico del Mecanismo asumió la responsabilidad el 1 de noviembre de 2012, con algún apoyo de personal de la Oficina del Fiscal en el Tribunal que desempeñó una doble función.

La decisión de transferir la segunda causa del Tribunal de un acusado bajo custodia a Rwanda fue

confirmada en apelación y el Tribunal siguió de cerca la fase de instrucción de la primera causa remitida a Rwanda. El Tribunal siguió empleando prácticas mejoradas de gestión de juicios y, durante el período que se examina, se cumplieron casi los plazos para la conclusión de los juicios y todas las previsiones para la presentación de apelaciones. Al 31 de diciembre de 2012, había finalizado toda la labor sustantiva de primera instancia y el Tribunal tiene previsto finalizar todas las apelaciones, excepto una, antes de fines de 2014. Está previsto que la última causa, *Butare*, que se refiere a seis personas, se complete en agosto de 2015, debido a la demora en la traducción y una ampliación de las apelaciones. Pese a estos avances, la retención de personal sigue siendo un problema importante, especialmente en las Salas y en la Oficina del Fiscal. La reducción natural de más puestos retrasará la capacidad de alcanzar las metas de la estrategia de conclusión. En la resolución 2080 (2012), el Consejo de Seguridad reiteró la importancia de dotar de personal suficiente para la conclusión oportuna de la labor del Tribunal.

En cuanto a las apelaciones, además de muchas decisiones de revisión y reconsideración, decisiones interlocutorias, una decisión de remisión, y un gran número de providencias y decisiones previas a la apelación, se dictaron dos fallos de apelación relativos a tres personas. Esto hizo que ascendiera a 46 el número total de personas respecto de las que se dictaron fallos en apelación. En la actualidad hay 22 apelaciones pendientes de fallo en seis causas relativas a 15 personas.

Las principales actividades de la Secretaría se centraron en el apoyo a la conclusión de las apelaciones restantes, la prestación de apoyo al Mecanismo, la preparación de los expedientes del Tribunal para su archivo y su traspaso al Mecanismo y la participación de los Estados Miembros en una variedad de cuestiones necesarias para lograr un cierre ordenado del Tribunal.

Durante el período que se examina, la Secretaría prestó servicios eficaces de administración del Tribunal y de archivo a los órganos del Tribunal, así como la Sala de Apelaciones. Apoyó la conclusión del juicio contra *Ngirabatware*, así como los documentos judiciales relativos a procesamientos, apelaciones y casos de remisión. Tras la confirmación por la Sala de Apelaciones de la orden de remisión en la causa *Munyagishari*, el acusado fue trasladado a las

autoridades de Rwanda el 24 de julio de 2013. La Secretaría también siguió proporcionando apoyo administrativo a los abogados defensores, en particular adoptando iniciativas para lograr la cooperación de los Estados Miembros. El Tribunal comenzó una reorganización de la División de Servicios Judiciales y Jurídicos y la División de Servicios de Apoyo Administrativo en consonancia con la reducción del personal y las menores necesidades en determinadas secciones de ambas divisiones. La Oficina del Secretario siguió actuando como canal de comunicación entre los órganos del Tribunal y entre el Tribunal y la comunidad diplomática; mantuvo contactos diplomáticos de alto nivel con Estados Miembros y organizaciones internacionales y no gubernamentales. La Oficina del Secretario promovió actividades de divulgación del Tribunal mediante la difusión de información, la mejora de la comunicación y el acceso a la jurisprudencia y otros materiales jurídicos del Tribunal. También mantuvo su colaboración con el Departamento de Información Pública de la Secretaría en la promoción de las actividades de divulgación en Rwanda mediante el centro Umusanzu.

El Presidente y el Secretario siguieron haciendo todo lo posible por encontrar países dispuestos a acoger a las siete personas absueltas restantes y tres condenados puestos en libertad. Durante el período que se examina, el Tribunal ha seguido tropezando con obstáculos en la reubicación de esas personas. No ha habido todavía ningún avance positivo en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones [2029 \(2011\)](#), [2054 \(2012\)](#) y [2080 \(2012\)](#), en las que el Consejo encomió a los Estados Miembros que habían aceptado la reubicación en su territorio de las personas absueltas y las personas condenadas que habían sido puestas en libertad tras haber terminado de cumplir su pena, y reiteró su llamamiento a los demás Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que cooperasen con el Tribunal a tal efecto. El Secretario ha puesto de relieve la urgente necesidad de una mayor cooperación ante muchos Estados Miembros, en particular mediante un discurso ante el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre los Tribunales Internacionales, así como el Presidente en sus declaraciones ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El 30 de mayo de 2013, el Presidente y el Secretario presentaron al Consejo de Seguridad un plan estratégico para la reubicación. Habida cuenta del cierre inminente, el

Tribunal sigue necesitando urgentemente asistencia de los Estados Miembros para encontrar una solución sostenible a esta cuestión y espera que los Estados Miembros participen activamente en el plan estratégico.

Capítulo 5

Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas

El Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) recibió del Consejo de Seguridad el mandato de supervisar la aplicación de sanciones, consistentes en una congelación de activos, una prohibición de viajar y un embargo de armas contra personas y entidades pertenecientes a Al-Qaida o asociadas con ella, como se establece en las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1333 \(2000\)](#), [1390 \(2002\)](#), [1452 \(2002\)](#), [1455 \(2003\)](#), [1526 \(2004\)](#), [1617 \(2005\)](#), [1735 \(2006\)](#), [1822 \(2008\)](#), [1904 \(2009\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2083 \(2012\)](#).

En 2012, el Sr. Peter Wittig (Alemania) continuó ocupando la Presidencia del Comité y las delegaciones de Guatemala y la Federación de Rusia ocuparon las Vicepresidencias. En enero de 2013, el Sr. Gary Francis Quinlan (Australia) asumió el cargo de Presidente, y las delegaciones de Guatemala y la Federación de Rusia siguieron ocupando las Vicepresidencias. Durante ese período, el Comité celebró una reunión oficial y 16 reuniones oficiosas.

El Comité reafirma continuamente la necesidad de luchar contra el terrorismo por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El 4 de diciembre de 2012, el Comité se reunió con el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Sr. Ben Emmerson, y ha seguido colaborando estrechamente con la Oficina del Ombudsman sobre las solicitudes de supresión de nombres de la Lista, entre otras cosas, instando encarecidamente a los Estados Miembros a que proporcionen toda la información pertinente al Ombudsman, como se estipula en la resolución [2083 \(2012\)](#).

El Comité sigue velando por permitir una aplicación más eficaz de las sanciones. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en su resolución 2083 (2012), el Comité celebró una reunión especial el 9 de abril de 2013 para examinar la manera en que el régimen establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) podría mejorar su respuesta a las últimas acciones de Al-Qaida en el Sahel y Malí, incluidas las actividades de divulgación y apoyo técnico a la región, a fin de permitir una aplicación más eficaz y la aplicación de las sanciones.

El Comité ha seguido mejorando la calidad de la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida y de los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de personas y entidades, para velar por una aplicación efectiva. Durante el período que se examina, el Comité revisó la Lista en varias ocasiones. El Comité ha llevado a cabo dos exámenes especializados respecto de personas de cuyo fallecimiento se ha tenido noticia. El Comité también ha llevado a cabo dos rondas de examen de entradas que carecen de datos identificativos suficientes para la aplicación efectiva de las sanciones. El Comité está ultimando en la actualidad un examen de entidades incluidas en la Lista que se informa que han dejado de existir, así como su examen de entradas que no han sido revisadas desde hace tres años o más.

Además, el Comité ha continuado garantizando que las personas de cuyo fallecimiento se hayan recibido noticias confirmadas se eliminan de la Lista, asegurando al mismo tiempo que todos los bienes que formasen parte de la herencia del fallecido, de ser descongelados, no se utilicen en relación con actividades que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Comité suprimió de la Lista a Osama bin Laden el 21 de febrero de 2013, y de conformidad con la resolución 2083 (2012), se asegurará de que los activos congelados a raíz de la inclusión en la Lista de Osama bin Laden no se transfieran a personas o entidades incluidas en la Lista o sean utilizados de otra forma para fines terroristas de conformidad con la resolución 1373 (2001).

En total, la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida se actualizó 29 veces durante el período que abarca el informe: se añadieron los nombres de seis personas y dos entidades, se suprimieron los nombres de 24 personas y seis entidades, y se actualizó la información relativa a los nombres de 18 personas y tres entidades. Al 31 de julio de 2013, el Comité había

publicado en su sitio web 288 resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de personas y entidades asociadas con Al-Qaida, que pueden consultarse en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/narrative.shtml>.

El Comité también vela por que existan procedimientos justos y claros para incluir a personas y entidades en la Lista. De conformidad con la resolución 2083 (2012), el Comité revisó sus directrices para ajustarlas a las nuevas disposiciones de la resolución, en particular las secciones relativas a la inclusión en la Lista, la exclusión de ella (incluidas las solicitudes de exclusión de la Lista por conducto de la Oficina del Ombudsman), las exenciones a la congelación de activos y las excepciones a la prohibición de viajar. Las directrices revisadas fueron aprobadas por el Comité el 15 de abril de 2013 y se publicaron en el sitio web del Comité en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se transmitieron a los Estados Miembros mediante una nota verbal del Presidente del Comité.

El Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) presentó sus informes decimosegundo (véase S/2012/729), decimotercero (véase S/2012/968) y decimocuarto sobre la aplicación de las sanciones por los Estados Miembros. Al final del período que se examina, el Comité estaba estudiando su posición sobre el decimocuarto informe (véase S/2013/467). Durante el período examinado, el Equipo siguió prestando asistencia al Comité en la realización de las tareas descritas en el anexo I de la resolución 1904 (2009) y en el anexo I de la resolución 2083 (2012).

De conformidad con las resoluciones 1904 (2009) y 2083 (2012), el Comité ha continuado sus actividades de divulgación para compartir información sobre su labor. El Presidente informó oralmente al Consejo de Seguridad, junto con los Presidentes de los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1373 (2001) y 1540 (2004), el 14 de noviembre de 2012 y el 10 de mayo de 2013. Mediante esas reuniones informativas, se puso al corriente al Consejo de la labor del Comité y del Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones, así como de la aplicación de las sanciones por los Estados.

El Comité también siguió cooperando con la INTERPOL. Ha comenzado a aplicar el acuerdo

especial que concertó con esa organización, que facilita el intercambio de información entre el Comité y la INTERPOL y racionaliza el mantenimiento de las notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cabe esperar que esto mejore la calidad de la información sobre la Lista de sanciones contra Al-Qaida y refuerce la aplicación de las sanciones. Se han creado notificaciones especiales para todas las personas sobre las que se tiene información de identificación suficiente, así como todas las entidades incluidas en la Lista.

Oficina del Ombudsman

El Ombudsman tiene el mandato, de conformidad con las resoluciones 1904 (2009), 1989 (2011) y 2083 (2012), de recibir solicitudes de las personas y entidades que deseen ser excluidas de la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida, y formular una recomendación sobre la supresión de un nombre de la Lista al Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011). La Sra. Kimberly Prost, del Canadá, ha ocupado la posición de Ombudsman desde el comienzo de su mandato en julio de 2010. Durante el período que se examina, la Ombudsman recibió 18 solicitudes de supresión de nombres de la Lista para 16 personas y dos entidades separadas, con lo que el número de solicitudes de exclusión de la Lista que han sido presentadas por conducto del mecanismo del Ombudsman desde su creación en 2009 asciende a 49. Durante el período que abarca el informe, la Ombudsman sometió a la consideración del Comité informes amplios sobre 12 de las 49 solicitudes. De los 12 casos, se aprobaron siete solicitudes de supresión de nombres de la Lista, dos fueron denegadas, una quedó sin efecto tras una decisión separada del Comité de suprimir el nombre de la Lista, y el Comité sigue examinando dos de ellas. En otro caso, una decisión separada del Comité hizo que se suprimiera el nombre de una persona de la Lista durante un caso activo de la Ombudsman. En total, se han suprimido de la Lista 25 personas y 24 entidades y se ha eliminado una entidad como alias de una entidad incluida en la Lista, tras la presentación de solicitudes por conducto de la Oficina del Ombudsman. La Ombudsman también ha proporcionado motivos a los peticionarios, tanto en los casos en que el Comité ha accedido a las solicitudes de exclusión de la Lista como en los casos en que se han rechazado.

Capítulo 6

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

El Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, conocido como Comité contra el Terrorismo, tiene el mandato de velar por la aplicación de esa resolución. El Comité ha sido asistido en su labor por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, establecida conforme a la resolución 1535 (2004) por un período inicial que finalizaba el 31 de diciembre de 2007. En su resolución 1963 (2010), el Consejo de Seguridad decidió que la Dirección Ejecutiva seguiría actuando como misión política especial, con la orientación normativa del Comité, hasta el 31 de diciembre de 2013.

En 2012, el Comité estuvo presidido por el Sr. Hardeep Singh Puri (India) y las delegaciones de Francia, Marruecos y la Federación de Rusia ocuparon las Vicepresidencias, presidiendo además cada una de ellas uno de los tres subcomités del Comité. Desde el 1 de enero de 2013, el Comité está presidido por el Sr. Mohammed Loulichki (Marruecos) y las delegaciones de Francia, la Federación de Rusia y Rwanda ocupan las Vicepresidencias, presidiendo además cada una de ellas uno de los tres subcomités del Comité.

Durante el período que se examina, el Comité celebró 11 sesiones oficiales, incluidas dos sesiones especiales celebradas el 20 de noviembre de 2012 y el 24 de mayo de 2013, así como una sesión oficiosa.

Durante el período del que se informa, el Comité presentó al Consejo de Seguridad su programa de trabajo para el período comprendido entre enero y diciembre de 2013 (S/2013/161).

La Presidencia del Comité participó en sesiones informativas conjuntas al Consejo de Seguridad, junto con los Presidentes del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que se celebraron los días 14 de noviembre de 2012 y 10 de mayo de 2013.

En la resolución 1373 (2001) se define un extenso programa de actividades de lucha contra el terrorismo, incluidas medidas para llevar ante la justicia a los

autores de actos terroristas, así como a todas las personas que les brinden cobijo, asistencia o apoyo. También se exhorta a todos los Estados a cooperar en una amplia gama de cuestiones vinculadas con la lucha contra el terrorismo.

El Comité prosiguió su balance de la aplicación por los Estados Miembros de la resolución 1373 (2001) a fin de mantener y fortalecer su diálogo con los Estados Miembros y mejorar su capacidad de lucha contra el terrorismo. Al hacerlo, el Comité siguió utilizando la evaluación preliminar de la aplicación, un instrumento analítico para proporcionar evaluación sistemática, imparcial, transparente y efectiva de las actividades de aplicación de los Estados. El Comité aprobó las evaluaciones preliminares de la aplicación de 15 Estados y las transmitió a sus respectivos gobiernos. El Comité también examinó la evaluación propiamente dicha, con miras a mejorar su utilidad como instrumento de evaluación. Como resultado del proceso de examen, se sustituyó la evaluación preliminar de la aplicación por dos documentos de evaluación mejorados: la sinopsis de la evaluación de la aplicación y el estudio detallado de la aplicación. El Comité presentó los nuevos documentos y procedimientos revisados de realización del balance a los miembros en general el 2 de mayo de 2013.

El Comité llevó a cabo visitas de evaluación a ocho Estados Miembros, con su consentimiento, a fin de examinar y revisar sus respectivos puntos fuertes, problemas, necesidades de desarrollo de la capacidad y buenas prácticas respecto a la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005). El Comité visitó la Argentina, Djibouti, la Federación de Rusia, el Japón, Marruecos, Qatar, Serbia y el Uruguay. El Comité siguió haciendo remisiones de solicitudes de asistencia técnica prioritarias en relación con las necesidades determinadas en el curso de sus visitas y mediante otros mecanismos. La Dirección Ejecutiva siguió coordinando con los Estados y las organizaciones donantes para facilitar la prestación de asistencia, centrándose en particular en los enfoques regionales y temáticos. Además de llevar a cabo reuniones informativas periódicas para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Comité celebró una reunión especial con organizaciones internacionales y regionales sobre la prevención y represión de la financiación del terrorismo, y una reunión especial con los Estados Miembros sobre la lucha contra el terrorismo mediante la utilización de

nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Las reuniones sirvieron para concienciar a los Estados Miembros acerca de las cuestiones pertinentes y proporcionaron foros interactivos para el intercambio de experiencias y prácticas eficaces.

El Comité siguió aumentando su colaboración y cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y las alentó y asistió con miras a desarrollar su capacidad para proporcionar asistencia a sus miembros en la aplicación de la resolución 1373 (2001).

Durante el período que se examina, el Comité siguió cumpliendo su mandato conforme a la resolución 1624 (2005), es decir, incluir en su diálogo con los Estados Miembros la labor que llevaban a cabo para aplicar la resolución y colaborar con los Estados Miembros para ayudarles a crear capacidad al respecto, por medios como la difusión de buenas prácticas y la facilitación del intercambio de información. Durante el período del que se informa, el Comité no recibió nuevos informes de Estados Miembros de conformidad con la resolución 1624 (2005).

El sitio web del Comité, que mantiene y actualiza su Dirección Ejecutiva, puede consultarse en www.un.org/es/sc/ctc/.

Capítulo 7

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)

El Comité establecido en virtud de la resolución 1518 (2003) recibió del Consejo de Seguridad el mandato de seguir identificando, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 19 y 23 de la resolución 1483 (2003), a las personas y entidades cuyos fondos u otros activos financieros o recursos económicos debían congelarse y transferirse al Fondo de Desarrollo para el Iraq. Como se indica en el párrafo 23 de la resolución 1483 (2003), esas personas y entidades incluyen al anterior Gobierno del Iraq y a los órganos, sociedades u organismos de este ubicados fuera del Iraq, así como a otros altos funcionarios del anterior régimen iraquí y miembros de su familia inmediata, incluidas las entidades de su propiedad o bajo su control directo o indirecto o el de personas que actúen en su nombre o a instancias suyas.

En 2012, el Sr. Kodjo Menan (Togo) ejerció de Presidente y la delegación de la India ocupó la Vicepresidencia. En 2013, el Sr. Kodjo Menan (Togo) siguió ocupando la Presidencia y la delegación de la República de Corea ocupó la Vicepresidencia.

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1518/index.shtml.

Capítulo 8

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

El Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia recibió del Consejo de Seguridad el mandato de supervisar la aplicación de las sanciones y llevar a cabo las tareas establecidas en el párrafo 21 de dicha resolución. Las sanciones actualmente en vigor son un embargo de armas a todas las entidades no gubernamentales y personas que operen en el territorio de Liberia, impuesto originalmente en virtud de la resolución 1521 (2003) y posteriormente reemplazado por las medidas indicadas en el párrafo 4 de la resolución 1903 (2009), la prohibición de viajar impuesta por la resolución 1521(2003) y la congelación de activos impuesta por la resolución 1532 (2004) a las personas y entidades designadas por el Comité.

En virtud de la resolución 2079 (2012), el Consejo de Seguridad reafirmó que la congelación de activos seguía en vigor, renovó el embargo de armas y la prohibición de viajar y prorrogó el mandato del Grupo de Expertos sobre Liberia por un período de 12 meses, hasta el 12 de diciembre de 2013.

En 2012, la Mesa del Comité estuvo integrada por el Sr. Abdullah Hussain Haroon (Pakistán), en calidad de Presidente, y las delegaciones de Portugal y Sudáfrica en las Vicepresidencias. Para 2013, el Sr. Masood Khan (Pakistán) ocupó la Presidencia y las delegaciones de Luxemburgo y Rwanda ocuparon las Vicepresidencias.

Durante el período del que se informa, el Comité celebró tres consultas oficiosas para examinar diferentes cuestiones relacionadas con el régimen de sanciones. El 30 de noviembre de 2012, el Comité escuchó una exposición del Grupo de Expertos sobre su informe final (véase [S/2012/901](#)), presentado de

conformidad con la resolución [2025 \(2011\)](#), y examinó las recomendaciones que figuraban en él. El Comité decidió enviar nueve cartas a fin de señalar a la atención las recomendaciones del Grupo. El 6 de diciembre, la Presidencia informó al Consejo de Seguridad durante sus consultas sobre las principales conclusiones contenidas en el informe final del Grupo de Expertos.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 15 de febrero de 2013, el Grupo de Expertos presentó su programa de trabajo para la duración de su mandato al Comité. El Comité también decidió enviar cartas para dar seguimiento a las comunicaciones transmitidas por la Presidencia en relación con las recomendaciones que figuraban en el informe final de 2012 del Grupo de Expertos.

En sus consultas oficiosas celebradas el 23 de mayo de 2013, el Comité escuchó una presentación del Grupo de Expertos sobre su informe de mitad de período (véase [S/2013/316](#)) y examinó las recomendaciones que figuraban en él. El Comité decidió enviar seis cartas a fin de señalar a la atención las recomendaciones del Grupo. El Comité también consideró la posibilidad de examinar el régimen de sanciones impuesto a Liberia. El Presidente informó al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité y las principales conclusiones que figuraban en el informe de mitad de período del Grupo de Expertos en las consultas del Consejo celebradas el 13 de junio de 2013.

El Comité actualizó las listas de prohibición de viajar y de congelación de activos el 14 de septiembre de 2012 y el 22 de enero de 2013 y su lista de prohibición de viajar el 22 de julio de 2013, y emitió comunicados de prensa al respecto. El 14 de septiembre de 2012, el Comité suprimió a una persona de sus listas de prohibición de viajar y congelación de activos a raíz de una solicitud de supresión del Punto Focal para la supresión de nombres de las listas de sanciones establecido en virtud de la resolución [1730 \(2006\)](#). El 21 de enero de 2013, el Comité actualizó sus listas de prohibición de viajar y congelación de activos con la información recibida de Australia tras la detención de una persona incluida en la lista, Richard Chichakli, por las autoridades australianas el 10 de enero. El 22 de julio, el Comité actualizó su lista de prohibición de viajar con la inclusión de información adicional en relación con dos personas que figuran en esa lista. Las listas sobre la prohibición de viajar y la

congelación de activos están disponibles en el sitio web del Comité, www.un.org/spanish/sc/committees/1521/index.shtml. Durante el período que se examina, el Comité recibió una notificación presentada de conformidad con el párrafo 2 a) de la resolución [1532 \(2004\)](#), a la que no puso objeciones. El Comité recibió también seis notificaciones presentadas de conformidad con el párrafo 6 de la resolución [1903 \(2009\)](#).

Capítulo 9

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo

El Comité establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo fue establecido el 12 de marzo de 2004 para supervisar y evaluar la aplicación del embargo de armas impuesto originalmente en el párrafo 20 de la resolución [1493 \(2003\)](#) y para llevar a cabo las tareas establecidas por las resoluciones del Consejo de Seguridad [1807 \(2008\)](#) y [1857 \(2008\)](#).

El régimen de sanciones fue posteriormente renovado y modificado con la aprobación de las resoluciones [1533 \(2004\)](#), [1596 \(2005\)](#), [1649 \(2005\)](#), [1698 \(2006\)](#), [1771 \(2007\)](#), [1807 \(2008\)](#), [1857 \(2008\)](#), [1896 \(2009\)](#), [1952 \(2010\)](#) y [2021 \(2011\)](#), por las cuales, entre otras cosas, el Consejo estableció sanciones financieras y en materia de viajes a las personas y entidades designadas por el Comité.

El Comité recibe el apoyo de un Grupo de Expertos para supervisar la aplicación del régimen de sanciones, con especial hincapié en las zonas afectadas por la presencia de grupos armados ilegales, incluidas Kivu del Norte, Kivu del Sur y la Provincia Oriental, así como en las redes regionales e internacionales que prestan apoyo a dichos grupos armados ilegales, las redes delictivas y los autores de graves violaciones del derecho internacional humanitario y abusos contra los derechos humanos, incluidos los integrantes de las fuerzas armadas nacionales, que operan en la República Democrática del Congo. El Grupo de Expertos fue establecido inicialmente en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) y su mandato fue renovado y modificado posteriormente por las resoluciones [1552 \(2004\)](#), [1596 \(2005\)](#), [1616 \(2005\)](#), [1654 \(2006\)](#), [1698](#)

[\(2006\)](#), [1771 \(2007\)](#), [1807 \(2008\)](#), [1857 \(2008\)](#), [1896 \(2009\)](#), [1952 \(2010\)](#), [2021 \(2011\)](#) y [2078 \(2012\)](#).

En virtud de la resolución [2078 \(2012\)](#), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar las medidas relativas a las armas y el transporte, así como las medidas financieras y relativas a viajes impuestas en virtud de la resolución [1807 \(2008\)](#), y reafirmó las disposiciones de los párrafos 10 y 12 de dicha resolución. El Consejo prorrogó hasta el 1 de febrero de 2014 las medidas a que se hace referencia más arriba, y prorrogó por el mismo período el mandato del Grupo de Expertos, como se indica en el párrafo 19 de la resolución [1807 \(2008\)](#) y se ampliaron en los párrafos 9 y 10 de la resolución [1857 \(2008\)](#).

En virtud de la resolución [2078 \(2012\)](#), el Consejo decidió también que los viajes y las medidas financieras que figuraban en la resolución [1857 \(2008\)](#) se ampliarían a personas o entidades que actuasen en nombre o a instancias de una persona designada o de una entidad que fuera de propiedad o estuviera bajo el control de una persona designada, así como a las personas o entidades que planeasen, patrocinasen o participasen en ataques contra efectivos de mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En 2012 y 2013, el Sr. Agshin Mehdiyev (Azerbaiyán) ocupó la Presidencia del Comité, y las delegaciones de Marruecos y el Pakistán ocuparon las Vicepresidencias.

Durante el período que se examina, el Comité celebró consultas oficiosas el 28 de agosto y el 12 de noviembre de 2012 y el 1 de febrero y el 19 de julio de 2013.

El 28 de agosto de 2012, el Comité escuchó presentaciones del Asesor de Defensa y Seguridad del Presidente de Rwanda y el Ministro de Cooperación Internacional y Regional y Francofonía de la República Democrática del Congo, así como información actualizada del Coordinador del Grupo de Expertos, en relación con la adición al informe provisional del Grupo de Expertos cuyo mandato se prorrogó en virtud de la resolución [2021 \(2011\)](#) (véase [S/2012/348/Add.1](#)).

El 21 de noviembre de 2012, el Presidente del Comité informó al Consejo de Seguridad durante consultas oficiosas sobre el informe final del Grupo de

Expertos (véase [S/2012/843](#)), y proporcionó un panorama general del informe y de las deliberaciones del Comité celebradas el 12 de noviembre.

El 13 de noviembre, el Comité añadió una persona a la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos, y añadió otras dos el 30 de noviembre. El 21 de diciembre, el Comité señaló a la atención dos recomendaciones contenidas en el informe final del Grupo de Expertos. El 31 de diciembre, el Comité añadió dos personas más y dos entidades a la lista. El 12 de abril de 2013, el Comité actualizó la lista.

El 1 de febrero de 2013, el Comité celebró un intercambio de opiniones con el Grupo de Expertos cuyo mandato se prorrogó en virtud de la resolución [2078 \(2012\)](#), en relación con el plan de trabajo del Grupo.

El 19 de julio, el Grupo de Expertos informó al Comité sobre las principales conclusiones de su informe de mitad de período (véase [S/2013/433](#)), y el Comité examinó las recomendaciones contenidas en el informe. El Presidente presentó un panorama general del informe de mitad de período y un resumen de las deliberaciones del Comité durante las consultas del Consejo de Seguridad celebradas el 22 de julio de 2013.

Durante el período que se examina, el Comité recibió un total de 25 notificaciones remitidas por Estados Miembros de conformidad con el párrafo 5 de la resolución [1807 \(2008\)](#). El Comité recibió dos informes de Estados Miembros (Lituania y Portugal) de conformidad con el párrafo 19 de la resolución [2021 \(2011\)](#) y el párrafo 22 de la resolución [2078 \(2012\)](#).

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1533/index.shtml.

Capítulo 10

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#)

El Comité establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) recibió del Consejo de Seguridad el mandato de que le presentara informes, para su examen, sobre la aplicación de esa resolución, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. El Consejo de Seguridad prorrogó el mandato

del Comité en sus resoluciones [1673 \(2006\)](#), [1810 \(2008\)](#) y, más recientemente, [1977 \(2011\)](#), por la cual el Consejo prorrogó el mandato del Comité por un período de diez años, hasta el 25 de abril de 2021. El Comité cuenta con la asistencia de un grupo de expertos.

La resolución [1540 \(2004\)](#), que fue aprobada por el Consejo en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, obliga a los Estados Miembros a abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. En ella se exigía a todos los Estados, de conformidad con sus procedimientos nacionales, que adoptaran y aplicaran leyes apropiadas y eficaces que prohibieran a todos los agentes no estatales el acceso a esas armas y sus sistemas vectores; y mecanismos eficaces para instaurar controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de esas armas y sus sistemas vectores, además de controles de los materiales conexos.

En su resolución [1977 \(2011\)](#), el Consejo decidió que el Comité llevara a cabo un examen amplio del estado de aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), tanto después de cinco años como antes de la renovación de su mandato, incluyendo, de ser necesarias, recomendaciones sobre los ajustes en el mandato. El Comité presentó al Consejo su examen de 2012 sobre la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) el 27 de diciembre de 2012 ([S/2012/963](#)).

En 2012, el Comité estuvo presidido por el Sr. Baso Sangqu (Sudáfrica) y las delegaciones del Líbano, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ocuparon las Vicepresidencias. Desde el 1 de enero de 2013, el Comité está presidido por el Sr. Kim Sook (República de Corea), y las delegaciones de Azerbaiyán, Luxemburgo y el Reino Unido ocupan las Vicepresidencias. El Comité mantuvo su sistema de grupos de trabajo, en los ámbitos relativos al seguimiento y la aplicación nacional; la asistencia; la cooperación con organizaciones internacionales, incluidos el Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) y el Comité establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#); y la transparencia y la divulgación en los medios de comunicación.

Durante el período que se examina, el Comité celebró seis reuniones oficiales y nueve reuniones oficiosas.

El Comité siguió recibiendo el apoyo de expertos para llevar a cabo su labor. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que estableciera, en consulta con el Comité, un grupo de hasta ocho expertos, que dependería del Comité y actuaría bajo su dirección, para ayudar al Comité en la ejecución del mandato encomendado en virtud de las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), por ejemplo, facilitándole asistencia para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004). En virtud de la resolución 2055 (2012), el número de expertos que prestan apoyo al Comité se aumentó a nueve.

El 31 de mayo de 2013, el Presidente del Comité transmitió al Presidente del Consejo de Seguridad el 12º programa de trabajo del Comité para el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014 (S/2013/327).

La Presidencia del Comité participó en reuniones informativas conjuntas al Consejo de Seguridad, junto con los Presidentes del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), que se celebraron los días 14 de noviembre de 2012 y 10 de mayo de 2013.

En sus actividades de divulgación, los miembros y los expertos del Comité continuaron participando en seminarios, talleres y conferencias para explicar a los participantes la labor del Comité y lo dispuesto en la resolución 1540 (2004), a fin de fomentar el apoyo a su aplicación.

El sitio web del Comité, mantenido y actualizado por la Oficina de Asuntos de Desarme, puede consultarse en www.un.org/es/sc/1540/.

Capítulo 11

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

El Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire tiene por mandato supervisar la aplicación del régimen de sanciones, consistente en un embargo de armas, una prohibición

de viajar y una congelación de activos, impuesto por esa resolución, que se prorrogó y amplió mediante la resolución 1643 (2005), en que el Consejo decidió, además, que todos los Estados adoptaran las medidas necesarias para prevenir la importación a su territorio de los diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire.

En 2012, la Mesa del Comité estuvo integrada por el Sr. Gert Rosenthal (Guatemala) en calidad de Presidente, y las delegaciones de Alemania y Sudáfrica ocuparon las Vicepresidencias. En 2013, el Sr. Gert Rosenthal ocupa la Presidencia, y las delegaciones de Australia y Rwanda las Vicepresidencias.

Durante el período de que se informa, el Comité celebró un total de dos consultas oficiosas.

En las consultas oficiosas celebradas el 12 de octubre de 2012, el Comité examinó el informe de mitad de período del Grupo de Expertos, presentado de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 2045 (2012) (véase S/2012/766), y las medidas que podría adoptar el Comité.

El 12 de abril de 2013, el Comité examinó el informe final del Grupo de Expertos, presentado de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 2045 (2012) (véase S/2013/228), y la Presidencia del Comité informó al Consejo de Seguridad durante sus consultas oficiosas de 16 de abril en relación con el examen por el Comité del informe y sus recomendaciones.

De conformidad con el informe final del Grupo, la Presidencia envió cartas a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Liberia y Malí, así como al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Presidencia del Proceso de Kimberley, el Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas y el director de L'Harmattan, en que señalaba a su atención las recomendaciones incluidas en el informe.

En virtud de la resolución 2101 (2013), el Consejo prorrogó hasta el 30 de abril de 2014 el régimen de sanciones establecido en las resoluciones 1572 (2004), 1643 (2006), 1975 (2011) y 2045 (2012) y prorrogó hasta la misma fecha el mandato del Grupo de Expertos establecido en el párrafo 7 de la resolución 1727 (2006). El 11 de julio de 2013, en virtud de la resolución 2101 (2013), el Secretario General dirigió una carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad

(S/2013/416) en relación con el nombramiento por el Secretario General, en consulta con el Comité, de cinco expertos del Grupo de Expertos.

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1572/index.shtml.

Capítulo 12

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

El Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán recibió del Consejo de Seguridad el mandato de supervisar el embargo de armas a todas las entidades no gubernamentales y particulares, incluidos los Janjaweed, que operaban en Darfur, mandato que fue ampliado posteriormente a todas las partes en el Acuerdo de Alto el Fuego de Nyamena y a cualesquiera otros beligerantes en la región de Darfur del Sudán. La aplicación del embargo de armas se reforzó posteriormente en la resolución 1945 (2010). El Comité también tiene el mandato de vigilar la aplicación de la prohibición de viajar y la congelación de activos impuestas en virtud de la resolución 1591 (2005) y, entre otras cosas, de designar a las personas sujetas a esas medidas de conformidad con los criterios establecidos en la resolución. En la resolución 1672 (2006), el Consejo decidió que todos los Estados aplicaran esas medidas respecto de las cuatro personas mencionadas en la resolución. Presta asistencia al Comité un Grupo de Expertos, cuyo mandato fue prorrogado recientemente por el Consejo en la resolución 2091 (2013). La página web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1591.

En 2012, el Sr. Néstor Osorio (Colombia) ejerció de Presidente y las delegaciones de Azerbaiyán y la India ocuparon las Vicepresidencias. En 2013, la Sra. María Cristina Perceval (Argentina) ocupa la Presidencia, y las delegaciones de Azerbaiyán y Australia las Vicepresidencias. Durante el período del que se informa, el Comité celebró cinco consultas oficiosas para examinar diferentes cuestiones relacionadas con el régimen de sanciones.

En las consultas oficiosas celebradas el 24 de agosto de 2012, el Comité escuchó la información presentada por dos miembros del Grupo de Expertos sobre el informe provisional del Grupo. De las siete

recomendaciones que figuraban en el informe, el Comité acordó adoptar medidas sobre cuatro. De las recomendaciones restantes, dos se habían dirigido al Consejo de Seguridad y una a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). En la resolución 2063 (2012), el Consejo ya había tomado en cuenta algunos elementos de las recomendaciones dirigidas al Consejo por el Grupo.

En las consultas oficiosas celebradas el 19 de noviembre, el Grupo de Expertos presentó al Comité un informe de mitad de período. El informe escrito del Grupo, que se había puesto a disposición del Comité el 18 de octubre, contenía dos recomendaciones dirigidas al Consejo. El Consejo, en su resolución 2063 (2012), ya había abordado diferentes aspectos de esas dos recomendaciones.

En las consultas oficiosas celebradas el 4 de febrero de 2013, el Comité escuchó una exposición del Grupo de Expertos sobre su informe final en cumplimiento de la resolución 2035 (2012) (véase S/2013/79), y examinó las recomendaciones que figuraban en el informe. De las 14 recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo, nueve estaban dirigidas al Consejo de Seguridad. De las cinco restantes, el Comité adoptó medidas en relación con el seguimiento de cuatro.

En las consultas oficiosas celebradas el 18 de abril, el Comité se reunió con el nuevo Grupo de Expertos nombrado en virtud de la resolución 2091 (2013), y examinó sus plazos para la presentación de informes y su programa de trabajo preliminar, en particular los viajes regionales. El Comité también examinó la visita propuesta de la Presidenta a Jartum y Darfur, que había sido aprobada por el Comité en 2012, que contaba con el acuerdo del Gobierno del Sudán y se preveía que se llevara a cabo en octubre de 2012, pero se había aplazado. El Comité acordó una nueva fecha para la visita en 2013.

En las consultas oficiosas celebradas el 18 de julio de 2013, el Comité escuchó una exposición del Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas y Jefe de la UNAMID y Mediador Principal Conjunto sobre la situación en Darfur en lo que se refería a la labor del Comité y su opinión sobre el proceso de paz de Darfur.

El 28 de agosto, 11 de octubre y 4 de diciembre de 2012, el Comité recibió informes sobre incidentes del Grupo de Expertos, y posteriormente transmitió los

dos primeros al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas; respecto al tercer incidente, el 2 de diciembre de 2012 se negó la entrada en el Sudán de un experto recién nombrado.

Durante el período que se examina, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2035 (2012), y el párrafo 4 de la resolución 2091 (2013), el Comité recibió un total de diez informes mensuales del Grupo de Expertos.

El 20 de noviembre de 2012, entró en vigor el acuerdo concertado entre el Comité y la INTERPOL sobre las notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de las cuatro personas designadas para ser objeto de sanciones selectivas.

El 20 de septiembre y 6 de diciembre de 2012 y el 7 de febrero, 21 de marzo y 16 de mayo de 2013, la Presidencia presentó informes periódicos al Consejo de Seguridad a tenor de lo dispuesto en el párrafo 3 a) de la resolución 1591 (2005), en cada uno de los cuales se describían las actividades del Comité y, cuando procedía, los contactos bilaterales mantenidos por la Presidencia durante los días anteriores.

Capítulo 13 Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)

El Comité establecido de conformidad con la resolución 1636 (2005) recibió el mandato de realizar las tareas que se describen en el párrafo 3 y en el anexo de esa resolución a fin de prestar asistencia en las investigaciones del atentado terrorista con bombas que tuvo lugar el 14 de febrero de 2005 en Beirut y que causó la muerte del ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, y de otras 22 personas.

En 2012, la Mesa del Comité estuvo integrada por el Sr. Kodjo Menan (Togo) en calidad de Presidente, y las delegaciones de Azerbaiyán y Alemania ocuparon las Vicepresidencias. En 2013, el Sr. Kodjo Menan (Togo) siguió ocupando la Presidencia y las delegaciones de Australia y Azerbaiyán ocuparon las Vicepresidencias.

Durante el período que se examina, el Comité no celebró consultas ni reuniones y no preparó un informe anual.

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1636/index.shtml.

Capítulo 14 Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

El Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) tiene el mandato de vigilar la aplicación de las medidas impuestas por esa resolución con respecto a la República Popular Democrática de Corea. El Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 1874 (2009), impuso medidas adicionales que incluían la ampliación del embargo de armas y las medidas financieras conexas, así como la prohibición de proporcionar servicios financieros, la transferencia de activos o recursos financieros o el suministro de apoyo financiero público para el comercio con la República Popular Democrática de Corea que pudiera contribuir a los programas de ese país relacionados con actividades nucleares, misiles balísticos u otras armas de destrucción en masa. El Consejo encomendó al Comité que designara entidades, artículos y personas para ajustar las medidas impuestas por las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Además, exhortó a que se inspeccionara toda la carga que estuviera destinada a la República Popular Democrática de Corea o procediera de ese país, con arreglo a las condiciones y las circunstancias especificadas en la resolución; autorizó, bajo determinadas circunstancias, a incautar y disponer de los artículos prohibidos; y prohibió que se prestaran servicios de aprovisionamiento u otros servicios a buques de la República Popular Democrática de Corea.

En respuesta al lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos en diciembre de 2012 y el ensayo nuclear de febrero de 2013, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013), reforzó el régimen de sanciones vigente en varios ámbitos fundamentales mediante a) la ampliación de la lista de artículos prohibidos y la introducción de una nueva disposición de carácter general que insta a los Estados a impedir la transferencia de todo artículo que pueda contribuir a los programas o actividades prohibidos; b) la designación de otras entidades y personas adicionales que han de estar sujetas a la congelación de activos y a la prohibición de viajar; c) la ampliación de los criterios de designación y el llamamiento a los Estados Miembros para que prohibieran los viajes de

toda persona que infringiera las resoluciones o ayudara a eludirlas; d) la ampliación de las sanciones financieras; e) el fortalecimiento de las medidas relativas a la inspección, la incautación y la eliminación de los cargamentos provenientes de la República Popular Democrática de Corea, con destino a ese país, o en que ese país hubiera actuado como intermediario; f) el llamamiento a los Estados a denegar las solicitudes de despegue, aterrizaje o sobrevuelo de los aviones de los cuales tuvieran razones para creer que estuvieran transportando artículos prohibidos; y g) el establecimiento de una definición básica de mercancías de lujo.

El Comité cuenta con la asistencia de un Grupo de ocho expertos, cuyo mandato fue prorrogado por el Consejo hasta el 7 de abril de 2014 en virtud de su resolución [2094 \(2013\)](#). En esa resolución, el Consejo pidió al Comité que, en consulta con el Grupo, ajustase el calendario de presentación de informes. El nuevo calendario de presentación de informes fue comunicado al Consejo en una carta de fecha 21 de marzo de 2013 de la Presidencia del Comité ([S/2013/186](#)).

En 2012, el Sr. José Filipe Moraes Cabral (Portugal) siguió ocupando la Presidencia del Comité y las delegaciones de Azerbaiyán y el Togo ocuparon las Vicepresidencias. En 2013, la Sra. Sylvie Lucas (Luxemburgo) ocupó la Presidencia, y Azerbaiyán y el Togo ocuparon las Vicepresidencias.

Durante el período que se examina, el Comité celebró ocho sesiones oficiosas. El Comité también celebró una sesión informativa abierta a todos los Estados Miembros el 19 de junio de 2013.

Durante la sesión oficiosa celebrada el 24 de octubre de 2012, el Comité escuchó una exposición del Grupo de Expertos acerca de su reciente labor y mantuvo un profundo intercambio de opiniones sobre las recomendaciones que figuraban en el informe final del Grupo correspondiente a 2012 (véase [S/2012/422](#)). Durante la sesión oficiosa celebrada el 10 de diciembre, los miembros continuaron sus deliberaciones sobre el informe final del Grupo, así como sobre el informe de mitad de período que se había presentado al Comité el 7 de noviembre.

Durante la sesión oficiosa celebrada el 30 de enero de 2013, los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre posibles medidas de seguimiento de la resolución [2087 \(2013\)](#). Conforme a

lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en el párrafo 7 de esa resolución el Comité convino en examinar un proyecto de nota orientativa para la aplicación relativa a situaciones en que una nave se haya negado a permitir una inspección después de que esta haya sido autorizada por el Estado del pabellón del buque o si cualquier buque que enarbole el pabellón de la República Popular Democrática de Corea se haya negado a ser inspeccionado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución [1874 \(2009\)](#).

Durante la reunión oficiosa celebrada el 15 de marzo, el Comité examinó la aplicación de la resolución [2094 \(2013\)](#), incluido el nombramiento de expertos del Grupo, el ajuste del calendario de presentación de informes del Grupo, la redacción de una nueva nota orientativa para la aplicación con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 22 de esa resolución, y la actualización de las notas orientativas para la aplicación existentes. El Comité también pidió a la Secretaría que preparase, con la asistencia del Grupo, un folleto informativo sobre las principales disposiciones de las resoluciones pertinentes.

Durante la sesión oficiosa celebrada el 8 de abril, el Comité examinó las actividades de investigación del Grupo. Los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre un posible seguimiento para cumplir eficazmente el mandato del Comité, de conformidad con el párrafo 27 de la resolución [2094 \(2013\)](#).

Durante la sesión oficiosa celebrada el 31 de mayo, el Comité escuchó una exposición del Grupo de Expertos acerca de su reciente labor e intercambió opiniones preliminares sobre el informe final del Grupo correspondiente a 2013 (véase [S/2013/337](#)). El debate sobre el informe final del Grupo prosiguió en las reuniones oficiosas de 1 y 31 de julio, cuando los miembros del Comité examinaron en detalle las recomendaciones y los métodos para ponerlas en práctica.

De conformidad con el párrafo 12 g) de la resolución [1718 \(2006\)](#), la Presidencia presentó al Consejo informes periódicos sobre la labor del Comité los días 21 de agosto y 29 de noviembre de 2012 y los días 21 de febrero y 16 de mayo de 2013.

Durante el período examinado, el Comité recibió 20 informes de Estados Miembros sobre las medidas que habían adoptado para aplicar las resoluciones [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#) y [2094 \(2013\)](#).

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1718/index.shtml.

Capítulo 15

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

El Comité establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#) tiene el mandato de supervisar la aplicación de las medidas impuestas en las resoluciones [1737 \(2006\)](#), [1747 \(2007\)](#), [1803 \(2008\)](#) y [1929 \(2010\)](#) con respecto a la República Islámica del Irán. Dichas medidas incluyen un embargo en relación con las actividades nucleares que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación y los sistemas vectores de armas nucleares; la prohibición de las exportaciones de armas y pertrechos desde la República Islámica del Irán o su adquisición de ese país; la prohibición de suministrar a ese país siete categorías concretas de armas convencionales y material conexas; la congelación de activos; la prohibición de viajar de ciertas personas y entidades y medidas financieras.

En la resolución [1929 \(2010\)](#), entre otras cuestiones y con arreglo a las condiciones y las circunstancias estipuladas, el Consejo exhortó a que se inspeccionara toda la carga procedente de la República Islámica del Irán o con dirección a ese país y autorizó la confiscación y liquidación de los artículos descubiertos durante la inspección cuyo suministro a ese país estaba prohibido. El Consejo además estableció una prohibición respecto de la prestación de servicios de aprovisionamiento u otros servicios a naves iraníes y decidió que todos los Estados se mantuvieran vigilantes en sus relaciones comerciales con las entidades iraníes, incluidas las del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y la compañía naviera de la República Islámica del Irán.

El Comité cuenta con la asistencia de un Grupo de Expertos establecido inicialmente en la resolución [1929 \(2010\)](#), cuyo mandato fue prorrogado y modificado en los párrafos 1 a 3 de la resolución [1984 \(2011\)](#). El mandato del Grupo se prorrogó de nuevo en virtud de la resolución [2015 \(2013\)](#).

En 2012, el Sr. Néstor Osorio (Colombia) continuó ocupando la Presidencia y la delegación del Togo ocupó la Vicepresidencia. En 2013, la Mesa

estuvo integrada por el Sr. Gary Francis Quinlan (Australia) en calidad de Presidente, y la delegación del Togo ocupó la Vicepresidencia.

Durante el período que se examina, el Comité celebró siete consultas oficiosas. El Comité también celebró una sesión informativa abierta a todos los Estados Miembros el 24 de junio de 2013.

En su sesión oficiosa celebrada el 23 de octubre de 2012, el Comité continuó sus deliberaciones sobre el informe final del Grupo de Expertos para 2012 (véase [S/2012/395](#)), y consideró la adopción de una serie de notas orientativas para la aplicación que podrían ayudar a los Estados Miembros a aplicar las medidas del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las conclusiones de los expertos durante sus mandatos de 2011 y 2012.

Durante la sesión oficiosa celebrada el 26 de noviembre de 2012, la Coordinadora del Grupo de Expertos informó al Comité sobre el informe de mitad de período del Grupo de 9 de noviembre de 2012. Los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre el informe y examinaron métodos para seguir prestando asistencia a los Estados en la aplicación de las medidas pertinentes del Consejo de Seguridad.

En la sesión oficiosa celebrada el 13 de febrero de 2013, el Comité intercambió opiniones preliminares sobre un caso del que fue informado por un Estado Miembro el 6 de febrero de 2013, según el cual las autoridades de ese Estado habían interceptado, el 23 de enero, un buque que se sospechaba transportaba armas ilícitas de la República Islámica del Irán para entregarlas a ese Estado. El Comité examinó también el informe del Grupo sobre el incidente de lanzamientos de misiles por la República Islámica del Irán durante el ejercicio Gran Profeta 7, que se llevó a cabo del 2 al 4 de julio de 2012.

En la sesión oficiosa celebrada el 29 de abril, los miembros del Comité intercambiaron opiniones acerca del informe del Grupo sobre la interceptación de 23 de enero. Los miembros del Comité acordaron enviar una carta a la República Islámica del Irán señalando a su atención las conclusiones del Grupo y pidiendo sus observaciones.

Durante la reunión oficiosa celebrada el 28 de mayo, la Coordinadora del Grupo informó al Comité sobre su informe final de 2013 (véase [S/2013/331](#)). Varios miembros del Comité pidieron que el Comité

hiciera un seguimiento del informe y buscara maneras de aplicar las recomendaciones del Grupo. El debate sobre el informe final del Grupo prosiguió en las sesiones oficiosas de 17 de junio y 25 de julio, cuando los miembros del Comité examinaron en detalle las recomendaciones del informe y los métodos para ponerlas en práctica.

De conformidad con el párrafo 18 g) de la resolución 1737 (2006), la Presidencia presentó al Consejo informes periódicos sobre la labor del Comité los días 20 de septiembre y 13 de diciembre de 2012 y los días 6 de marzo y 7 de agosto de 2013.

Durante el período examinado, el Comité recibió dos informes de Estados Miembros sobre las medidas que habían adoptado para aplicar las resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1920 (2010).

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1737/.

Capítulo 16

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

El Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) tiene el mandato de vigilar la aplicación de las medidas impuestas en las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011), actualizadas por las resoluciones 2009 (2011), 2040 (2012) y 2095 (2013), relativas a Libia. Esas medidas comprenden un embargo de armas, incluido el suministro de personal mercenario armado, para cuyo cumplimiento el Consejo pidió que se realizasen inspecciones de carga en condiciones y circunstancias específicas; una prohibición de viajar; la congelación de activos; y la exigencia de mantener la vigilancia en las relaciones comerciales con entidades libias, por si pudieran contribuir a la violencia y el uso de la fuerza contra civiles. El Comité cuenta con la ayuda de un Grupo de Expertos para llevar a cabo su mandato. La página web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/1970/.

En 2012, el Sr. José Filipe Moraes Cabral (Portugal) desempeñó la Presidencia del Comité. El 1 de enero de 2013, el Sr. Eugène-Richard Gasana (Rwanda) asumió la Presidencia. Las delegaciones de la India (2012) y la República de Corea (2013) ocuparon la Vicepresidencia.

Durante el período que se examina, el Comité celebró cinco consultas oficiosas, principalmente para examinar la proliferación de armas procedentes de Libia en la región, hacer un balance de la labor del Comité desde su creación; escuchar una exposición del Grupo de Expertos sobre su informe final en cumplimiento de la resolución 2040 (2012) (véase S/2013/99) y examinar las conclusiones y recomendaciones que figuraban en él; escuchar una presentación por el Grupo de un informe de inspección y examinar el traslado comunicado, que no se había llevado a cabo de conformidad con los procedimientos de exención, de dos personas sujetas a la prohibición de viajar; y escuchar una presentación del Grupo sobre su informe provisional con arreglo a la resolución 2095 (2013) y examinar las conclusiones y recomendaciones que figuraban en él. Durante las consultas, el Comité también recibió compilaciones actualizadas de la Presidencia sobre el número y los tipos de solicitudes de exención y notificaciones en relación con el embargo de armas y la congelación de activos, así como solicitudes de orientación y otras comunicaciones que habían sido tramitadas por el Comité.

El 9 de octubre de 2012, el Comité emitió una notificación para ayudar a todos los Estados Miembros en la aplicación del embargo de armas, centrándose en particular en la presentación de informes sobre detección de las infracciones o tentativas de infracción del embargo de armas al Comité. La notificación puede consultarse en el sitio web del Comité.

El 25 de octubre y 18 de diciembre, el Comité envió tres cartas de indagación relacionadas con dos casos de presunta proliferación de armamentos procedentes de Libia en la región.

El 30 de noviembre, de conformidad con las directrices provisionales del Comité, la Presidencia del Comité celebró una sesión informativa pública sobre la labor del Comité.

El 20 de marzo de 2013, el Comité actualizó una entrada de la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos, y actualizó otra entrada el 29 de julio.

El 1 de abril, el Comité envió una nota verbal a todos los Estados Miembros alentándolos a que prestasen la debida consideración a la presentación de propuestas de designación al Comité relativas a entidades o personas que hubieran estado

proporcionando asistencia en forma alguna con las finanzas de entidades o personas ya designadas de conformidad con las medidas de congelación de activos.

En una carta de fecha 3 de abril de 2013, el Comité pidió confirmación del posible establecimiento dentro del Gobierno de Libia de un centro de coordinación a través del cual se canalizarían todas las adquisiciones de asistencia para la seguridad, y pidió también información sobre los procedimientos adicionales en relación con el almacenamiento, registro y distribución de armas y material conexas. En las respuestas de 6 de junio y 18 de julio, el representante de Libia ante las Naciones Unidas proporcionó información sobre la designación del centro de coordinación mencionado.

Durante el período que se examina, el Comité concertó un acuerdo con la INTERPOL sobre la publicación de las notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con personas y entidades incluidas en la lista.

También durante el período examinado, el Comité se ocupó de varias solicitudes de exención del embargo de armas. Aprobó 15 solicitudes presentadas de conformidad con el párrafo 9 a) o 9 c) de la resolución 1970 (2011) y no adoptó una decisión negativa respecto de 45 de las notificaciones presentadas de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 2009 (2011). El Comité también recibió un informe relativo a las inspecciones de carga que se llevaron a cabo para hacer cumplir el embargo de armas.

Del mismo modo, el Comité se ocupó de varias solicitudes de exención de la congelación de activos. No adoptó una decisión negativa respecto de dos notificaciones en las que se invocaba el párrafo 16 de la resolución 2009 (2011), en que se prevé una exención a la congelación de activos para cinco objetivos concretos en relación con las entidades incluidas en la lista; no adoptó una decisión negativa respecto de seis notificaciones presentadas con arreglo a la disposición sobre gastos básicos establecida en el párrafo 19 a) de la resolución 1970 (2011); y acusó recibo de una notificación emitida con arreglo a la disposición sobre contratos previos establecida en el párrafo 21 de la resolución. El Comité también respondió a ocho solicitudes de orientación enviadas

por los Estados Miembros relativas a la congelación de activos y al embargo de armas.

Durante el período que se examina, el Comité facilitó a la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas tres cuadros no oficiales e informarles en que se resumían las notificaciones y solicitudes de exención relativas a la congelación de activos y el embargo de armas.

Durante el período del que se informa, el Comité recibió un informe de aplicación, de conformidad con el párrafo 25 de la resolución 1970 (2011), de un Estado Miembro, que se puede consultar en el sitio web del Comité (www.un.org/spanish/sc/committees/1970/index.shtml).

El 8 de noviembre de 2012, y el 14 de marzo y el 18 de junio de 2013, la Presidencia presentó informes periódicos al Consejo de Seguridad, en respuesta al párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), en los que se describían las actividades del Comité durante los meses previos.

Capítulo 17 Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)

El Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) recibió del Consejo de Seguridad el mandato de vigilar el cumplimiento de las medidas de sanción, que consisten en la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas respecto de las personas y entidades pertenecientes a los talibanes o asociadas con estos, según lo dispuesto en la resolución 1988 (2011). El régimen se prorrogó por un nuevo período de 18 meses en virtud de la resolución 2082 (2012). En el párrafo 35 de la resolución, el Consejo renovó el mandato del Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones por un nuevo período de 30 meses.

En 2012, el Sr. Peter Wittig (Alemania) continuó ocupando la Presidencia del Comité y las delegaciones de Guatemala y la Federación de Rusia ocuparon las Vicepresidencias. En enero de 2013, el Sr. Gary Francis Quinlan (Australia) asumió el cargo de Presidente, y las delegaciones de Guatemala y la Federación de Rusia siguieron ocupando la

Vicepresidencia. Durante el período del que se informa, el Comité celebró seis sesiones oficiosas. Representantes del Gobierno del Afganistán participaron en las consultas oficiosas del Comité en dos ocasiones durante el período que se examina. La Comisión también se reunió con el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Sr. Jan Kubiš, en dos ocasiones.

De conformidad con el párrafo 30 de la resolución 2082 (2012), el Comité revisó sus directrices para ajustarlas a las nuevas disposiciones de la resolución, incluidas secciones sobre cooperación con el Gobierno del Afganistán, exenciones de la prohibición de viajar y los informes presentados por los Estados Miembros y demás información suministrada al Comité. Las directrices revisadas fueron aprobadas por el Comité el 15 de abril de 2013 y se publicaron en el sitio web del Comité en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

A fin de asegurar que la Lista de sanciones establecida en virtud de la resolución 1988 (2011) fuera tan actualizada y precisa como sea posible, el Comité celebró otra ronda de exámenes especializados de las entradas de la Lista, realizó el examen de las personas que el Gobierno del Afganistán considerase que habían cumplido las condiciones de reconciliación, el examen de las personas y entidades en cuyas entradas no figurasen los datos de identificación necesarios para asegurar la eficaz aplicación de las medidas, y exámenes de las personas de cuyo fallecimiento se hubiera tenido noticia.

El Comité prosiguió la mejora de la calidad de la Lista de sanciones y el resumen de los motivos de la inclusión en la Lista. En total, la Lista se actualizó 15 veces durante el período que abarca el informe: se añadieron los nombres de cuatro personas y dos entidades, se suprimieron los nombres de tres personas y se actualizó la información relativa a los nombres de 42 personas y cuatro entidades. Al 31 de julio de 2013, el Comité había publicado en su sitio web 131 resúmenes de los motivos de la inclusión en la Lista de personas y cuatro de entidades asociadas con los talibanes. Pueden consultarse en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1988/narrative.shtml>.

Durante el período examinado, el Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones, establecido originalmente

en la resolución 1526 (2004), siguió prestando asistencia al Comité en el desempeño de las tareas descritas en el anexo de la resolución 2082 (2012). El Equipo de Vigilancia presentó su primer informe el 4 de septiembre de 2012 (véase S/2012/683) y su segundo informe el 31 de diciembre (véase S/2012/971).

El Comité también siguió cooperando con la INTERPOL. Ha comenzado a aplicar el acuerdo especial que concertó con la INTERPOL, que facilita el intercambio de información entre el Comité y la INTERPOL y racionaliza el mantenimiento de las notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cabe esperar que esto mejore la calidad de la información sobre la Lista de sanciones contra Al-Qaida y refuerce la aplicación de las sanciones. Se han creado notificaciones especiales para todas las personas sobre las que se tiene información de identificación suficiente, así como todas las entidades incluidas en la Lista.

Capítulo 18

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

El Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau fue establecido el 18 de mayo de 2012 para vigilar la aplicación de las medidas impuestas en la resolución relativas a la prohibición de viajar; designar a las personas sujetas a la prohibición de viajar y considerar las solicitudes de exención; alentar un diálogo entre el Comité y los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales interesadas; y examinar la información relativa a presuntas violaciones o casos de incumplimiento de las medidas establecidas en la resolución 2048 (2012) y adoptar disposiciones apropiadas al respecto.

Actualmente hay 11 personas incluidas en la lista consolidada del Comité relativa a la prohibición de viajar.

En 2012, la Mesa del Comité estuvo integrada por el Sr. Mohammed Loulichki (Marruecos) en calidad de Presidente. En 2013, el Sr. Mohammed Loulichki sigue ocupando la Presidencia y la delegación de Luxemburgo la Vicepresidencia.

Durante el período del que se informa, el Comité celebró una consulta oficiosa.

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/2048/.

Capítulo 19

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013, el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró cuatro reuniones: una bajo la presidencia del Sr. Mohammed Loulichki, de Marruecos, en diciembre de 2012, y tres bajo la Presidencia del Sr. Masood Khan, del Pakistán durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2013.

En su reunión celebrada el 7 de diciembre de 2012, el Grupo de Trabajo examinó la cuestión de la cooperación entre misiones y escuchó la información presentada por dos representantes de la Secretaría, de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que pusieron de relieve el creciente uso por los Departamentos de la cooperación entre misiones como instrumento para optimizar la comunicación entre las misiones de mantenimiento de la paz en países vecinos. La cooperación entre misiones también estaba demostrando ser eficaz para la elaboración de enfoques regionales para problemas regionales, en la optimización del uso de escasos recursos militares y para aliviar temporalmente, en tiempos de crisis, los efectos de deficiencias críticas. También permitía proporcionar rápidamente refuerzos a las misiones, ya fuera en tiempos de crisis o en su inicio.

Aunque reconocieron el potencial de ese instrumento, los Estados Miembros participantes destacaron que la cooperación entre misiones no debía verse como una solución rápida de problemas estructurales que impedían la eficacia del mantenimiento de la paz.

En sus observaciones finales resumiendo el debate, el Presidente del Grupo de Trabajo dijo que los casos de cooperación entre misiones que habían descrito los representantes de la Secretaría habían

contribuido a maximizar la utilización de los activos existentes mediante la intensificación de las actividades de divulgación a los Estados Miembros para que suministrasen capacidades fundamentales. Sin embargo, esas acciones no habrían sido posibles sin la cooperación y el entendimiento de los países que aportaban contingentes, que habían dado su consentimiento para el rápido redespliegue de su personal o activos. Destacó que, si bien la cooperación entre misiones podía proporcionar una respuesta oportuna para capacidades muy necesarias, los problemas a largo plazo no podían resolverse con medidas a corto plazo.

En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 25 de febrero de 2013, el debate se centró en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), cuyo mandato iba a renovar el Consejo de Seguridad en la primera semana de marzo. Participaron en la reunión representantes de la Unión Africana y de países que aportan contingentes.

La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sra. Ameera Haq, hizo una breve actualización del apoyo logístico de las Naciones Unidas a las operaciones de la AMISOM y expresó un sentimiento de optimismo acerca del futuro de Somalia. Proporcionaron información de trabajo los representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. El representante del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno resaltó las medidas adoptadas para hacer frente a problemas logísticos en Somalia e informó de que la ampliación de la zona bajo el control de las fuerzas progubernamentales había impuesto mayores exigencias logísticas en el sistema y causado una disminución de las fuerzas de la AMISOM. El representante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que todavía continuaba en Somalia una guerra convencional, y dadas las circunstancias, el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas era prematuro. El Departamento prefería que se elaborasen parámetros conjuntos para el progreso en la guerra convencional, lo cual podría ayudar a indicar la fecha para el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz. El representante del Departamento de Asuntos Políticos hizo una reseña de la situación política en

Somalia y de los preparativos en curso para establecer una misión política especial en Somalia.

Los representantes de la Unión Africana y los países que aportan contingentes insistieron en la necesidad de una financiación previsible y sostenida y la prestación de facilitadores y multiplicadores de fuerza para la AMISOM. Instaron a que se hiciera especial hincapié en la creación de instituciones somalíes del sector de la seguridad, e indicaron que la evolución positiva de la situación de la seguridad en Somalia solo se podía sostener con apoyo internacional. Expresaron su reconocimiento a la iniciativa de celebrar una reunión del Grupo de Trabajo sobre la AMISOM, ya que promovía la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su apoyo a la AMISOM y su reconocimiento a la labor realizada por los países que aportan contingentes. Dieron una clara señal sobre la financiación sostenible y previsible para la AMISOM, y el apoyo a Somalia para la estabilización general y la reconstrucción de las instituciones de seguridad somalíes. Acogieron con beneplácito la cooperación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo celebró una reunión el 3 de junio de 2013 para examinar la seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todos los miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz fueron invitados a participar en la reunión. Los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Seguridad y el Asesor de Policía y Asesor Militar Adjunto informaron al Grupo de Trabajo.

El Presidente del Grupo de Trabajo, que había distribuido un documento de concepto antes de la reunión, señaló en sus observaciones iniciales que el país de acogida, la Secretaría, el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Comité Especial y los Miembros en general de las Naciones Unidas debían trabajar de consuno para contribuir a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y sugirió una serie de medidas dispositivas que podría adoptar cada parte interesada para lograr un mejoramiento general de la seguridad.

En su exposición, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, dijo que la seguridad era una alta prioridad en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se estaba tomando una serie de medidas de seguridad, entre ellas la utilización de vehículos blindados, la vigilancia aérea no tripulada para un mejor conocimiento de la situación y un mejor intercambio de información a través del Centro Mixto de Análisis de la Misión. El Secretario General Adjunto de Seguridad, Sr. Kevin Kennedy, señaló que los Departamentos de Seguridad, de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían adoptado medidas concretas para incorporar la capacitación en materia de seguridad como elemento habitual de todas las misiones de mantenimiento de la paz desplegadas en entornos peligrosos. Las necesidades de recursos para la seguridad debían abordarse desde las primeras etapas del establecimiento de una misión. El Asesor de Policía subrayó la utilidad de los servicios de inteligencia y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. El Asesor Militar Adjunto hizo una presentación en Power Point sobre la situación imperante en materia de seguridad y las medidas de mitigación de los riesgos adoptadas por la Secretaría.

Los miembros del Grupo de Trabajo y el Comité Especial condenaron los ataques armados contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Pidieron un análisis más detallado de las amenazas a la seguridad contra el personal de mantenimiento de la paz e instaron a que se tomaran todas las medidas posibles para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Muchos participantes subrayaron la necesidad de medidas reforzadas de protección de la fuerza, planes de evacuación de emergencia y el despliegue de multiplicadores fundamentales. Mandatos viables y claros, respaldados con recursos suficientes, contribuirían a la seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al resumir las deliberaciones, el Presidente del Grupo de Trabajo señaló que las exposiciones informativas de los Secretarios Generales Adjuntos mostraban la confianza de la Secretaría en que se podrían abordar los problemas de seguridad. Se deberían garantizar recursos críticos y equipo para la seguridad, así como una financiación adecuada y capacitación para los efectivos de mantenimiento de la

paz. Debía mantenerse la percepción de los efectivos de mantenimiento de la paz como entidad neutral. Existían diferencias de opinión entre los Estados Miembros sobre la Brigada de Intervención y el uso de la tecnología moderna, que debían ser supervisados debido a sus repercusiones positivas y negativas en la seguridad. Las Naciones Unidas contaban con el pleno apoyo de los Estados Miembros, que estaban unidos en su determinación de proteger y promover la protección y la seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El 19 de julio de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar el uso de la tecnología moderna en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía fueron invitados a participar en la reunión.

El Presidente del Grupo de Trabajo distribuyó un documento de concepto para la reunión, en el que se describían las aplicaciones de la tecnología relacionadas con el mantenimiento de la paz y se ofrecía una serie de propuestas jurídicas, operacionales, políticas y administrativas para un debate más profundo sobre el alcance y la aplicación de la tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz. En su declaración de apertura, el Presidente instó a un debate más profundo en diversos órganos de las Naciones Unidas y puso de relieve la necesidad de promover la cooperación triangular, entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, sobre el uso de la tecnología moderna en las misiones de mantenimiento de la paz.

En su exposición, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que la tecnología estaba ayudando a una amplia gama de tareas de mantenimiento de la paz en las esferas militar, de policía y civil. Por ejemplo, las misiones de mantenimiento de la paz utilizaban el sistema de información geográfica para analizar diversas tendencias, entre ellas la explotación de los recursos y las violaciones de los derechos humanos. La capacidad de los efectivos individuales de mantenimiento de la paz podría mejorarse mediante el uso de aplicaciones tecnológicas tales como cámaras en cascos, equipo de visión nocturna, radar de vigilancia terrestre, rastreadores electrónicos, un sistema de comunicaciones cifradas y blindaje avanzado para vehículos. Destacó cuatro parámetros que regían la labor de la Secretaría sobre la tecnología, a saber, el

cumplimiento del mandato de la misión; el consentimiento del gobierno de acogida y la debida notificación de los países vecinos; la coordinación con el gobierno de acogida; y la más estricta confidencialidad y protección de toda la información necesaria.

En su exposición, la Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaban reuniendo a un grupo de expertos para examinar el uso de la tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sus tareas serían encontrar nuevos instrumentos para seguir mejorando la aplicación de las tareas encomendadas; proponer medios para optimizar la utilización actual de la tecnología, y destacar innovaciones y experiencias adquiridas en una misión para su utilización en las demás. Señaló la utilidad de la iniciativa regional de tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto de las economías financieras y la mejora de la prestación de servicios. Las misiones estaban utilizando cada vez más técnicas de generación de energía y conservación del agua respetuosas del medio ambiente, para lo cual se estaban utilizando aplicaciones de la tecnología modernas.

Los miembros del Grupo de Trabajo y los representantes de los países que aportan contingentes reconocieron la importancia de la tecnología para mejorar el conocimiento de la situación, pero señalaron que el uso de la tecnología debía ser conforme con la Carta de las Naciones Unidas. Era necesario examinar toda la gama de cuestiones políticas y jurídicas que se derivaban de la utilización de la tecnología. Las aplicaciones de la tecnología eran de amplio espectro, y no se limitaban a la vigilancia aérea no tripulada, que era una herramienta dentro de un conjunto de instrumentos más importante. La seguridad de la información y la protección de los datos eran decisivas. Algunos Estados Miembros advirtieron que la tecnología podría ser un factor de irritación adicional para los países vecinos. El uso de la tecnología debería adaptarse a las necesidades de la misión; no debía dar lugar a medidas militares que estaban fuera del mandato de la misión y debía ser autorizado por los órganos intergubernamentales. Se debía realizar un análisis detallado sobre la disponibilidad y la aplicabilidad de la tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se apreciaron los debates en

el Grupo de Trabajo sobre tecnología como medio de fortalecer la cooperación triangular sobre este importante tema.

En su resumen de los debates, el Presidente del Grupo de Trabajo observó que el uso de la tecnología en las operaciones de mantenimiento de la paz había sido autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2098 (2013). El uso de la tecnología en el futuro, en particular la vigilancia aérea no tripulada, debería basarse no obstante en la experiencia adquirida en las misiones existentes, y los Estados Miembros debían esperar a recibir comentarios positivos y negativos antes de hacer una evaluación más plena. No había un modelo que sirviera para todo en el uso de la tecnología. Los Estados Miembros deberían examinar los aspectos jurídicos, financieros y operacionales de la tecnología en los órganos competentes de las Naciones Unidas. Se acogió con beneplácito el hincapié en tecnologías favorables al medio ambiente. La composición del Grupo de Expertos sobre tecnología debía ser incluyente y debería compartir sus conclusiones con los Estados Miembros.

Capítulo 20

Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África siguió funcionando como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad, con arreglo a la declaración de la Presidencia de 31 de enero de 2002 (S/PRST/2002/2), en la que, entre otras cosas, el Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África y declaró su intención de considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargara de supervisar las recomendaciones contenidas en dicha declaración y mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social. El mandato del Grupo de Trabajo, junto con su composición y métodos de trabajo, figura en una nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 1 de marzo de 2002 (S/2002/207).

En el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2012, el Grupo de Trabajo estuvo presidido por el Sr. Baso Sangqu (Sudáfrica). Del 1 de

enero al 31 de julio de 2013, el Grupo de Trabajo estuvo presidido por el Sr. Eugène-Richard Gasana (Rwanda). Durante el período examinado, el Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones a fin de examinar cuestiones de su competencia.

El 8 de septiembre de 2012, el Grupo de Trabajo celebró una sesión pública sobre la promoción y el respeto del estado de derecho y la justicia en la prevención y solución de conflictos en África. Los ponentes invitados fueron el Embajador Paul Seger, Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas; el Profesor Tiyanjana Maluwa, Decano Auxiliar de Asuntos Internacionales de la Facultad de Derecho de Penn State; y José Alvarez, Profesor de Derecho Internacional, Universidad de Nueva York. Tras las exposiciones informativas, los ponentes, los miembros del Grupo de Trabajo y representantes de otros Estados Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones fructífero.

El 19 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar sus actividades para 2013 según la propuesta de la Presidencia. Tras celebrar deliberaciones, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron posteriormente el proyecto de programa de trabajo.

El 31 de mayo, el Grupo de Trabajo celebró una reunión pública para realizar una evaluación de su labor y considerar la forma de aumentar su repercusión en la labor del Consejo de Seguridad. Hicieron exposiciones el Sr. Tété António, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, y el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun. Tras las exposiciones informativas, los miembros del Grupo de Trabajo y representantes de otros Estados Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones fructífero.

El 26 de julio, el Grupo de Trabajo celebró una reunión pública para examinar la consolidación de instituciones y la buena gobernanza como instrumento de prevención de conflictos en África. Los ponentes invitados incluyeron el Sr. Tekeda Alemu, en su calidad tanto de Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas como representante del Presidente de la Unión Africana; el Sr. João Honwana, Director de la División África II del Departamento de Asuntos Políticos; el Sr. Jordan Ryan, Administrador Asociado

del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y el Sr. Andrew Tomlinson, Director de la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas. Tras las exposiciones informativas, los ponentes y los miembros del Grupo de Trabajo mantuvieron un intercambio de opiniones fructífero.

Capítulo 21

Grupo de Trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)

De conformidad con los párrafos 9 y 10 de la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad, el Grupo de Trabajo tiene encomendada la labor de estudiar las medidas prácticas que se hayan de imponer contra las personas, los grupos y las entidades involucrados en actividades terroristas o asociados con ellas, además de las ya enunciadas por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes*; y la posibilidad de establecer un fondo internacional para indemnizar a las víctimas de actos de terrorismo y sus familias.

En 2012, el Sr. Hardeep Singh Puri (India) ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo. En 2013, el Sr. Mohammed Loulichki (Marruecos), ocupó la Presidencia y las delegaciones de Francia, la Federación de Rusia y Rwanda las Vicepresidencias.

Capítulo 22

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados

El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados recibió del Consejo de Seguridad el mandato de examinar los informes del mecanismo de supervisión y presentación de informes al que se hace referencia en el párrafo 2 de la resolución 1612 (2005) y los progresos en la preparación y puesta en práctica de los planes de acción mencionados en el párrafo 7 de la resolución, así como otra información pertinente que se le presente.

Mediante el mecanismo de supervisión y presentación de informes se pretenden vigilar el reclutamiento y la utilización de niños soldados en violación del derecho internacional vigente, y otras violaciones y malos tratos cometidos contra niños afectados por conflictos armados que entrañen, en contravención del derecho internacional aplicable, el asesinato y la mutilación, la violación y el sometimiento de niños a otros actos de violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas u hospitales y la denegación del acceso a la asistencia humanitaria.

El Grupo de Trabajo tiene encomendado concretamente el mandato de hacer recomendaciones al Consejo sobre posibles medidas para promover la protección de los niños afectados por un conflicto armado, que se refieran también a los mandatos apropiados para las misiones de mantenimiento de la paz y a las partes en el conflicto; y dirigir solicitudes, según proceda, a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para que tomen medidas en apoyo de la aplicación de las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009) de conformidad con sus respectivos mandatos.

En el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo examinó los informes del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán (S/2011/413), Sri Lanka (S/2011/793), Colombia (S/2012/171), Myanmar (S/2013/258) y el Yemen (S/2013/383) y un informe sobre la situación de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en el conflicto armado (S/2012/365).

En el período que se examina, el Grupo de Trabajo aprobó conclusiones sobre la situación de los niños en el conflicto armado en el Sudán (S/AC.51/2012/1), Sudán del Sur (S/AC.51/2012/2), Sri Lanka (S/AC.51/2012/3) y Colombia (S/AC.51/2012/4) y sobre la situación de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor en el conflicto armado (S/AC.51/2013/1).

El sitio web del Comité puede consultarse en www.un.org/spanish/sc/committees/WGCAAC/.

* Con arreglo a las resoluciones 1988 (2011) y 1989 (2011), las tareas asignadas previamente al Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) se han dividido entre el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) (véase también la sexta parte, caps. 5 y 17).

Capítulo 23

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Durante el período del que se informa, el Grupo de Trabajo celebró en total nueve reuniones oficiosas para examinar varias cuestiones relacionadas con la documentación y los procedimientos del Consejo de Seguridad.

En 2012, el Embajador José Filipe Moraes Cabral (Portugal) ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo, y en 2013 la Embajadora María Cristina Perceval (Argentina).

Entre agosto de 2012 y julio de 2013, el Grupo de Trabajo examinó, entre otras cosas, las cuestiones de la interactividad, los debates públicos, el orden de intervención, el informe anual del Consejo de Seguridad, las evaluaciones mensuales de los Presidentes, las sesiones de información oficiosas sobre el trabajo mensual, el nombramiento de los Presidentes, el traspaso de las presidencias de los órganos subsidiarios, el diálogo entre el Consejo de Seguridad y los miembros en general y con otros órganos, las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la labor de los redactores.

El 19 de noviembre de 2012, el Presidente del Grupo de Trabajo y el Presidente del Consejo de Seguridad durante ese mes distribuyeron una nota conceptual preparada conjuntamente para el debate abierto sobre los métodos de trabajo, celebrado en el Consejo de Seguridad el 26 de noviembre de 2012. En ese debate, el Representante Permanente de Portugal informó al Consejo sobre los debates y los progresos realizados en el Grupo de Trabajo.

El Consejo aprobó, el 12 de diciembre de 2012, una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2012/922](#)) sobre los debates públicos, el informe anual, las evaluaciones mensuales de los Presidentes y sesiones de información oficiosas sobre el trabajo mensual; y el 17 de diciembre de 2012, una nota sobre el nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios ([S/2012/937](#)).

La información pertinente sobre la labor del Grupo de Trabajo puede consultarse en todos los

idiomas oficiales en su página web: www.un.org/spanish/sc/wgdocs/index.shtml.

Capítulo 24

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

El Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales se creó con carácter oficioso en 2000 para que examinara asuntos relacionados con los tribunales de las Naciones Unidas y los tribunales que reciben asistencia de la Organización, particularmente las estrategias de conclusión y las cuestiones residuales del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. El Grupo de Trabajo está integrado por los asesores jurídicos de las misiones de los miembros del Consejo de Seguridad, y recibe asistencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos.

En 2012 y 2013 Guatemala ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo siguió reuniéndose periódicamente; celebró dos reuniones en 2011 y seis en 2012, incluidas reuniones con los Presidentes, Fiscales y Secretarios de los Tribunales cuando se encontraban en Nueva York para hacer presentaciones ante el Consejo de Seguridad. Los miembros del Grupo de Trabajo también mantuvieron intercambios oficiosos de opiniones y negociaciones sobre dos resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 2012, enviaron una carta e hicieron una declaración a la prensa en 2013.

En noviembre de 2012, el Grupo de Trabajo examinó cuestiones relacionadas con el Tribunal Especial para Sierra Leona y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona.

El 4 de diciembre de 2012, en preparación para la reunión informativa periódica al Consejo de Seguridad el 5 de diciembre, el Grupo de Trabajo mantuvo un intercambio de opiniones con los Presidentes y los Fiscales de los dos Tribunales sobre la labor de los Tribunales y sus actividades (véanse [S/2012/836](#) y [S/2012/847](#)). El intercambio también abarcó la labor y las actividades de la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (véase [S/2012/849](#)), que comenzó a funcionar

el 1 de julio de 2012. Tras el intercambio de opiniones, los expertos negociaron proyectos de resolución sobre la prórroga de los mandatos de los magistrados de los dos Tribunales sobre la base de las cartas dirigidas por el Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (véase [S/2012/845](#)) y el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (véase [S/2012/893](#)).

El 14 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo mantuvo un intercambio de opiniones con los Secretarios de los Tribunales y el Mecanismo Residual. El Grupo de Trabajo escuchó la información presentada por el Sr. John Hocking, Secretario del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo, respecto a la transición a las subdivisiones del Mecanismo en Arusha y La Haya de actividades tales como la protección de los testigos, la ejecución de las sentencias, la asistencia a las jurisdicciones nacionales y la gestión de los archivos. El Grupo de Trabajo escuchó también una presentación sobre la construcción de los nuevos locales de la subdivisión de Arusha. El Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Bongani Majola, informó al Grupo de Trabajo sobre asuntos de recursos humanos, en especial la situación actual de la reducción en términos de disminución o retención de personal en Arusha y en La Haya. También se refirió a los problemas relacionados con el traslado a otros países de las personas absueltas y las personas condenadas que habían terminado de cumplir su pena.

El 21 de mayo, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar la propuesta de un nuevo magistrado para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, teniendo en cuenta un amplio intercambio de información en respuesta a las preguntas y las observaciones de los miembros del Consejo de Seguridad. Se celebró un intercambio preliminar de opiniones acerca del plan general consolidado de 15 de abril de 2013 sobre la estrategia de conclusión, el cierre y la transición al Mecanismo, presentado de conformidad con la resolución [2081 \(2012\)](#).

El 10 de junio, el Grupo de Trabajo fue informado por los Presidentes de los dos Tribunales y los Fiscales (véase [S/2013/308](#) y [S/2013/310](#)) sobre la labor de los Tribunales y las actividades emprendidas en el marco de la estrategia de conclusión, en preparación de la sesión informativa periódica de los Tribunales al Consejo de Seguridad en junio. También se examinó la labor del Mecanismo (véase [S/2013/309](#)), con exposiciones del Presidente y del Fiscal del Mecanismo. El Grupo de Trabajo examinó una vez más el plan general consolidado del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, de 15 de abril de 2013, sobre la estrategia de conclusión, el cierre y la transición al Mecanismo. Se celebró un intercambio preliminar de opiniones sobre el plan estratégico del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, de 30 de mayo de 2013, para la reubicación de las personas absueltas y puestas en libertad que se encontraban actualmente en Arusha. El Grupo de Trabajo también recibió información actualizada del Presidente y del Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia sobre la solicitud que figuraba en la carta del representante de Serbia, de fecha 14 de mayo de 2013, relativa a la ejecución de las sentencias.

El 29 de julio, el 1 y el 5 de agosto de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió para dar seguimiento a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2013/349](#)) relativa a la presentación de candidaturas para el puesto de un magistrado permanente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que sería elegido por la Asamblea General. De conformidad con esa carta, se decidió que a partir de las candidaturas recibidas, el Consejo de Seguridad establecería una lista de tres candidatos o, si hubiera solo dos candidaturas, una lista de dos candidatos, teniendo en cuenta la representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo y las nacionalidades de los actuales magistrados permanentes de los dos Tribunales.

Apéndices

I **Composición del Consejo de Seguridad durante los años** **2012 y 2013**

2012		2013	
	Alemania		Argentina
	Azerbaiyán		Australia
	Colombia		Azerbaiyán
	China		China
	Estados Unidos de América		Estados Unidos de América
	Federación de Rusia		Federación de Rusia
	Francia		Francia
	Guatemala		Guatemala
	India		Luxemburgo
	Marruecos		Marruecos
	Pakistán		Pakistán
	Portugal		Reino Unido de Gran Bretaña e
	Reino Unido de Gran Bretaña e		Irlanda del Norte
	Irlanda del Norte		República de Corea
	Sudáfrica		Rwanda
	Togo		Togo

II Representantes y representantes adjuntos, suplentes e interinos acreditados ante el Consejo de Seguridad

A continuación figuran los representantes y representantes adjuntos, suplentes e interinos en el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013:

Argentina*

Sr. Eduardo Zuain^a
(Secretario de Relaciones Exteriores)^b

Sra. María del Carmen Squeff
(Subsecretaria de Política Exterior)

Sra. María Cristina Perceval

Sr. Mateo Estremé

Sr. Mario Oyarzábal

Sra. Gabriela Martinic

Sr. Eduardo Porretti

Sra. Fernanda Millicay

Sr. José Luis Fernández Valoni

Sr. Rafael Héctor Daló

Sr. Gerardo Díaz Bartolomé

Sr. Francisco Javier de Antueno

Sra. Pía Poroli

Sra. Josefina Bunge

Sr. Gustavo A. Rutilo

Sr. Marcos Stancanelli

Sr. Sebastián Di Luca

Australia*

Sr. Robert Carr^c
(Ministro de Relaciones Exteriores)

Sr. Mike Kelly^d
(Secretario Parlamentario de Defensa)

Sr. Gary Francis Quinlan

Sra. Philippa Jane King

Sr. Michael Bliss

* El mandato comenzó el 1 de enero de 2013.

Sr. Peter Lloyd Versegi
Sr. Will Nankervis
Sr. Damian White
Sra. Chelsey Ute Martin
Sra. Lara Nassau
Sr. Peter Scott
Brigadier Brian James Walsh
Sra. Alison Helena Chartres
Sr. Terry Nunn
Sr. Jared Potter
Sra. Claire Paulien Elias
Sra. Tanisha Hewanpola
Sr. Emil Stojanovski
Comandante Simon Andrews
Sra. Julia O'Brien
Sr. Marcus Lumb
Sra. Lauren Amy Patmore
Sr. Ryan Neelam
Sra. Lauren Henschke
Sra. Emily Street
Sr. Gareth Williams
Sra. Peta McDougall

Azerbaiyán

Sr. Elmar Maharram oglu Mammadyarov^e
(Ministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Yashar Aliyev^f
(Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Sr. Agshin Mehdiyev
Sr. Tofig Musayev
Sr. Yusuf Mammadaliyev
Sr. Samir Sharifov
Sr. Elchin Huseynli
Sra. Esmira Jafarova
Sr. Farid Jabrayilov

Sr. Farid Jafarov
Sr. Javid Nasirli
Sr. Habib Mikayilli

China

Sr. Yang Jiechi^g
(Ministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Cui Tiankai^b
(Viceministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Li Baodong
Sr. Wang Min
Sr. Yang Tao
Sra. Guo Xiaomei
Sr. Zhang Junan
Sra. Li Jijuan
Sr. Wu Wei
Sr. Tian Lin
Sra. Jiang Hua
Sr. Sun Xiabo
Sr. Shen Bo

Colombia^{}**

Sra. Maria Angela Holguín Cuéllar^h
(Ministra de Relaciones Exteriores)
Sr. Néstor Osorio
Sr. Fernando Alzate
Sr. Miguel Camilo Ruiz Blanco
Sra. Isaura Duarte
Sra. Betty Escorcia
Sr. Juan José Quintana
Sra. María Paulina Dávila
Sr. Germán Calderón
Sr. David Orlando Rodríguez Escandón
Sra. Diana Moya
Sra. Diana Lucía Rengifo

^{**} El mandato terminó el 31 de diciembre de 2012.

Sr. Camilo Louis

Sr. Fernando Buitrago

Francia

Sr. Laurent Fabiusⁱ
(Ministro de Relaciones Exteriores)

Sra. Najat Vallaud-Belkacemⁱ
(Ministra de Asuntos de la Mujer y Portavoz del Gobierno)

Sr. Pascal Canfin^k
(Viceministro de Desarrollo)

Sr. Gérard Araud

Sr. Martin Briens

Sr. Philippe Bertoux

Sra. Béatrice Le Fraper

Sr. Alexis Lamek

Alemania**

Sr. Guido Westerwelle^l
(Ministro de Relaciones Exteriores)

Sr. Peter Wittig

Sr. Miguel Berger

Sr. Christophe Eick

Sr. Martin Huth

Sr. Daniel Krull

Sr. Ralf Schroeer

Sr. Elmar Eich

Sra. Susanne Fries-Gaier

Sr. Florian Laudi

Sra. Sigrid Sommer

Sr. Holger Tillmann

Sr. Jens-Christian Gaedtke

Sr. Alexander Eberl

Sra. Tatjana Schenke-Olivieri

Sra. Sibylle Osten

Sr. Stefan Roessel

Sra. Juliane Constanze Baumann

Sr. Christian Doktor
Sr. Heiko Nitzschke
Sr. Karsten Diethelm Geier
Sr. Peter Winkler
Sr. Hendrik Selle
Sr. Daniel Johannes Schemske

Guatemala

Sr. Harold Caballeros^m
(Ministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Fernando Carrera Castroⁿ
(Ministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Gert Rosenthal
Sr. José Alberto Briz Gutiérrez
Sra. Mónica Bolaños-Pérez
Sra. Connie Taracena Secaira
Sr. Omar Castañeda Solares
Sra. Ana Cristina Rodríguez Pineda
Sra. María Soledad Urruela Arenales
Sr. Gabriel Orellana Zabalza
Sr. Joel Humberto Delgado Samayoa
Sra. María José del Águila Castillo
Sra. Viviana Raquel Arenas Aguilar
Sra. Jimena Leiva Roesch

India**

Sra. Preneet Kaur^o
(Ministra de Estado de Relaciones Exteriores)
Sr. Ranjan Mathai^g
(Ministro de Estado de Relaciones Exteriores)
Sr. E. Ahamed^p
(Ministro de Estado de Relaciones Exteriores)
Sr. Pavan Kapoor^q
(Secretario Conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores)
Sr. Hardeep Singh Puri
Sr. Manjeev Singh Puri
Sr. Vinay Kumar

Sr. Amit Kumar
Sr. Manish Gupta
Sr. Alok Amitabh Dimri
Sr. Randhir Kumar Jaiswal
Sr. Raguttahalli Ravindra
Sr. Rajeh Mishra
Sr. Pradip Kumar Choudhary
Sr. Vishnu Dutt Sharma
Sr. Vinod K. Jacob
Sra. Namgya C. Khampa
Sra. Pratibha Parkar
Sr. Prakash Gupta

Luxemburgo*

Sr. Jean Asselborn^f
(Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores)
Sra. Sylvie Lucas
Sr. Olivier Maes
Sr. Jacques Flies
General (Ret.) Gaston Reinig
Teniente Coronel Guy Hoffmann
Sr. Patrick Hemmer
Sr. Gianmarco Rizzo
Sr. Luc Dockendorf
Sr. Thomas Reisen
Sr. Alain Germeaux
Sr. Sina Khabirpour
Sra. Anne Dostert
Sra. Anne Schintgen
Sr. Pierre Mousset

Marruecos

Sr. Saad-Eddine El Othmani^s
(Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación)
Sr. Youssef Amrani^t
(Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación)

Sr. Mohammed Loulichki
Sr. Lofti Bouchaara
Sr. Omar Kadiri
Sr. Bouchaib El Oumni
Sr. Abdellatif Erroja
Sr. Ismail Chekkori
Sr. Hassan El Mkhantar
Sr. Tarik Iziraren
Sr. Mohamed Achgalou
Sra. Lalla Soumia Bouhamidi
Sr. Amine Chabi
Sr. Aziz El Haouari
Sr. Omar El Khadir
Sr. Isam Taib
Sr. Yasser Halfaoui
Sr. Brahim Benmoussa
Sra. Bouteina Chraibi
Sr. Faiçal Souissi
Sra. Jamila Alaoui

Pakistán

Sra. Hina Rabbani Khar^u
(Ministra de Relaciones Exteriores)
Sr. Jalil Abbas Jilani^d
(Secretario de Relaciones Exteriores)
Sr. Masood Khan
Sr. Raza Bashir Tarar
Sr. Sahebzada Ahmed Khan
Sr. Ahmad Naseem Warraich
Sr. Asim Iftikhar Ahmad
Sr. Nabeel Munir
Sr. Khalil-ur-Rahman Hashmi
Sr. Marghoob Saleem Butt
Sr. Farrukh Iqbal Khan
Sr. Abdul Hameed

Sr. Suljuk Mustansar Tarar

Sr. Tahir Hussain Andrabi

Sr. Ahmad Farooq

Sr. Umer Siddique

Portugal**

Sr. José Filipe Moraes Cabral

Sr. João Maria Cabral

Sr. Francisco Vaz Patto

Sr. Luis Augusto Fernandes Gaspar da Silva

Sra. Susana Vaz Patto

Sr. João Miguel Madureira

Teniente Coronel Marco António Teresa

Sr. Frederico Silva

Sr. Rui da Câmara Homem de Noronha

Sr. João Vasco Barradas Durão Palma Fialho

Sr. Pedro Courela

Sr. Pedro Bartolomeu Santos Matos Perestrelo Pinto

Sra. Elisabete Proença Rodrigues e Cortes Palma

Sra. Ana Isabel Teixeira Coelho

Sra. Ana e Brito Maneira

Sr. Nuno Cabral

Sra. Ana C. Gameiro

Sra. Clotilde Mesquita

Sra. Vanessa Gomes

Sr. Ivo Alexandre Nicolau Fernandes Inácio

República de Corea*

Sr. Kim Sung-hwan^e
(Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio)

Sr. Kim Kyou-hyun^a
(Viceministro de Relaciones Exteriores)

Sr. Cho Tae-yul^v
(Viceministro de Relaciones Exteriores)

Sr. Kim Bong-hyun^d
(Viceministro de Asuntos Multilaterales y Globales)

Sr. Kim Sook
Sr. Shin Dong-ik
Sr. Sul Kyung-hoon
Sra. Paik Ji-ah
Sr. Park Chul-min
Sr. Lee Kyung-chul
Sr. Park Yong-min
Sr. You Ki-jun
Sr. Lim Sang-beom
Sr. Choi Yong Hoon
Sr. Kim Saeng
Sr. Kim Jung-ha
Sra. Sohn Sung-Youn
Sr. Kim Ileung
Sr. Na Sang-deok
Sr. Kim Yeon Sik
Sr. Jang Won
Sr. Jung Jin Ho
Sr. Kim Il-hoon
Sra. Han Woo Jung
Sra. Yu Jeong A.
Teniente Coronel Jung Suntae
Mayor Park Hyun Il

Federación de Rusia

Sr. Alexander Zmееvskiy^b
(Representante Especial del Presidente para la cooperación internacional en la
lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional)
Sr. Sergey V. Lavrov^g
(Ministro de Relaciones Exteriores)
Sr. Vitaly I. Churkin
Sr. Alexander A. Pankin
Sr. Evgeny T. Zagaynov
Sr. Petr V. Ilichev
Sr. Albert V. Sitnikov

Sr. Oleg A. Demekhin
Sr. Sergey A. Zhdanov
Sr. Igor A. Panin
Sr. Mikael V. Agasandyan
Sr. Andrey A. Listov
Sr. Andrei A. Artasov
Sr. Evgeny A. Ustinov
Sr. Timur V. Salomatin
Sr. Andrey V. Demin
Sra. Anna M. Evstigneeva
Sr. Dmitry A. Repkov
Sr. Oleg O. Filimonov
Sr. Alexander V. Letoshnev

Rwanda*

Sra. Louise Mushikiwabo^w
(Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación)

Sr. Eugène-Richard Gasana^x
(Ministro de Estado encargado de la Cooperación y Representante Permanente
ante las Naciones Unidas)

Sr. Olivier Nduhungirehe
Sra. Jeanne Karuretwa
Sr. Robert Kayinamura
Sr. Emmanuel Nibishaka
Sr. Lawrence Manzi
Sr. Sana Maboneza
Coronel Vincent Nyakarundi
Sr. Jimmy Hodari
Sr. Albert Rugaba
Sr. Emmanuel Biraro
Sr. Mustapha Sibomana
Sr. Isaïe Bagabo
Sr. Etienne Nkerabigwi
Sra. Aline Mukashyaka
Sra. Chantal Uwizera

Sudáfrica**

Sra. Maite Nkoana-Mashabane^g
(Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación)

Sr. Baso Sangqu

Sr. Doctor Mashabane

Sr. Zaheer Laher

Sr. Cedrick Charles Crowley

Sr. Dire David Tladi

Sr. Teboho Josiah Lebakeng

Sr. Godlip Lesiba Ratlou

Coronel Sipiwo Dlomo

Sra. Nichola Nokulunga Sabelo

Sr. Maniemagen Govender

Sr. Mlungisi Cedrick Mbalati

Sr. Tshamano Combrick Milubi

Sr. Jongi Joseph Klaas

Sr. Mbali A. Machaba

Sr. David Robin Wensley

Sra. Karen Hosking

Togo

Sr. Faure Essozimna Gnassingbé^y
(Presidente)

Sr. Elliott Ohin^z
(Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación)

Sr. Kofi Esaw^{aa}
(Ministro, Asesor superior del Presidente para asuntos diplomáticos y cooperación)

Sr. Kodjo Menan

Sr. Limbiyè Kadangha-Bariki

Sr. Kokou Nayo Mbeou

Sr. Yakoley Kokou Johnson

Sr. Koffi Kumélio Afande

Sr. Fadamba Madakome Waguena

Sra. Kouméalo Balli

Sr. Mama Raouf Tchagnao

Sr. Waké Yagninim
Sr. Ousmane Afo Salifou
Sr. Amévi Akpoto Komlagan
Sr. Kokouda Bocco
Sr. Tmanawoe Tazo

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. William Hague^{bb}
(Miembro del Parlamento, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y
Asuntos del Commonwealth)

Baronesa Sayeeda Warsi^b
(Ministra Principal de Estado)

Sr. Stephen O'Brien^{cc}
(Miembro del Parlamento, Enviado Especial del Reino Unido para el Sahel)

Sr. Mark Simmonds^{dd}
(Miembro del Parlamento, Subsecretario de Estado Parlamentario)

Sir Mark Lyall Grant, KCMG

Sr. Philip John Parham

Sr. Michael Tatham

Sr. Martin Shearman

Sr. Paul Williams

Sr. Paul McKell

Sr. Michael Redmond

Sr. Eric Penton-Voak

Sr. Thomas Meek

Sr. James Squire

Sr. Malcolm Green

Sra. Catriona Mace

Sra. Hanne Stevens

Sr. Robert Harrison

Sr. Simon Day

Sr. Jesse Clarke

Sr. Yasser Baki

Sra. Alexandra Davison

Sr. Guy Denison-Smith

Sr. Iain Griffiths

Sr. Mohammed Tahir Khan
Sr. Owen Williams
Sr. Mungo Woodifield
Sr. Simon Billett
Sr. Simon Cleobury
Sra. Alexandra Gregory
Sr. Dominic Rhodes
Sr. Peter Munford
Sr. Neil McKillop
Sr. Douglas Benedict
Sra. Helen Walker
Sra. Lisa Maguire
Sr. Nicholas Conway
Sra. Iona Thomas
Sr. Alexander Horne
Sr. Christopher Hunter

Estados Unidos de América

Sr. John F. Kerry^{ec}
(Secretario de Estado)
Sra. Hillary Rodham Clinton^g
(Secretaria de Estado)
Sra. Susan E. Rice^{ff}
Sra. Rosemary A. DiCarlo
Sr. Salman S. Ahmed
Sr. Peter Lord
Sr. James B. Donovan
Sr. Matthew A. Cenzer
Sr. Mark A. Simonoff
Sr. Jeffrey DeLaurentis
Sr. Joseph M. Torsella
Sra. Tressa Rae Finerty
Sra. Elizabeth M. Cousens
Sr. Christopher Klein

-
- ^a Participó en la 6965^a sesión, celebrada el 13 de mayo de 2013.
- ^b Participó en la 6900^a sesión, celebrada el 15 de enero de 2013.
- ^c Participó en la 6935^a sesión, celebrada el 19 de marzo de 2013.
- ^d Participó en la 6903^a sesión, celebrada el 21 de enero de 2013.
- ^e Participó en la 6917^a sesión, celebrada el 12 de febrero de 2013.
- ^f Participó en las sesiones 6882^a y 6900^a, celebradas el 10 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013.
- ^g Participó en la 6841^a sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2012.
- ^h Participó en las sesiones 6826^a, 6841^a y 6882^a, celebradas el 30 de agosto, 26 de septiembre y 10 de diciembre de 2012.
- ⁱ Presidió la 6826^a sesión, celebrada el 30 de agosto de 2012, y participó en la 6841^a sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2012.
- ^j Participó en la 6984^a sesión, celebrada el 24 de junio de 2013.
- ^k Participó en la 7011^a sesión, celebrada el 25 de julio de 2013.
- ^l Presidió la 6841^a sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2012.
- ^m Participó en la 6841^a sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2012, y presidió las sesiones 6842^a y 6849^a, celebradas el 3 y 17 de octubre de 2013. ⁿ Participó en las sesiones 6936^a, 6984^a y 7011^a, celebradas el 20 de marzo, 24 de junio y 25 de julio de 2013.
- ^o Participó en las sesiones 6848^a y 6849^a, celebradas el 16 y 17 de octubre de 2012.
- ^p Participó en la 6844^a sesión, celebrada el 9 de octubre de 2012.
- ^q Participó en la 6886^a sesión, celebrada el 12 de diciembre de 2012.
- ^r Participó en las sesiones 6900^a, 6965^a, 6980^a y 7011^a, celebradas el 15 de enero, 13 de mayo, 17 de junio y 25 de julio de 2013.
- ^s Participó en las sesiones 6826^a, 6841^a y 6965^a, celebradas el 30 de agosto y 26 de septiembre de 2012 y 13 de mayo de 2013, y presidió la 6882^a sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2012.
- ^t Participó en las sesiones 6900^a y 6984^a, celebradas el 15 de enero y 24 de junio de 2013.
- ^u Presidió la 6900^a sesión, celebrada el 15 de enero de 2013.
- ^v Participó en la 6948^a sesión, celebrada el 17 de abril de 2013.
- ^w Participó en las sesiones 6917^a y 7011^a, celebradas el 12 de febrero y 25 de julio de 2013, y presidió las sesiones 6946^a y de 6948^a, celebradas el 15 y 17 de abril de 2013.
- ^x Participó en las sesiones 6900^a y 6984^a, celebradas el 15 de enero y 24 de junio de 2013 como miembro del Gabinete del Presidente Kagame.
- ^y Presidió la 6965^a sesión, celebrada el 13 de mayo de 2013.
- ^z Participó en las sesiones 6826^a, 6841^a, 6882^a y 6946^a, celebradas el 30 de agosto, 26 de septiembre y 10 de diciembre de 2012 y 15 de abril de 2013.
- ^{aa} Participó en las sesiones 6900^a y 7011^a, celebradas el 15 de enero y 25 de julio de 2013.
- ^{bb} Participó en la 6841^a sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2012, y presidió la 6984^a sesión, celebrada el 24 de junio de 2013.
- ^{cc} Participó en la 6882^a sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2012.
- ^{dd} Presidió la 6975^a sesión, celebrada el 6 de junio de 2013.
- ^{ee} Presidió la 7011^a sesión, celebrada el 25 de julio de 2013.
- ^{ff} Participó en las sesiones 6826^a, 6882^a, 6900^a, 6917^a y 6965^a, celebradas el 30 de agosto y 10 de diciembre de 2012 y el 15 de enero, 12 de febrero y 13 de mayo de 2013 como miembro del Gabinete del Presidente Obama.

III

Presidentes del Consejo de Seguridad

Los siguientes representantes ocuparon la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013:

Francia

Sr. Gérard Araud 1 a 31 de agosto de 2012

Alemania

Sr. Peter Wittig 1 a 30 de septiembre de 2012

Guatemala

Sr. Gert Rosenthal 1 a 31 de octubre de 2012

India

Sr. Hardeep Singh Puri 1 a 30 de noviembre de 2012

Marruecos

Sr. Mohammed Loulichki 1 a 31 de diciembre de 2012

Pakistán

Sr. Masood Khan 1 a 31 de enero de 2013

República de Corea

Sr. Kim Sook 1 a 28 de febrero de 2013

Federación de Rusia

Sr. Vitaly I. Churkin 1 a 31 de marzo de 2013

Rwanda

Sr. Eugène-Richard Gasana 1 a 30 de abril de 2013

Togo

Sr. Kodjo Menan 1 a 31 de mayo de 2013

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sir Mark Lyall Grant, KCMG 1 a 30 de junio de 2013

Estados Unidos de América

Sra. Susan E. Rice 1 a 31 de julio de 2013

IV Comunicaciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad o del Secretario General emitidas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013

Temas relacionados con la situación en el Oriente Medio

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

S/2013/361	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/362	18 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad

S/2012/632	14 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/361	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/362	18 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Otras cuestiones relacionadas con la situación en el Oriente Medio

República Árabe Siria

S/2012/618	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/654	17 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/184	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/370	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Yemen

S/2013/61	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
---------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------

La situación relativa al Sáhara Occidental

S/2013/236	18 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
----------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------

La situación en Timor-Leste

[S/2012/793](#) 31 de octubre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación entre el Iraq y Kuwait

[S/2013/13](#) 10 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/295](#) 15 de mayo de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/296](#) 17 de mayo de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/346](#) 10 de junio de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/347](#) 12 de junio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/461](#) 30 de julio de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/462](#) 1 de agosto de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en Liberia

[S/2012/885](#) 23 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/886](#) 27 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/12](#) 10 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La situación en Somalia

[S/2012/631](#) 14 de agosto de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/666](#) 23 de agosto de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/764](#) 12 de octubre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/827](#) 9 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/828](#) 13 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/56](#) 25 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/94	14 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/134	5 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/239	19 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/251	25 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/252	29 de abril de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/371	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Temas relacionados con la situación en la ex-Yugoslavia

La situación en Bosnia y Herzegovina

S/2012/813	6 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/90	11 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/263	3 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Resoluciones del Consejo de Seguridad [1160 \(1998\)](#), [1199 \(1998\)](#), [1203 \(1998\)](#), [1239 \(1999\)](#) y [1244 \(1999\)](#)

S/2012/688	6 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/873	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/179	20 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/317	24 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

S/2012/845	14 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/349	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994

S/2012/664	17 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/779	18 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/893	29 de noviembre de 2012	Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994

S/2012/779	18 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
----------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------

La situación relativa a Haití

S/2013/311	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/169	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/170	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/312	23 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en el Afganistán

S/2012/692	7 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/921	12 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/182	22 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/363	19 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La situación en Sierra Leona

S/2012/891	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/892	28 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/15	9 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/16	11 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en la región de los Grandes Lagos

S/2013/166	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/167	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación relativa a la República Democrática del Congo

S/2013/43	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/967	28 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/1	2 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/44	22 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/131	4 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/166	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/167	18 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/200	25 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/201	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/287	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/288	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/339	6 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/340](#) 10 de junio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en la República Centroafricana

[S/2013/8](#) 4 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/25](#) 16 de enero de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/202](#) 1 de abril de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/215](#) 28 de marzo de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/216](#) 4 de abril de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/306](#) 21 de mayo de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/343](#) 7 de junio de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/344](#) 11 de junio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/397](#) 3 de julio de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/398](#) 5 de julio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Los niños y los conflictos armados

[S/2012/879](#) 26 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2012/880](#) 26 de noviembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/65](#) 28 de enero de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

[S/2013/319](#) 28 de mayo de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en Guinea-Bissau

[S/2012/973](#) 27 de diciembre de 2012 Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2012/974](#) 31 de diciembre de 2012 Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

S/2012/914	5 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/915	7 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/966	27 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/33	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/364	17 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/365	19 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en Côte d'Ivoire

S/2012/772	16 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/278	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/290	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/291	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/416	11 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Misión del Consejo de Seguridad

S/2012/793	31 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/61	25 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

S/2012/958	19 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/959	24 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Región de África Central

S/2012/656	21 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
----------------------------	----------------------	---------------------------------------------------------------------------------

S/2012/657	21 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/240	19 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Informes del Secretario General sobre el Sudán

S/2012/624	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/753	8 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/823	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/908	3 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/909	6 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2012/943	14 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/944	18 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/146	7 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/147	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/148	11 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/168	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/203	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/229	15 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/329	30 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/330	3 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Consolidación de la paz después de los conflictos

S/2013/39	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
---------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------

La situación relativa al Iraq

S/2013/461	30 de julio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/462	1 de agosto de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

No proliferación

S/2013/375	25 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
----------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------

Consolidación de la paz en África Occidental

Piratería en el Golfo de Guinea

S/2012/656	13 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/657	21 de agosto de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

S/2012/619	10 de agosto de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/693	10 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/912	7 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/936	17 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/108	22 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/199	28 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/369	21 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La paz y la seguridad en África

S/2012/739	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/750	5 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/751	9 de octubre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

S/2013/192	27 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/276	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/277	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/292	14 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/293	16 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

La situación en Libia

S/2012/699	10 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/700	11 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/212	3 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/256	30 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La situación en Malí

S/2012/727	28 de septiembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/739	4 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/784	23 de octubre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/825	8 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/876	23 de noviembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/905	5 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/926	13 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/35	18 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/37	20 de enero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

S/2013/112	25 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/113	25 de febrero de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/129	27 de febrero de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/163	15 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/192	27 de marzo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/230	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/231	16 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/249	26 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/265	3 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/276	6 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/277	9 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/285	13 de mayo de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/286	15 de mayo de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
S/2013/355	12 de junio de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2013/356	14 de junio de 2013	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
Relaciones entre el Camerún y Nigeria		
S/2012/954	19 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
S/2012/955	21 de diciembre de 2012	Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad
Reforma del sector de la seguridad		
S/2013/237	15 de abril de 2013	Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[S/2013/238](#) 19 de abril de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el
Presidente del Consejo de Seguridad

Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

[S/2013/110](#) 25 de febrero de 2013 Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la
Asamblea General y el Presidente del Consejo de
Seguridad por el Secretario General

La responsabilidad de proteger

[S/2013/410](#) 9 de julio de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Secretario General

[S/2013/411](#) 11 de julio de 2013 Carta dirigida al Secretario General por el
Presidente del Consejo de Seguridad

Corte Penal Internacional

[S/2013/210](#) 3 de abril de 2013 Cartas idénticas dirigidas al Presidente de la
Asamblea General y el Presidente del Consejo de
Seguridad por el Secretario General

[S/2013/229](#) 15 de abril de 2013 Carta dirigida al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Secretario General

